Vicepresidencia de Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio

INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2017 – RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I - AFILIACIONES AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO 10

1. PROCESO DE AFILIACIÓN DE DOCENTES AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO VIGENCIA 2017. 10

1.1 AFILIACIONES POR TIPO DE NOMBRAMIENTO 12

1.2 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD 14

1.3 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA. 15

1.4 EDUCADORES AFILIADOS CON PASIVO Y SIN PASIVO – VIGENCIA 2017 (Enero a diciembre 31 de 2017)..... 17

1.5 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE DEFINITIVA 17

1.6 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE TEMPORAL 19

1.7 PLANTA TEMPORAL (TUTOR) 20

1.8 AFILIACIONES DE LOS DOCENTES DE DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS - VIGENCIA 2017.... 22

1.9 AFILIACIONES DE LOS DOCENTES DE MUNICIPIOS CERTIFICADOS VIGENCIA 2017..... 26

2. TOTAL DE DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO A DICIEMBRE DE 2017. 29

2.1 GRÁFICO DEL TOTAL AFILIADOS POR GRADO EN EL ESCALAFÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2017..... 31

3. ENTIDADES TERRITORIALES QUE PRESENTAN FALENCIAS E INCONSISTENCIAS EN REPORTE DE AFILIACIONES Y NOVEDADES – VIGENCIA 2017 33

4. ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS..... 42

4.1 REPORTE MENSUAL DE NOVEDADES DE DOCENTES DE LOS ENTES TERRITORIALES 42

5. LOGROS 47

5.1 TAREAS PENDIENTES 48

5.2 RETOS 49

5.3 LECCIONES APRENDIDAS..... 49

5.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA 49

CAPITULO II – PRESTACIONES ECONOMICAS 51

6. ESTUDIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS 2017 51

6.1 PRESTACIONES ECONÓMICAS RADICADAS 52
6.2 PRESTACIONES ECONÓMICAS ESTUDIADAS 55
6.3 PRESTACIONES ECONÓMICAS ENVIADAS 56
7. INTERESES A LAS CESANTÍAS 2017 59
7.1 PRESUPUESTO ASIGNADO 59
7.2 NOMINAS 60
7.3 DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS, CORRESPONDENCIA INTERESES A LAS CESANTÍAS 61
8. REEMBOLSOS POR INCAPACIDADES DEL AÑO 2017 62
8.1 REEMBOLSOS PAGADOS 62
8.2 COMPARATIVO PAGO DE REEMBOLSOS AÑO 2017 VS 2016 64
8.3 DEVOLUCIÓN DE INCAPACIDADES POR ENTIDAD TERRITORIAL 66
9. QUEJAS Y RECLAMOS, DERECHOS DE PETICIÓN Y CORRESPONDENCIA DIFERENTE A INTERESES A LAS CESANTÍAS 68
9.1. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS ATENDIDAS EN 2017 68
10. CAPACITACIÓN SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN 69
11. INDICADORES DE GESTIÓN 75
12. LOGROS 75
12.1 TAREAS PENDIENTES 76
12.2 RETOS 77
12.3 LECCIONES APRENDIDAS 78
12.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA 78
CAPITULO III - GERENCIA SERVICIOS DE SALUD 79
13. GENERALIDADES 79
14. ÁREA MÉDICA 86
14.1 COMITES REGIONALES Y REUNION DE VEEDORES 94
14.2 CONSORCIOS DE AUDITORIA 98
14.3 AUDITORÍAS REALIZADAS 101
14.4 PROCESOS SANCIONATORIOS 110
14.5 PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS 110
15. PROMOCION Y PREVENCION 116
15.2 SALUD PÚBLICA 121

15.2. SISTEMA SISPRO 126
15.3 CONCLUSIONES 134
16. SALUD OCUPACIONAL 134
16.1. ANALISIS DE LOS RESULTADOS 157
17. ÁREA FINANCIERA 158
17.1. AUDITORIA FINANCIERAS DE CAMPO 170
17.2 LIQUIDACIÓN CONTRATOS MÉDICOS 175
18. AREA ADMINISTRATIVA 177
18.1 AUDITORIAS DE CAMPO 177
18.2 REPORTE RUA – PARAFISCALES – UGPP 178
18.3 SEGUIMIENTO Y APOYO AL TRÁMITE DE DILIGENCIAMIENTO DE ACCIONES DE TUTELA VIGENCIA 2017. 180
18.4 TRÁMITE DE DILIGENCIAMIENTO PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES 180
19. AREA BASE DE DATOS 181
19.1 PROCESO DE DEPURACIÓN BASE DE DATOS SALUD – GLOSAS GENERADAS 2017 182
19.2 OTRAS ACTIVIDADES 184
20. CONCLUSIONES 186
21. LOGROS 186
21.1 TAREAS PENDIENTES 189
21.2 RETOS 190
21.3 LECCIONES APRENDIDAS 190
21.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA 191
CAPITULO IV – PORTAL WEB Y ARCHIVO 193
22. PORTAL WEB. FOMAG 193
22.1 ACERCA DE LA PAGINA WEB 193
22.2 ATENCIÓN AL USUARIO 197
22.3 MÓDULO DE SERVICIO EN LÍNEA 200
22.4 ACTUALIZACIÓN PERMANENTE Y CÁLCULO DE VISITANTES 201
22.5 CONCLUSIONES, SERVICIOS Y RECOMENDACIONES 202
23. AREA ARCHIVO 204
23.1 TUTELAS DE SALUD 205
23.2 CORRESPONDENCIA GENERAL 205

23.3 TRANSFERENCIA DOCUMENTAL 208
23.4 OTRAS ACTIVIDADES DE GESTION DOCUMENTAL 211
24. LOGROS 211
24.1. TAREAS PENDIENTES 212
24.2. RETOS 212
24.3. LECCIONES APRENDIDAS 213
24.4. OPORTUNIDADES DE MEJORA 213
CAPITULO V – GESTIONES CONTABLES Y PRESUPUESTALES 214
25. CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2017 214
25.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS 214
25.2 PRESUPUESTO DE GASTOS 216
26. RESERVAS PRESUPUESTALES DEL AÑO 2016 218
26.1 RESERVAS DE INGRESOS 218
26.2 RESERVA DE GASTOS 218
27. CIERRE FISCAL VIGENCIA 2017 220
28. INFORME DE TESORERIA 222
29. INFORMES CONTABLES 225
30. LOGROS 225
30.1 TAREAS PENDIENTES 227
30.2 RETOS 227
30.3 LECCIONES APRENDIDAS 227
30.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA 228
CAPITULO VI – RECAUDO 229
31. SITUACIÓN DE INGRESOS 229
31.1 GESTIÓN DE RECAUDO ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DURANTE LA VIGENCIA 2017 230
31.2 CUOTAS DE INSCRIPCIÓN, INCREMENTOS Y ASCENSOS. 235
31.3 DEUDA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CON EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO 236
31.4 APORTE PENDIENTES POR VERIFICACIÓN 240
31.5 BASE DE DATOS DE INGRESOS 241
32. LOGROS 242

32.1 TAREAS PENDIENTES 242
32.2 RETOS 243
32.3 LECCIONES APRENDIDAS 243
32.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA 244
CAPITULO VII – MANEJO DE PORTAFOLIO 245
33. INFORME ECONÓMICO AÑO 2017 245
34. POLITICAS DE INVERSION 252
35. COMPORTAMIENTO PORTAFOLIO DE INVERSIONES AÑO 2016 VS AÑO 2017 253
35.1 COMPOSICIÓN POR PLAZO 253
36. EVALUACIÓN DE RIESGO 254
37. VALOR DEL PORTAFOLIO POR FACTORES 254
38. VOLATILIDADES SUPERFINANCIERA 256
39. LOGROS 256
39.1 TAREAS PENDIENTES 256
39.2 RETOS 257
39.3 LECCIONES APRENDIDAS 257
39.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA 257
CAPITULO VIII – PAGOS 258
40. PAGO PENSIONADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO 258
40.1 NOMINA DE PENSIONADOS DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO 261
40.2 SISTEMA DE PAGO A PENSIONADOS 261
40.3 PENSIÓN DE INVALIDEZ 263
41. NOMINA DE CESANTÍAS 263
42. INDICADORES DE GESTIÓN 264
43. MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PAGOS 265
44. LOGROS 265
44.1 TAREAS PENDIENTES 266
44.2 RETOS 266
44.3 LECCIONES APRENDIDAS 266

CAPITULO IX - DEFENSA DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO 268

45. ACCIONES DE TUTELA..... 268

46. INCIDENTES DE DESACATO:..... 269

47. PROCESOS JUDICIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017..... 270

48. OBJETIVOS ALCANZADOS POR EL EQUIPO DE DEFENSA JUDICIAL..... 271

49. PLAN PILOTO DE PAGO OFICIOSO DE FALLOS JUDICIALES:..... 275

50. INFORMES DE EMBARGOS APLICADOS A LA CUENTA DEL MEN Y EL FOMAG..... 276

51. LOGROS: 277

51.1. TAREAS PENDIENTES: 278

51.2. RETOS: 278

51.3. LECCIONES APRENDIDAS:..... 278

51.4. OPORTUNIDAD DE MEJORA:..... 278

CAPITULO X – AUDITORIA..... 279

52. INFORMES DE AUDITORIAS EN GENERAL..... 279

Superintendencia Financiera de Colombia 281

Auditoría integral al Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio I y Mesada 14. 283

53. RESPUESTA A ENTES DE CONTROL..... 298

54. LOGROS 301

54.1. TAREAS PENDIENTES 301

54.2. RETOS 302

54.3. LECCIONES APRENDIDAS..... 302

54.4. OPORTUNIDADES DE MEJORA 303

CAPITULO XI – RENOVACION TECNOLOGICA 306

55. DESARROLLOS TECNOLOGICOS..... 306

56. LOGROS 308

56.1 TAREAS PENDIENTES 316

56.2 RETOS 318

56.3 LECCIONES APRENDIDAS..... 318

56.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA 318

CAPITULO XII – ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA..... 320

57. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DISPUESTA POR FIDUPREVISORA S.A. PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO. 320
58. LOGROS 323
58.1 TAREAS PENDIENTES 324
58.2 RETOS 325
58.3 LECCIONES APRENDIDAS 326
58.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA 327
CAPITULO XIII – CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS FOMAG 328
59. CONTRATOS DERIVADOS DE FOMAG 328
60. CONTRATOS DE SALUD 339
60.1 CONTRATOS DE LA AUDITORIA INTEGRAL INVITACION PÚBLICA 005 DE 2017 341
60.2 CONTRATOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES 341
61. CONTRATOS DE DAR 342
62. CONTRATOS DEFENSA JUDICIAL 342
62.1 PLANES DE CONTRATACION DEFENSA JUDICIAL: 343
63. LOGROS 344
63. TAREAS PENDIENTES: 348
63.2 RETOS: 348
63.3 LECCIONES APRENDIDAS: 349
63.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA: 349
CAPITULO XIV – LIQUIDACIÓN CONTRATO FOMAG 350
64. LIQUIDACIÓN PARCIAL CONTRATO 350
65. PLAN DE EMPALME 350
66. LOGROS 355
66.1 TAREAS PENDIENTES 355
66.2 RETOS 355
66.3 LECCIONES APRENDIDAS 355
66.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA 355
CAPITULO XV – RESTITUCIÓN DE SALDOS Y REMANENTES 356
67 INFORME GESTIÓN 356
68. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 356
69. LOGROS 357

69.1 TAREAS PENDIENTES 358
69.2 RETOS 358
69.3 LECCIONES APRENDIDAS 359
69.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA 359

CAPITULO I - AFILIACIONES AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

1. PROCESO DE AFILIACIÓN DE DOCENTES AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO VIGENCIA 2017.

Durante la vigencia 2.017, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FNPSM, dando cumplimiento a lo informado por el Ministerio de Educación Nacional – MEN en circular del mes de Octubre de 2013, a partir del 01 de Marzo de 2.013 realiza el descargue de los archivos planos de Afiliaciones FPSM y Novedades FNPSM del personal docente a través del Sistema Humano para las noventa y cuatro (94) Secretarías de Educación Certificadas que se encuentran en el Proyecto de Modernización de las Secretarías de Educación liderado por el Ministerio de Educación Nacional- la Secretaría de Educación Distrital de Bogota D.C. sigue reportando las afiliaciones y novedades por el aplicativo PANDA.

En el marco del Decreto 3752 de 2.003 y la Ley 812 de 2.003, a 31 de diciembre de 2.017, el FNPSM registró 41.453 afiliaciones de docentes activos, de los cuales 29.176 afiliaciones estuvieron a cargo de los Departamentos y Distritos, y 12.277 afiliaciones fueron solicitadas por los Municipios Certificados. Según el tipo de nombramiento, las afiliaciones se distribuyeron de la siguiente forma:

- 2.024 en propiedad que corresponde al 5% del total de afiliados.
- 1.599 en período de prueba que corresponde al 4% del total de afiliados.
- 12.984 en provisionalidad en una vacante definitiva que corresponde al 31% de las afiliaciones.
- 21.554 en provisionalidad en una vacante temporal, que corresponde al 52% de los afiliados.
- 3.292 en planta temporal (tutor), lo que corresponde al 8% de las afiliaciones.

Afiliaciones Vigencia 2017 (enero a diciembre 31 de 2017)

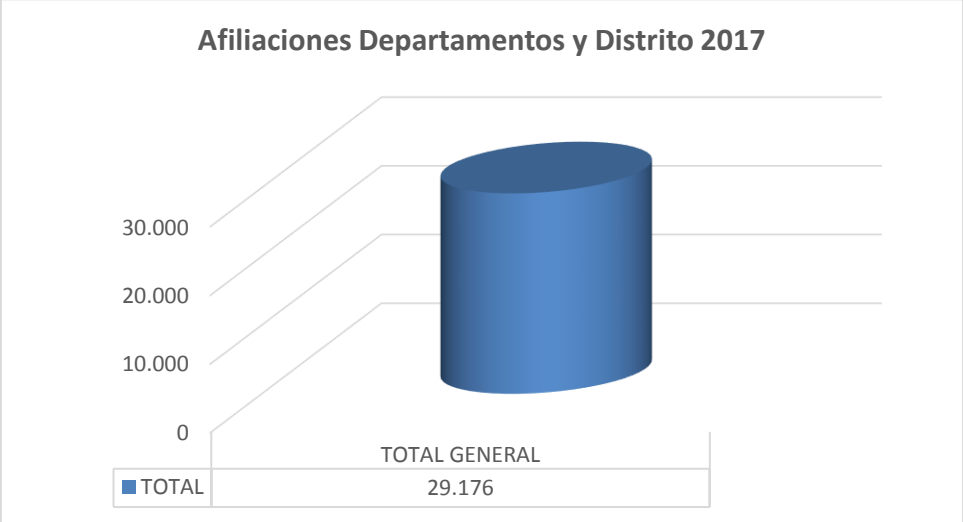

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

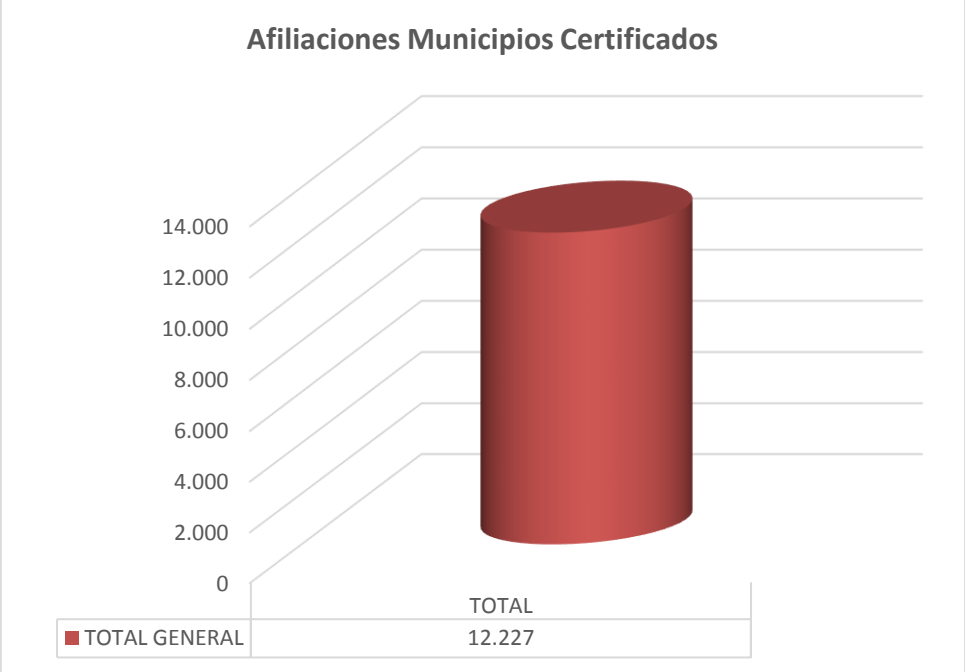

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

1.1 AFILIACIONES POR TIPO DE NOMBRAMIENTO

Docentes Afiliados en Vigencia 2017 (Enero a Diciembre 31 de 2017)						
MES	**PERIODO DE PRUEBA**	**PLANTA TEMPORAL (TUTOR)**	**PROPIEDAD**	**PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA**	**PROVISIONAL VACANTE TEMPORAL**	**TOTAL**
ENERO	114	848	11	2404	1000	4377
FEBRERO	242	1736	293	1585	3503	7359
MARZO	163	172	316	1717	2071	4439
ABRIL	250	106	379	1195	1573	3503
MAYO	202	70	392	1474	1942	4080
JUNIO	378	43	38	648	765	1872
JULIO	97	85	41	961	2194	3378
AGOSTO	61	57	366	1258	2144	3886
SEPTIEMBRE	29	35	19	724	1935	2742
OCTUBRE	20	41	111	485	2051	2708
NOVIEMBRE	26	87	45	428	2004	2590
DICIEMBRE	17	12	13	105	372	519
TOTAL	**1.599**	**3.292**	**2.024**	**12.984**	**21.554**	**41.453**
Total docentes activos a Diciembre 31 de 2017 – 329.110						

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

En la vigencia del 2017 se puede evidenciar que el mes con mayor número de afiliaciones realizadas fue el mes de febrero con una participación del 18%, seguida del mes de enero y marzo, con una participación del 11%,respectivamente, mayo con una participación del 10%, agosto con una participación del 9%, los meses de abril y Julio con el 8%, el mes de septiembre y octubre con el 7%, el mes de noviembre con el 6 %, junio con el 5%, y el mes diciembre con el 1%, para un total del 100% de todas las afiliaciones realizadas.

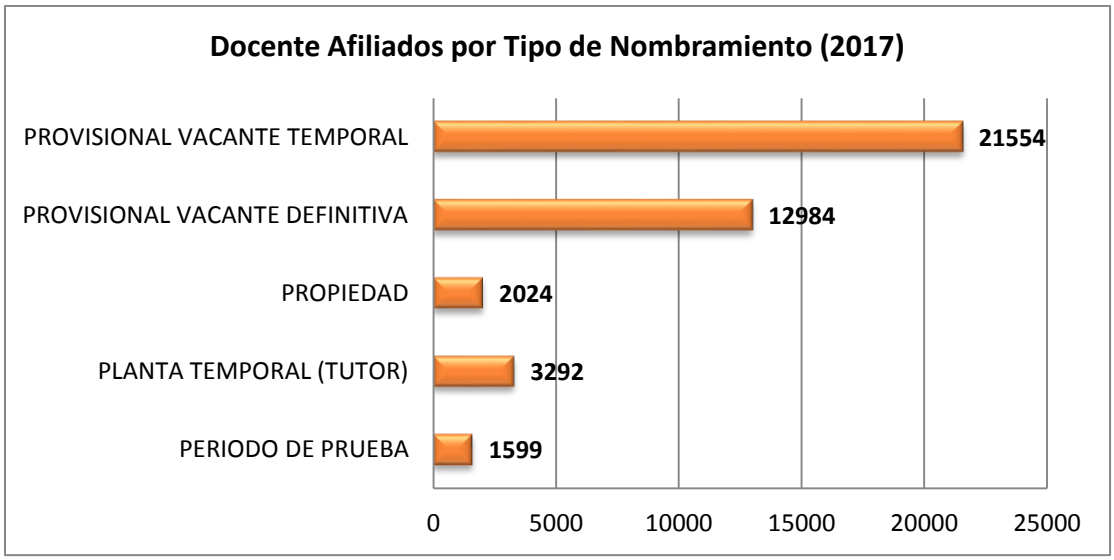

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

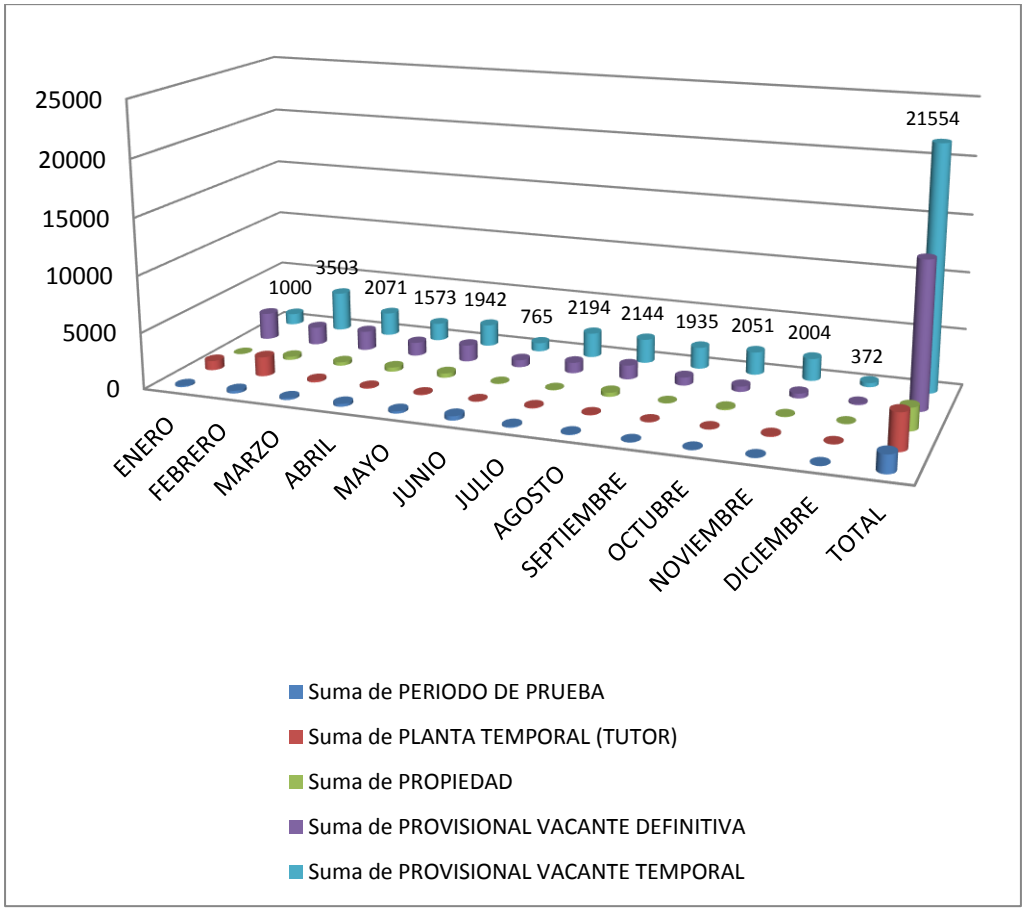

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

1.2 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD

MES	PROPIEDAD	%
ENERO	11	1%
FEBRERO	293	14%
MARZO	316	16%
ABRIL	379	19%
MAYO	392	19%
JUNIO	38	2%
JULIO	41	2%
AGOSTO	366	18%
SEPTIEMBRE	19	1%
OCTUBRE	111	5%
NOVIEMBRE	45	2%
DICIEMBRE	13	1%
TOTAL	**2.024**	**100%**

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

El periodo con mayor participación en las afiliaciones con tipo de nombramiento en propiedad, fue el mes de mayo con 392 afiliaciones con una participación del 19%, abril con 379 afiliaciones con una participación del 19%, el mes de agosto con 366 afiliaciones con una participación del 18%, marzo con 316 afiliaciones con una participación del 16%, febrero con 293 afiliaciones con una participación 14%, octubre con 111 afiliaciones con una participación 5%, y noviembre con 45 afiliación y una participación de 2% sobre el total de afiliaciones en propiedad para la vigencia 2017.

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

1.3 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA.

MES	PERIODO DE PRUEBA	%
ENERO	114	7%
FEBRERO	242	15%
MARZO	163	10%
ABRIL	250	16%
MAYO	202	13%
JUNIO	378	24%
JULIO	97	6%
AGOSTO	61	4%
SEPTIEMBRE	29	2%
OCTUBRE	20	1%
NOVIEMBRE	26	2%
DICIEMBRE	17	1%

MES	PERIODO DE PRUEBA	%
TOTAL	1.599	100%

El periodo con mayor participación en las afiliaciones con tipo de nombramiento en periodo de prueba fue el mes de Junio con 378 afiliaciones con una participación del 24%, Abril con 250 afiliaciones con una participación del 16%, Febrero con 242 afiliaciones con una participación del 15%, Mayo con 202 afiliaciones con una participación del 13%, Marzo con 163 afiliaciones con una participación del 10%, Enero con 114 afiliaciones con una participación del 7% ,Julio con 97afiliaciones con una participación del 6%, Agosto con 61 afiliaciones con una participación del 4%, Septiembre con 29 afiliaciones con una participación del 2%, Noviembre con 26 afiliaciones con una participación del 2%, Octubre con 20 afiliaciones con una participación del 1% y Diciembre con 17 afiliaciones y una participación del 1% sobre el total de las 1.599 afiliaciones en periodo de prueba respectivamente.

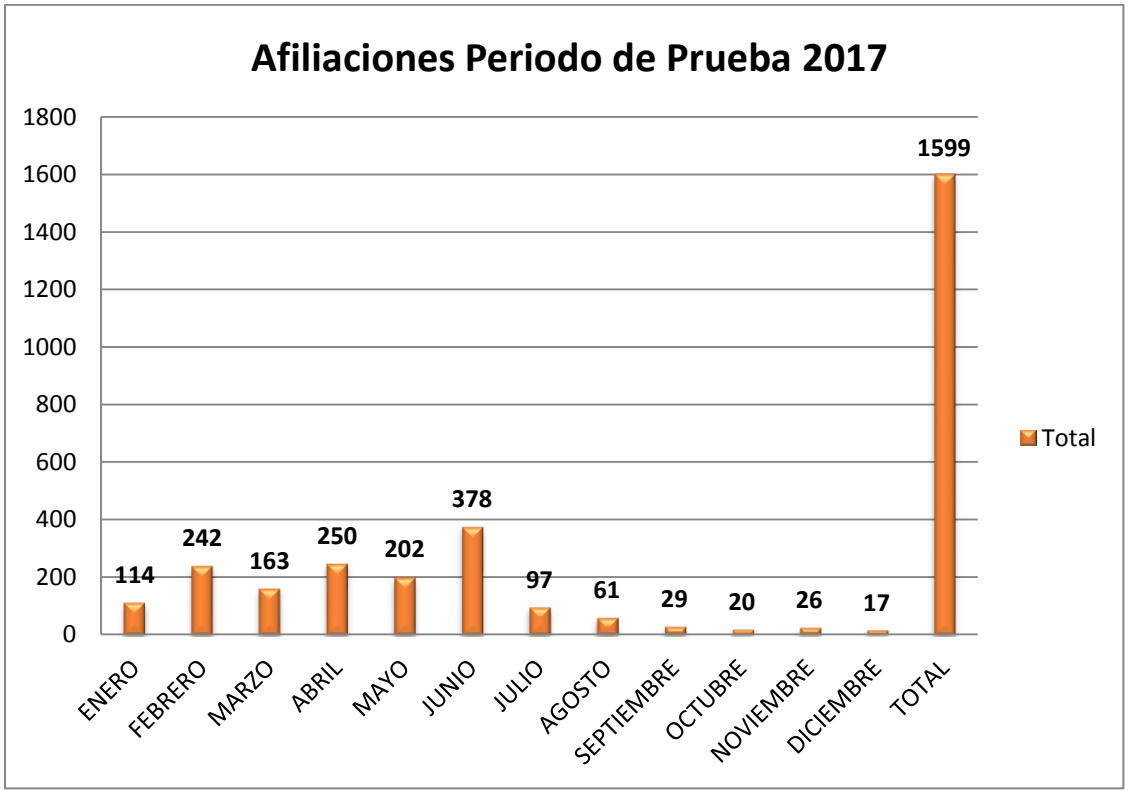

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

1.4 EDUCADORES AFILIADOS CON PASIVO Y SIN PASIVO – VIGENCIA 2017 (Enero a diciembre 31 de 2017)

MES	TOTAL	CON PASIVO	TOTAL
ENERO	4377	0	4377
FEBRERO	7359	0	7359
MARZO	4439	0	4439
ABRIL	3503	0	3503
MAYO	4080	0	4080
JUNIO	1872	0	1872
JULIO	3378	0	3378
AGOSTO	3886	0	3886
SEPTIEMBRE	2742	0	2742
OCTUBRE	2708	0	2708
NOVIEMBRE	2590	0	2590
DICIEMBRE	519	0	519
TOTAL	**41.453**	**0**	**41.453**

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

1.5 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE DEFINITIVA

MES	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	%
ENERO	2404	18,5%
FEBRERO	1585	12,2%
MARZO	1717	13,2%

MES	PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA	%
ABRIL	1195	9,2%
MAYO	1474	11,3%
JUNIO	648	5%
JULIO	961	7,4%
AGOSTO	1258	9,6%
SEPTIEMBRE	724	5,8%
OCTUBRE	485	3,7%
NOVIEMBRE	428	3,3%
DICIEMBRE	105	0,8%
TOTAL	**12.984**	**100%**

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

De las afiliaciones con tipo de nombramiento en provisionalidad en una vacante definitiva, se realizaron 12.984 afiliaciones en el año 2017 con corte al 31 de Diciembre, entre los meses más representativos están: Enero con 2.404 afiliaciones que corresponde al 18,5%, Marzo con 1.717 afiliados con una participación del 13,2%, Febrero con 1585 afiliaciones con una participación del 12,2%, Mayo con 1474 afiliaciones con una participación del 11,3%, Agosto con 1258 afiliaciones con una participación del 9,6%, Abril con 1.195 afiliaciones y una participación del 9,2%, Julio con 961 afiliaciones con una participación del 7,4%, los demás meses con 2.390. Afiliaciones representan el 18,4% del total de afiliaciones.

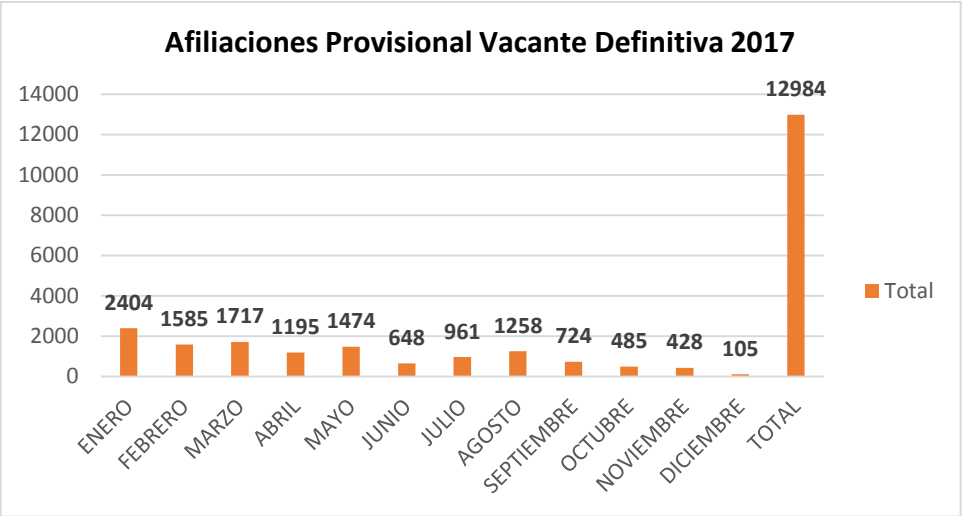

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

1.6 AFILIACIONES CON NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD EN UNA VACANTE TEMPORAL

MES	PROVISIONAL VACANTE TEMPORAL	%
ENERO	1000	4,6%
FEBRERO	3503	16,2%
MARZO	2071	9,6%
ABRIL	1573	7,3%
MAYO	1942	9%
JUNIO	765	3,5%
JULIO	2194	10,2%
AGOSTO	2144	9,9%
SEPTIEMBRE	1935	9%
OCTUBRE	2051	9,5%
NOVIEMBRE	2004	9,3%
DICIEMBRE	372	1,8%
TOTAL	**21.554**	**100%**

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

De las afiliaciones con tipo de nombramiento en provisionalidad en una vacante temporal, se realizaron 21.554 afiliaciones en el año 2017, entre los meses más representativos están: el mes de febrero con 3.503 afiliados con una participación del 16,2%, el mes de julio con 2.194 afiliados con una participación del 10,2%, agosto con 2.144 afiliados con una participación del 9,9%, marzo con 2.071 afiliados con una participación del 9,6%, octubre con una participación de 2.051 afiliados y una participación del 9,5% y noviembre con 2.004 afiliados con una participación del 9,3%, los restantes meses suman 7.587 afiliaciones con una participación del 35,2%, del total de las afiliaciones.

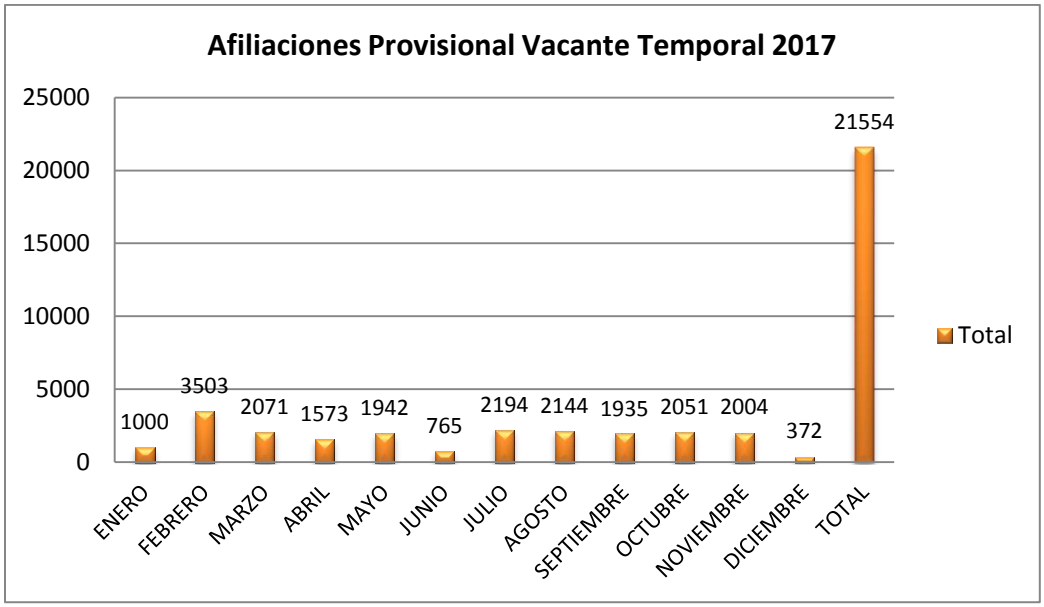

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

1.7 PLANTA TEMPORAL (TUTOR)

MES	PLANTA TEMPORAL (TUTOR)	%
ENERO	848	25,7%
FEBRERO	1736	52,8%
MARZO	172	5,2%
ABRIL	106	3,2%
MAYO	70	2,1%

MES	PLANTA TEMPORAL (TUTOR)	%
JUNIO	43	1,3%
JULIO	85	2,6%
AGOSTO	57	1,7%
SEPTIEMBRE	35	1%
OCTUBRE	41	1%
NOVIEMBRE	87	2,6%
DICIEMBRE	12	0,3%
TOTAL	**3.292**	**100%**

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

De las afiliaciones con tipo de nombramiento Planta Temporal (Tutores), se realizaron 3.292 afiliaciones en el año 2017, entre los meses más representativos están: el mes de Febrero con 1736 afiliados con una participación del 52,8%, el mes de enero con 848 afiliados con una participación del 25,7%, marzo con 172 afiliados con una participación del 5,2%, abril con 106 afiliados con una participación del 3,2% y julio con 85 afiliados con una participación del 2,6%, los restantes meses suman 451 afiliaciones con una participación del 13,7%, del total de las afiliaciones.

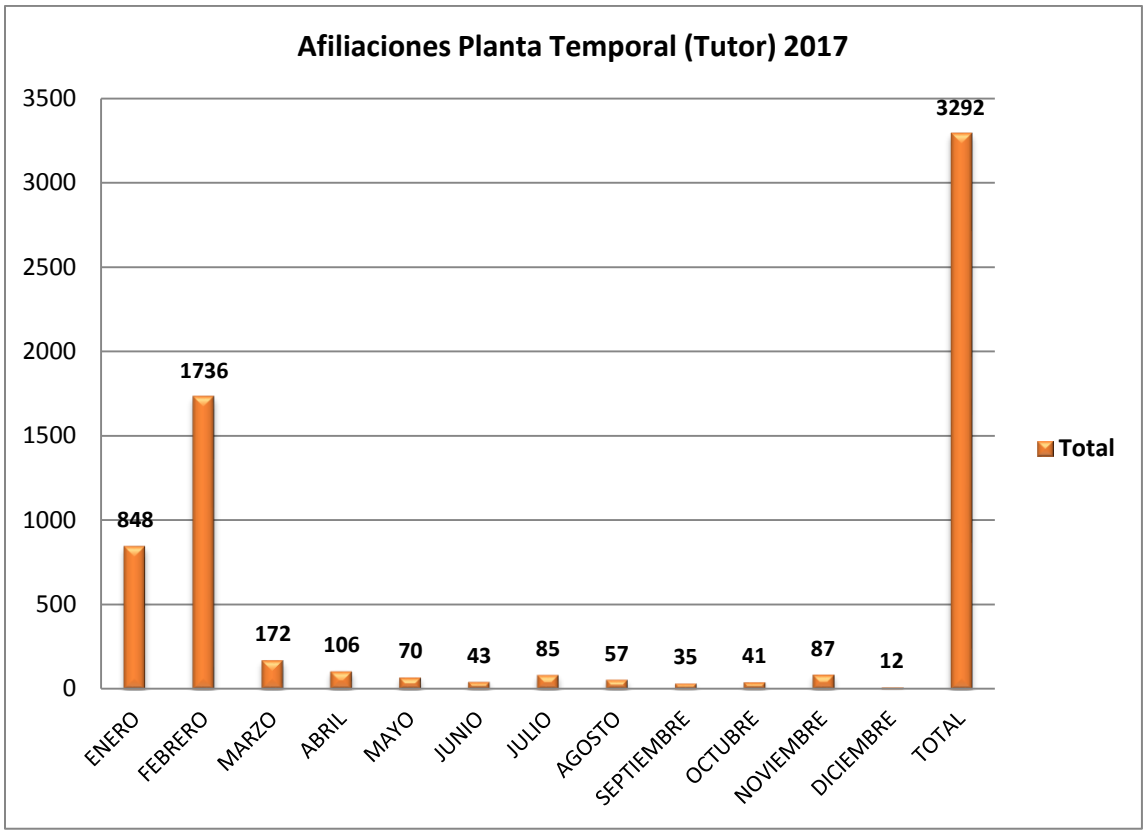

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

1.8 AFILIACIONES DE LOS DOCENTES DE DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS - VIGENCIA 2017

DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS	TOTAL	%
AMAZONAS	84	0,29%
ANTIOQUIA	**1.467**	5,03%
ARAUCA	338	1,16%
ATLANTICO	420	1,44%
BARRANQUILLA	491	1,68%
BOGOTA D.C.	**9.515**	32,61%
BOLIVAR	955	3,27%

DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS	TOTAL	%
BOYACA	742	2,54%
BUENAVENTURA	225	0,77%
CALDAS	438	1,50%
CAQUETA	253	0,87%
CARTAGENA	349	1,20%
CASANARE	336	1,15%
CAUCA	812	2,78%
CESAR	**1.027**	3,52%
CHOCO	716	2,45%
CORDOBA	**1.018**	3,49%
CUNDINAMARCA	**1.927**	6,60%
GUAINIA	43	0,15%
GUAVIARE	350	1,20%
HUILA	**1.099**	3,77%
LA GUAJIRA	279	0,96%
MAGDALENA	603	2,07%
META	469	1,61%
NARINO	908	3,11%
NARIÑO	31	0,11%
NORTE DE SANTANDER	335	1,15%
PUTUMAYO	554	1,90%
QUINDIO	119	0,41%
RISARALDA	208	0,71%
SAN ANDRES ISLAS	47	0,16%
SANTA MARTA	271	0,93%

DEPARTAMENTOS Y DISTRITOS	TOTAL	%
SANTANDER	**1.327**	4,55%
SUCRE	415	1,42%
TOLIMA	388	1,33%
VALLE DEL CAUCA	498	1,71%
VAUPES	33	0,11%
VICHADA	86	0,29%
TOTAL GENERAL	**29.176**	**100%**

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

Los Departamentos y Distritos con mayor participación en las afiliaciones fue Bogotá D.C., con 32,61%, Cundinamarca 6,60%, Antioquia con 5,03%, Santander con un 4,55%, Cesar 3,52%, Córdoba con él 3,49% y los departamentos y distritos restantes con una participación del 39,27% del total de las afiliaciones realizadas en la vigencia 2017.

Gráfico Afiliaciones de Los Docentes de Departamentos y Distritos - Vigencia 2017

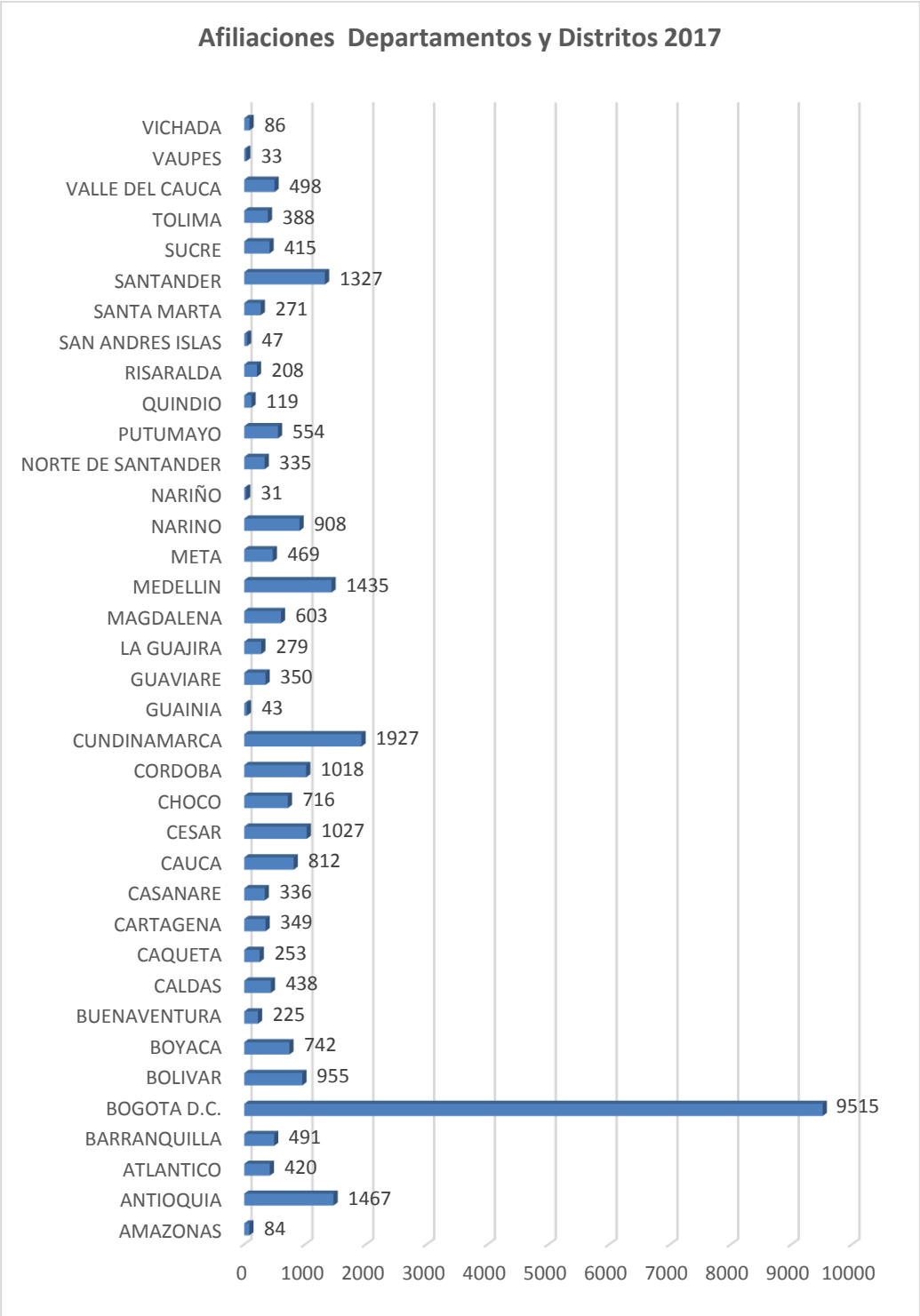

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

1.9 AFILIACIONES DE LOS DOCENTES DE MUNICIPIOS CERTIFICADOS VIGENCIA 2017

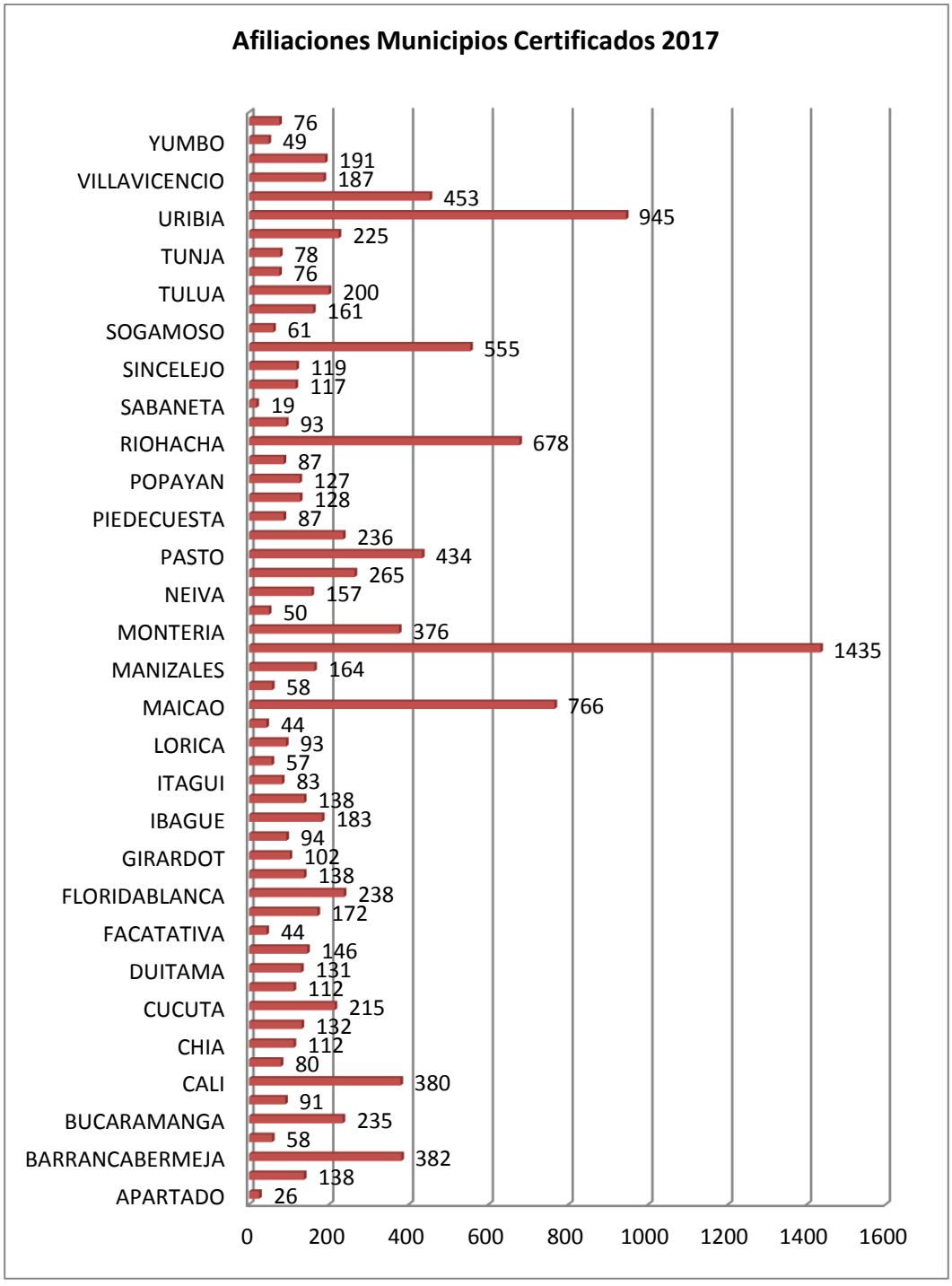

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

Gráfico Afiliaciones de los Docentes de Municipios Certificados – Vigencia 2017

MUNICIPIOS CERTIFICADOS	TOTAL	%
APARTADO	26	0,21
ARMENIA	138	1,12
BARRANCABERMEJA	382	3,11
BELLO	58	0,47
BUCARAMANGA	235	1,91
BUGA	91	0,74
CALI	380	3,10
CARTAGO	80	0,65
CHIA	112	0,91
CIENAGA	132	1,08
CUCUTA	215	1,75
DOSQUEBRADAS	112	0,91
DUITAMA	131	1,07
ENVIGADO	146	1,19
FACATATIVA	44	0,36
FLORENCIA	172	1,40
FLORIDABLANCA	238	1,94
FUSAGASUGA	138	1,12
GIRARDOT	102	0,83
GIRON	94	0,77
IBAGUE	183	1,49

MUNICIPIOS CERTIFICADOS	TOTAL	%
IPIALES	138	1,12
ITAGUI	83	0,68
JAMUNDI	57	0,46
LORICA	93	0,76
MAGANGUE	44	0,36
MAICAO	766	6,24
MEDELLIN	1.435	11,69
MALAMBO	58	0,47
MANIZALES	164	1,34
MONTERIA	376	3,06
MOSQUERA	50	0,41
NEIVA	157	1,28
PALMIRA	265	2,16
PASTO	434	3,54
PEREIRA	236	1,92
PIEDECUESTA	87	0,71
PITALITO	128	1,04
POPAYAN	127	1,03
QUIBDO	87	0,71
RIOHACHA	678	5,52
RIONEGRO	93	0,76
SABANETA	19	0,15
SAHAGUN	117	0,95
SINCELEJO	119	0,97
SOACHA	555	4,52

MUNICIPIOS CERTIFICADOS	TOTAL	%
SOGAMOSO	61	0,50
SOLEDAD	161	1,31
TULUA	200	1,63
TUMACO	76	0,62
TUNJA	78	0,64
TURBO	225	1,83
URIBIA	945	7,70
VALLEDUPAR	453	3,69
VILLAVICENCIO	187	1,52
YOPAL	191	1,56
YUMBO	49	0,40
ZIPAQUIRA	76	0,62
TOTAL GENERAL	**12.277**	**100%**

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

Los municipios certificados con más participación en el número de afiliados en el 2017, se encuentran Medellín con 11,69%, Uribía con el 7,7%, Maicao con 6,24%, Riohacha con el 5,52%, Soacha con él 4,52%, Valledupar con el 3,69% y los municipios restantes con una participación del 60,64% del total de las afiliaciones realizadas en la vigencia 2017.

2. TOTAL DE DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO A DICIEMBRE DE 2017.

A 31 de diciembre de 2017 el total de docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, corresponde a **329.110** educadores al servicio estatal vinculados a las 94 entidades territoriales certificadas.

A nivel de Departamentos y Distritos, el Ente Territorial con mayor número de docentes afiliados es el Distrito Capital de Bogotá con 34.489 docentes, representando el 15.8% del total de docentes afiliados, seguido de Antioquia con 19.934 docentes representando el 9.13% del total de docentes afiliados, Cundinamarca con 11.713 docentes lo que representa el 5.36% del total de docentes afiliados, Cauca con 10.875 docentes lo que presenta el 4.9%, Bolívar con 10.289 docentes lo que representa 4.7%, Córdoba con 9.314 docentes lo que representa 4.2%, Nariño con 8.627 docentes lo que representa 3. 9%, Tolima con 7.936 docentes lo que representa 3.6%, y el resto de entidades con un total de 114.988 docentes lo que representa el 48.12% del total de afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio a diciembre 31 de 2017.

Con relación a los Municipios Certificados, el Ente Territorial con mayor número de afiliados es el municipio de Medellín con 11.544 docentes lo que representa el 10.87% del total de docentes afiliados, Cali con 6.379 docentes lo que representa un 6.03% del total de docentes afiliados, montería con 4.933 docentes lo que representa el 4.64% del total de docentes afiliados, Cúcuta con 4.312 docentes afiliados lo que representa el 4%, Ibagué con 3.507 docentes, lo que representa el 3,3%, Pereira con 3.018 afiliados lo que representa el 2,84%, Neiva con 2.937 docentes afiliados lo que representa el 2,74% y Valledupar con 2.909 Docentes afiliados lo que representa el 2,7% , del total de docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio a Diciembre 31 de 2017.

De los afiliados y de acuerdo con el grado de escalafón, se puede establecer que en el año 2017, se encuentran 57.648 afiliados del grado escalafón (del 1 al 13), con una participación del 17,51%, en el escalafón Licenciado Profesional Y Licenciado – 2A con 89.830 y una participación del 27,29% del total de afiliados, en el grado 14 Escalafón 14 se encuentran 93.802 docentes afiliados con una participación del 28.50%, en el grado 1A hay 15.691,educadores con un participación del 4,76%, en el grado Profesional y Licenciado 2B, se encuentran afiliados 17.283, con una participación de 5,25%, el licenciado o profesional-Especialista con 12,769, y una participación del 3,87%, el grado de Maestrías y Doctorados 3B, con 71.707 afiliados y una participación del 21,78%, los demás afiliados por grado por escalafón que son 27.448 educadores que corresponden al 8,3% del total de afiliados al 31 de Diciembre de 2017.

2.1 GRÁFICO DEL TOTAL AFILIADOS POR GRADO EN EL ESCALAFÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ESCALAFÓN	NOMBRE DEL ESCALAFÓN	TOTAL DOCENTES
1	GRADO ESCALAFON 1	1967
2	GRADO ESCALAFON 2	652
3	GRADO ESCALAFON 3	159
4	GRADO ESCALAFON 4	1121
5	GRADO ESCALAFON 5	351
6	GRADO ESCALAFON 6	912
7	GRADO ESCALAFON 7	1819
8	GRADO ESCALAFON 8	3179
9	GRADO ESCALAFON 9	909
10	GRADO ESCALAFON 10	3799
11	GRADO ESCALAFON 11	4372
12	GRADO ESCALAFON 12	11612
13	GRADO ESCALAFON 13	26796
14	GRADO ESCALAFON 14	93802
1A	NORMALISTA SUPERIOR 1 A	15691
1AI	ETNO-INDIGENAS	145
1B	NORMALISTA SUPERIOR 1 B	2522
1C	NORMALISTA SUPERIOR 1 C	285
1D	NORMALISTA SUPERIOR 2 D	42
2A	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 A	89830
2AD	LICENCIADO O PROFESIONAL CON DOCTORADO 2 BD	8

ESCALAFÓN	NOMBRE DEL ESCALAFÓN	TOTAL DOCENTES
2AE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	8416
2AM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA- 2A	2147
2B	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 B	17283
2BD	LICENCIADO O PROFESIONAL CON DOCTORADO 2 AD	14
2BE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	12769
2BM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA-2B	5161
2C	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 C	2119
2CD	LICENCIADO O PROFESIONAL CON DOCTORADO	1
2CE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	1949
2CM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA-2C	1714
2D	PROFESIONAL Y LICENCIADO 2 D	375
2DD	LEY 812 DE 2003	2
2DE	LICENCIADO O PROFESIONAL-ESPECIALIZ	410
2DM	LICENCIADO O PROFESIONAL CON MAESTRIA-2D	476
3AD	DOCTORADO 3A	100
3AM	MAESTRIAS Y DOCTORADOS 3 A	7404
3BD	DOCTORADO 3B	4
3BM	MAESTRIAS Y DOCTORADOS 3 B	71707
3CM	MAESTRIAS Y DOCTORADOS 3 C	818
3DM	MAESTRIAS Y DOCTORADOS 3 D	399
A	GRADO ESCALAFON A	108

ESCALAFÓN	NOMBRE DEL ESCALAFÓN	TOTAL DOCENTES
B	GRADO ESCALAFON B	82
BC	BACHILLER	1083
ET1	ETNO EDUCADOR 1	1866
ET2	ETNO EDUCADOR 2	694
ET3	ETNO EDUCADOR 3	1002
ET4	ETNO EDUCADOR 4	142
IA	NO ESCALAFONADOS VINCULADOS A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1986	96
IB	NO ESCALAFONADOS VINCULADOS A PARTIR DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1986	1
PU	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	697
SE	NO ESCALAFONADOS	0
TP	TECNICO PROFESIONAL O TECNOLOGO	92
TOTAL GENERAL		**329110**

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

3. ENTIDADES TERRITORIALES QUE PRESENTAN FALENCIAS E INCONSISTENCIAS EN REPORTE DE AFILIACIONES Y NOVEDADES – VIGENCIA 2017

Inconsistencias Afiliaciones:

ENTE TERRITORIAL	INCONSISTENCIAS AFILIACIONES													
	MESES - 2017													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL	% TOTAL
AMAZONAS	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**0,15%**
ANTIOQUIA	1	4	1	0	9	0	3	0	1	0	1	0	20	**2,93%**

ENTE TERRITORIAL	INCONSISTENCIAS AFILIACIONES													
	MESES - 2017													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL	% TOTAL
APARTADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
ARAUCA	0	1	0	1	1	4	0	2	1	2	1	0	13	**1,90%**
ARMENIA	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	**0,59%**
ATLANTICO	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	4	**0,59%**
BARRANCABERMEJA	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	**0,29%**
BARRANQUILLA	2	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	5	**0,73%**
BELLO	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	**0,29%**
BOGOTA D.C.	2	9	0	2	8	1	34	0	98	21	0	0	175	**25,62%**
BOLIVAR	0	0	11	5	4	0	2	3	3	0	0	0	28	**4,10%**
BOYACA	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	3	**0,44%**
BUCARAMANGA	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	3	**0,44%**
BUENAVENTURA	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	**0,44%**
BUGA	0	0	6	3	10	0	1	0	0	0	0	0	20	**2,93%**
CALDAS	3	1	0	0	2	1	1	1	0	0	0	0	9	**1,32%**
CALI	2	0	3	1	2	0	0	1	1	0	0	1	11	**1,61%**
CAQUETA	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	**0,29%**
CARTAGENA	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3	**0,44%**
CARTAGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
CASANARE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	3	**0,44%**
CAUCA	1	0	1	3	5	2	1	0	0	1	1	0	15	**2,20%**
CESAR	1	2	1	0	2	0	2	2	2	2	2	1	17	**2,49%**
CHIA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**0,15%**
CHOCO	1	0	1	0	1	0	0	0	4	0	0	1	8	**1,17%**
CIENAGA	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	0	0	4	**0,59%**
CORDOBA	0	0	0	1	7	2	3	6	2	2	1	1	25	**3,66%**

ENTE TERRITORIAL	INCONSISTENCIAS AFILIACIONES													
	MESES - 2017													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL	% TOTAL
CUCUTA	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	**0,29%**
CUNDINAMARCA	0	3	4	3	1	1	0	5	3	1	0	1	22	**3,22%**
DOSQUEBRADAS	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	**0,29%**
DUITAMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
ENVIGADO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**0,15%**
FACATATIVA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
FLORENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
FLORIDABLANCA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	**0,29%**
FUSAGASUGA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**0,15%**
GIRARDOT	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
GIRON	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2	**0,29%**
GUAINIA	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3	**0,44%**
GUAVIARE	1	2	1	1	1	0	1	0	2	0	0	0	9	**1,32%**
HUILA	0	2	0	3	0	1	3	0	0	0	1	0	10	**1,46%**
IBAGUE	0	1	0	0	0	2	0	1	0	0	1	0	5	**0,73%**
IPIALES	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	5	**0,73%**
ITAGUI	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	**0,29%**
JAMUNDI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
LA GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	**0,15%**
LORICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
MAGANGUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
MAGDALENA	0	0	1	0	1	1	1	4	1	1	2	0	12	**1,76%**
MAICAO	1	1	1	1	0	0	2	1	0	0	1	0	8	**1,17%**
MALAMBO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
MANIZALES	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	**0,59%**

ENTE TERRITORIAL	INCONSISTENCIAS AFILIACIONES													
	MESES - 2017													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL	% TOTAL
MEDELLIN	0	1	1	1	0	1	0	0	2	0	0	0	6	**0,88%**
META	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	4	**0,59%**
MONTERIA	2	1	1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	8	**1,17%**
MOSQUERA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	**0,15%**
NARIÑO	1	0	5	4	2	2	2	2	0	0	2	0	20	**2,93%**
NEIVA	0	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	4	**0,59%**
NORTE DE SANTANDER	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	**0,29%**
PALMIRA	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**0,15%**
PASTO	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	5	**0,73%**
PEREIRA	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	0	5	**0,73%**
PIEDECUESTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
PITALITO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**0,15%**
POPAYAN	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	**0,59%**
PUTUMAYO	2	2	0	0	1	0	3	2	1	1	1	1	14	**2,05%**
QUIBDO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
QUINDIO	0	0	10	0	0	0	0	1	0	1	0	0	12	**1,76%**
RIOHACHA	0	0	1	2	3	0	2	1	0	0	0	0	9	**1,32%**
RIONEGRO	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	**0,29%**
RISARALDA	0	0	2	0	0	0	0	0	10	0	0	0	12	**1,76%**
SABANETA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
SAHAGUN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
SAN ANDRES ISLAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
SANTA MARTA	0	1	2	0	1	2	0	0	0	0	0	0	6	**0,88%**
SANTANDER	2	2	4	5	6	2	3	1	3	2	3	1	34	**4,98%**
SINCELEJO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**0,15%**

ENTE TERRITORIAL	INCONSISTENCIAS AFILIACIONES													
	MESES - 2017													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL	% TOTAL
SOACHA	0	1	2	0	1	0	0	0	1	0	1	0	6	**0,88%**
SOGAMOSO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**0,15%**
SOLEDAD	0	0	0	0	0	0	2	1	1	0	0	1	5	**0,73%**
SUCRE	0	5	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	7	**1,02%**
TOLIMA	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	6	**0,88%**
TULUA	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	**0,44%**
TUMACO	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	3	**0,44%**
TUNJA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	**0,15%**
TURBO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	**0,15%**
URIBIA	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	1	0	5	**0,73%**
VALLE DEL CAUCA	0	0	3	1	1	1	2	2	1	0	0	0	11	**1,61%**
VALLEDUPAR	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	**0,29%**
VAUPES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
VICHADA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	**0,15%**
VILLAVICENCIO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	**0,29%**
YOPAL	0	0	1	1	0	0	3	1	0	0	0	0	6	**0,88%**
YUMBO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
ZIPAQUIRA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**0,00%**
Total general	**29**	**56**	**89**	**51**	**86**	**27**	**79**	**48**	**146**	**38**	**26**	**8**	**683**	**100%**

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

El total de inconsistencias de afiliaciones con corte a 31 de diciembre de 2017 corresponde a 683. Las Entidades con mayor número de inconsistencias en el proceso de afiliaciones son: Bogotá con 175 las cuales representan un 25,62%, Santander con 34 las cuales representan un 4.98%, Córdoba con 25 las cuales representan un 3.36% y el resto de entidades con 449 inconsistencias las cuales representan un 65.74% del total.

Inconsistencias Novedades

ENTE TERRITORIAL	Inconsistencias Novedades MESES - 2017													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL	%TOTAL
AMAZONAS	0	0	22	26	0	1	0	0	0	0	0	0	49	0,06%
ANTIOQUIA	59	86	67	46	67	130	39	23	60	1	24	6	608	0,70%
APARTADO	3	5	122	113	139	57	46	82	196	0	58	11	832	0,95%
ARAUCA	27	3	6	0	6	2	18	2	10	3	7	8	92	0,11%
ARMENIA	70	818	422	0	378	216	167	394	406	350	317	122	3660	4,19%
ATLANTICO	7	0	8	246	74	1607	400	267	364	485	249	3	3710	4,25%
BARRANCABERMEJA	5	14	8	7	15	25	7	10	9	6	0	4	110	0,13%
BARRANQUILLA	0	83	29	306	58	78	25	64	42	1	65	50	801	0,92%
BELLO	69	98	129	141	92	157	73	84	100	159	135	2	1239	1,42%
BOGOTA D.C.	206	8271	536	374	642	707	525	487	575	599	0	0	12922	14,79%
BOLIVAR	41	10	24	7	13	53	11	21	2	2	7	6	197	0,23%
BOYACA	194	95	71	190	85	316	27	137	216	155	279	39	1804	2,07%
BUCARAMANGA	9	6	9	13	9	35	7	4	7	5	6	8	118	0,14%
BUENAVENTURA	99	148	132	101	59	56	85	266	141	155	129	45	1416	1,62%
BUGA	2	6	189	122	197	93	92	56	0	141	99	42	1039	1,19%
CALDAS	51	165	170	132	95	123	49	143	189	132	116	11	1376	1,58%
CALI	201	280	364	22	921	394	337	1100	455	528	0	1131	5733	6,56%
CAQUETA	10	18	9	9	13	30	7	5	6	9	2	2	120	0,14%
CARTAGENA	47	222	120	360	540	202	248	224	172	0	0	166	2301	2,63%
CARTAGO	1	2	10	9	5	5	4	4	3	12	0	2	57	0,07%
CASANARE	1	14	7	4	24	6	2	30	5	6	1	1	101	0,12%
CAUCA	0	10	0	26	18	111	14	46	20	1	22	10	278	0,32%
CESAR	13	299	181	24	21	33	6	8	5	15	16	13	634	0,73%
CHIA	6	29	95	47	51	56	24	49	57	86	60	59	619	0,71%
CHOCO	39	66	49	48	40	65	78	57	16	64	52	15	589	0,67%

ENTE TERRITORIAL	Inconsistencias Novedades MESES - 2017													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL	%TOTAL
CIENAGA	13	50	46	34	48	39	43	69	64	60	68	23	557	0,64%
CORDOBA	16	10	20	10	10	27	3	13	9	4	13	4	139	0,16%
CUCUTA	96	124	378	282	477	155	261	292	6	27	24	53	2175	2,49%
CUNDINAMARCA	774	895	98	34	96	100	29	59	90	833	0	0	3008	3,44%
DOSQUEBRADAS	4	5	14	4	7	14	6	4	6	5	5	5	79	0,09%
DUITAMA	9	26	45	25	30	12	23	51	71	56	42	11	401	0,46%
ENVIGADO	1	1	5	3	7	15	4	5	10	6	4	3	64	0,07%
FACATATIVA	1	2	2	5	2	1	3	3	3	4	1	1	28	0,03%
FLORENCIA	3	27	11	3	1	36	3	10	1	6	2	2	105	0,12%
FLORIDABLANCA	3	4	9	9	5	8	2	0	3	4	3	0	50	0,06%
FUSAGASUGA	1	1	4	5	5	18	2	2	4	5	15	15	77	0,09%
GIRARDOT	35	14	16	26	16	30	7	0	39	14	13	11	221	0,25%
GIRON	3	4	1	2	5	0	3	5	0	1	2	0	26	0,03%
GUAINIA	2	1	2	1	2	5	0	7	3	0	0	3	26	0,03%
GUAVIARE	13	2	2	2	6	14	0	0	4	2	7	1	53	0,06%
HUILA	32	6	11	10	10	50	4	12	18	0	21	0	174	0,20%
IBAGUE	90	236	275	246	193	84	160	377	268	294	330	156	2709	3,10%
IPIALES	5	4	2	0	3	7	2	0	0	0	3	0	26	0,03%
ITAGUI	4	7	6	5	8	25	4	7	10	11	3	5	95	0,11%
JAMUNDI	53	79	78	52	64	75	0	95	100	104	98	74	872	1,00%
LA GUAJIRA	0	4	23	0	4	11	3	6	68	4	8	0	131	0,15%
LORICA	2	3	0	1	1	5	2	1	2	1	4	1	23	0,03%
MAGANGUE	2	0	0	1	0	3	0	2	1	0	0	1	10	0,01%
MAGDALENA	126	0	171	95	168	123	102	147	68	86	87	190	1363	1,56%
MAICAO	10	33	13	15	16	27	16	30	1	0	0	4	165	0,19%

ENTE TERRITORIAL	Inconsistencias Novedades MESES - 2017													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL	%TOTAL
MALAMBO	12	34	46	52	57	16	32	62	1	50	51	35	448	0,51%
MANIZALES	16	10	13	5	6	13	2	4	4	3	11	7	94	0,11%
MEDELLIN	0	2058	2524	1575	2246	2683	1496	27	4178	58	0	0	16845	19,28%
META	9	7	32	8	12	35	16	3	8	13	9	12	164	0,19%
MONTERIA	4	9	12	21	13	26	8	7	4	14	0	5	123	0,14%
MOSQUERA	2	56	77	58	90	54	14	12	23	20	11	7	424	0,49%
NARIÑO	28	24	13	65	114	200	50	23	0	0	23	13	553	0,63%
NEIVA	1	5	11	5	7	24	5	7	8	8	5	5	91	0,10%
NORTE DE SANTANDER	29	16	5	15	15	40	12	16	45	3	8	3	207	0,24%
PALMIRA	16	18	17	10	12	32	9	12	10	15	6	3	160	0,18%
PASTO	0	5	12	14	11	50	8	2	4	17	6	6	135	0,15%
PEREIRA	8	8	7	8	19	33	9	3	567	20	8	3	693	0,79%
PIEDECUESTA	5	5	3	3	2	8	1	2	4	3	3	11	50	0,06%
PITALITO	3	5	10	8	2	16	3	2	3	0	5	3	60	0,07%
POPAYAN	1	2	0	5	3	18	2	2	2	3	8	1	47	0,05%
PUTUMAYO	8	31	40	36	26	70	8	24	21	54	31	63	412	0,47%
QUIBDO	0	4	6	15	4	1	5	9	3	6	11	2	66	0,08%
QUINDIO	100	169	262	219	184	115	77	185	225	206	163	92	1997	2,29%
RIOHACHA	10	17	2	10	15	13	35	13	36	32	3	3	189	0,22%
RIONEGRO	57	67	57	2	8	22	7	7	9	0	0	1	237	0,27%
RISARALDA	13	7	10	3	2	37	14	12	180	8	8	10	304	0,35%
SABANETA	0	1	2	2	0	3	0	2	0	0	1	0	11	0,01%
SAHAGUN	22	10	11	2	0	13	6	9	7	4	14	2	100	0,11%
SAN ANDRES ISLAS	0	1	1	16	12	10	5	16	0	14	3	25	103	0,12%
SANTA MARTA	63	78	110	170	125	114	78	288	12	256	324	0	1618	1,85%

ENTE TERRITORIAL	Inconsistencias Novedades MESES - 2017													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	TOTAL	%TOTAL
SANTANDER	71	36	21	26	24	2	18	15	10	27	17	24	291	0,33%
SINCELEJO	4	9	14	7	9	27	6	6	7	4	4	6	103	0,12%
SOACHA	12	8	3	7	9	23	6	6	3	14	5	0	96	0,11%
SOGAMOSO	1	7	40	29	10	25	10	6	33	13	12	4	190	0,22%
SOLEDAD	8	19	11	30	32	31	15	50	62	50	68	29	405	0,46%
SUCRE	104	147	203	129	218	96	150	192	232	231	257	108	2067	2,37%
TOLIMA	6	16	5	8	20	18	52	9	74	4	13	14	239	0,27%
TULUA	133	205	279	45	2	1	3	7	9	7	12	7	710	0,81%
TUMACO	3	1	3	5	3	10	2	0	1	4	14	0	46	0,05%
TUNJA	6	3	4	4	3	16	3	8	7	7	25	10	96	0,11%
TURBO	25	7	6	2	4	5	1	3	3	1	3	1	61	0,07%
URIBIA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	3	0,00%
VALLE DEL CAUCA	48	63	92	13	108	301	191	364	459	318	209	131	2297	2,63%
VALLEDUPAR	0	125	145	71	320	122	75	269	24	119	27	192	1489	1,70%
VAUPES	3	0	0	4	4	5	1	1	4	5	0	1	28	0,03%
VICHADA	0	0	3	10	1	13	0	0	1	0	2	1	31	0,04%
VILLAVICENCIO	6	30	15	37	18	60	129	112	61	300	51	0	819	0,94%
YOPAL	5	18	29	9	29	11	7	35	22	30	13	9	217	0,25%
YUMBO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00%
ZIPAQUIRA	2	2	4	1	4	12	1	9	2	2	8	1	48	0,05%
TOTAL GENERAL	**3302**	**15629**	**8171**	**6007**	**8549**	**9866**	**5546**	**6601**	**10273**	**6385**	**3850**	**3170**	**87349**	100%

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

El total de inconsistencias en el proceso de novedades con corte a 31 de diciembre de 2017 corresponde a 87.349. Las Entidades con mayor número de inconsistencias en el proceso de Novedades son: Medellín con 16.845 inconsistencias las cuales representan un 19.28%,

Bogotá con 12.922 inconsistencias las cuales representan un 14.79%, Cali con 5.733 inconsistencias las cuales representan un 6.56% y el resto de entidades con 51.849 inconsistencias las cuales representan un 59.36% del total.

4. ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS

Para la vigencia del 2017, se tramitaron, validaron y actualizaron datos NURF y se actualizaron datos laborales de **15.483** registros, producto del estudio de expedientes que realiza la Dirección de Prestaciones Económicas teniendo en cuenta el acuerdo de servicios entre las dos áreas y esencialmente, la obligación contractual de contar con una base de datos actualizada y confiable.

4.1 REPORTE MENSUAL DE NOVEDADES DE DOCENTES DE LOS ENTES TERRITORIALES

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8º del decreto 3752 de 2003, las entidades territoriales que administren plantas de personal docente pagadas con recursos del Sistema General de Participaciones o con recursos propios, tiene la obligación de reportar a Fiduprevisora S.A. dentro de los primeros días del mes siguiente al de corte las novedades del personal docente vinculado.

Durante la vigencia del 2017 se registraron **258.048** novedades del personal docente afiliado al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio; estas novedades fueron reportadas por las entidades territoriales certificadas y tuvieron un movimiento mensual de la siguiente forma:

Novedades por Secretaría

ENTE TERRITORIAL	NOVEDADES POR SECRETARIA													
	MESES - 2017													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total	Total
AMAZONAS	12	59	16	27	45	46	16	28	29	57	20	36	**391**	**0,14%**
ANTIOQUIA	437	1175	1636	1418	2145	1326	1027	982	1757	2315	684	102	**15004**	**5,26%**

ENTE TERRITORIAL	NOVEDADES POR SECRETARIA													
	MESES - 2017													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total	Total
APARTADO	86	155	101	155	147	116	130	171	247	264	177	48	**1797**	**0,63%**
ARAUCA	133	111	78	106	109	59	105	147	134	123	111	51	**1267**	**0,44%**
ARMENIA	257	922	427	328	451	228	231	436	508	385	341	181	**4695**	**1,65%**
ATLANTICO	406	369	346	422	278	1697	256	333	552	547	496	374	**6076**	**2,13%**
BARRANCABERMEJA	61	92	117	77	329	260	72	275	105	286	275	79	**2028**	**0,71%**
BARRANQUILLA	85	919	186	1936	424	329	365	895	582	582	1571	718	**8592**	**3,01%**
BELLO	92	265	97	119	96	151	117	70	89	130	94	12	**1332**	**0,47%**
BOGOTA D.C.	2732	8877	445	538	735	649	4434	566	2025	572	588	1043	**23204**	**8,14%**
BOLIVAR	971	223	179	324	419	703	296	319	343	434	383	289	**4883**	**1,71%**
BOYACA	1979	432	397	434	291	480	234	343	697	243	363	128	**6021**	**2,11%**
BUCARAMANGA	111	193	491	146	104	112	95	124	111	105	161	132	**1885**	**0,66%**
BUENAVENTURA	102	332	253	190	120	124	181	330	238	195	194	91	**2350**	**0,82%**
BUGA	15	18	158	136	210	108	132	58	1	148	109	45	**1138**	**0,40%**
CALDAS	1200	527	98	247	234	351	220	316	404	265	392	180	**4434**	**1,56%**
CALI	643	539	281	102	982	453	654	1148	316	606	1374	1371	**8469**	**2,97%**
CAQUETA	103	226	126	114	133	129	318	88	168	86	67	57	**1615**	**0,57%**
CARTAGENA	179	253	102	525	530	321	377	278	273	884	1203	293	**5218**	**1,83%**
CARTAGO	28	138	146	122	165	51	101	118	106	211	19	81	**1286**	**0,45%**
CASANARE	91	467	118	149	131	145	62	103	181	168	100	93	**1808**	**0,63%**
CAUCA	232	725	293	372	547	802	239	539	704	370	447	224	**5494**	**1,93%**

ENTE TERRITORIAL	NOVEDADES POR SECRETARIA													
	MESES - 2017													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total	Total
CESAR	260	407	197	274	410	372	402	388	585	662	647	388	**4992**	**1,75%**
CHIA	49	135	24	50	60	66	79	55	66	91	65	112	**852**	**0,30%**
CHOCO	303	350	76	110	89	183	245	129	178	292	136	187	**2278**	**0,80%**
CIENAGA	43	60	49	56	86	96	98	126	71	79	74	51	**889**	**0,31%**
CORDOBA	759	210	292	152	215	318	1209	548	528	139	160	180	**4710**	**1,65%**
CUCUTA	139	309	177	386	470	219	611	464	641	476	439	167	**4498**	**1,58%**
CUNDINAMARCA	2388	2610	926	727	1137	1060	823	1094	4063	1157	989	857	**17831**	**6,26%**
DOSQUEBRADAS	61	214	117	132	107	83	130	201	151	196	132	37	**1561**	**0,55%**
DUITAMA	51	62	46	37	52	24	45	81	73	89	63	32	**655**	**0,23%**
ENVIGADO	58	96	104	159	110	127	151	95	138	148	121	55	**1362**	**0,48%**
FACATATIVA	35	89	47	79	118	85	128	55	125	83	59	40	**943**	**0,33%**
FLORENCIA	59	208	149	137	76	139	82	177	144	132	251	96	**1650**	**0,58%**
FLORIDABLANCA	78	108	286	197	275	95	283	239	210	182	215	34	**2202**	**0,77%**
FUSAGASUGA	63	132	68	79	105	97	113	137	98	150	85	56	**1183**	**0,42%**
GIRARDOT	39	38	8	53	29	51	52	44	67	33	27	21	**462**	**0,16%**
GIRON	121	172	172	99	345	90	130	156	212	170	163	84	**1914**	**0,67%**
GUAINIA	18	63	9	4	12	36	8	13	21	12	11	15	**222**	**0,08%**
GUAVIARE	77	100	18	80	97	92	69	85	96	62	89	38	**903**	**0,32%**
HUILA	871	375	325	246	227	240	186	275	620	276	249	238	**4128**	**1,45%**
IBAGUE	368	355	65	317	217	188	263	478	609	299	356	139	**3654**	**1,28%**
IPIALES	76	92	34	41	43	77	33	33	5	43	44	38	**559**	**0,20%**
ITAGUI	44	300	179	208	207	201	183	248	329	201	214	8	**2322**	**0,81%**
JAMUNDI	57	177	9	65	73	84	90	108	115	107	107	77	**1069**	**0,38%**
LA GUAJIRA	161	74	64	38	38	95	12	164	103	68	70	27	**914**	**0,32%**

ENTE TERRITORIAL	NOVEDADES POR SECRETARIA MESES - 2017													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total	Total
LORICA	65	33	14	16	39	44	16	63	27	32	31	23	**403**	**0,14%**
MAGANGUE	52	29	31	24	20	57	117	73	59	49	26	21	**558**	**0,20%**
MAGDALENA	867	104	46	120	384	415	213	423	290	494	114	94	**3564**	**1,25%**
MAICAO	69	94	49	37	144	182	201	146	73	1	113	59	**1168**	**0,41%**
MALAMBO	45	56	13	56	82	29	15	80	0	58	56	51	**541**	**0,19%**
MANIZALES	196	338	236	129	148	159	174	207	285	301	201	155	**2529**	**0,89%**
MEDELLIN	588	1629	1786	1300	2175	1567	2026	738	3870	1891	1229	729	**19528**	**6,85%**
META	291	277	323	247	369	269	313	352	429	334	352	358	**3914**	**1,37%**
MONTERIA	83	101	130	82	167	62	80	107	1672	179	147	85	**2895**	**1,02%**
MOSQUERA	18	153	29	80	129	82	132	89	89	93	100	84	**1078**	**0,38%**
NARIÑO	223	276	200	577	531	515	145	307	108	349	286	363	**3880**	**1,36%**
NEIVA	111	271	138	87	153	83	112	153	851	136	117	149	**2361**	**0,83%**
NORTE DE SANTANDER	405	308	170	171	255	258	384	270	452	275	210	143	**3301**	**1,16%**
PALMIRA	198	455	186	259	366	321	391	270	316	406	339	97	**3604**	**1,26%**
PASTO	153	166	87	224	212	140	269	169	244	268	187	141	**2260**	**0,79%**
PEREIRA	149	472	430	452	420	256	530	407	554	507	375	28	**4580**	**1,61%**
PIEDECUESTA	48	153	130	95	125	51	170	153	156	132	126	58	**1397**	**0,49%**
PITALITO	24	129	91	70	71	40	132	92	109	71	93	52	**974**	**0,34%**
POPAYAN	78	112	26	46	40	54	27	35	195	55	57	32	**757**	**0,27%**
PUTUMAYO	90	143	136	213	107	226	77	210	406	101	127	234	**2070**	**0,73%**
QUIBDO	50	69	22	47	15	26	12	30	27	20	19	14	**351**	**0,12%**
QUINDIO	265	394	371	377	310	231	418	342	386	322	262	111	**3789**	**1,33%**
RIOHACHA	10	50	1	23	17	44	83	17	113	49	41	57	**505**	**0,18%**

ENTE TERRITORIAL	NOVEDADES POR SECRETARIA MESES - 2017													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total	Total
RIONEGRO	79	86	78	48	160	45	95	120	151	135	88	13	**1098**	**0,39%**
RISARALDA	246	218	200	161	84	195	306	144	144	123	141	128	**2090**	**0,73%**
SABANETA	0	56	36	61	33	8	66	96	83	64	82	6	**591**	**0,21%**
SAHAGUN	45	78	43	29	40	28	23	35	47	36	35	12	**451**	**0,16%**
SAN ANDRES ISLAS	15	12	6	36	12	23	26	37	30	32	27	33	**289**	**0,10%**
SANTA MARTA	169	100	64	187	151	249	198	356	561	307	377	252	**2971**	**1,04%**
SANTANDER	1968	277	345	324	416	329	401	493	353	339	372	333	**5950**	**2,09%**
SINCELEJO	164	104	105	42	49	76	42	87	79	46	87	98	**979**	**0,34%**
SOACHA	100	392	85	359	267	214	394	262	306	384	252	228	**3243**	**1,14%**
SOGAMOSO	26	54	59	18	46	47	38	94	91	53	44	15	**585**	**0,21%**
SOLEDAD	155	39	23	56	71	45	133	105	120	69	114	45	**975**	**0,34%**
SUCRE	591	311	119	247	295	124	247	278	352	253	550	138	**3505**	**1,23%**
TOLIMA	323	990	175	351	335	294	344	742	846	484	492	319	**5695**	**2,00%**
TULUA	157	245	207	233	185	135	190	223	327	328	229	60	**2519**	**0,88%**
TUMACO	24	30	44	295	28	69	89	37	47	35	42	82	**822**	**0,29%**
TUNJA	39	156	72	93	68	41	53	76	68	56	44	38	**804**	**0,28%**
TURBO	164	185	40	146	203	49	149	218	341	406	219	117	**2237**	**0,78%**
URIBIA	24	12	4	4	2	26	8	16	1	45	24	13	**179**	**0,06%**
VALLE DEL CAUCA	188	181	195	45	160	460	205	424	951	362	265	206	**3642**	**1,28%**
VALLEDUPAR	232	288	89	109	406	283	138	384	401	243	125	247	**2945**	**1,03%**
VAUPES	11	70	9	10	25	38	17	13	28	13	13	4	**251**	**0,09%**
VICHADA	44	31	32	17	27	35	8	13	13	32	23	3	**278**	**0,10%**
VILLAVICENCIO	268	434	339	273	198	111	155	172	166	419	269	219	**3023**	**1,06%**
YOPAL	18	86	83	92	64	60	82	81	245	64	46	49	**970**	**0,34%**

ENTE TERRITORIAL	NOVEDADES POR SECRETARIA													
	MESES - 2017													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total	Total
YUMBO	23	93	51	194	99	70	62	106	111	194	107	48	**1158**	**0,41%**
ZIPAQUIRA	33	64	23	104	115	102	178	83	114	57	155	13	**1041**	**0,37%**
Total general	**25317**	**34157**	**16703**	**19979**	**23041**	**21025**	**24771**	**22488**	**35515**	**24825**	**22765**	**14462**	**285048**	**100,00%**

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado Nuevo FOMAG

PERIODO	NOVEDADES APLICADAS
SEMESTRE I	140.222
SEMESTRE II	144.826
TOTAL	**285.048**

Fuente: Aplicativo SINF-Sistema Integrado nuevo FOMAG

5. LOGROS

Gira aprendiéndote - plan presidencia Fiduprevisora s.a. – Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio:

De acuerdo con la información divulgada en la reunión de la Planeación Estratégica llevada a cabo el 30 de mayo de 2017, los funcionarios del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio se desplazarán por las 13 ciudades seleccionadas a nivel país, atendiendo casos de los educadores relacionados con: afiliaciones, prestaciones económicas y prestación de servicio médico, gira que inició según cronograma establecido el 07 de julio, culminando el 01 de octubre de 2017. Durante los meses de **JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE,** se realizaron las giras a las ciudades de: Ibagué, Pereira, Cali, Popayán,

Medellín, Montería, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Riohacha, Bucaramanga, Bogotá D.C, y Villavicencio para lo cual se atendieron 3.200 casos de docentes Pensionados, Activos y Sustituto Pensional.

5.1 TAREAS PENDIENTES

En el mes de diciembre como una tarea alterna de análisis se debía ingresar al aplicativo CERTIGESTOR, la documentación para la actualización de datos o expedientes con la finalidad de que el grupo de abogados, estudien las prestaciones remitidas por la Secretaría de Educación, para la cual la coordinación de Afiliaciones encontró 1.182 tareas que a la fecha están en la carpeta DAR, específicamente en el área de Afiliaciones y que los funcionarios que tienen asignada la tarea no son los competentes para hacer la validación.

Por tanto, se requiere que para el correcto tramite de las prestaciones se debe asignar o direccionar a la subcarpeta DAR, área de afiliaciones la documentación pertinente del área de Sustanciación (Abogados) de la Dirección de Prestaciones Económicas –DPE, ya que las mismas corresponden a validación de datos de los docentes en la base de datos del área de Afiliaciones de la Dirección de Afiliaciones y Recaudos-DAR.

Por otra parte, las tareas que se deben asignar o direccionar a la subcarpeta DAR, área de Pagos son las que se originan del área de Pagos de la Dirección de Prestaciones Económicas –DPE, ya que las mismas corresponden a validación de datos de los actos administrativos que reconocen las prestaciones de los docentes como son Pensión, Cesantías y Auxilios. Las tareas que corresponden a cesantías y auxilios se deben direccionar en carpeta independiente al funcionario encargado de reprogramación de Cesantías y las tareas que corresponden a Pensión (Ajuste, reliquidaciones, sustituciones, novedades, fallos, etc.) se deben direccionar en carpeta independiente al funcionario encargado para tal fin.

Finalmente, el proceso de Intereses a las cesantías se debe direccionar al área de Intereses de Cesantías de la Dirección de Prestaciones Económicas en carpeta independiente a los funcionarios responsables.

Casos de HELP DESK, reportadas por el área de afiliaciones a la Gerencia de Tecnología e Información, que a la fecha se encuentran pendientes para el tramite respectivo corte 31 de diciembre de 2017, se relacionan a continuación: Reporte novedades, Controles de los módulos de afiliaciones, Certificación afiliaciones.

5.2 RETOS

Para el año 2018, el área de Afiliaciones tiene los siguientes retos:

1-Llevar a producción e implementación el Aplicativo SINEB, que permita tanto a las Secretarías de Educación, al Ministerio de Educación Nacional y al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y entes de control, conocer en forma detallada y tiempo real, la afiliación del educador, y por ende la prestación del servicio médico y el reconocimiento de las prestaciones a que tiene derecho.

2-Consolidar la Base de Datos unificada y actualizada de todos los afiliados al Fondo en calidad de docentes, pensionados, pensionados activos y beneficiarios que garantice de forma efectiva los datos e historia laboral a efectos de suministrar información fidedigna a los entes autorizados e insumo para la preparación de informes.

5.3 LECCIONES APRENDIDAS

Gira Aprendiéndote

Los funcionarios del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio se desplazaron por las 13 ciudades seleccionadas a nivel país, para solucionar in situ de los problemas planteados por los educadores relacionados con: afiliaciones, prestaciones económicas y prestación de servicio médico, gira que inició según cronograma establecido el 07 de julio, culminando el 01 de octubre de 2017. Durante los meses de JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE y OCTUBRE**,** se realizaron las giras a las ciudades de: Ibagué, Pereira, Cali, Popayán, Medellín, Montería, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Riohacha, Bucaramanga, Bogotá D.C.

5.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Se realizaron diferentes mesas de trabajo entre la Fiduprevisora y MEN , en las cuales el área de Afiliaciones entrego dieciséis (16) hojas de vida de indicadores, con el propósito de poder medir el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y para que el MEN acceda virtualmente, y con datos confiables a la información consolidada de Anexo Técnico, y darle continuidad al proyecto de la Plataforma de Indicadores de gestión, la cual permite consultar desde un nivel general a un nivel especifico, ya sea por usuario o por tipo de trámites, el número de afiliados, estado del trámite y tiempo de respuesta real.

Manual de Actualización y depuración bases de Datos

En el mes de enero del 2018, se proyecta elaborar un manual o instructivo para la actualización y depuración de las bases de datos, para la cual se tiene el apoyo de la firma Koral, para el levantamiento de dicho instructivo, que según la firma se entregaría a finales de mes de enero del 2018.

Plan de Mejoramiento del Exhorto del Consejo de Estado

El Plan de Mejoramiento del Exhorto del Consejo de Estado, Con el fin de contar con una información actualizada, se realizará una actualización del formato encaminado a la Socialización de las Secretarías de Educación Certificadas, con el objetivo de la recolección y actualización de los datos básicos de los docentes afiliados al fondo del Magisterio, para lo cual se tiene previsto entregarlo en el mes de Marzo del 2018, teniendo en cuenta que este formato ya se encuentra cargado y publicado en la página de FOMAG., para lo cual se cuenta con el asesoramiento y colaboración de la firma CEINTE S.A, para la elaboración y levantamiento de un instructivo para dicha socialización.

CAPITULO II – PRESTACIONES ECONOMICAS

6. ESTUDIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS 2017

El estudio de prestaciones económicas se refiere al procedimiento interno adelantado por la entidad fiduciaria con el fin de aprobar o negar el reconocimiento de las prestaciones económicas remitidas por las Secretarías de Educación Certificadas, en relación con las solicitudes efectuadas por los docentes. El referido proceso se adelanta en tres etapas, así:

Radicación:

Consiste en el cargue de Prestaciones Económicas en FOMAG, la asignación de Expedientes al área de Sustanciación para su correspondiente estudio, el acompañamiento y soporte de primer nivel a los Entes Territoriales y la devolución de expedientes que no cumplen con los requisitos exigidos para el ingreso.

Estudio – Sustanciación:

Consiste en el análisis de los expedientes de las prestaciones sociales de los docentes afiliados al Fondo del Magisterio, procedentes de las Secretarías de Educación certificadas, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y acorde con las políticas establecidas para el proceso, para lo cual se contratan los servicios de una firma externa de sustanciación con el fin de atender de forma efectiva la demanda de prestaciones.

Envío:

Consiste en la remisión de las hojas de revisión a las Secretarías de Educación Certificadas, para que procedan, según el caso con la emisión del acto administrativo, notificación al docente y posterior remisión de la orden de pago a la entidad fiduciaria una vez ejecutoriado.

A partir del año 2017 el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con el fin de optimizar las referidas etapas del proceso, implementó el aplicativo de digitalización denominado “Certigestor” Administrado por Certicamara. El aplicativo CertiGestor en un software en línea que se presta por servicio, que permite modelar procesos por medio de

flujos BPM. En este software cada tarea definida en el flujo es asignada a un usuario que cuenta con un(os) rol(es) especifico(s) para que dicha tarea sea gestionada por medio de la plataforma. Las acciones de aprobación, firma, negación, adjuntar evidencias documentales, entre otras, se realizan dentro del sistema de CertiGestor para que el trámite sea totalmente electrónico, con lo cual se minimiza el tiempo de envío de documentos físicos, se evita la impresión innecesaria de papel, se logra mayor trazabilidad del proceso, entre otros beneficios.

6.1 PRESTACIONES ECONÓMICAS RADICADAS

A continuación se presenta el informe de las prestaciones recibidas en el año 2017, con independencia de las N veces1 registradas, discriminado por mes y por tipo de prestación:

MES	AUXILIOS	CESANTIAS	PENSIONES	Total General
ENERO	100	2916	1752	4768
FEBRERO	74	2665	1440	4179
MARZO	148	4399	2375	6922
ABRIL	109	4793	2060	6962
MAYO	148	5496	2032	7676
JUNIO	122	5848	1808	7778
JULIO	85	6237	1754	8076
AGOSTO	112	5361	2233	7706
SEPTIEMBRE	196	7620	3038	10854
OCTUBRE	225	8120	3454	11799
NOVIEMBRE	62	6565	1440	8067
DICIEMBRE	211	6006	2673	8890
Total General	**1592**	**66026**	**26059**	**93.677**

Fuente: Base de datos Fomag II Anexo Técnico Bases. 2015-2016-2017.

De las **93.677** prestaciones recibidas en el 2017, 16.166 corresponden a Fallos Contenciosos, tal como se discrimina a continuación:

FALLOS CONTENCIOSOS	
PRESTACION	**AÑO 2017**
AUXILIOS	4
CESANTIAS	11.213
PENSIONES	4.949
TOTAL	**16.166**

En la siguiente gráfica se muestra de forma esquemática el volumen de prestaciones recibidas en la vigencia 2017.

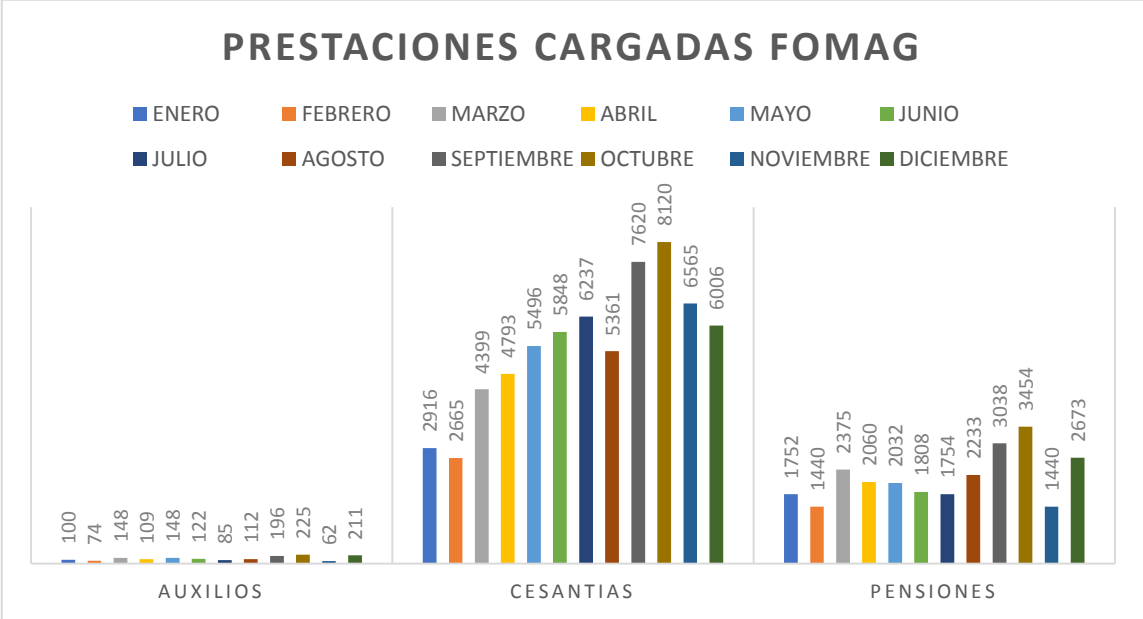

A continuación, se relaciona el comparativo 2.016 vs 2.017 de las prestaciones recibidas, clasificadas por tipo de prestación (Auxilios, Cesantías y Pensiones), dentro del cual se reporta una disminución de trámites radicados en el 2017, producto de la transición al nuevo aplicativo de digitalización y los ajustes y modificaciones generados por la necesidad del servicio.

PRESTACION	AÑO 2016	AÑO 2017	DIFERENCIA	
			CANTIDAD	PORCENTUAL
AUXILIOS	1.597	1.588	9	0,56%
CESANTIAS	63.951	54.814	9.137	14,29%
PENSIONES	33.299	21.109	-12.190	-36,61%
FALLOS		16.166	16.166	
TOTAL	**98.847**	**93.677**	**5.170**	**5,23%**

En el informe de gestión presentado para el año 2016 no se identificó el total de fallos contenciosos que fueron cargados en el Fomag durante dicha vigencia, no obstante para el año se realiza esta discriminación.

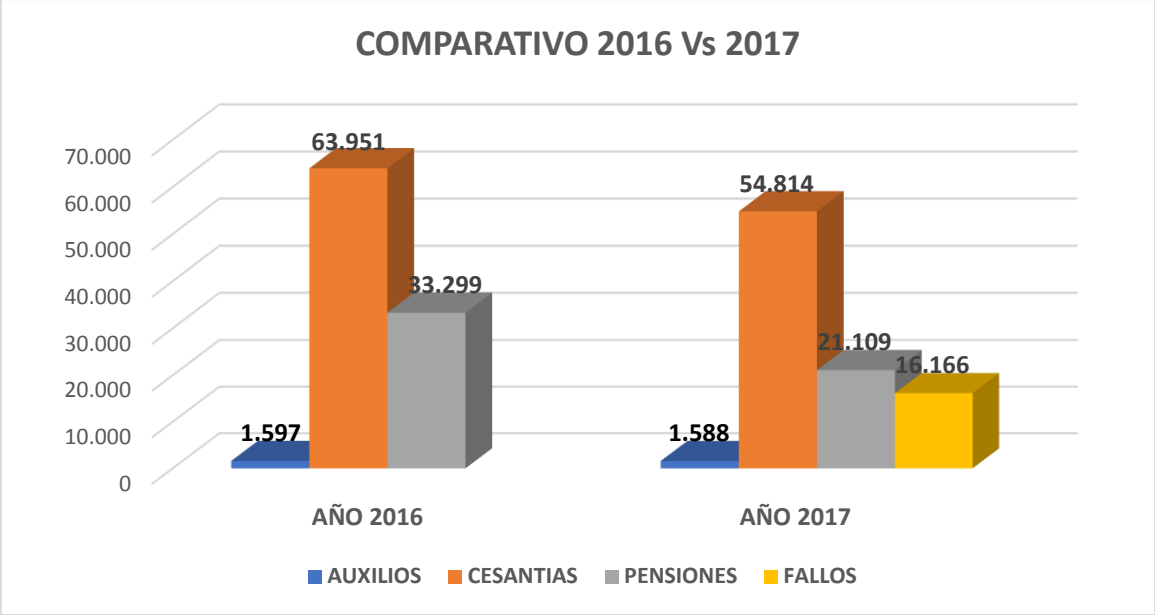

De acuerdo con los resultados obtenidos durante el 2.017 es importante seguir trabajando con las Secretarías de Educación para fortalecer el proceso de digitalización de prestaciones sociales en el aplicativo Certigestor, con el fin de incrementar el número de prestaciones tramitadas oportunamente.

6.2 PRESTACIONES ECONÓMICAS ESTUDIADAS

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, a través de la firma MJM contratada para realizar el estudio de los expedientes de las prestaciones sociales de los docentes afiliados al Fondo del Magisterio, se efectuaron 101.893 estudios, conforme a lo definido contractualmente, como se discrimina a continuación:

Cuadro No. 2 Prestaciones Estudiadas 2017 discriminado mensual:

MES	AUXILIO	CESANTIA	PENSIÓN	FALLO	TOTAL GENERAL
ENERO		4010	2964	611	**7585**
FEBRERO		2822	2064	793	**5679**
MARZO		4248	2409	1257	**7914**
ABRIL		4770	2422	1040	**8232**
MAYO		5619	2209	938	**8766**
JUNIO	121	5677	1866	2874	**10538**
JULIO	124	6765	1976	913	**9778**
AGOSTO	140	4868	2113	1258	**8379**
SEPTIEMBRE	137	6426	2611	1063	**10237**
OCTUBRE	200	6738	2365	1661	**10964**
NOVIEMBRE	105	3597	1420	457	**5579**
DICIEMBRE	197	4859	2186	1000	**8242**
TOTAL GENERAL	**1024**	**60399**	**26605**	**13865**	**101893**

Fuente. Reporte Estudios Realizados Firma Externa Corte. 15-01-18

Grafica No. 1 Total Estudios realizados:

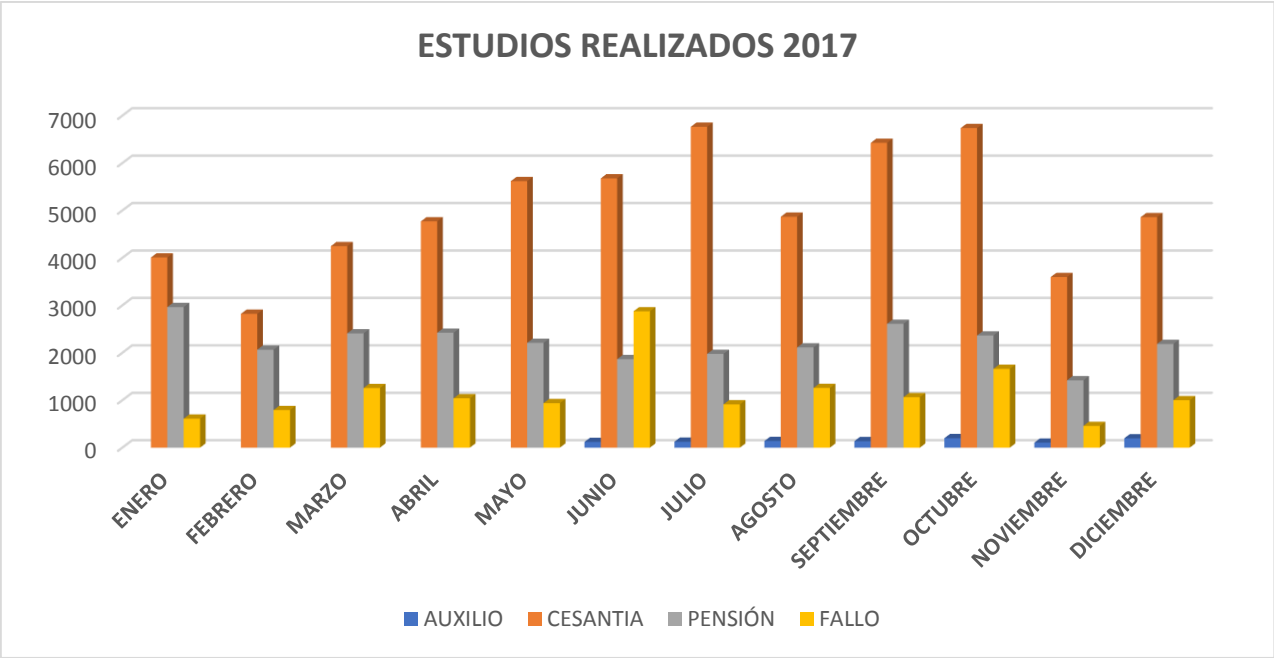

Dentro de los 101.893 estudios realizados por la firma de sustanciación externa se encuentran 8.216 registros que al 31 de diciembre de 2016 habían quedado pendientes; así como las N Veces.

6.3 PRESTACIONES ECONÓMICAS ENVIADAS

De acuerdo a los estudios realizados a las solicitudes de prestaciones económicas por la firma de MJM durante el año 2017, se realizó el envío de 89.576 prestaciones, con independencia de las N Veces, como se discrimina a continuación:

Resulta pertinente mencionar que la implementación del aplicativo "*Certigestor*" ha optimizado de manera exponencial y paulatina, el proceso administrativo de envío, minimizando términos, ahorrando recursos y mejorando la trazabilidad del trámite dado a las solicitudes de prestaciones económicas.

Cuadro No. 1. Relación Envíos Efectuados -2017:

ENTE TERRITORIAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total Gral.
AMAZONAS	7	12	2			35	24	3	21	28	29	10	**171**
ANTIOQUIA	359	289	394	251	160	415	329	227	288	382	585	669	**4348**
APARTADO	4	17	36	18	14	27	24	20	9	21	23	8	**221**
ARAUCA	44	34	42	56	74	66	27	57	18	94	11	76	**599**
ARMENIA	19	73	107	40	52	100	23	248	41	75	157	236	**1171**
ATLANTICO	125	39	35	48	111	107	129	100	169	100	98	128	**1189**
BARRANCABERMEJA	36	15	59	48	12	42	68	31	60	22	34	67	**494**
BARRANQUILLA	134	69	20	451	186	218	222	205	158	239	99	204	**2205**
BELLO	28	20	44	37	50	21	44	94	21	62	40	102	**563**
BOGOTA D.C.	638	757	657	594	652	369	571	603	559	743	742	1530	**8415**
BOLIVAR	486	186	122	322	235	219	435	199	237	241	54	265	**3001**
BOYACA	142	113	140	185	166	226	155	54	69	169	210	247	**1876**
BUCARAMANGA	88	71	66	209	122	61	176	67	135	56	96	118	**1265**
BUENAVENTURA	40	24	30	12	34	23	51	46	43	47	7	52	**409**
BUGA	14	6	6	12	21	19	17	24	16	29	5	20	**189**
CALDAS	176	82	178	221	287	190	122	134	17	166	267	240	**2080**
CALI	151	88	111	175	100	186	166	79	66	178	81	168	**1549**
CAQUETA	56	22	35	36	32	87	67	44	111	191	66	32	**779**
CARTAGENA	163	78	140	77	176	93	126	151	156	89	95	134	**1478**
CARTAGO	19	16	17	24	17	3	21	47	24	20	34	31	**273**
CASANARE	9	39	43	55	59	74	70	61	58	77	16	77	**638**
CAUCA	135	63	169	396	217	267	133	187	233	452	100	265	**2617**
CESAR	195	116	213	122	147	239	101	137	119	248	289	197	**2123**
CHIA	7	7	9	13	14		17	18	16	8	15	11	**135**
CHOCO	62	69	107	107	72	28	53	81	81	45	257	95	**1057**
CIENAGA		37	28	21	41	37	22	28	5	48	12	53	**332**
CORDOBA	339	142	37	264	213	327	251	164	162	214	579	401	**3093**
CUCUTA	71	76	35	68	58	911	27	376	165	52	259	133	**2231**
CUNDINAMARCA	175	203	221	92	128	65	243	217	219	180	201	313	**2257**
DOSQUEBRADAS	27	23	60	30	49	33	30	50	10	18	38	77	**445**
DUITAMA	15	11	14	13	10	21	13	14	11	12	28	13	**175**
ENVIGADO	24	10	30	25	12	21		22	20	8	13	15	**200**
FACATATIVA	15	8	8	15	18	2	30	32	9	10	11	16	**174**
FLORENCIA	20	11	24	11	6	18	3	2	116	65	25	44	**345**
FLORIDABLANCA	10	11	1	6	48	68	22	34	27	58	27	23	**335**
FUSAGASUGA	11	13	30	25	34		37	9	19	10	26	17	**231**
GIRARDOT	15	9	22	17	7		33	8	9	12	17	16	**165**
GIRON	18	16	14	18	4	39	35	28	25	15	56	35	**303**
GUAINIA	20	11			20	10			21	7	4	10	**103**
GUAVIARE	8	6	21	9	27	29	50	7	10	21	29	3	**220**
HUILA	94	136	178	82	153	134	173	100	75	82	133	119	**1459**
IBAGUE	103	77	75	86	78	87	111	119	119	84	80	108	**1127**

ENTE TERRITORIAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total Gral.
IPIALES	5	17	19	14	17	27	22		36	25	14	14	**210**
ITAGUI	14	26	34	34	29	18	13	35	23	43	17	40	**326**
JAMUNDI	3	7	19	5	18	7	11	9	10	21	5	13	**128**
LA GUAJIRA	41	13	4	6	25	70	50	33	43	19	38	127	**469**
LORICA	27	21		60	24	22	26	32	15	32	38	21	**318**
MAGANGUE	9	8		37	13	21	72	15	22	22	39	7	**265**
MAGDALENA	151	88	15	44	140	82	43	220	171	266	146	207	**1573**
MAICAO	17	12		23	46	33	52	25	24	11	41	38	**322**
MALAMBO	3	25	4	28	25	10	7	5	21	8	16	4	**156**
MANIZALES	72	16	105	223	175	113	73	44	44	58	68	172	**1163**
MEDELLIN	284	164	418	281	252	310	34	341	230	281	531	419	**3545**
META	52	8	83	67	62	34	69	38	30	119	52	40	**654**
MONTERIA	97	51	41	76	76	94	92	76	33	61	165	115	**977**
MOSQUERA	14	14	2	17	21	1	19	3	11	9	14	9	**134**
NARINO	198	99	197	139	204	228	167	232	198	290	49	257	**2258**
NEIVA	90	37	74	22	58	37	53	20	89	62	76	72	**690**
NORTE DE SANTANDER	74	22	58	41	48	65	99	55	34	71	173	199	**939**
PALMIRA	25	13	35	42	31	39	28	16	29	53	13	56	**380**
PASTO	50	25	24	32	39	83	102	43	39	163	18	134	**752**
PEREIRA	100	99	31	27	245	60	31	188	157	60	163	254	**1415**
PIEDECUESTA	67	38	33	37	35	27	63	49	27	12	22	42	**452**
PITALITO	9	16	24	11	3	57	50	23	29	22	47	8	**299**
POPAYAN	47	11	37	31	44	37	61	34	29	47	14	44	**436**
PUTUMAYO	78	42	110	43	102	103	48	47	97	114	26	58	**868**
QUIBDO	46	30	36	53	20	37	54	20	41	28	73	74	**512**
QUINDIO	69	56	94	101	59	75	61	257	38	69	114	93	**1086**
RIOHACHA	32	16	21	10	16	25	42	32	47	18	29	51	**339**
RIONEGRO	10	13	42	10	10	18	5	27	18	20	5	32	**210**
RISARALDA	140	50	121	68	90	53	13	75	115	55	122	160	**1062**
SABANETA	3	4	6	2	6	3	8	4	6	7	2	13	**64**
SAHAGUN	18	14	6	12	31	48	39	24	17	8	48	28	**293**
SAN ANDRES ISLAS	15	7	11	11	6	2	13	4	7	6	1	10	**93**
SANTA MARTA	118	74	86	80	126	98	61	67	97	140	137	155	**1239**
SANTANDER	302	164	237	148	191	89	278	203	272	208	158	295	**2545**
SINCELEJO	21	14	56	122	23	3	135	34	33	42	76	63	**622**
SOACHA	38	47	70	32	35	16	99	35	35	22	34	39	**502**
SOGAMOSO	6	12	1	7	2	8	44	40	35	19	19	37	**230**
SOLEDAD	12	18	43	60	31	58	38	23	8	63	45	67	**466**
SUCRE	124	64	20	186	54	33	217	136	94	112	495	162	**1697**
TOLIMA	10	477	190	128	75	178	265	110	103	152	206	244	**2138**
TULUA	7	16	35	45	22	18	40	10	33	22	30	42	**320**

ENTE TERRITORIAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total Gral.
TUMACO	30	24	16	29	80	81	2	1	26	190	34	33	**546**
TUNJA	33	24	12	25	27	38	25	16	28	7	17	58	**310**
TURBO	62	11	18	11	50	25	14	75	2	61	16	51	**396**
URIBIA	9	8		13	1	22	24	9	3	12	17	12	**130**
VALLE DEL CAUCA	79	27	17	28	121	129	231	72	275	190	85	248	**1502**
VALLEDUPAR	41	91	92	76	77	66	61	54	82	119	170	97	**1026**
VAUPES	6	7	28		10	5	8		17	3	4		**88**
VICHADA	16	12	4	18	5	35	21	10	27	15	9	10	**182**
VILLAVICENCIO	48	56	44	17	22	41	70	79	65	47	53	32	**574**
YOPAL	9	21	16	13	35	58	21	29	32	32	14	38	**318**
YUMBO	11		15	11	19	8	17	8	9	23	10	12	**143**
ZIPAQUIRA	5	4	29	15	14	1	31	11	23	16	21	4	**174**
Total general	**6.949**	**5.338**	**6.313**	**6.962**	**6.906**	**7.766**	**7.473**	**7.175**	**6.776**	**8.253**	**8.777**	**10.888**	**89.576**

Fuente Fomag (Anexo Técnico Bases 2015-2016-2017)

La diferencia existente entre los estudios efectuados y los envíos realizados, obedece a la cantidad de hojas de revisión de prestaciones estudiadas - pendientes de entrega y a la información contenida en las bases de datos que se encuentra en proceso de depuración.

7. INTERESES A LAS CESANTÍAS 2017

7.1 PRESUPUESTO ASIGNADO

En el año 2017 se asignaron recursos por valor de **$262.372.665.106,** para el pago de intereses de cesantías de los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y que su liquidación es por anualidad. La ejecución a 31 de diciembre de 2017 fue de **$258.968.478.971**, que corresponde al **98,7%** del valor apropiado.

APROPIADO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
262.372.665.106	258.968.478.971	3.404.186.135

7.2 NOMINAS

En el año 2017, 94 Entidades Territoriales remitieron los reportes de cesantías a través del Sistema de información de Gestión de Recursos Humanos "Humano", implementado por el Ministerio de Educación Nacional en las Secretarias de Educación, por lo tanto los reportes de cesantías fueron tomados en línea del aplicativo Humano.

Es preciso aclarar, que la Secretaria de Educación de Bogotá D.C. no contaba con el aplicativo Humano, razón por la cual los reportes de esta secretaria son recibidos de forma magnética.

El pago de intereses a las cesantías se programa tomando como base el reporte de cesantías liquidado y generado por las Secretarías de Educación, sumado al acumulado que registra cada docente en el FOMAG. A la suma de este reporte se le aplica el DTF suministrado por la Superintendencia Financiera para el pago de los intereses a las cesantías.

Para el año 2017 se procesaron 4 nóminas de intereses a las cesantías, las cuales corresponde:

PERIODO	PAGOS
Febrero	466,774.00
Marzo	256,160,467,001.00
Mayo	1,592,051,745.00
Julio	2,592,655.00
Agosto	594,861,914.00
Octubre	613,523,131.00
Noviembre	4,515,750.71
TOTAL GENERAL	**258,968,478,970.71**

Para la primera nómina de intereses del año 2017 se incluyó y proceso los reportes de cesantías remitidos por las 95 Secretarías de Educación, situación con lo cual se garantizó el proceso de pago para todo el territorio nacional.

De los 306.998 pagos que se ordenaron por intereses a las cesantías, se recibieron 1834 quejas por parte de los educadores, lo cual equivale a un 0.01% del total de los pagos ordenados en la nóminas.

la primera nómina del año 2017 se realizó a un 87% docentes activos , el pago de los intereses con abono a las cuentas de nómina reportadas por las Secretarías de Educación.

Para el año 2.017 se procesaron 306.998 reportes de cesantías un 2.18% menos que el 2016 que se procesaron un total de 312.372 reportes; en el año 2017 se procesaron 12.892 reportes de años anteriores, que presentan una disminución del 8.09 % respecto a los reportes de años anteriores programados en el año 2016 que fue de 14.153, lo cual tiene su explicación en que la mayoría de Secretarías realizo esta labor en el año 2.014.

Inconsistencias Nóminas:

El número más alto de inconsistencias se evidencia en el tipo de régimen, es decir las Secretarias de Educación remiten reportes de cesantías de educadores a los cuales no les asiste el derecho, por haberles pagado cesantía definitiva; las Secretarías con más representación en este tipo de inconsistencias Bogotá y Boyacá.

En su orden se registran las inconsistencias en novedades carga 19 docentes reportados con más de un valor de cesantías para el mismo año, que carecen en la base de datos de la novedad que soporte el doble reporte. Las Secretarías con más representación en este tipo de inconsistencias son Córdoba y Medellín.

Todas las inconsistencias fueron reportadas oportunamente a cada Secretaría de Educación para aclaración y retroalimentación del proceso.

7.3 DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS Y RECLAMOS, CORRESPONDENCIA INTERESES A LAS CESANTÍAS

En el año 2.017 se atendieron 1.834 derechos de petición por los pagos programados, por inquietud o desacuerdo en la liquidación de intereses, por parte de los docentes.

8. REEMBOLSOS POR INCAPACIDADES DEL AÑO 2017

8.1 REEMBOLSOS PAGADOS

A continuación se relacionan los auxilios aprobados para pago discriminados por Entidad Territorial.

ENTIDAD TERRITORIAL	NO. AUXILIOS	VALOR ORDENADO
AMAZONAS	4	$11.940.500
ANTIOQUIA	665	$1.360.864.015
APARTADO	96	$25.398.818
ARAUCA	159	$342.585.996
ATLANTICO	163	$274.491.259
BARRANCABERMEJA	70	$212.859.974
BARRANQUILLA	259	$274.085.708
BOGOTA	3830	$9.202.571.536
BOLIVAR	59	$158.228.800
BOYACA	281	$871.237.935
BUCARAMANGA	39	$46.759.225
BUGA	61	$32.249.241
CALDAS	43	$169.021.648
CALI	27	$45.732.753
CAQUETA	46	$20.329.933
CARTAGENA	113	$244.740.199
CARTAGO	49	$105.956.905
CASANARE	141	$233.676.792
CAUCA	120	$203.183.151
CESAR	69	$196.334.994
CHIA	49	$115.639.480
CHOCO	39	$75.375.234
CIENAGA	16	$40.828.105
CUCUTA	218	$293.039.841
CUNDINAMARCA	280	$832.099.130
DOSQUEBRADAS	54	$51.481.642
DUITAMA	10	$39.301.843
FACATATIVA	187	$341.811.858
FLORENCIA	339	$342.863.407

ENTIDAD TERRITORIAL	NO. AUXILIOS	VALOR ORDENADO
FLORIDABLANCA	69	$163.835.859
FUSAGASUGA	49	$136.852.998
GIRON	74	$146.707.990
GUAVIARE	201	$554.171.286
HUILA	513	$1.227.357.386
IBAGUE	5	$20.223.268
ITAGUI	119	$128.198.508
JAMUNDI	21	$11.484.746
LA GUAJIRA	7	$22.271.664
MALAMBO	19	$52.325.417
MANGANGUE	13	$10.273.923
MANIZALES	14	$40.796.038
META	60	$173.778.021
MONTERIA	48	$80.736.868
MOSQUERA	30	$197.157.228
NARIÑO	393	$826.430.439
NEIVA	102	$231.531.692
NORTE SANTANDER	219	$230.064.731
PALMIRA	74	$36.235.825
PASTO	72	$126.566.769
PIEDECUESTA	10	$45.490.047
PITALITO	40	$137.241.618
QUINDIO	12	$28.553.916
RIONEGRO	40	$94.247.418
RISARALDA	59	$111.961.885
SABANETA	11	$5.533.835
SAN ANDRES	12	$28.694.967
SANTANDER	530	$1.200.312.087
SINCELEJO	45	$121.639.816
SOACHA	176	$489.788.026
SOGAMOSO	20	$83.154.706
SOLEDAD	63	$160.678.103
SUCRE	154	$182.593.454
TOLIMA	62	$179.138.909
TULUA	40	$55.334.572
TUNJA	33	$96.549.910
VALLE DEL CAUCA	15	$36.243.204

ENTIDAD TERRITORIAL	NO. AUXILIOS	VALOR ORDENADO
VALLEDUPAR	193	$369.096.360
VAUPES	5	$11.284.429
VILLAVICENCIO	79	$357.368.338
YOPAL	71	$153.752.705
YUMBO	6	$3.879.402
ZIPAQUIRA	29	$120.840.381
TOTAL GENERAL	**11293**	**$24.655.068.666**

Fuente. Sistema de información FOMAG 1

8.2 COMPARATIVO PAGO DE REEMBOLSOS AÑO 2017 VS 2016

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	VALOR	PORCENTAJE
NUMERO DE AUXILIOS	10.177	11.293	**$1.116**	**10%**
VALOR PAGADO	22.505.596.787	24.655.068.666	**$2.149.471.879**	**8,7%**

Fuente. Sistema de información FOMAG 1

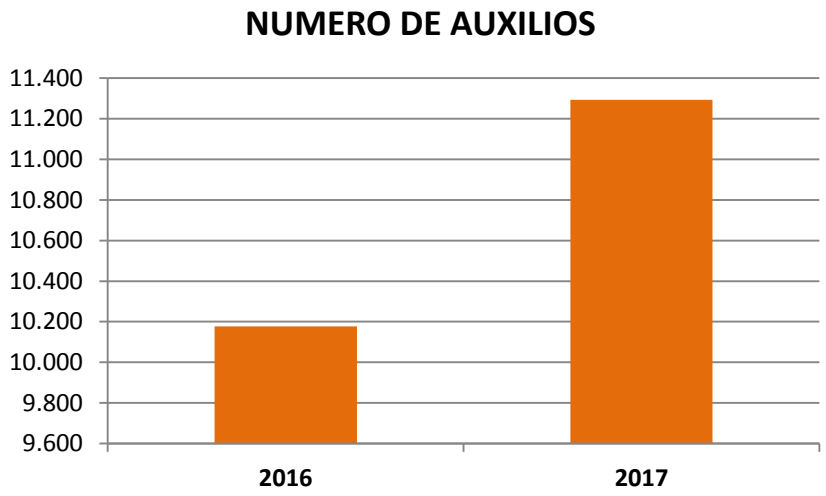

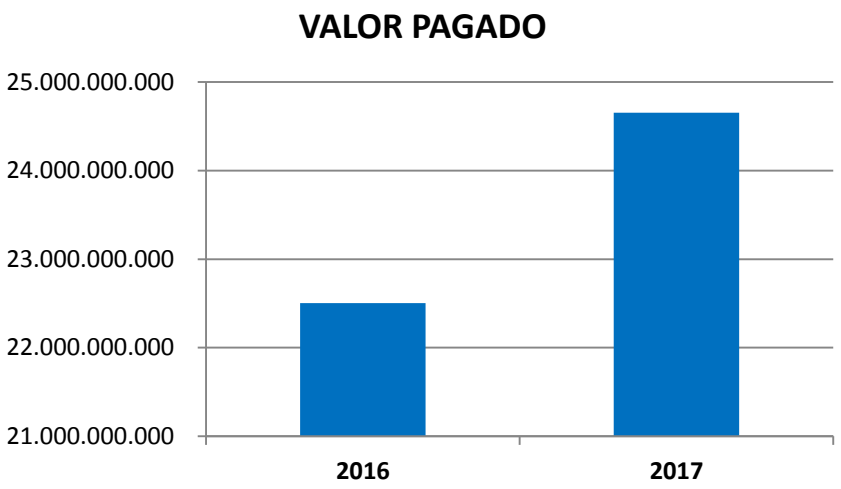

Como se puede evidenciar en la tabla, hubo un incremento en el número y valor de los auxilios aprobados para pago, en el año 2017 se aprobó el pago de 11.293 auxilios por reembolsos de incapacidades a los entes territoriales por un valor de **$ 24.655.068.666,** mientras que en el año 2016 se aprobó el pago de 10.177 solicitudes de reembolsos por un valor de **$ 22.505.596.787.**

En al año 2.017 se recibieron solicitudes de reembolsos de incapacidades de vigencias anteriores, por parte de las secretarías de educación certificadas, tal como se muestra en la siguiente tabla:

VIGENCIA	NUMERO DE AUXILIOS	PORCENTAJE
2016	5407	47,88%
2015	3145	27,85%
2014	1542	13,65%
2013	489	4,33%
2017	468	4,14%
2012	165	1,46%
2007	28	0,25%
2011	24	0,21%
2010	22	0,19%
2009	2	0,02%
2008	1	0,01%
TOTAL	**11293**	**100%**

Fuente. Sistema de información FOMAG

8.3 DEVOLUCIÓN DE INCAPACIDADES POR ENTIDAD TERRITORIAL

A continuación se refleja el total de oficios devueltos a las Entidades Territoriales:

ENTE TERRITORIAL	NÚMERO DE AUXILIOS DEVUELTOS
AMAZONAS	10
ANTIOQUIA	53
APARTADO	39
ARAUCA	11
ATLANTICO	25
BARRANCABERMEJA	24
BARRANQUILLA	241
BOGOTA	4464
BOLIVAR	12
BOYACA	126
BUCARAMANGA	146
BUGA	9
CALDAS	12
CALI	13
CAQUETA	68
CARTAGENA	63
CARTAGO	22
CASANARE	23
CAUCA	10
CESAR	61
CHIA	29
CHOCO	3
CIENAGA	23
CORDOBA	10
CUCUTA	11
CUNDINAMARCA	100
DOSQUEBRADAS	3
DUITAMA	9
ENVIGADO	29
FACATATIVA	76
FLORENCIA	26
FLORIDABLANCA	3
FUSAGASUGA	26

ENTE TERRITORIAL	NÚMERO DE AUXILIOS DEVUELTOS
GIRARDOT	16
GIRON	6
GUAINIA	18
GUAVIARE	18
HUILA	63
ITAGUI	19
JAMUNDI	16
LA GUAJIRA	3
MAGANGUE	40
MALAMBO	18
MANIZALES	41
MEDELLIN	267
META	22
MONTERIA	35
MOSQUERA	11
NARIÑO	18
NEIVA	7
NORTE DE SANTANDER	76
PALMIRA	88
PASTO	13
PEREIRA	220
PIEDECUESTA	12
PITALITO	33
POPAYAN	23
QUINDIO	16
RIOHACHA	100
RIONEGRO	4
RISARALDA	33
SABANETA	21
SAN ANDRES	4
SAN JUAN DE PASTO	20
SANTA MARTA	6
SANTANDER	79
SANTIAGO DE CALI	24
SINCELEJO	43
SOACHA	212
SOGAMOSO	1
SOLEDAD	60
SUCRE	263

ENTE TERRITORIAL	NÚMERO DE AUXILIOS DEVUELTOS
TOLIMA	62
TULUA	65
TUNJA	30
VALLEDUPAR	10
VAUPÉS	63
YUMBO	19
ZIPAQUIRA	29
TOTAL GENERAL	**8027**

Como se observa, en el año 2017 se realizaron 8.027 devoluciones de solicitudes de reembolsos remitidos por las secretarías de educación, 7503 es decir el 93% están dentro de las nueve principales causales de devolución, como se detalla a continuación:

No.	Causales de Devolución	No. Devoluciones
1	Soportes incompletos	3694
2	Inconsistencia en liquidación	1418
3	Auxilio(s) ya se encuentra(n) liquidados por el FNPSM	1077
4	Inconsistencia en el periodo relacionado	444
5	Inconsistencia en valor relacionado en consolidado.	325
6	Falta firma del secretario(a) de educación en consolidado	175
7	Inconsistencia en el grado escalafón relacionado y asignación básica	160
8	Inconsistencia en valor relacionado en consolidado	106
9	Formato de liquidación Individual desactualizado	104
TOTAL		**7503**

9. QUEJAS Y RECLAMOS, DERECHOS DE PETICIÓN Y CORRESPONDENCIA DIFERENTE A INTERESES A LAS CESANTÍAS

9.1. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS ATENDIDAS EN 2017

La respuesta a este requerimiento se podrá visualizar en el capítulo IX PORTAL WEB Y ARCHIVO numeral 22.2 Atención al Usuario.

10. CAPACITACIÓN SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN

Fiduprevisora S.A., en cumplimiento de las obligaciones contractuales consagradas en el Contrato de Fiducia Mercantil y en desarrollo de la obligación contractual surgida de la escritura No. 7867 del 27 de junio de 2003, en el año 2017 realizó cuatro (4) jornadas de capacitación en el III Programa de Fortalecimientos de Competencias del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio las cuales fueron dirigidas a los funcionarios de las Secretarías de Educación a nivel nacional. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Proceso de afiliaciones
- Proceso de novedades
- Ingresos y recaudos
- Prestaciones económicas a cargo del Fondo
- Prestaciones de Ley 100
- Liquidación de procesos judiciales
- Nuevos procedimientos de Fallos Contenciosos y Sanción por mora
- Generación de actos administrativos de reconocimiento
- Intereses a las cesantías
- Reembolso de incapacidades
- Nuevo Modelo de Salud.
- Uso de herramientas tecnológicas como NURF y Certigestor.

En el desarrollo de estos temas, se realizaron ejercicios prácticos con el fin de que los asistentes entendieran mejor los temas tratados y de igual forma se realizó la evaluación de conocimientos de cada tema visto en la capacitación. Por otro lado, se realizaron mesas de trabajo para los temas de NURF, Reembolsos de Incapacidades, Afiliaciones, Prestaciones Ley 100 y Nuevos procedimientos de Fallos Contenciosos y Sanción por mora con los funcionarios asistentes que deseaban obtener asesorías en casos puntuales. Cabe la pena aclarar que estas mesas de trabajo se fueron modificando en cada una de las 4

jornadas realizadas y de acuerdo a las actualizaciones en los procesos. Ver Programación Diaria de Bogotá, D. C., Bucaramanga y Santa Marta Anexa.

Para todas las jornadas de capacitación se realizó una distribución de acuerdo a su ubicación geográfica de cada ente territorial, se invitó a las noventa y cinco (95) Entidades Territoriales Certificadas a nivel nacional de acuerdo a la jornada que le correspondió a cada secretaria de educación. El cronograma de capacitaciones llevado a cabo fue el siguiente:

TRIMESTRE	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	OCTUBRE - DICIEMBRE
FECHA	5 - 7 ABRIL	31 MAY - 2 DE JUN	9 - 11 AGO	8 - 10 NOV
CIUDAD	**CALI**	**BOGOTÁ**	**BUCARAMANGA**	**SANTA MARTA**
SED	BUENAVENTURA	AMAZONAS	ANTIOQUIA	ATLÁNTICO
	BUGA	BOGOTA	APARTADÓ	BARRANQUILLA
	CALI	BOYACÁ	ARAUCA	BOLIVAR
	CAQUETÁ	CHIA	ARMENIA	CARTAGENA
	CARTAGO	CUNDINAMARCA	BARRANCABERMEJA	CESAR
	CAUCA	DUITAMA	BELLO	CIENAGA
	CHOCO	FACATATIVA	BUCARAMANGA	CÓRDOBA
	DOSQUEBRADAS	FUSAGASUGÁ	CALDAS	LA GUAJIRA
	FLORENCIA	GIRARDOT	CASANARE	LORICA
	IPIALES	GUAINÍA	CUCUTA	MAGANGUÉ
	JAMUNDÍ	GUAVIARE	ENVIGADO	MAGDALENA
	NARIÑO	HUILA	FLORIDABLANCA	MAICAO
	PALMIRA	IBAGUE	GIRON	MALAMBO
	PASTO	META	ITAGUI	MONTERIA
	PEREIRA	MOSQUERA	MANIZALES	RIOHACHA
	PITALITO	NEIVA	MEDELLÍN	SAHAGÚN
	POPAYAN	SOACHA	NORTE DE SANTANDER	SAN ANDRÉS
	PUTUMAYO	SOGAMOSO	PIEDECUESTA	SANTA MARTA
	QUIBDO	TOLIMA	QUINDIO	SINCELEJO
	RISARALDA	TUNJA	RIONEGRO	SOLEDAD
	TULUA	TUNJA	SABANETA	SUCRE
	TUMACO	VAUPES	SANTANDER	URIBIA
	VALLE DEL CAUCA	VICHADA	TURBO	VALLEDUPAR
	YUMBO	VILLAVICENCIO	YOPAL	
		ZIPAQUIRA		

Cada jornada tuvo una distribución promedio de 25 Secretarias y del total de las Secretarias invitadas se puede evidenciar que la participación y asistencia fue del 100%; algunas de las secretarias invitadas que no asistían en la jornada que les correspondía se presentaban en otro de las jornadas programadas, por ejemplo, la Secretaria de Educación Departamental de San Andrés Islas, Providencia y Santa Catalina que asistió a Bucaramanga, siendo su jornada en Santa Marta.

ITEM	JORNADA 1	JORNADA 2	JORNADA 3	JORNADA 4	TOTAL SECRETARIAS ASISTENTES
SECRETARIAS ASISTENTES POR JORNADA	15	16	35	29	**95**

Adicional a las jornadas antes mencionadas, y con el ánimo de llegar a todas las Entidades Territoriales y en especial a los funcionarios responsables o que en alguno u otra forman intervienen en los temas de capacitación del Programa, se realizaron videos explicativos de los temas más álgidos en cuanto a prestaciones económicas, estos videos explicativos se encuentran publicados en el canal de YouTube de Fiduprevisora https://www.youtube.com/channel/UC6lHV-3hKfG0G8v2t9365Pw .

Teniendo en cuenta la asistencia y participación de las secretarías de educación se puede concluir que se cumplió con los objetivos del Programa, en adelante seguiremos trabajando en el fortalecimiento de competencias de los funcionarios de las secretarias de Educación, las cuales están orientadas a mejorar la atención a los docentes afiliados al Fondo a nivel nacional de manera eficaz y eficiente.

Anexos 1. Programación Diaria de la Jornada de Bogotá:

PROGRAMACIÓN DIARIA
III PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

DIA	HORARIO	TEMA
1	07:00 a. m. - 08:00 a. m.	**RECIBIMIENTO Y REGISTRO**
	08:00 a. m. - 08:30 a. m.	**APERTURA**
	08:30 a. m. - 10:00 a. m.	Afiliaciones y Novedades
	10:00 a. m. - 10:30 a. m.	**BREAK**
	10:30 a. m. - 12:00 p. m.	Afiliaciones y Novedades
	12:00 p. m. 12:30 p. m.	**EVALUACIÓN AFILIACIONES**
	12:30 p. m. - 02:00 p. m.	**ALMUERZO**
	02:00 p. m. - 03:45 p. m.	Reembolso de Incapacidades
	03:45 p. m. - 04:00 p. m.	**RECESO**
	04:00 p. m. - 06:00 p. m.	Cambio de procedimiento de Certicamara - Aplicativo FOMAG Movil
2	08:00 a. m. - 10:00 a. m.	Prestaciones de Ley 100
	10:00 a. m. - 10:30 a. m.	**BREAK**
	10:30 a. m. - 12:30 p. m.	Prestaciones de Ley 100
	12:30 p. m. - 02:00 p. m.	**ALMUERZO**
	02:00 p. m. - 03:45 p. m.	Liquidación de Fallos Contenciosos
	03:45 p. m. - 04:00 p. m.	**RECESO**
	04:00 p. m. 05:00 p. m.	Liquidación de Fallos Contenciosos
	05:00 p. m. - 06:00 p. m.	• Oportunidad y los atributos que deben tener los datos cargados en el NURF. • Responsabilidades como servidores públicos en el reconocimiento de las cesantías de los docentes.
3	08:00 a. m. - 10:00 a. m.	Nuevo Modelo de Salud
	10:00 a. m. - 10:30 a. m.	**BREAK**
	10:30 a. m. - 12:30 p. m.	Nuevo Modelo de Salud
	12:30 p. m. - 01:30 p. m.	**EVALUACIÓN FINAL PRESTACIONES Y SALUD**
	01:30 p. m. - 02:00 p. m.	**ALMUERZO**
	02:00 p. m. - 03:45 p. m.	Intereses a la cesantías
	03:45 p. m. - 04:00 p. m.	**CIERRE**

Anexos 2. Programación Diaria de la Jornada de Bucaramanga

PROGRAMACIÓN DIARIA
III PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

DIA	HORARIO	TEMA
1	07:00 a. m. - 08:00 a. m.	**RECIBIMIENTO Y REGISTRO**
	08:00 a. m. - 08:30 a. m.	**APERTURA**
	08:30 a. m. - 10:00 a. m.	Afiliaciones y Novedades
	10:00 a. m. - 10:30 a. m.	**BREAK**
	10:30 a. m. - 12:00 p. m.	Afiliaciones y Novedades
	12:00 p. m. 12:30 p. m.	**EVALUACIÓN AFILIACIONES**
	12:30 p. m. - 02:00 p. m.	**ALMUERZO**
	02:00 p. m. - 03:45 p. m.	Reembolso de Incapacidades
	03:45 p. m. - 04:00 p. m.	**RECESO**
	04:00 p. m. - 06:00 p. m.	Nueva Plataforma de Digitalización (proceso de radicación)
2	08:00 a. m. - 10:00 a. m.	Prestaciones de Ley 100
	10:00 a. m. - 10:30 a. m.	**BREAK**
	10:30 a. m. - 12:30 p. m.	Prestaciones de Ley 100
	12:30 p. m. - 02:00 p. m.	**ALMUERZO**
	02:00 p. m. - 03:45 p. m.	Liquidación de Fallos Contenciosos
	03:45 p. m. - 04:00 p. m.	**RECESO**
	04:00 p. m. 05:00 p. m.	Liquidación de Fallos Contenciosos
	05:00 p. m. - 06:00 p. m.	Tips para mejorar el proceso de prestaciones
3	08:00 a. m. - 10:00 a. m.	Nuevo Modelo de Salud
	10:00 a. m. - 10:30 a. m.	**BREAK**
	10:30 a. m. - 12:30 p. m.	Nuevo Modelo de Salud
	12:30 p. m. - 01:30 p. m.	**EVALUACIÓN FINAL PRESTACIONES Y SALUD**
	01:30 p. m. - 02:00 p. m.	**CIERRE**

Anexos 3. Programación Diaria de la Jornada de Santa Marta

PROGRAMACIÓN DIARIA
III PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

DIA	HORARIO	TEMA	FACILIARADOR
8 DE NOV 2017	07:00 a. m. - 08:00 a. m.	RECIBIMIENTO Y REGISTRO	
	08:00 a. m. - 08:30 a. m.	APERTURA	SANDRA CADENA
	08:30 a. m. - 10:00 a. m.	Afiliaciones y Novedades	ANGELA BELTRAN
	10:00 a. m. - 10:30 a. m.	BREAK	
	10:30 a. m. - 12:00 p. m.	RECOBRO DE INCAPACIDADES	POR DEFINIR
	12:00 p. m. - 01:00 p. m.	ALMUERZO	
	01:00 p. m. - 03:30:00 p. m	EXPOSICIÓN PROCESO DE DIGITALIZACIÓN	CERTICAMARA
	03:30:00 p. m - 03:45 p. m.	RECESO	
	03:45 p. m. - 05:00 p. m.	EXPOSICIÓN PROCESO DE DIGITALIZACIÓN	
9 DE NOV 2017	08:00 a. m. - 10:00 a. m.	PRESTACIONES LEY 100 Y FALLOS CONTENCIOSOS	MARIANA ZAMORA
	10:00 a. m. - 10:30 a. m.	BREAK	
	10:30 a. m. - 12:00 p. m.	PRESTACIONES LEY 100 Y FALLOS CONTENCIOSOS	
	12:00 p. m. - 01:00 p. m.	ALMUERZO	
	01:00 p. m. - 03:30 p. m.	PRESTACIONES LEY 100 Y FALLOS CONTENCIOSOS	
	03:30 p. m. - 03:45 p. m.	RECESO	
	03:45 p. m. 05:00 p. m.	PRESTACIONES LEY 100 Y FALLOS CONTENCIOSOS	
10 DE NOV 2017	08:00 a. m. - 10:00 a. m.	NUEVO MODELO DE SALUD	POR DEFINIR
	10:00 a. m. - 10:30 a. m.	BREAK	
	10:30 a. m. - 12:30 p. m.	NUEVO MODELO DE SALUD	
	12:30 p. m. - 01:30 p. m.	ALMUERZO	
	01:30 p. m. - 03:00 p. m.	INTERESES A LAS CESANTIAS	MONICA LÓPEZ
	03:00 p. m. - 04:00 p. m.	CIERRE	SANDRA CADENA

MESAS DE TRABAJO

8 DE NOV 2017	08:00 a. m. - 12:00 p. m. 01:00 p. m. - 05:00 p. m.	MESA DE TRABAJO RADICACION NURF	DIANA CASTILLO
	08:00 a. m. - 10:00 a. m. 01:00 p. m. - 05:00 p. m.	MESA DE TRABAJO RECOBRO DE INCAPACIDADES	POR DEFINIR
	10:30. a.m - 12:00 p. m. 01:30. p.m - 05:00 p. m.	MESA DE TRABAJO AFILIACIONES	ANGELA BELTRAN
10 DE NOV 2017	08:00 a. m. - 12:30 p. m. 01:30. p.m - 05:00 p. m.	MESA DE TRABAJO PRESTACIONES LEY 100 Y FALLOS CONTENCIOSOS	MARIANA ZAMORA

Para mayor información: Daysy J. Plazas P. dplazas@fiduprevisora.com.co ó Ivan Gonzalez igonzalez@fiduprevisora.com.co

11. INDICADORES DE GESTIÓN

A continuación se describen los indicadores de gestión correspondiente a la vigencia 2017. Considerando oportuno mencionar que el % de gestión en el estudio de las prestaciones se midió con la fuente de base de prestaciones. Se realizó propuesta de nuevos indicadores al MEN, de los aspectos a medir, con el fin de poder tener un mayor control en los roles que intervienen en el proceso de prestaciones. Se considera oportuno mencionar la gestión realizada por la DPE, para fortalecer el insumo de información, para generar los indicadores del proceso.

	PRESTACIONES ECONOMICAS				
NOMBRE DEL INDICADOR	TASA DE EXPEDIENTES DE PRESTACIONES ESTUDIADOS			RESPONSABLE	Letty Leal
Formula del Indicador:	Número de expedientes estudiados acumulados / Número de expedientes recibidos acumulados			Utilidad del indicador	
Frecuencia de medición	Mensual	Fuente de Información:	Fomag 1, Fomag 2, NURF II	Unidades	%
Tendencia esperada	AUMENTAR				
Meta	100%		Nivel satisfactorio	90%	Nivel critico 89%

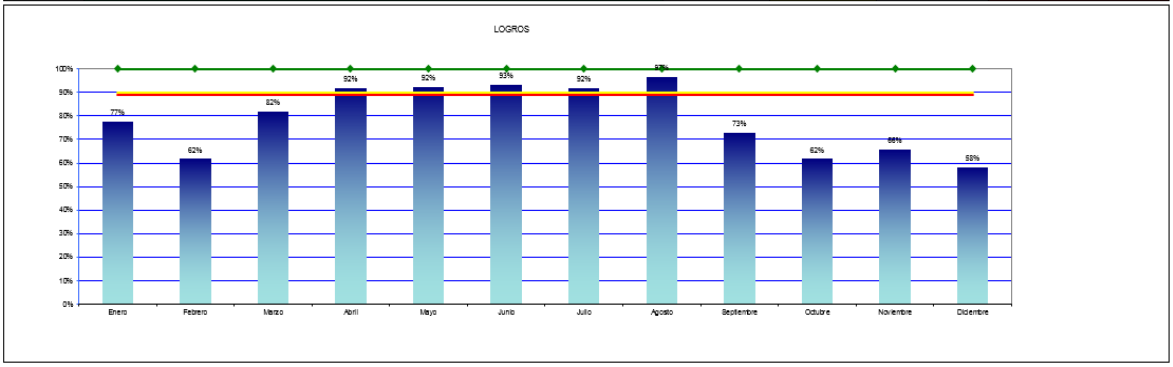

MES	META	NUMERADOR	DENOMINADOR	LOGROS	ANALISIS DE CAUSAS	ACCIONES PROPUESTAS
Enero	100%	1238	1598	77%	Durante el mes de enero de 2017, se presentó un cumplimiento del 77% en cuanto a las prestaciones estudiadas	
Febrero	100%	854	1382	62%		
Marzo	100%	8375	10216	82%	Se ve una notable mejora con respecto al comportamiento de este indicador en el mes anterior. Ya que por la finalización del contrato con la	
Abril	100%	15539	16904	92%	Dada la suspensión del proceso de digitalización por finalización del contrato con el Corte Inglés en el mes de febrero, se inicio nuevamente la	
Mayo	100%	23008	24944	92%	En este mes se evidencia que a pesar de que no se cuenta con la digitalización de expedientes a nos encontramos en contingencia dado	
Junio	100%	30243	32364	93%	A corte del 30 de junio se mantuvo el comportamiento de la tasa de expedientes de prestaciones estudiadas. Cabe resaltar que a corte de	
Julio	100%	7289	7940	92%	A corte del 31 de julio se mantuvo el comportamiento de la tasa de expedientes de prestaciones estudiadas. Cabe resaltar que a corte de julio	
Agosto	100%	7675	7940	97%	A corte del 31 de Agosto se mantuvo el comportamiento de la tasa de expedientes de prestaciones estudiadas, este resultado se obtuvo gracias	
Septiembre	100%	7781	10670	73%	A corte del 30 de Septiembre se observo un reduccion en el tasa de expedientes estudiados, toda vez que la cantidad de prestaciones	
Octubre	100%	7212	11677	62%	A corte del 31 de Octubre se observo un reduccion en el tasa de expedientes estudiados, toda vez que la firma sustanciadora no tenia	
Noviembre	100%	5295	8043	66%	A corte del 30 de noviembre el resultado de la medición corresponde a un 66%, por lo cual, se puede observar un leve aumento del 1% en la gestión	
Diciembre	100%	5140	8858	58%	A corte del 31 de diciembre el resultado de la medición corresponde a un 58%. Por lo cual, se solicitó a la Gerencia Operativa adelantas las	
TOTALES	100%	9971	11878	78.82%		

12. LOGROS

Radicación:

Estar al día en el trámite de radicación, cargue en el aplicativo y reparto de prestaciones económicas tanto en expedientes físicos como digitales. Este logro se alcanzó con la

implementación del aplicativo Certigestor y con un plan de trabajo de contingencia con el personal de la DPE, para un total de 93.677 trámites realizados.

Sustanciación:

Se realizó modificación el procedimiento de fallos y sanción por mora vía administrativa, eliminando el proyecto de acto administrativo para el estudio y el acto administrativo para pago de los fallos debidamente ejecutoriados, lo que mejora considerablemente el proceso, reduciendo tiempo y trámites administrativos entre las partes, al igual que la exigencia de un fallo judicial para el reconocimiento de la sanción por mora. Lo que garantizara que el Fondo no asuma costos de aranceles judiciales y gastos de defensa judiciales e interés causados por tiempos de pago.

Se implementó la firma digital al equipo de sustanciadores para expedir las hojas de revisión por el aplicativo certigestor, disminuyendo tiempos en los trámites de estudio, garantizando la expedición de las hojas de revisión

Se estudiaron 14.250 fallos y 18.0628 trámites normales, pendientes 5173.

Envíos:

Se eliminó el trámite de envío de hoja de revisión física en los expedientes que ya se encuentran enviados por el aplicativo certigestor, disminuyendo los tiempos del trámite de prestaciones, el trámite administrativo y el costo de envío físico ,garantizando la trazabilidad en tiempo real del trámite de las prestaciones.

Pagos Dirección de Prestaciones Económicas:

Se implementó el proceso de envió de órdenes de pago por el aplicativo certigestor, reduciendo tiempos en el trámite de verificación de resolución e inclusión de nómina y garantizando la confiabilidad del acto administrativo, ya que los mismos se remiten con la firma digital del Coordinador y secretaria de educación de la SEC

Recobro de Incapacidades:

Se estudiaron 19.320 solicitudes de recobro de incapacidades, de las cuales 11.293 aprobadas por valor de $ 24.655.068.666 y 8.027 negadas y devueltas a las SEC.

12.1 TAREAS PENDIENTES

Radicación:

Realizar devolución a las Secretarias de Educación de solicitudes de prestaciones radicadas dos veces a los cuales se les dio trámite en orden de ingreso.

Sustanciación:

Se identificaron las prestaciones que a la fecha por N Vez de la vigencia 2.015 a 2.017, se encuentran pendientes de estudio y liquidación, programando planes contingencias para su trámite a 30 de febrero, contando con la gestión de las Secretarias de Educación.

Envíos:

Depuración de 5000 se ejecutaron 5.000 trámites de envió de hoja de revisión correspondientes al primer flujo de proceso de certigestor.

Pagos Dirección de Prestaciones Económicas:

Diligenciar el tablero de seguimiento de trámites de pagos, a partir de la vigencia 2018, con el fin de tener seguimiento en los pagos oportunos de las prestaciones económicas.

Recobro de Incapacidades:

Plan trabajo para evacuar solicitudes de octubre a diciembre de 2017.

12.2 RETOS

Radicación:

Desarrollo e implementación de un software que integra los sistemas de información enlazando los aplicativos actuales, permiendo que las prestaciones radicadas por las Secretarías de Educación no requieran la operatividad manual de radicar de en el aplicativo Fomag y asignación y reparto en el aplicativo Fomag y Nurf reduciendo con esto, tiempos en trámites de estudio de prestación.

Sustanciación:

Realizar el estudio y cálculo de las prestaciones dentro de los términos establecidos por la ley.

Envíos:

Desarrollo e implementación de un software que integra los sistemas NURF, FOMAG, CERTIGESTOR, PEOPLE, HUMANO XXX donde los aplicativos estarán enlazados, permitirá

que el trámite de estudio, no requieran la operatividad manual de radicar en los aplicativos Fomag.

NURF y Certigestor, para ejecutar el envío, reduciendo con esto, tiempos en trámites de las prestaciones, permitiendo que el área diariamente ejecute los expedientes estudiados en uno o dos días.

Pagos Dirección de Prestaciones Económicas:

Realizar el pago de 1500 prestaciones pendientes de pago de vigencias anteriores a 2018, correspondientes a pensiones, cesantías, y auxilios.

Recobro de Incapacidades:

Evacuar los trámites y realizar mensualmente el trámite radicadas en el mes anterior de la vigencia correspondiente.

12.3 LECCIONES APRENDIDAS

Se requiere una adecuada capacitación a funcionarios Fomag, como funcionarios de las SED, en los aplicativos y tipos de prestaciones lo que garantizara la eficiencia en los tramites de prestaciones.

12.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Implementación de aplicativos idóneos para la trazabilidad de pagos adicionales.

CAPITULO III - GERENCIA SERVICIOS DE SALUD

13. GENERALIDADES

FIDUPREVISORA S.A. como administradora de los recursos y vocera del patrimonio autónomo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, según lo descrito en la Ley 91 de 1989 en su Artículo No. 3 y a la vez según lo descrito en los objetivos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el Articulo No. 5 literal 2 en el cual se enuncia como responsabilidad del FOMAG "*Garantizar la prestación de los servicios médico-asistenciales, que contratará con entidades de acuerdo con instrucciones que imparta el Consejo Directivo del Fondo*".

Con el fin de alcanzar los objetivos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en el Artículo No. 7 de la Ley 91 de 1989 describe las funciones del Consejo Directivo del Fondo, las cuales son el sustento para la realización de las actividades de seguimiento a las obligaciones contractuales de las uniones temporales y para el periodo 2012-2016 y prorrogados hasta Noviembre 22 de 2017.Los contratos a los cuales se realizó seguimiento durante el año 2017 desde la Gerencia de Servicios de Salud son:

SELECCIÓN PÚBLICA LP – FNPSM – 003 - 2011 Y SELECCIÓN ABREVIADA SA - FNPSM – 001 - 2012.
Tabla No 1

REGION	CONTRATISTA	DEPTOS	NIT	No. CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	UT. MAGISALUD 2 REGION1	CAUCA CAQUETA HUILA NARIÑO PUTUMAYO VALLE DEL CAUCA	900.619.005-8	12076-005-2013	01/08/2012	22/11/2017
2	UT. MEDICOL SALUD 2012 REGION 2	META CASANARE TOLIMA TERRITORIOS NACIONALES CUNDINAMARCA BOGOTÁ	900.668.621-6	12076-013-2013	01/05/2012	28/02/2018

REGION	CONTRATISTA	DEPTOS	NIT	No. CONTRATO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
3	UT. DEL NORTE REGIÓN 3	ATLANTICO BOLIVAR CORDOBA MAGDALENA SAN ANDRES Y PROVIDENCIA Y ATLANTICO SUCRE	900.611.142-4	12076-006-2013	01/05/2012	22/11/2017
4	UT. MAGISTERIO REGION 4	ANTIOQUIA CALDAS CHOCO QUINDIO RISARALDA	900.611.142-4	12076-007-2013	01/05/2012	22/11/2017
5	UT. ORIENTE REGIÓN 5	ARAUCA BOYACA CESAR GUAJIRA NORTE DE SANTANDER SANTANDER	900.668.621-6	12076-014-2013	01/05/2012	28/02/2018

Fuente: Base de Datos Contratación GSS FOMAG.

Es de mencionar que para los antiguos contratos de los cuales tres se encuentran en proceso de liquidación, la organización de los territorios estaba distribuido en 5 regiones como se relaciona en el cuadro anterior.

Para la nueva operación y debido a las características del nuevo modelo en salud adoptado por la Fiduprevisora S.A. fue necesario realizar una reorganización de las regiones, quedando distribuidos en 10 regiones.

Es importante dar claridad frente al proceso de contratación de la Invitación Publica 002 de 2017 que las regiones 1, 2, 3, 5, 6, 8,9 y 10 en la vigencia 23 de noviembre de 2017 a 31 de diciembre de 2017 que las actividades de supervisión estuvieron focalizadas al proceso de empalme. Y para las regiones 4 y 7 se continuó con la operación anterior teniendo en cuenta que fueron declaradas desiertas en la Invitación Publica 002 de 2017, por lo anterior Fiduprevisora S.A. abrió la Invitación Publica 006 de 2017 que se encuentra actualmente en proceso según cronograma adenda 3.

CONTRATOS SERVICIOS DE SALUD - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO						
INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2017						
Tabla No 2						
REG	**CONTRATISTA**	**DEPTOS**	**NIT**	**No. CONTRATO**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**
1	UT TEMPORAL TOLIHUILA	TOLIMA HUILA	901.127.065-3	12076-012-2017	23/11/2017	22/11/2021
2	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	VALLE DEL CAUCA CAUCA	830.023.202-1	12076-006-2017	23/11/2017	22/11/2021
3	UNION TEMPORAL SALUD SUR 2	NARINO CAQUETA PUTUMAYO	901.126.913-1	12076-011-2017	23/11/2017	22/11/2021
4	UT. MEDICOL SALUD 2012 REGION 2	CASANARE BOYACA META	DESIERTAS	DESIERTAS	INVITACION PUBLICA 006 DE 2017	INVITACION PUBLICA 006 DE 2017
5	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION 5	CORDOBA SUCRE BOLIVAR	901.126.909-1	12076-008-2017	23/11/2017	22/11/2021
6	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE	MAGDALENA LA GUAJIRA ATLANTICO SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	890.102.768-5	12076-007-2017	23/11/2017	22/11/2021
7	UT. ORIENTE REGIÓN 5	SANTANDER NORTE DE SANTANDER ARAUCA CESAR	DESIERTAS	DESIERTAS	INVITACION PUBLICA 006 DE 2017	INVITACION PUBLICA 006 DE 2017
8	RED VITAL UT	ANTIOQUIA CHOCO	901.126.938-3	12076-010-2017	23/11/2017	22/11/2021
9	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	CALDAS QUINDIO RISARALDA	830.023.202-1	12076-009-2017	23/11/2017	22/11/2021
10	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	CUNDINAMARCA BOGOTA D.C. GUAINIA GUAVIARE VAUPES AMAZONAS VICHADA	901.127.521-0	12076-013-2017	23/11/2017	22/11/2021

Fuente: Base de Datos Contratación GSS FOMAG.

Avances de la gestión de la gerencia de servicios de salud

Dentro del macro proceso de administración de servicios de salud de la Fiduprevisora S.A se han adelantado proyectos y actividades que han fortalecido la gestión realizada durante el 2.017, como se mencionan a continuación

1. Adjudicación la Invitación pública 004 de 2017 con fecha de Inicio 10 de octubre de 2017 con la Firma D&G consultores con objeto contractual prestar sus servicios profesionales y técnicos para realizar la auditoria a las cuentas médicas y facturas por eventos de alto costo y tratamientos cubiertos por el fondo para distribución de riesgo, generadas y radicadas por la red de prestadores de servicios de salud.

2. Adjudicación de la Invitación Pública 002 de 2017, con fecha de Inicio de operaciones con el Nuevo modelo en salud el 23 de noviembre de 2017 en Ocho (8) de las diez (10) regiones según Nuevo modelo en salud, con objeto contractual contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención medica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el Territorio Nacional, asumiendo y gestionando el Riesgo en Salud, operativo y financiero que del contrato se deriven para las regiones 4 y 7, bajo la modalidad de capitación de todos los niveles de complejidad

3. En proceso para la Adjudicación de la Invitación Pública 005 de 2017 para la contratación de los servicios de auditoría integral. Cuyo objeto contractual contratar la prestación de los servicios de auditoría integral (Administrativa, Financiera y Medica) a los prestadores de Servicios de Salud del Magisterio.

4.En proceso para la Adjudicación de la Invitación Pública 006 de 2017, que se encuentra actualmente en proceso según cronograma adenda 3, con objeto contractual contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención medica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el Territorio Nacional, asumiendo y gestionando el Riesgo en Salud, operativo y financiero que del contrato se deriven para las regiones 4 y 7, bajo la modalidad de capitación de todos los niveles de complejidad

5. Adjudicación de la Invitación Pública No 008 de 2017 con acta de adjudicación 27 de diciembre de 2017 con firma Digital Ware S.A. con objeto contractual. Contratar la implementación de un sistema de Información desarrollado en ambiente web, especializado en el sector Salud, con capacidad de administrar procesos tales como:

aseguramiento, ejecución, seguimiento y control de contratos suscritos con redes de Servicios de Salud, auditoría financiera de cuentas medicas; además de contar con funcionalidades para la consolidación de información reportada por las redes de servicios de salud, parametrización de indicadores, tablero de control y generador de reportes.

6. A partir del Inicio del Contrato con la Firma Koral Solutions el día 16 de Noviembre de 2017 con Contrato número 1-900-114-2017 cuyo objeto es Prestar el Servicio de Consultoría para la optimización de procesos y procedimientos con énfasis en uno de sus negocios y la correspondiente Actualización de Manuales de funciones y cargos; de acuerdo a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la Organización (Calidad, Ambiental y Seguridad de la Información) La Gerencia de Servicios de Salud desarrollo diseño y ajuste de los siguientes documentos:

Consolidado de procesos y procedimientos de la gerencia de servicios de salud Fiduprevisora S.A

Tabla No 3.

PROCESO	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE
Administración de Servicios de Salud	Manual de Procedimientos	MP-GNE-07-008	Autorización Pagos Conceptos Servicios de Salud
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-008	Informe de Asistencia a Comité Regional
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-009	Formato de informe mensual para pago de cápita a contratistas
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-011	Matriz de Actividades y Costo del Programa de Prevención y Promoción en Salud Ocupacional (Matriz 7A)
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-012	Certificación Cumplimiento Requisitos del Contratista
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-013	Seguimiento y Control de Facturas
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-014	Registro para Auditoría de Alto Costo
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-017	Autorización de Pago por la Prestación de Servicios de Auditoria Médica - Gerencia de servicios de Salud
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-025	Autorización Pago de Factura de Cápita Factura

PROCESO	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-026	Seguimiento y control de Facturas Promoción y Prevención- Salud Ocupacional-Junta Regional
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-027	Seguimiento y Control de Facturas Cápita-Auditoría Consorcios
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-028	Seguimiento y Control de Facturas Tutelas
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-032	Certificación Cumplimiento Requisitos UT
Administración de Servicios de Salud	Manual de Procedimientos	MP-GNE-07-012	Reporte de los Afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio al RUA
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-036	Datos de Afiliación Beneficiario
Administración de Servicios de Salud	Manual de Procedimientos	MP-GNE-07-019	Afiliación y Registro de Novedades de Beneficiarios a los Servicios de Salud
Administración de Servicios de Salud	Instructivo	IN-GNE-07-002	Validación base de datos de Cápita
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-030	Planilla base de datos Pisis
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-031	Planilla base de datos Fosyga
Administración de Servicios de Salud	Manual de Procedimientos	MP-GNE-07-020	Procedimiento de supervisión de contratistas de prestación de salud
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-034	Matriz de seguimiento a contratos de salud
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-035	Instrumentos de supervisión de contratos de prestación de servicio
Administración de Servicios de Salud	Manual de Procedimientos	MP-GNE-07-016	Auditoría de seguimiento a consorcios
Administración de Servicios de Salud	Manual de Procedimientos	MP-GNE-07-011	Auditoría Integral a Servicios de Salud.
Administración de Servicios de Salud	Manual de Procedimientos	MP-GNE-07-017	Auditorías especiales
Administración de Servicios de Salud	Manual de Procedimientos	MP-GNE-07-015	Auditoría Financiera a Servicios de Salud
Administración de Servicios de Salud	Manual de Procedimientos	MP-GNE-07-018	Auditoría administrativa a servicios de salud
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-003	Reporte Incapacidades Docentes Afiliados al FOMAG

PROCESO	TIPO DE DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-015	Acta de Apertura Auditoría
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-016	Informe Final de Auditoría
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-018	Plan de mejoramiento y seguimiento auditoria servicios de salud
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-019	Cronograma de auditoria médica
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-020	Base de datos auditoria administrativa a servicios de salud
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-021	Carta de presentación Auditoria Administrativa
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-022	Plan de Auditoria Externa
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-023 Lista de chequeo sedes	Lista de chequeo sedes
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-024	Plan de Mejoramiento y Seguimiento Auditoria Medica
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-029	Programa de auditorías de la gerencia de servicios de salud
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-006	Cronograma de Auditorías financieras y/o administrativas-Gerencia de Servicios de Salud
Administración de Servicios de Salud	Manual de Procedimientos	MP-GNE-07-021	Procedimiento monitoreo a la gestión de riesgo en salud
Administración de Servicios de Salud	Formato	FR-GNE-07-033	Matriz de indicadores Solicitados a los contratistas prestadores de salud
Administración de Servicios de Salud	Manual de Procedimientos	MP-GNE-07-022	Gestión de la información de la prestación del servicio de salud
Administración de Servicios de Salud	Manual de Procedimientos	MP-GNE-07-023	Procedimiento en Garantía de cumplimientos extraordinarios
Administración de Servicios de Salud	Manual de Políticas	ML-GNE-07-001	Manual de Políticas para Auditoría administrativa, Financiera, Medica y de Alto Costo

Tomado de: listado de documentos Gerencia de Servicios de Salud Fiduprevisora S. A. Suministrado por la Firma Koral

1. La Gerencia de Servicios de Salud ha liderado el proyecto de Defensor del usuario en salud. En donde el Vicepresidente del Fondo de Prestaciones presentó la oferta concertada con FECODE de acuerdo con el compromiso adquirido con el consejo directivo. La misma contempla que la figura del defensor del usuario en salud sea regional y se define una estructura y el costo o valor de la implementación.

2. Para le Implementación del Decreto 1655 de 2015. La Gerencia de Servicios de Salud ha liderado la formulación de propuestas que permitan la ejecución de acciones direccionadas a la gestión en seguridad y salud en el trabajo. Para las actividades de promoción y prevención fueron incluidas para la ejecución en los contratos Selección Pública LP – FNPSM – 003 - 2011 y Selección Abreviada SA - FNPSM – 001 - 2012. Actividades que fueron pagadas por eventos

14. ÁREA MÉDICA

La Gerencia de Servicios de Salud formula y adopta las directrices, políticas, normas y lineamientos que orientan el Proceso de Administración de Servicios de Salud para lo cual concurre junto con el Ministerio de Educación Nacional como garante del cumplimiento de la adecuada prestación de los servicios de salud a los docentes cotizantes, pensionados y beneficiarios del Magisterio , en sus componentes administrativos, financieros y médico-asistenciales, según compromiso fiduciario mercantil suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y FIDUPREVISORA S.A.

En cuanto a la prestación de servicios de salud además de regirse por los pliegos de condiciones y relaciones contractuales, se orienta por la normatividad aplicable en Colombia para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, lo cual incluye el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, entre otros.

De acuerdo con lo anterior, la Gerencia de Servicios de Salud del FOMAG, realizó durante el segundo semestre de 2017 un Plan de Choque para cumplir con la programación de auditorías a las regiones 1, 2,3,4 y 5 que venían con contratos para la prestación de servicios de salud desde el año 2012, previstos inicialmente hasta el año 2016, pero que fueron prorrogados hasta el 22 de Noviembre de 2.017 cuando inicia el contrato con los operadores de servicios de salud que obtuvieron la adjudicación de la Invitación Pública 002 de 2017, con excepción de las actuales Regiones 4 y 7, que fueron declaradas desiertas y que continúan con anteriores prestadores, debido a que fueron regiones declaradas desiertas en el citado proceso de Invitación Pública.

Para las Regiones 4 y 7 se encuentra en curso el proceso de Invitación Publica 006 de 2017, por lo cual los respectivos contratos tienen fecha de finalización prevista en febrero de 2018.

La Gerencia de Servicios de Salud del FOMAG realizo el proceso de auditoría a las Uniones Temporales, a través del Plan de Choque definido para la evaluación, seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los requisitos exigidos a cada uno de los proveedores que conforman la Red de Servicios de Salud para cada una de las Uniones Temporales (Contratistas), cuya obligación es garantizar la atención integral de los afiliados al FNPSM acorde con lo establecido en el plan de Atención de Salud del Magisterio que se encuentra definido en el Pliego de Condiciones.

De igual manera como parte del plan de choque adoptado por la Gerencia de Servicios de Salud se orientaron esfuerzos que permitieran garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los contratos generados a partir de la Selección Pública LP – FNPSM – 003 - 2011 y Selección Abreviada SA - FNPSM – 001 - 2012. En la Cláusula 36 INTERVENTORIA (AUDITORIA) y el OTROSÍ integral al Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora S.A. (20) días del mes de junio de 2017 que establece en el numeral 4.4.2 La Fiduciaria deberá contratar, con cargo a los recursos del Fondo, la auditoría integral sobre los contratistas que presten los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos buscando los siguientes resultados:

- Verificación de las condiciones de operación cada una de las Uniones Temporales y su red Prestadora de Servicios de Salud, en el período evaluado
- Fortalecer canales de comunicación con las Uniones Temporales
- Verificación y seguimiento del Sistema Operativo de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS).
- Establecer Oportunidades de mejora.
- Evaluar el cumplimiento de criterios establecidos y suscritos entre la Fiduprevisora S.A - FOMAG y las Uniones Temporales.

Considerando lo anterior desde la Gerencia de Servicios de Salud se definieron seis (6) procesos prioritarios y críticos, evidenciados históricamente dentro del funcionamiento del FOMAG, para ser auditados. La concertación de estos criterios fue hecha con el Apoyo a la Supervisión del Fideicomitente y listan a continuación:

- Red de Servicios (suficiencia de la Red)
- Asignación de citas
- Atención al Usuario (Evaluación de la Satisfacción y Respuesta a Quejas y Reclamos, y Tutelas)
- Suministro de Medicamentos
- Alto costo.
- Comités Regionales de Prestaciones y Salud

En función de estos criterios, se describen las actividades establecidas para llevar a cabo el proceso de auditoría médica en la prestación de los servicios integrales médico-asistenciales a los afiliados y beneficiarios del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

- Se presentan los procesos prioritarios que tienen alta incidencia en la atención directa al usuario, ordenado de más baja a más alta calificación. Así mismo, se realiza análisis de los procesos de evaluación y de las calificaciones obtenidas en el periodo de julio a diciembre de 2017.

- Los principales criterios de evaluación se resumen en realizar medición de la suficiencia de la capacidad instalada propia y contratada versus la demanda, para identificar las represas e implementar estrategias que permitan disminuir significativamente las dificultades de oportunidad en la atención.

- Análisis de las características propias de la población atendida (Docentes – Familias), para implementar estrategias de captación efectiva de los pacientes para las actividades de detección temprana y protección específica con enfoque en gestión del riesgo y el control de patologías crónicas. Es así como se han descrito de manera permanente y sistemática la cantidad de pacientes que pertenecen a los programas crónicos y realizar medición de las frecuencias de patologías comunes, con el fin de programar los stocks de medicamentos, para garantizar la integralidad de la atención con oportunidad, calidad, accesibilidad, a todos los afiliados al FNPSM.

Informe empalme uniones temporales noviembre 2017:

Acorde a la Invitación Pública 002 de 2017 cuyo objeto fue "Contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive", se procedió a adelantar el Proceso de empalme según anexo 25 de la citada invitación.

Teniendo en cuenta el inicio de la Nueva operación con cada las Uniones Temporales por región se generó cronograma de actividades para dar cumplimiento a los procesos de empalme enfocados en validación de la información y entrega de soportes directamente relacionados con los ítems definidos en el anexo para que tanto contratistas entrantes como salientes garanticen la continuidad en la prestación del servicio de los docentes y sus beneficiarios en cada una de las Regiones

Teniendo en cuenta lo anterior, la Gerencia de Servicios de Salud dispuso de su equipo de auditores para realizar el acompañamiento en el empalme a cada una de las Regiones asignadas, en donde Contratistas entrantes y salientes debieron gestionar temas logísticos y de recurso humano para cumplimiento y desarrollo de la Actividad. Dentro del marco de la Cláusula Numero Decima Primera de los Contratos suscritos para la prestación de Servicios Salud del Plan de Atención Integral Derivada de los Riesgos Laborales para los Afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Los formatos relacionados en el Anexo 25 para la captura de la información fueron:

Listado de pacientes hospitalarios y quirúrgicos:

a) Pacientes Hospitalizados
b) Pacientes con procedimientos pendientes, sean quirúrgicos o de apoyo diagnóstico.
c) Pacientes con patologías crónicas, y con atenciones de programas especiales.
   - Hipertensión arterial
   - Diabetes
   - Control prenatal
   - Crecimiento y Desarrollo
   - Pacientes manejados con medicamentos de estrecha ventana terapéutica como pacientes anticoagulados y con trastornos epilépticos.
   - Pacientes oxigeno-requirentes
   - Patologías Endocrinológicas
   - Enfermedades Degenerativas
   - Enfermedades huérfanas

- Trastornos mentales graves
- Farmacodependencia

d). Pacientes con VIH-SIDA

e). Pacientes con Enfermedades Catastróficas

f). Pacientes con fallos de tutelas.

Reembolsos:

Una vez recepcionada la información se dio inicio a las visitas de verificación en campo realizando un acompañamiento a las Uniones Temporales que estaban en el proceso empalme en las fechas previstas por la Gerencia de Servicios de Salud asegurando que se diera continuidad al servicio de salud.

La información recolectada por los auditores de la Gerencia de Servicios de Salud en cada región, fue consolidada según los criterios establecidos por el Anexo 25 en matriz de Excel que permitiera realizar un análisis cuantitativo y cualitativo de los datos obtenidos. Denominada Consolidado Nacional y por Regiones. Empalme. Gerencia de Servicios de Salud 2017

La actividad de verificación en campo, y acompañamiento al empalme de las Uniones Temporales permitió realizar identificación por parte del auditor sobre las dinámicas y particularidades que puedan afectar la realización del proceso de entrega y recepción de la población del Magisterio.

A continuación, se hace referencia a la información relacionada con el escenario de salud y/o procesos asistenciales de la población reportada de acuerdo al protocolo de empalme.

Situación inicial de salud de la población recibida por nuevos operadores:

***a*). Pacientes Hospitalizados**

Número De pacientes Hospitalizados reportados por las UT.

Empalme 22 de noviembre 2017

Tabla No 4

REGION	PACIENTES HOSPITALIZADOS
1	27
2	83
3	53
5	104
6	81
8	115
9	57
10	123
TOTALES	**643**

FUENTE: Consolidado Nacional y por Regiones. Empalme. Gerencia de Servicios de Salud. 2017

Números de Pacientes por requerimiento del Anexo No 25

Tabla No 5

Región	Unión temporal Entrante	Departamentos	Ptes. En programas especiales	Ptes. Enf. Catastróficas	Ptes oxigeno requirentes	Ptes. Atención domiciliaria
			No		No	No
1	Tolihuila	Huila	8559	967	50	29
		Tolima	8684	278	86	66
2	Cosmitet ltda	Valle del cauca	9592	12	244	152
		Cauca	3312	250	8	8
3	Unión Temporal Saludsur 2	Nariño	520	20	8	8
		Caquetá	2886	233	1	29
		Putumayo	2307	145	1	1
5	Unión temporal del norte r5	Córdoba	9206	1133	74	11
		Sucre	6516	531	34	79
		Bolívar	8330	792	80	39
6	Organización Clínica General	Magdalena	8718	386	29	66
		La guajira	5490	114	17	12
		Atlántico	10532	563	131	263
		San Andres	643	2	0	0
8	Red Vital Ut	Antioquia	26867	565	234	252
		Choco	1293	31	10	0
9	Cosmitet Ltda	Caldas	3110	317	160	33

Región	Unión temporal Entrante	Departamentos	Ptes. En programas especiales	Ptes. Enf. Catastróficas	Ptes oxigeno requirentes	Ptes. Atención domiciliaria
			No		No	No
		Quindío	2501	369	42	42
		Risaralda	3116	379	44	32
10	Unión Temporal Servisalud	Amazonas	415	25	0	0
		Bogotá	33566	3652	713	168
		Cundinamarca	19917	1116	287	57
		Guainía	108	5	0	0
		Guaviare	811	20	1	0
		Vaupés	144	9	0	0
		Vichada	100	3	0	0

FUENTE: Consolidado Nacional y por Regiones. Empalme. Gerencia de Servicios de Salud. 2017

Relación de pacientes con procedimientos pendientes por Región

Tabla No 6

Región	Unión temporal	Departamentos	Procedimientos Pendientes
1	Tolihuila	Huila	2
		Tolima	0
2	Cosmitet ltda	Valle del cauca	18
		Cauca	9
3	Unión temporal Saludsur 2	Nariño	13
		Caquetá	7
		Putumayo	11
5	Unión temporal del norte r5	Córdoba	37
6	Organización Clínica general del norte	Magdalena	19
		La guajira	10
		Atlántico	13
		San Andrés	2
8	Red vital ut	Antioquia	3341
		Choco	563
9	Cosmitet ltda	Caldas	42
10	Unión temporal Servisalud San José	Amazonas	1
		Bogotá D.C	47
		Cundinamarca	8
		Guainía	0

FUENTE: Consolidado Nacional y por Regiones. Empalme. Gerencia de Servicios de Salud. 2017

Reembolsos:

Cuadro de reembolsos por región Proceso de Empalme

Tabla No 7

Región	Unión temporal Entrante	Departamentos	Vr reembolsos por pagar a 23 -11-2017
			$
1	Tolihuila	Huila	0
		Tolima	0
2	Cosmitet ltda	Valle del cauca	$49.515.205
		Cauca	$77.330.560
3	Unión temporal Saludsur 2	Nariño	$5.276.940
		Caquetá	0
		Putumayo	0
5	Unión temporal del norte r5	Córdoba	0
		Sucre	0
		Bolívar	0
6	Organización Clínica general del norte	Magdalena	0
		Magdalena	0
		La guajira	0
		Atlántico	0
		San Andrés	0
8	Red vital ut	Antioquia	$15.653.680
		Choco	$4.585.747
9	Cosmitet ltda	Caldas	$ 120.884.811,00
		Quindio	$ 60.320.663,00
		Risaralda	$ 35.298.556,00
10	Unión temporal Servisalud San José	Amazonas	0
		Bogotá D.C	$ 18.000,00
		Cundinamarca	0
		Guainía	0
		Guaviare	$ 851.000,00

FUENTE: Consolidado Nacional y por Regiones. Empalme. Gerencia de Servicios de Salud. 2017

La información relacionada en los cuadros corresponde a la recepcionada el 22 de noviembre de 2.017, sin embargo la Gerencia de Servicios de Salud estableció que durante las visitas de supervisión programadas para el mes de enero de 2.018 una delas actividades será la verificación de la información solicitada por Anexo 25 Proceso de Empalme.

14.1 COMITES REGIONALES Y REUNION DE VEEDORES

A la Luz de las obligaciones establecidas en el Otrosí integral al Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora S.A. a los (20) días del mes de junio de 2.017 el numeral 4.12. Obligaciones frente a los Comités Regionales dice:

Corresponde a la Fiduciaria las siguientes actividades:

(a) Apoyar y acompañar a los Comités Regionales en el cumplimiento de sus competencias legales.

(b) Atender oportunamente las quejas o recomendaciones formuladas por los Comités Regionales y llevar un registro sistematizado de las mismas. Se entiende que las quejas han sido atendidas si se responde la queja debidamente sustentada dentro del mes siguiente a su presentación por el comité regional ante la Fiduciaria. La sustentación debe dar cuenta de las pruebas y verificaciones que se hayan efectuado para constatar si tienen o no fundamento y de la evaluación de la misma y su corrección, en los casos que resulta procedente."

Operativamente para dar cumplimiento a la obligación anteriormente descrita para los Comités Regionales de Prestaciones Sociales que se realizan en los departamentos las convocatorias son realizadas por las Secretaría de Educación quienes remiten invitación a Fiduprevisora S.A. Gerencia de Servicios de Salud, quien envía sus representantes, dando cumplimiento al Decreto 2831 de 2005 en su artículo 6°.

Se cumplió con la asistencia a los comites regionales, las tablas a continuación relacionan total de asistencias del auditor en representacion de la Gerencia de Servicios de Salud, detallado por region y mes de asistencia.

El número de comités Regionales realizados corresponde a 208 comités a nivel Nacional, del que se logró asistencia a 121 correspondiente al 58.17 % de cumplimiento a asistencias, es de mencionar que la programación de los comités es una tarea en cabeza de los entes territoriales, por lo cual no es concertado con la Gerencia de Servicios de Salud de la Fiduprevisora S.A. afectando la programación oportuna para los desplazamientos del equipo de la Gerencia de Servicios de Salud para el cumplimiento a los comités regionales al 100%.

ASISTENCIA COMITES REGIONALES

Tabla No 8

REGION	ENTIDAD TERRITORIAL DONDE SE REALIZÓ	MES	Total
1	**CAUCA**	JUNIO	2
	IPIALES – NARIÑO	ABRIL	1
	MOCOA - PUTUMAYO	MARZO	1
		OCTUBRE	1
	NEIVA – HUILA	SEPTIEMBRE	1
		OCTUBRE	6
	PALMIRA – VALLE	FEBRERO	1
		MARZO	1
		ABRIL	1
		MAYO	1
		NOVIEMBRE	1
	PASTO NARIÑO	NOVIEMBRE	2
TOTAL			19

FUENTE: Seguimiento Comités Regionales. Componente Salud. 2017. Gerencia de Servicios de Salud

ASISTENCIA COMITES REGIONALES

Tabla No

REGION	ENTIDAD TERRITORIAL DONDE SE REALIZÓ	MES	Total
2	BOGOTA	DICIEMBRE	1
	GUAINIA	JULIO	1
	IBAGUE – TOLIMA	MARZO	1
		JUNIO	1
	LETICIA – AMAZONAS	MARZO	1
	VAUPÉS	DICIEMBRE	1
	YOPAL – CASANARE	AGOSTO	4
		DICIEMBRE	1
Total			**11**

ASISTENCIA COMITES REGIONALES

Tabla No 10

REGION	ENTIDAD TERRITORIAL DONDE SE REALIZÓ	MES	Total
3	IBAGUE – TOLIMA	DICIEMBRE	1
	MAGDALENA - CIENAGA	DICIEMBRE	1
	MALAMBO - ATLANTICO	SEPTIEMBRE	3
	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	MARZO	1
	SANTA MARTA – MAGDALENA	MAYO	1
		JULIO	2
		OCTUBRE	1
	SOLEDAD – ATLANTICO	OCTUBRE	1
Total			**11**

FUENTE: Seguimiento Comités Regionales. Componente Salud. 2017. Gerencia de Servicios de Salud

ASISTENCIA COMITES REGIONALES

Tabla No 11

REGION	ENTIDAD TERRITORIAL DONDE SE REALIZÓ	MES	Total
4	ANTIOQUIA	JULIO	10
	ARMENIA – QUINDIO	MARZO	1
		ABRIL	1
		JULIO	1
		OCTUBRE	17
	QUIBDÓ – CHOCÓ	ENERO	6
		MARZO	2
		JULIO	2
Total	40		

FUENTE: Seguimiento Comités Regionales. Componente Salud. 2017. Gerencia de Servicios de Salud

ASISTENCIA COMITES REGIONALES

Tabla No 12

REGION	ENTIDAD TERRITORIAL DONDE SE REALIZÓ	MES	Total
5	BARRANCABERMEJA – SANTANDER	FEBRERO	1
		MARZO	1
		DICIEMBRE	2

REGION	ENTIDAD TERRITORIAL DONDE SE REALIZÓ	MES	Total
	BOYACA	NOVIEMBRE	1
	BUCARAMANGA – SANTANDER	ENERO	1
		FEBRERO	1
		MARZO	1
		AGOSTO	1
		SEPTIEMBRE	1
		DICIEMBRE	2
	MAICAO- GUAJIRA	AGOSTO	1
	TUNJA – BOYACÁ	MARZO	3
		OCTUBRE	4
Total 5			**20**

FUENTE: Seguimiento Comités Regionales. Componente Salud. 2017. Gerencia de Servicios de Salud

CONSOLIDADO ESTADO DE COMPROMISOS COMITES REGIONALES

TABLA No 13

REGION	ESTADO DEL COMPROMISO	TOTAL
1	ABIERTO	6
	CERRADO	16
	EN PROCESO	1
	TOTAL	**23**
2	CERRADO	14
	EN PROCESO	3
	TOTAL	**17**
3	CERRADO	9
	TOTAL	**9**
4	ABIERTO	1
	CERRADO	43
	EN PROCESO	1
	TOTAL	**45**
5	ABIERTO	1
	CERRADO	14
	EN PROCESO	6
	TOTAL	**21**
7	ABIERTO	3
	CERRADO	3
	TOTAL	**6**

REGION	ESTADO DEL COMPROMISO	TOTAL
8	ABIERTO	**2**
	CERRADO	2
	TOTAL	**4**
9	CERRADO	2
	EN PROCESO	1
	TOTAL	**3**
10	CERRADO	14
	TOTAL	**14**
TOTAL GENERAL		142

FUENTE: Seguimiento Comités Regionales. Componente Salud. 2017. Gerencia de Servicios de Salud

De los compromisos generados en los comités regionales, de acuerdo a el seguimiento, los cerrados corresponden al 90.1 % del total de los generados.

De los compromisos que se encuentran en estado abierto y en proceso, se estableció lineamiento por parte de la Dirección de Servicios Médicos Asistenciales de la Gerencia de Salud de la Fiduprevisora S.A. que en los comités regionales del mes de enero de 2018 los auditores realizarían cierre de aquellos que hayan sido cumplidos; los que no, se concertaría nueva fecha para cierre definitivo.

Las reuniones con Veeduría de salud se realizan mediante citaciones por parte de los veedores o contratista, con el fin de conocer el estado de la prestación en servicios de salud a los afiliados del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, para definir compromisos y oportunidades de mejora y realizar el seguimiento al cumplimiento.

Las Veedurías se encuentran legalmente constituidas y cumplen de manera independiente sus funciones, sin la intervención de la Fiduprevisora S.A.

14.2 CONSORCIOS DE AUDITORÍA

Durante el año 2.017 no se contó con contratos vigentes de consorcios de auditoría externa para los contratos de prestación de servicios de salud. Como se mencionó anteriormente, fue necesario para la Gerencia de Servicios de Salud adelantara acciones que permitieran el cumplimiento a esta obligación, actividad que se realizó en función al seguimiento de los 6 (seis) procesos que fueron priorizados.

Caracterización del modelo de auditoría directa a procesos prioritarios según las obligaciones establecidas al prestador:

Como estructura para la realización de las auditorías de cumplimiento a la ejecución del contrato por parte de la Uniones Temporales y como parte de la obligación contractual entre el Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora se encuentran los procesos que a continuación se describen:

- Red de Servicios (suficiencia de la red, estructura, sistema único de habilitación)
- Asignación de Citas
- Sistema de Información y Atención al Usuario (SIAU)
- Suministro de Medicamentos
- Alto Costo
- Comités Regionales
-

Cada uno de estos procesos se evaluó de acuerdo al Instrumento de medición para Monitoreo, Evaluación y Seguimiento adoptado y estandarizado para dicho Plan de Choque, basado en el modelo previo aplicado por consorcios de auditoría externa.

Estandarización en porcentajes de medición:

Al realizarse la medición a través de los instrumentos definidos entre el equipo de y las Uniones Temporales se realiza una calificación del nivel de riesgo de incumplimiento en cada uno de los procesos definidos; a continuación, se presenta la tabla de semaforización de los riesgos según el nivel de puntaje alcanzado al consolidarse los datos de cada uno de los procesos.

RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS PRIORITARIOS		
ALTO	Gestión menor o igual al 70 %	
MEDIO	Gestión mayor al 70% y menor o igual al 85%	
BAJO	Gestión mayor al 85 %	

Tipos de sedes por regional:

Para la operación desarrollada hasta el 22 de noviembre de 2017, El país se encontraba organizado en cinco (5) regiones, a continuación, se detallan los tipos de sedes médicas en cada regional:

Cuadro de Información Sedes Ofertadas

Selección Pública LP – FNPSM – 003 - 2011 y Selección Abreviada SA - FNPSM – 001 - 2012.

TABLA No 14

REGION	CONTRATISTA	DEPTOS	TIPO DE SEDE			TOTAL DE SEDES
			A	B	C	
1	UT. MAGISALUD 2 REGION1	CAUCA	1	1	2	4
		CAQUETA	1	0	0	1
		HUILA	1	1	2	4
		NARIÑO	1	2	1	4
		PUTUMAYO		1	1	2
		VALLE DEL CAUCA	1	4	0	5
2	UT. MEDICOL SALUD 2012 REGION 2	META	1	1	1	
		CASANARE	1	0	0	1
		TOLIMA	1		3	4
		TERRITORIOS NACIONALES	0	0	2	2
		CUNDINAMARCA	0	1	2	2
		BOGOTÁ	7	0	8	15
3	UT. DEL NORTE REGIÓN 3	ATLANTICO	2	2	1	5
		BOLIVAR	1	2	1	4
		CORDOBA	1	2		3
		MAGDALENA	1	1	2	4
		SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	0	0	1	
		SUCRE	1	1	1	3
4	UT. MAGISTERIO REGION 4	ANTIOQUIA	3	4	3	10
		CALDAS	1	0	3	4
		CHOCO	3	0	3	6
		QUINDIO	1	0	1	2
		RISARALDA	1	0	1	2
5	UT. ORIENTE REGIÓN 5	ARAUCA	1	0	1	2

REGION	CONTRATISTA	DEPTOS	TIPO DE SEDE			TOTAL DE SEDES
			A	B	C	
		BOYACA	1	2	5	8
		CESAR	1	1	1	3
		GUAJIRA	1	1	2	4
		NORTE DE SANTANDER	1	0	3	4
		SANTANDER	1	2	0	3

Fuente: GSS FOMAG 2017

14.3 AUDITORÍAS REALIZADAS

Auditoría de cuentas médica, fue necesario realizar esta actividad por parte de la Gerencia de Servicios de Salud como parte del cumplimiento a las obligaciones contractuales, apoyándose para esta gestión en el Talento humano disponible, logrando mayor cobertura de esta actividad en el segundo semestre de 2017, cuando ya se disponía con mayor número de Supervisores para realizar esta según lo planeado.

Sin embargo, para dar cumplimiento al numeral 4.4.2 del OTROSÍ integral al Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora S.A. suscrito el 20 de junio de 2017 que dice:

La Fiduciaria deberá contratar, con cargo a los recursos del Fondo, la auditoría integral sobre los contratistas que presten los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que ello implique y el Sistema de Gestión y Seguridad en Salud en el Trabajo, con el número de auditores, la capacidad y suficiencia para vigilar la calidad en la prestación de los servicios de acuerdo con la población de cada región, y cuyo objeto tenga como mínimo las siguientes auditorías: (a) administrativa, (b) financiera, (c) de calidad de la prestación de servicios de salud.

Por lo anterior, se realizó la invitación 005 de 2017 para contratación de Auditorías Integrales externas con fecha de inicio de cronograma el 29 de noviembre de 2017 que tenía como fecha de elección de oferente una vez surtido el proceso en enero de 2018.

En tanto que se definía la firma auditora para las cuentas medicas la Gerencia de Servicios de salud como se mencionó anteriormente desarrollo la labor de auditoria usando los instrumentos ya definidos, en donde se realizaba también la supervisión y evaluación, esta metodología fue aplicada en las 5 (cinco) Regiones en las que estuvo distribuido el país para el contrato Selección Pública LP – FNPSM – 003 - 2011 y Selección Abreviada SA - FNPSM – 001 - 2012.

Esta metodología tuvo necesidad de entrar en proceso de ajuste y mejora a partir de inicio de los contratos del 23 de noviembre de 2017 debido que iniciaba la aplicación del nuevo modelo en salud adoptado por la Fiduprevisora S.A.

Para las regiones declaradas desiertas en la Invitación publica 002 de 2017 que corresponden a la Región 4 (Boyacá, Meta y Casanare) y Región 7 (Norte de Santander, Santander, Cesar y Arauca) la metodología usada para medición y evaluación fue la misma definida inicialmente por la Gerencia de Servicios de Salud.

Igualmente se da PQRS recibidas todos los meses, comparándolos con los meses anteriores, evaluando la trazabilidad en cantidad, tipo de requerimiento, tipo de receptor, comparativo regional. La respuesta dada por las Uniones Temporales, y su impacto frente a la cantidad de atención para nuestros usuarios, para lo cual la auditoria externa y el equipo de auditores internos del FOMAG hicieron seguimiento a cada una de las PQRS.

Procesos *Prioritarios:*

A. Red de Servicios.

Gráfica No 1

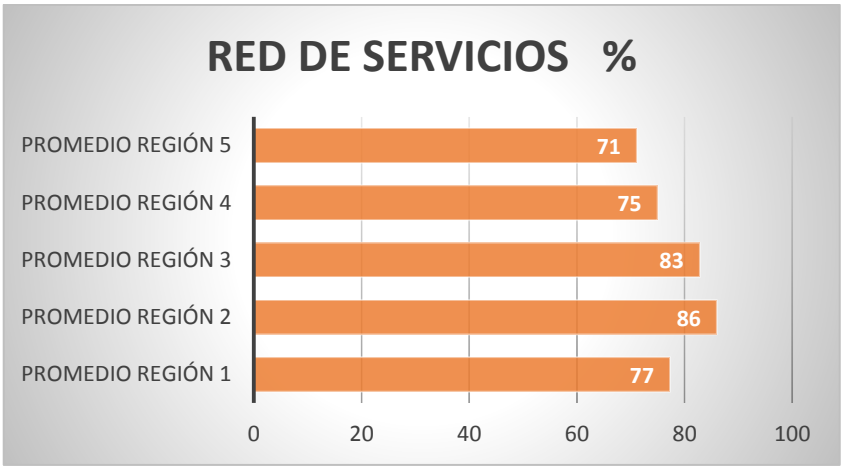

FUENTE: Monitoreo, Evaluación y Seguimiento Procesos Prioritarios. Red de Servicios. GSS.-FOMAG-2017

RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS PRIORITARIOS		
ALTO	Gestión menor o igual al 70 %	
MEDIO	Gestión mayor al 70% y menor o igual al 85%	
BAJO	Gestión mayor al 85 %	

Lo anterior muestra que la Región de mayor desempeño es la Región 2 con el 86% de cumplimiento y la que está en riesgo de incumplimiento en procesos prioritarios es la Región 5 que obtuvo el 75% de cumplimiento.

El proceso de red de servicios, comprendido por los subprocesos de Información general de la Red, Habilitación y Oportunidad, se mantiene en una tendencia de riesgo medio, siendo la Región 5 (Arauca, Boyacá, Cesar, Guajira, Norte de Santander y Santander) la que se encuentra próxima al riesgo alto, especialmente por problemas de inoportunidad en Medicina Interna que estuvo en Diciembre a 52 días, al igual que en Urología. De manera puntual, también en la Región 1 en el mes de Diciembre de 2017 se encontró sin contrato de Ginecólogo.

En el departamento del Cauca particularmente, se evidenció un menor cumplimiento en éste proceso prioritario pues entre los meses de julio y agosto se reportó cierre de la Sede tipo A del prestador y aunque los pacientes fueron derivados a otras IPS, frente a lo definido en pliegos para Red de Servicios se dio un bajo desempeño

B. Asignación de Citas Médicas.

Gráfica No 2

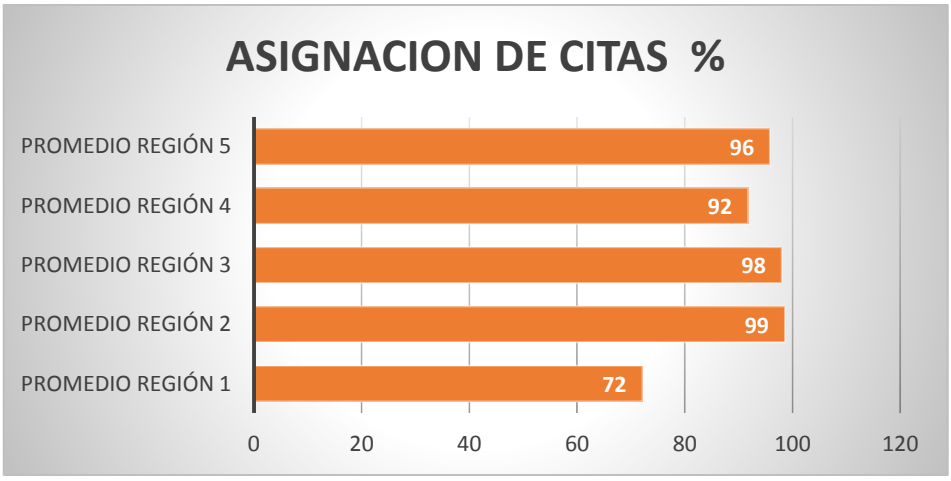

FUENTE: Monitoreo, Evaluación y Seguimiento Procesos Prioritarios. Asignación de citas. GSS.-FOMAG-2017

RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS PRIORITARIOS		
ALTO	Gestión menor o igual al 70 %	
MEDIO	Gestión mayor al 70% y menor o igual al 85%	
BAJO	Gestión mayor al 85 %	

El proceso de asignación mantiene un porcentaje promedio nacional de cumplimiento del 91%, pero con un deterioro significativo en la Región 1 (Cauca, Caquetá, Nariño, Huila, Putumayo, Valle del Cauca) frente al porcentaje de cumplimiento de las demás regiones quedando dicha región en riesgo medio.

Respecto a las Regiones 2, 3,4 y 5 se observó un mantenimiento de la adherencia al modelo de asignación de citas de acuerdo a los estándares definidos para asignación de citas en el respectivo contrato.

C. Suministro de Medicamentos

Gráfica No 3

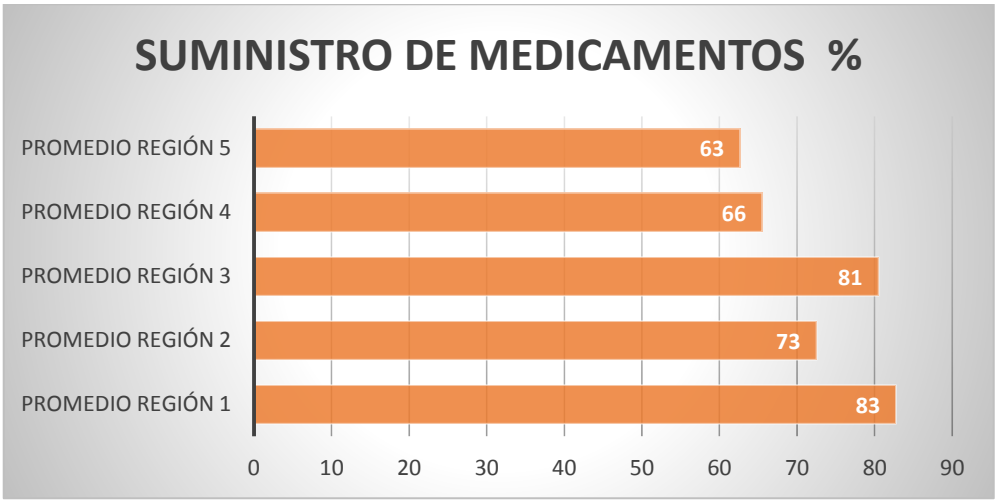

FUENTE: Monitoreo, Evaluación y Seguimiento Procesos Prioritarios. Suministro de medicamentos GSS.-FOMAG-2017

RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS PRIORITARIOS		
ALTO	Gestión menor o igual al 70 %	
MEDIO	Gestión mayor al 70% y menor o igual al 85%	
BAJO	Gestión mayor al 85 %	

El proceso prioritario de suministro de medicamentos es el que puede considerarse más crítico a nivel nacional, con un riesgo medio al obtener un porcentaje promedio nacional del 73%,es así que el riesgo alto de incumplimiento se da en la Región 5 (Arauca, Boyacá, Cesar, Guajira, Norte de Santander y Santander) con un porcentaje de cumplimiento del 63% especialmente por insuficiente stock de medicamentos , seguida de la Región 4 (Antioquia, Chocó, Caldas, Quindío, Risaralda) que alcanzó el 66% (destacándose el caso del departamento del Chocó que en agosto tenía insuficiente stock de medicamentos, situación subsanada hacia octubre pero que afecta la medición. Respecto a los Departamentos del eje Cafetero, los tres han tenido insuficiente stock de medicamentos, especialmente el Departamento de Caldas.

En el proceso de Suministro de Medicamentos (Farmacia) se viene realizando seguimiento de los criterios que establecen el comportamiento de la tendencia y que son repetitivos en el análisis frente a algunas dificultades presentadas como son:

- Inoportunidad en la entrega de medicamentos de uso frecuente y de difícil consecución
- Dificultades administrativas en autorizaciones desde el nivel central
- Entregas incompletas e inoportunas
- Dificultades administrativas de las Uniones Temporales para distribución suficiente y oportuna en los diferentes departamentos y municipios.
- También se establece la no disposición de farmacias de apoyo en horarios nocturnos y fines de semana, así como los prestadores que no entregan los medicamentos derivados de la atención del servicio de urgencias.

D. Sistema de Atención y Orientación al Usuario

Gráfica No 4

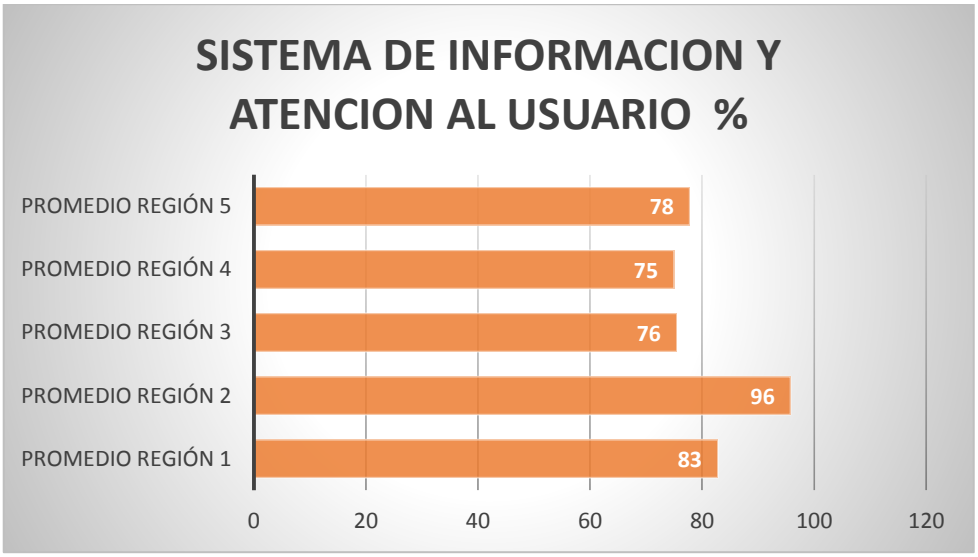

FUENTE: Monitoreo, Evaluación y Seguimiento Procesos Prioritarios. SIAU. GSS.-FOMAG-2017

RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS PRIORITARIOS		
ALTO	Gestión menor o igual al 70 %	
MEDIO	Gestión mayor al 70% y menor o igual al 85%	
BAJO	Gestión mayor al 85 %	

Para el monitoreo y evaluación del proceso del Sistema de información y Orientación al Usuario la tendencia nacional se reflejó en un porcentaje de cumplimiento del 81% ubicándose en un riesgo medio, siendo la región 2 (Bogotá, Meta, Casanare, Tolima, Antiguos Territorios Nacionales) la de mejor desempeño con riesgo bajo y cumplimiento del 96%. Las demás regiones se encuentran en riesgo medio, evidenciando una clara diferencia entre Regiones.

E. Alto Costo

Gráfica No 5

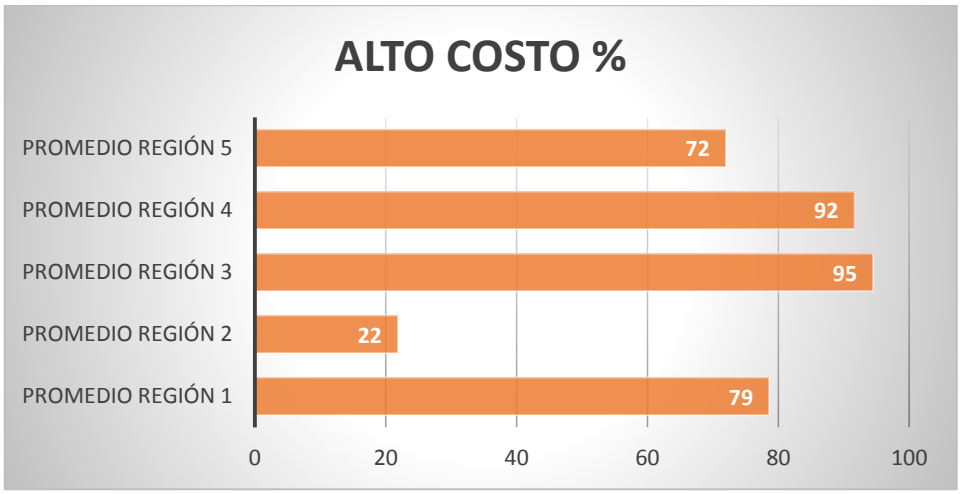

FUENTE: Monitoreo, Evaluación y Seguimiento Procesos Prioritarios. Alto Costo GSS.-FOMAG-2017

RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS PRIORITARIOS		
ALTO	Gestión menor o igual al 70 %	
MEDIO	Gestión mayor al 70% y menor o igual al 85%	
BAJO	Gestión mayor al 85 %	

Este proceso prioritario se ve afectado en su medición debido a la no presentación de la Información relacionada con Base de datos y la forma de reporte de patologías de alto costo por parte de la Región 2 (Bogotá, Meta, Casanare, Tolima, Antiguos Territorios Nacionales), durante las visitas de auditoría por lo cual esta región presenta riesgo alto. Al ponderar las demás regiones. Es decir, la 1,3, 4 y 5 el porcentaje promedio de cumplimiento estuvo en el rango de riesgo medio para las regiones 5 y 1, con riesgo bajo para las Regiones 4 y 3.

Lo anterior refleja criterios no estandarizados en la organización y forma de reporte de lo correspondiente a éste proceso.

F. Comités Regionales.

Gráfica No 6

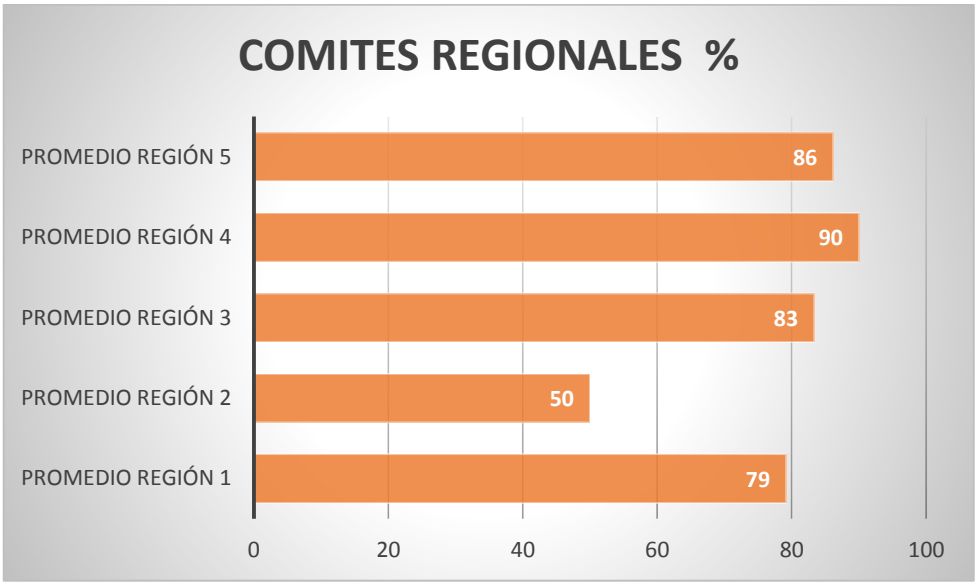

FUENTE: Monitoreo, Evaluación y Seguimiento Procesos Prioritarios. Comités Regionales. GSS.-FOMAG-2017

Aunque el porcentaje nacional promedio de cumplimiento de asistencia a Comités Regionales por parte de los prestadores fue del 78%, la Región con menos cumplimiento en asistencia a los mismos fue la Región 2 (Bogotá, Meta, Casanare, Tolima, Ant. Territorios Nacionales), señalando que los Comités Regionales de los Territorios Nacionales funcionan por Departamento y el desplazamiento y asistencia genera frecuentes cruces de agenda de actividades, razón por la cual, se plantea la posibilidad de realizar comités por cada Región y no por Departamento.

Como ya se mencionó en el numeral 2.1 de los Comités programados por las diferentes Secretarías Departamentales de Educación durante el segundo semestre de 2017 se cumplió con asistencia al 54% por parte de la Gerencia de Servicios de Salud, por las siguientes razones:

- No todos los programados fueron informados a la Gerencia de Servicios de Salud
- Hubo dificultades de desplazamiento a las regiones por paro aéreo, especialmente en los meses de septiembre y octubre de 2017.
- La Región 2 estuvo constituida para el contrato finalizado el 22 de Noviembre de 2017 por nueve departamentos, incluidos los correspondientes a antiguos territorios nacionales, que tienen dificultades para desplazamiento físico e incluso para realización vía virtual.

Gráfica No 7

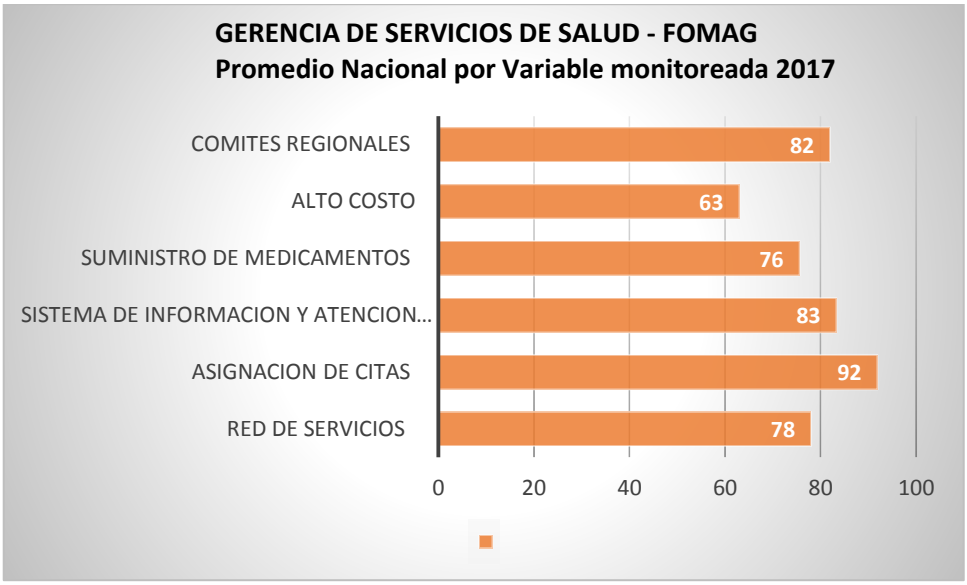

FUENTE: Monitoreo, Evaluación y Seguimiento Procesos Prioritarios. Consolidado Nacional. GSS.-FOMAG-2017

El monitoreo, seguimiento y evaluación efectuado a los seis procesos prioritarios evidencia tres procesos de desempeño medio e inferior a nivel nacional que corresponden a Alto costo (63% de cumplimiento), Suministro de medicamentos (76% de cumplimiento) y red de servicios con el 78% de cumplimiento, por lo cual concentran la mayor parte de la problemática evidenciada en las regiones y que origino planes de mejoramiento con sus respectivas acciones correctivas.

Planes de Mejora

Como resultado de las auditorías realizadas directamente por los auditores del área médica de la Gerencia de Servicios de Salud, durante el segundo semestre se establecieron 304 hallazgos en las visitas efectuadas a las diferentes Regiones, con un porcentaje de cumplimiento del 60.8%.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DE PRESTACION DE SERVICIOS AREA MÉDICA JULIO A DICIEMBRE DE 2017

Tabla No 18

HALLAZGOS ABIERTOS	HALLAZGOS CERRADOS	CUMPLIMIENTO PLANES DE MEJORA
185	119	60.1%

Fuente: Informes de Auditoría. Planes de Mejora. Segundo semestre 2017. GSS

Es de mencionar que los hallazgos fueron en las Regiones declaradas desiertas que continuaron con los mismos prestadores anteriores y que fueron auditadas en el mes de diciembre de 2017 y cuyos planes de mejora tienen fecha de cumplimiento a cierre en enero de 2018.

14.4 PROCESOS SANCIONATORIOS

En lo que hace referencia a las Regiones supervisadas y/o auditadas administrativa, financiera o en procesos asistenciales por la Gerencia de Servicios de Salud, no hubo procesos sancionatorios durante el 2017.

14.5 PETICIONES, QUEJAS Y RECURSOS

El presente informe se estructura a partir de la información generada desde dos fuentes de información como son los canales de comunicación que Fiduprevisora como fiducia presenta a la superintendencia financiera y las Uniones Temporales desde el sistema de información y atención al usuario para los servicios de salud SIAU.

De acuerdo a los reportes obtenidos a través de los diferentes canales de atención al usuario tanto de Fiduprevisora como de las Uniones Temporales (Pagina web, vía telefónica, líneas de atención al usuario página web con correos de atención al usuario, buzón de sugerencias en cada sede, vía telefónica), además de las requeridas por los entes de control tales como Supersalud, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Comités de veedores y Comités Regionales, se obtuvieron los resultados que a continuación se describen.

Se aclara que se presentan dos consolidados de información, el primero con las PQRS generadas para el periodo de enero a Noviembre 2017, correspondientes a los contratos que finalizaron en el mes de Noviembre de 2017, según el consolidado realizado desde Fiduprevisora con el objetivo de conocer el nivel de satisfacción en la prestación de los

servicios de salud a los Docentes y sus beneficiarios afiliados al Fondo del Magisterio FOMAG:

REPORTE DE PQRS POR TIPO DE MOTIVO Y REGION

ENERO A NOVIEMBRE DE 2017

Tabla No 19

REGIÓN	ENTIDADES	Medicamentos	Inoportunidad en Citas	Cirugías	Reembolsos	Ayudas Diagnósticas	%	Otros Temas (Atn. Médica - S.O.)	%	TOTAL	%
1	Unión Temporal Magisalud 2	234	334	66	24	143	10,7	704	11,9	1515,7	12,4
2	Unión Temporal Medicol Salud 2012	443	1554	118	41	118	49,7	1440	24,3	3763,7	30,8
3	Unión Temporal del Norte	74	348	12	25	9	11,1	269	4,5	748,13	6,1
4	Unión Temporal Magisterio	465	354	217	65	245	11,3	1601	27,1	2958,3	24,2
5	Unión Temporal Oriente	459	538	203	60	42	17,2	1902	32,2	3221,2	26,4
TOTAL		1675	3128	616	215	557	100	5916	100,0	12207	100,0

FUENTE: Informe de las PQRS, por Regiones y Uniones Temporales. Información Enero –Noviembre de 2017. Gerencia de Servicios de Salud. FOMAG.

Como se observa en la Tabla anterior y en la Gráfica que se presenta a continuación se reportaron 12107 PQRS en el período enero a noviembre de 2017, correspondiendo el 30,7 %a la Región 2 a cargo de la UT MEDICOL SALUD, lo cual se explica por ser la que al tener a su cargo más departamentos e incluir Bogotá y Cundinamarca (Bogotá, Cundinamarca, Meta, Casanare, Tolima, Amazonas, Guaviare, Guainía Vaupés, Vichada), concentra la mayor parte de la población del magisterio. Se destaca el número de PQRS provenientes de la Región 5 a cargo de la Unión Temporal Oriente R5 que con mucha menos población tuvo un porcentaje de reporte de PQRS obtuvo el 26,5% de reportes de PQRS. La Región con menor porcentaje de reporte fue la Región 3 a cargo de la Unión Temporal del Norte (Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena, San Andrés y Providencia).

Gráfica No 8

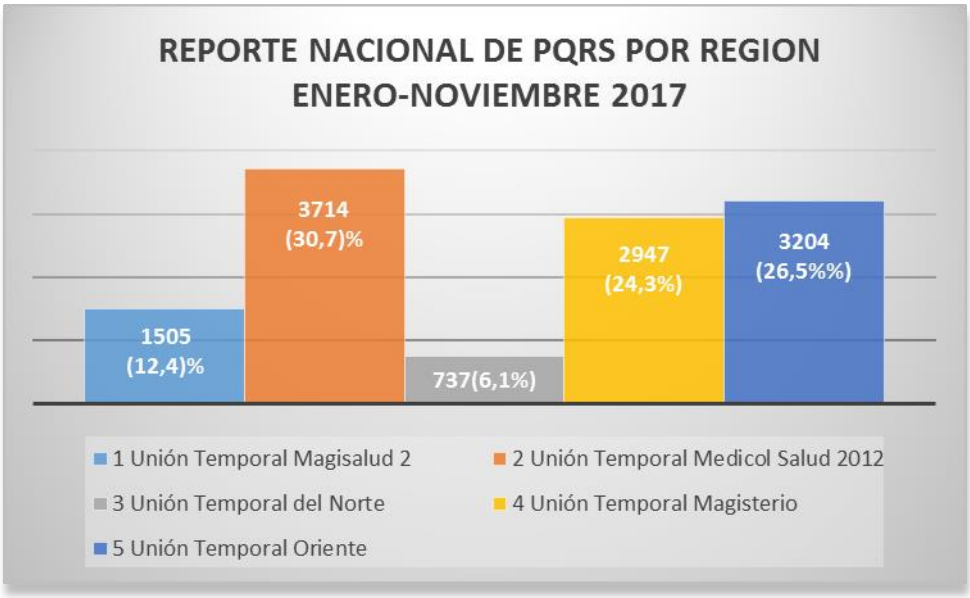

FUENTE: Consolidado Nacional PQRS reportadas a GSS por Región. Enero a Noviembre de 2017 -FOMAG

El motivo más reportado de PQRS estuvo agrupado en "otras atenciones de salud, las cuales incluyen los servicios de medicina laboral y salud ocupacional, siendo la Región 5 Oriente, la que más manifestaciones presentó, seguido de la Región 4 correspondiente a Antioquia y el eje cafetero, como se ve en la Gráfica subsiguiente.

Los demás motivos de PQRS más significativos fueron Inoportunidad de citas (3128 PQRS correspondiente al 26,5%) y suministro de medicamentos (1675 PQRS correspondiente al 13,5%), a nivel nacional, siendo la UT MEDICOL SALUD la que presentó más manifestaciones por Inoportunidad de citas y la Región 5 Oriente la que tuvo más manifestaciones relacionadas con medicamentos.

Gráfica No 9

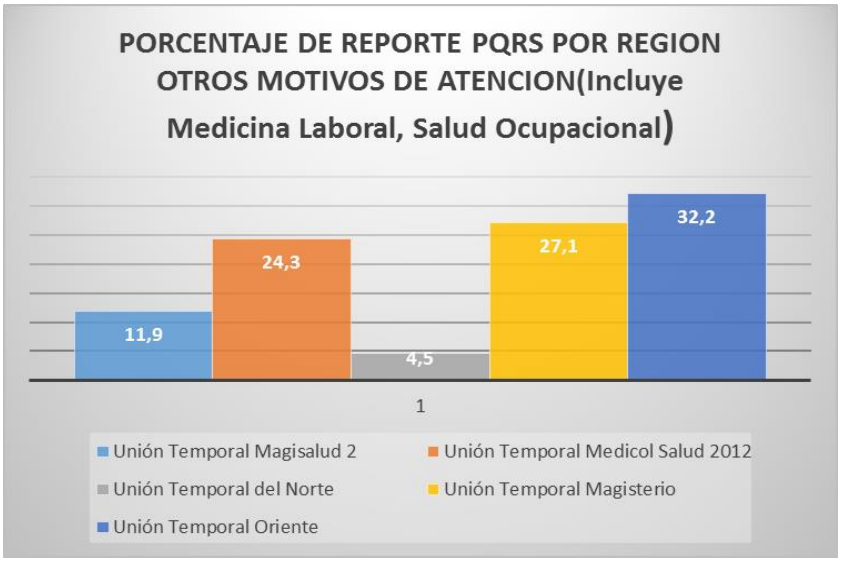

FUENTE: Porcentaje de PQRS reportadas a GSS por Región. Otros motivos de atención Enero a Noviembre de 2017 – FOMAG

Es de anotar que a partir del mes de Diciembre de 2017 con el inicio de nuevos contratos y nuevas Uniones Temporales se inicia una consolidación de PQRS, reportándose el primer mes de operación. Como se observa en la Tabla subsiguiente también el motivo "otras atenciones" que incluye servicios de medicina laboral y salud ocupacional entre otros es la principal causa de manifestaciones reportadas a la PQRS.

El segundo motivo de PQRS fue suministro de medicamentos, siendo la Región más reportada la 7, cuya UT es administrada por la Fundación avanzar FOS (antiguo prestador) pues es una de las Regiones desiertas dela Invitación Publica 002 de 2017, el segundo motivo de manifestaciones fue la Inoportunidad de citas en donde el mayor número se presentó en la Región 10 (UT Servisalud San José).

Es de anotar que el número de las PQRS hasta acá evaluadas no incluyen las registradas por el Defensor del Consumidor.

REPORTE DE PQRS POR TIPO DE MOTIVO Y REGION

DICIEMBRE DE 2017 (Nuevos Operadores)

Tabla No 20

REGIÓN	ENTIDADES	Medicamentos	Inoportunidad en Citas	Cirugías	Reembolsos	Ayudas Diagnósticas	Otros Temas (Atn. Médica - S.O.)	TOTAL
1	TOLIHUILA	14	0	5	5	2	7	33
2	COSMITET LTDA	6	21	3	3	2	26	61
3	SALUDSUR2	0	1	0	0	0	4	5
4	COLOMBIANA DE SALUD	30	16	2	2	1	20	71
5	UNION TEMPORAL DEL NORTE	4	7	6	0	0	33	50
6	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A	5	10	0	0	1	34	50
7	FUNDACIÓN AVANZAR FOS	144	17	9	9	3	147	329
8	REDVITAL UT	36	4	2	0	1	8	51
9	COSMITET LTDA	24	0	2	0	2	62	90
10	UNION TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSE	34	161	8	2	2	156	363
TOTAL		297	237	37	21	14	497	1103

FUENTE: Informe de las PQRS, por Regiones y Uniones Temporales. Información Diciembre de 2017. Gerencia de Servicios de Salud

Oportunidad de respuesta según tipo de requerimiento

Para el periodo enero a noviembre de 2017, se registraron en total 14.197 PQR's que incluyen las reportadas por el defensor del consumidor, por lo cual su número absoluto es mayor al reportado exclusivamente por la Gerencia .Entre las consultadas más relevantes se encontraron: 11.351 quejas no prioritarias en el territorio nacional de las cuales fueron atendidas dentro de los tiempos de oportunidad 10.298 y quejas fuera de los tiempos 1.053, esto representan un 86% del total de las quejas para el periodo que se analiza, seguidas por 1794 quejas prioritarias, de las cuales fueron atendidas dentro de los tiempos de oportunidad 1.313 y quejas por fuera de los tiempos 481 estas representan el 9,94% y en menor medida se encontró 61 quejas de atención urgente, de las cuales fueron atendidas dentro de los tiempos de oportunidad 43 y quejas por fuera de los tiempos 18 con un porcentaje de participación del 0,47% de las quejas para este periodo. En la siguiente gráfica se presenta el comportamiento de la Oportunidad de acuerdo a si se trata de PQRS Prioritarias, No Prioritarias y Urgentes.

OPORTUNIDAD POR TIPO DE REQUERIMIENTO Y REGIONAL

ENERO A NOVIEMBRE DE 2017

Gráfica No 10

Fuente: Informe de las PQR's, de los consorcios, información Enero - NOVIEMBRE 2017

Para los contratos y Regiones que iniciaron a finales de noviembre de 2017, se inicia medición a partir de Diciembre de 2017, presentando el siguiente comportamiento:

Gráfica No 11

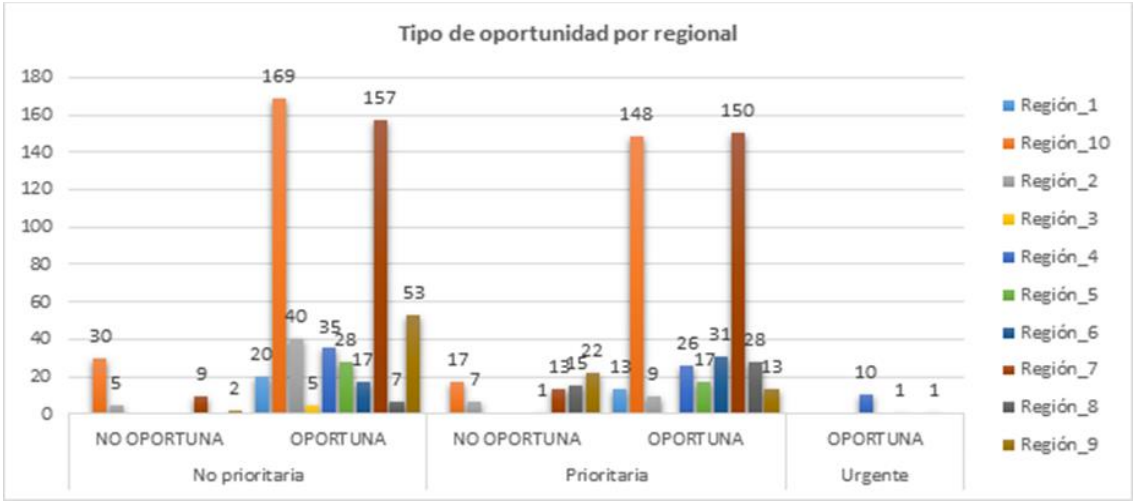

Fuente: Informe de las PQR's, de los consorcios, información DICIEMBRE 2017

Para el mes de diciembre de 2017, se registraron en total 1099 PQR's, entre las consultadas más relevantes se encontraron: 577 quejas no prioritarias en el territorio nacional de las cuales fueron atendidas 531 dentro de los tiempos de oportunidad y quejas fuera de los tiempos 46, esto representan un 92% del total de las quejas para el periodo que se analiza, seguidas por 510 quejas prioritarias, de las cuales fueron atendidas dentro de los tiempos de oportunidad 435 y quejas por fuera de los tiempos 75 estas representan el 85,3% Y en menor medida se encontró 12 quejas de atención urgente, de las cuales fueron atendidas dentro de los tiempos de oportunidad 12 y quejas por fuera de los tiempos 0 con un porcentaje de participación del 100% de las quejas para este periodo.

15. PROMOCION Y PREVENCION

El objetivo principal de este componente es medir los resultados alcanzados por los diferentes contratistas de Salud del Sistema de Atención para el Magisterio con relación a la ejecución de las actividades de Promoción y Prevención y la proyección de las metas a alcanzar para el año 2016, así como las acciones tomadas en salud pública y enfermedades trazadoras.

Para poder llevar a cabo el proceso de medición de los resultados alcanzados, se analiza la información presentada de manera mensual por los contratistas Uniones Temporales en los FIAS 28, 28 B y 28 C, los cuales corresponden al formato elaborado para el control y vigilancia de las acciones trazadoras teniendo en cuenta las necesidades de Promoción y Prevención propias de la población del Magisterio.

De acuerdo a los lineamientos del Resolución 412 de 2.000 y de la Resolución 4505 de 2.012, se ejecutan acciones que permiten la protección específica de grupos definidos por el Ministerio de la Protección Social como población objeto y la detección temprana de enfermedades teniendo en cuenta la morbi-mortalidad a nivel nacional.

El análisis de los datos de este informe incluye los datos de las actividades realizadas entre enero a noviembre de 2017, también se tiene en cuenta las variables de edad y sexo, con lo que se construyen indicadores de ejecución de metas, cobertura de la población y porcentaje de cumplimiento.

La evaluación se realiza de forma cualitativa, correlacionando el porcentaje de cumplimiento máximo definido en la matriz de programación con el porcentaje de cumplimiento alcanzado, de la siguiente manera:

Optimo	Cuando existe un cumplimiento de igual o mayor al 90%.
Bueno	Cuando el cumplimiento está entre el 75% y el 89%.
Adecuado	Cuando el cumplimiento está entre el 74% y el 50%.
Deficiente	Cuando el cumplimiento está menor al 50%

Fuente: Fías 28

Resultados proceso de seguimiento y control fias 28

El análisis de los datos de este informe, incluyen los datos de las actividades realizadas con los siguientes cortes de acuerdo a lo facturado y la información entregada por cada U.T las actividades denominadas Cápita están reportadas a corte noviembre para la región 1, 2,3, 4 y 5 mientras que las actividades evento fueron reportadas a corte Octubre por la región 1, 2,3 4 y 5.

Resultado Proceso de Seguimiento FIAS 28

Tabla No 21

Norma Tecnica	% CUMPLIMIENTO MAGISALUD REGION 1	% CUMPLIMIENTO MEDICOL SALUD REGION 2	% CUMPLIMIENTO NORTE REGION 3	% CUMPLIMIENTO MAGISTERIO REGIÓN 4	% CUMPLIMIENTO ORIENTE REGIÓN 5	% CUMPLIMIENTO PAIS
PAI	88%	52%	56%	32%	68%	58%
PAI PLUS	72%	31%	25%	27%	69%	43%
SALUD ORAL	64%	79%	66%	42%	75%	65%
PLANIFICACIÓN FAMILIAR	58%	74%	61%	25%	57%	56%
ADULTO MAYOR	47%	65%	33%	15%	37%	35%
HIPERTENSIÓN ARTERIAL	67%	78%	54%	40%	55%	58%
DIABETES	52%	67%	43%	38%	52%	50%
HIPERCOLESTEROLEMIA	56%	69%	44%	39%	59%	55%
OBESIDAD	30%	80%	50%	22%	35%	45%
VIH	68%	89%	47%	21%	95%	43%
EDUCACIÓN Y ENTREGA DE CARTILLAS	173%	59%	51%	41%	58%	52%
CONTROL PRENATAL	87%	103%	97%	88%	115%	99%
ATENCION DEL PARTO O CESAREA	97%	120%	83%	84%	115%	101%
ENTREGA DE METODOS DE PLANIFICACIÓN	35%	47%	61%	46%	150%	81%
CRECIMIENTO Y DESARROLLO	116%	152%	97%	131%	97%	119%
ADULTO JOVEN (10 a 29 años)	85%	141%	88%	92%	80%	97%
CITOLOGIA CERVICOUTERINA	52%	89%	74%	61%	56%	67%
DETECCIÓN DE CANCER DE SENO	55%	93%	74%	81%	68%	67%
AGUDEZA VISUAL	59%	111%	75%	45%	59%	69%
TALLERES EDUCATIVOS INDIVIDUALES Y GRUPALES	46%	133%	87%	72%	70%	83%

Fuente: Área de PYP FIAS 28. Gerencia de Servicios de Salud

Se denota un aumento en la cobertura de las metas de todos los programas con respecto al año inmediatamente anterior. Esto se atribuye a los controles que se han venido generando desde el aplicativo HeOn el cual valida frecuencia, diagnósticos, edades, sexo lo cual hace que los contratistas médicos deban generar mayor depuración a los datos para hacerlos confiables.

Desde la Gerencia de Servicios de Salud se realizaba la validación de la información del FIAS 28 entregado por las UT y la información reportada en HeOn.

A continuación, se detallan las actividades con su calificación:

a. ACTIVIDADES CALIFICADAS COMO OPTIMAS

Las actividades definidas como óptimas serán aquellas que se encuentran por encima del 75% en las cuales están:

- Programa de control prenatal 99%,
- Atención del parto 101%,
- Crecimiento y desarrollo 119%
- Detección de alteraciones del joven 97%.

Las Actividades denominadas contingentes por el Ministerio de Protección Social son el modelo de ser lo que no es necesario ni imposible, si no que puede ser o no ser el caso, esto sucede en los Programas de atención prenatal y atención del parto, obedece a que es un programa que no se puede controlar de manera absoluta.

b. ACTIVIDADES CALIFICADAS COMO BUENO

Las actividades calificadas como buenas son aquellas que se encuentran dentro del cumplimiento del 75-89% manteniéndose de manera lineal con relación al mes anterior, dentro de este grupo de actividades están:

Entrega de métodos de planificación familiar 81%,

Talleres 83%.

c. ACTIVIDADES CALIFICADAS COMO ADECUADAS

El 45% de los programas a nivel país están dentro un parámetro adecuado es decir están entre un 51% al 74% de las actividades programadas a realizar, para esto se logró realizar plan de acción de estrategias transversales correspondiente a notificar por los medios disponibles las actividades dispuestas por el Ministerio de Protección Social, como son las Jornadas de vacunación, Seguimiento a la Red por parte del contratistas, gestión para la entrega de usuario del PAI Web para cada unión temporal, esta actividad se realizó de

manera permanente para verificar el cumplimiento e impacto durante la operación evidenciado ello en los programas:

- PAI 58%,
- Salud Oral 65%
- Planificación familiar 56%
- Hipertensión arterial 58%
- Diabetes 50%,
- Hipercolesterolemia 55%
- Entrega de cartillas 52%
- Detección de alteración de cuello uterino 67%
- Detección de cáncer de mama 67%
- Agudeza visual 69%

d. ACTIVIDADES CALIFICADAS COMO DEFICIENTES

Una vez realizado el análisis de los principales programas que no lograron llegar al 50% del evento. Los cuales son:

- Programas adultos mayor (35%)
- Obesidad (48%)
- VIH (43%)
- PAI Plus (43%)

Comportamiento Cumplimiento Actividades de PyP Por UT 2017:

A continuación se evidencian los avances significativos de las UT frente al cumplimiento de las actividades de PyP donde se destaca la Región 2 (dos) la cual tiene 55% de los programas con cobertura mayor al 75%.

- Seguido de la región 5 (Cinco) con un 35%, la región 1 (uno) y 3 (tres) con un 30%.
- La región 4 (Cuatro) siempre se ha mantenido con un comportamiento del 25%.

Generando un plan de mejora para la recuperación de la información debido a que se identificó como casual de la deficiente fuente de información

Comportamiento Cumplimiento Actividades de PyP Por UT 2017
Gráfico No 12

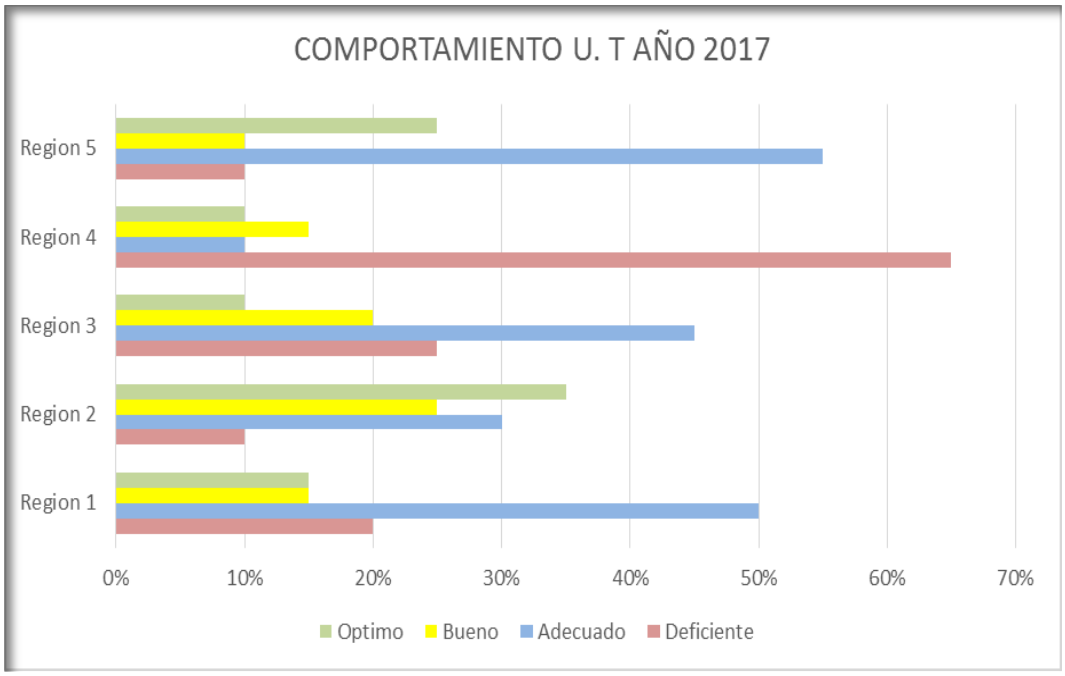

Fuente: Área de PyP GSS FOMAG 2016. Gerencia de Servicios de Salud.

15.2 SALUD PÚBLICA

Eventos centinelas:

Con el propósito de reforzar el seguimiento a las acciones en Salud pública se establecieron dos tableros; (FIAS 28b y 28c) de control para el reporte y ajuste de notificación de eventos

centinela y eventos de interés en salud pública, los cuales deben ser reportados por los contratistas de forma mensual y ajustes según confirmación de casos.

En el mismo sentido, se unificaron criterios de análisis a nivel nacional y se Establecieron lineamientos a las Uniones Temporales sobre la forma adecuada realizar el reporte de los eventos, así como la forma de adoptar las instrucciones del Ministerio de Salud y la Protección Social, para realizar seguimiento a los casos.

Entre los lineamientos establecidos para el 2017 se socializaron los protocolos del INS, guías para realizar el análisis de los casos los cuales deben ser remitidos de manera mensual junto con los FIAS para realizar seguimiento a las acciones de mejora propuesta por el contratista médico, para disminuir la probabilidad del evento por las causas identificadas e intervenibles.

Eventos Trazadores en salud pública:

A continuación, se presenta tabla de seguimiento a los eventos de interés en salud pública por cada una de las Uniones Temporales a nivel nacional en el formato establecido fías 28B con corte a noviembre de 2017.

Eventos Trazadores Salud Pública 2017

Tabla No 22

INDICADORES CENTINELA	REGION 1	REGION 2	REGION 3	REGION 4	REGION 5
NUMERO DE NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER (Pretermino menor a 37 semanas *	27	44	12	22	4
NUMERO DE NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER(A termino mayor a 37 semanas y peso inferior a 2500gr)	6	32	9	5	6
NUMERO DE NIÑOS CON OTITIS MEDIA SUPURATIVA MENORES DE 5 AÑOS	2	1	0	0	1
NUMERO DE HOSPITALIZACIONES POR NEUMONIA EN NIÑOS DE 3-5 AÑOS	10	11	1	0	0
NUMERO DE HOSPITALIZACIONES POR EDA EN NIÑOS DE 3-5 AÑOS	6	0	1	0	3
NUMERO DE MUERTES MATERNAS	0	0	0	0	1
NUMERO DE MUERTES POR MALARIA	0	0	0	0	0
NUMERO DE MUERTES POR DENGUE	0	0	0	0	0
NUMERO DE MUERTES POR VIH / SIDA	0	5	0	5	0
NUMERO DE MUERTES POR TBC	1	0	0	0	0
Mortalidad perinatal temprana (22 sem hasta 7 dias ó peso mayor 500 gms)	4	6	2	5	6
Mortalidad perinatal Neonatal hasta 28 días (22 sem hasta 7 dias ó peso mayor 500 gms)	5	2	9	0	0
Parto en Mujeres de 10 a 14 años	0	2	0	1	0
Mujeres con diagnostico de Aborto	71	114	38	57	47
Consultas de Planificación familiar con diagnóstico de aborto	21	55	38	21	40
Consultas de control por Ginecólogo en mujeres con lesiones preneoplasicas de cuello uterino	142	552	13	10	90
Personas en tratamiento por lepra	4	7	0	0	24
Niños con Diagnóstico de Hipotiroidismo Congénito	0	0	0	0	1
Niños en tratamiento de Hipotiroidismo Congénito	0	10	0	0	10

Fuente: Área de PyP FIAS – Gerencia Servicios de Salud FOMAG 2017 FIAS 28B

El 50% del total de los eventos corresponde a consulta de control por ginecología en mujeres con lesiones pre neoplásicas, este dato no es especificado para definir malignidad, es un total de casos de mujeres con citología alterada y que tuvieron un control por el especialista. Seguido en un 20% que corresponde a un total de 327 mujeres con diagnóstico de aborto y el 11% asistieron a consulta de planificación pos - evento.

El 4% corresponde a los bajos pesos al nacer pre términos y el 7% corresponde a bajo peso al nacer a término, La Unión Temporal que más reporto casos fue la región 2 (dos) debido a que aporta un 35% del total de los eventos, esto corresponde a que tienen edades extremas en la gestación es importante aclarar que este número de bajo pesos no tuvieron un desenlace de mortalidad perinatal o neonatal.

Para el evento de mortalidad perinatal y neonatal fue un 1% a los cuales se les hizo análisis de causa, se puedo establecer como causa factores no modificables como edad.

Comportamiento Bajo Peso al Nacer por Departamentos 2017

Gráfico No 13

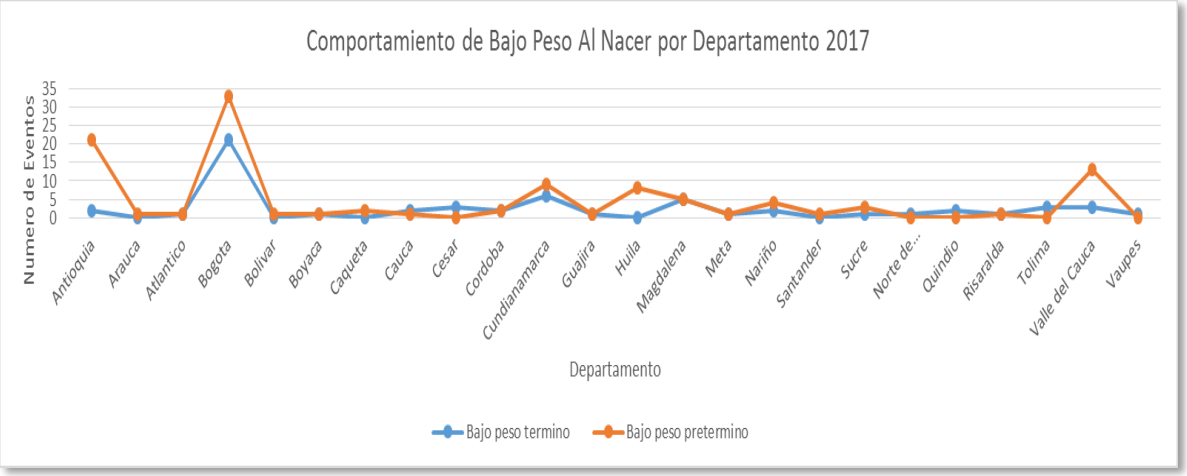

Fuente: Área de PyP FIAS – Gerencia de Servicios de Salud FOMAG 2017

De la gráfica anterior se puede observar que la región 2 (dos) refleja una mayor proporción en el comportamiento de bajo peso al nacer correspondiente al 45%, para el mes de noviembre.

El departamento que más casos aportan es Bogotá en un 78% y Cundinamarca en un 22% lo cual es equiparable con las estadísticas Nacionales donde indican que Distrito Capital de Bogotá y el departamento de Cundinamarca presentaron la mayor proporción de casos, con 12,63% (113.663) y 10,38% (29.579); según análisis de situación en salud;

De acuerdo con los datos de la Fiduprevisora S.A. los departamentos de Valle del cauca, Antioquia, Boyacá, Magdalena tienen un menor porcentaje, junto con los departamentos de Quindío, Nariño y Meta

Para la vigencia 2017 se presentó un caso de mortalidad materna a nivel nacional, en el departamento del Guajira la cual corresponde a la región cinco (5). Generando plan de mejora, La Fiduprevisora S.A. se encuentra realizando seguimiento de las acciones de mejora propuestas.

En el país se presentaron diez (10) mortalidades por VIH de las cuales más del 50 % fueron reportados por la región 2 (Dos) y 4 (Cuatro).

Se reportó un (1) caso de Mortalidad por TBC en la región 1 (Uno).

Dentro de la gestión realizada por Gerencia de Servicios de Salud de la Fiduprevisora S.A. en salud pública se incluyen indicadores de hipertensión y diabetes catalogadas dentro de las enfermedades no transmisibles.

La hipertensión rara vez produce síntomas en etapas tempranas y en muchos casos no se diagnostica. Los casos que se diagnostican, a veces no tienen acceso al tratamiento y es posible que no puedan controlarse con éxito a largo plazo.

Para la vigencia 2017 la prevalencia de Hipertensión Arterial de la población afiliada al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio es de 10.4%, comparadas con la Encuesta Nacional de Salud del 2007 en Colombia la cual es de 22,82%.

Para la población del Magisterio se encuentra por debajo de la media Nacional, Sin embargo se evidencia una mayor concentración de casos de hipertensión arterial en la región 3 (tres) con respecto a las demás regiones seguida de la Región 1 (Uno) que incremento el número de pacientes diagnosticados y posteriormente de la región 4 (Cuatro) y 5 (Cinco). Por último, encontramos la región 2 (Dos) teniendo un descenso con respecto al mes anterior.

Para el caso de Diabetes Mellitus de acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud del 2007 en Colombia la prevalencia de diabetes es de 3,51%, para la población afiliada al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio se estima es igual 3.9%.

Las regiones que sobrepasan esta media son la región 3 (Tres), Región 1 (Uno), región 4 (Cuatro), región 5 (Cinco) y por último la región 2 (Dos) el 3.5%

Eventos de interés en salud pública:

La Tabla a continuación presenta el seguimiento de los eventos de notificación obligatoria reportadas por las Uniones Temporales, a nivel nacional en el formato establecido FIAS 28 C.

Eventos de Interés en Salud Pública

Tabla No23

CASOS DE NOTIFICCION OBLIGATORIA	CASOS PRESENTADOS OCTUBRE
Varicela Individual	446
Prevención y Control de la Rabia SV-1	401
Dengue	196
Intoxicación por otras sustancias químicas	117
Parotiditis	100
Morbilidad materna extrema	80
VIH / SIDA	79
Intento de Suicidio	47
Violencia de Genero	46
Tuberculosis Pulmonar	42
Rabia Animal en Perros y Gatos	34
Malaria Vivax	28
Violencia sexual	26
Enfermedad transmitida por alimentos o agua (ETA)	25

Fuente: Área de PyP FIAS - GSS FOMAG 2017

De la lectura de la tabla anterior el 20% corresponde a varicela sin complicaciones, el 18% reportado corresponde a exposición a rabia, seguido de 8% de Dengue, intoxicación por sustancias químicas 5.3%, parotiditis 4.5%, Morbilidad Materna extrema 3.6%, 3.6 VIH, 2.1% intento de suicidio, al igual que violencia de género, estas son las más representativas.

15.2. SISTEMA SISPRO

Resolución 4505 de 2012:

El Sistema Integral de Información del Ministerio de la Protección Social es una herramienta que permite obtener, procesar y consolidar la información.

La información que se está reportando por Fiduprevisora S.A. esta bajo la estructura y normatividad vigente Resolución 4505 de 2012 en la cual se debe reporta las actividades realizadas a la población frente a la gestión del riesgo en el año 2017.

Se realizó notificación al Ministerio de Protección Social, del listado de las IPS que no entregaron dicha información.

La tabla a continuación muestra los porcentajes de notificación por SISPRO de manera exitosa durante el 2017.

% Notificación SISPRO 2017

Tabla No. 24

REGIÓN	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTAL
Región 1	100%	100%	100%
Región 2	100%	100%	100%
Región 3	100%	100%	100%
Región 4	100%	100%	100%
Región 5	100%	100%	100%

Fuente: Área de PyP SISPRO- GSS FOMAG 2017

Actividades Patologías de Alto Costo:

En el marco de la normatividad del Ministerio de Salud y la cuenta de alto costo realiza reporte de la Resolución 0247 de 2014.

Seguimiento a Pacientes Con Diagnostico de Cáncer

De acuerdo a la normatividad actual vigente expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social en la cual la Resolución 0247 de 2014 establece el reporte de información de pacientes diagnosticados con Cáncer a la Cuenta de Alto Costo se pudo obtener. De acuerdo a la información remitida por las Uniones Temporales en lo que fue posible identificar:

Población y Casos:

El cáncer es un amplio grupo de enfermedades, que se caracterizan por la proliferación anormal de un tejido, en el que las células se dividen más de lo que deberían, o no mueren cuando deberían hacerlo, esto tiene como consecuencia la invasión tumoral. Esta es una patología que repercute de manera importante en los sistemas de salud dado su espectro de manifestaciones, su mortalidad, y los gastos que representa.

Los cánceres más prevalentes en el País en mujeres fueron: cáncer de mama, cáncer de cérvix y cáncer de tiroides; por otra parte, en hombres los cánceres más frecuentes fueron: cáncer de próstata, cáncer de piel (sin incluir melanoma) y cáncer colorrectal. Los medicamentos más usados en la población fueron los Antineoplásicos alcaloides y alquilantes, seguido por los corticoides y los antineoplásicos anti metabolito según información indicada en el boletín de la Cuenta de Alto Costo.

La población prevalente con cáncer en Colombia fue de 172.879 pacientes en el periodo, con un total de casos nuevos de cáncer de 30.675 al año; la incidencia ajustada por edad fue de 69 casos por 100.000 afiliados al BDUA y una incidencia país ajustada por edad de 64 por 100.000 habitantes.

La prevalencia de periodo de Cáncer para la población afiliada el magisterio y otras a corte 5 de mayo de 2017 corresponde del 1.08%, distribuidos de la siguiente manera:

El número de casos reportados a corte 05 de mayo de 2017 de personas con diagnóstico de Cáncer.

Distribución de Cáncer en la población general del Magisterio

Gráfica No 14

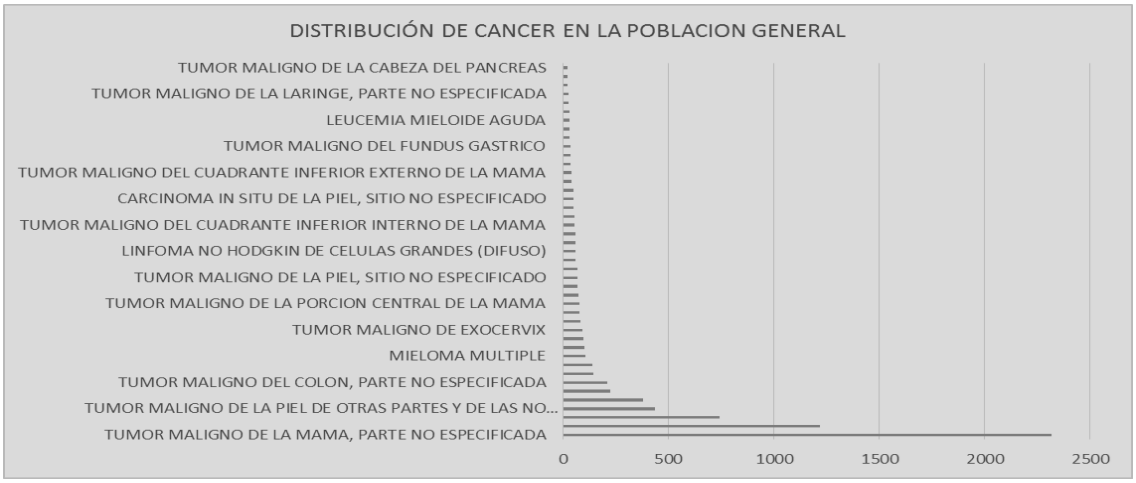

En la gráfica anterior se puede observar que el 60% de las patologías se distribuye en:

Tumor maligno de la mama en un 25.43%, la cual es equiválele con la estadística nacionales (22.2%) seguida de Tumor maligno de la próstata 13.35% donde se evidencia un porcentaje mayor con relación a las estadísticas nacionales (10.3%).

El 8.12% corresponde a tumor maligno de la glándula de la tiroides.

El 4.77% correspondiente a Tumor maligno de la piel.

El 2.48% corresponde a tumor maligno ovario y en el 2.32% al tumor de colon.

La distribución por región corresponde a el 30% corresponde a la región 1 (Uno), seguida de la región 2 (Dos) en un 26% y la región 3 (Tres) y 4 (Cuatro) en un 18% y en el último lugar la región 5 (Cinco) en un 9%.

Casos reportados por Unión Temporal

Tabla No 25

UNIONES TEMPORALES	CASOS
UT MAGISALUD 2	2372
UT MEDICOL SALUD 2012	2691
UT DEL NORTE REGION 3	1599
UT MAGISTERIO REGION 4	1609
UT ORIENTE REGION 5	837

Fuente: Reporte CAC

El 70.96% corresponde al sexo femenino correlacionado al cáncer prevalente para la población afiliada al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio y el 29.04% corresponde al sexo masculino.

Distribución por Sexo de personas Diagnosticadas con Cáncer

Gráfica No 15

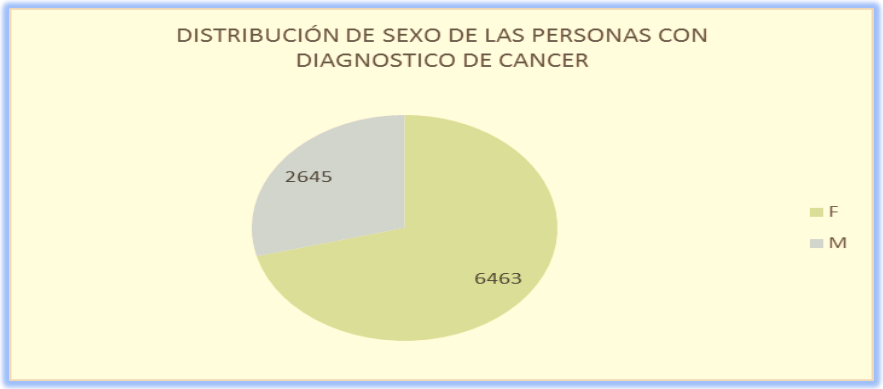

Fuente: Reporte CAC

Trasplantes

Trasplante es sustituir un órgano o tejido enfermo por otro que funcione adecuadamente y a la prevalencia general para la población afiliada al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio es 0.03% distribuidos por de la siguiente manera:

Reporte de Casos de Pacientes con Trasplantes

Tabla No 26

REGION	CASOS
UT MAGISALUD 2	44,00
UT MEDICOL SALUD 2012	55,00
UT DEL NORTE REGION 3	38,00
UT MAGISTERIO REGION 4	75,00
UT ORIENTE REGION 5	71,00

Fuente: Reporte FIAS 24

De acuerdo a lo anterior se puede establecer que el 25% de los trasplantes realizados corresponden a la región 4(Cuatro).

Seguido de la región 5 (Cinco) en un 25%.

Región 2 (Dos) en un 19%

Región 1 (Uno) en un 16%

Región 3 (Tres) en un 13%.

Tipos de Trasplantes

Tabla No 27

TIPO DE TRASPLANTE	REGION 1	REGION 2	REGION 3	REGION 4	REGION 5	PAIS
OTROS ÓRGANOS Y TEJIDOS TRASPLANTADOS	0	0	0	0	5	5
TRASPLANTE AUTOLOGO DE MEDULA OSEA	0	0	0	0	2	2
TRASPLANTE DE CORAZON	1	1	1	3	2	8
TRASPLANTE DE CORNEA	0	0	8	3	2	13
TRASPLANTE DE MEDULA OSEA	0	0	1	0	2	8
TRASPLANTE HEPATICO	6	8	12	7	5	38
TRASPLANTE RENAL	37	46	14	60	52	209
PAIS	**44**	**55**	**38**	**75**	**71**	**283**

Fuente: Reporte FIAS 24

De acuerdo a la tabla anterior se establece que el 73% de los procedimientos relacionados en la tabla corresponde a trasplante renal. Lo anterior se relacionada al tipo de población que cuenta el Fondo de Prestaciones Sociales de Magisterio adulto con patología frecuencia de comorbilidades como lo son la Hipertensión Arterial y la Diabetes.

El trasplante hepático se encuentra como el procedimiento ubicado en segundo lugar de frecuencia en un 13.43%, seguido en un 4.59% que corresponde a trasplante de córnea, el 2.83% corresponde a trasplante de corazón y el 3.53% corresponde a patología de medula ósea, por último el 1.77% correspondiente a órganos trasplantados.

Virus de inmunodeficiencia humana (VIH)

En Colombia, la infección por VIH suma cada vez más casos al año. De acuerdo con los datos de notificación de VIH y sida al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila), desde 1985 hasta el 31 de diciembre del año 2013 se notificaron 92.379 casos de VIH/sida. Para 2013 se estima que hubo 18.1 casos de VIH/sida por 100.000 habitantes.

Para la población afiliada al Fondo de Prestaciones Sociales de Magisterio se tiene una prevalencia general corresponde del 0.186% casos por cada 10.000 afiliados al FOMAG, distribuidos de la siguiente manera:

Casos de pacientes Diagnosticados con VIH

Tabla No 28

REGION	NUMERO DE CASOS
UT MAGISALUD 2	263
UT MEDICOL SALUD 2012	413
UT DEL NORTE REGION 3	255
UT MAGISTERIO REGION 4	523
UT ORIENTE REGION 5	162
TOTAL	**1616**

Fuente: FIAS 15A

Se puede identificar que la región cuatro (2) tiene el 32.36% de los casos de VIH de todo el país, seguido de la región dos (2) en un 25.5%,

- La región 1 (Uno) con un 16.2%.
- La región 3 (Tres) en un 15.78%
- La región 5 (Cinco) con un 10.02%.

Se establece que los departamentos con mayor número de casos es Antioquia 23%, (373 casos), Bogotá 18.9%, (2306), Valle del Cauca 8.2% (132 Casos), Córdoba 4.3% (69 casos), Santander 4.1% (66 Casos) Risaralda, Atlántico Bolívar y Magdalena 3% respectivamente, la cual es equiparable con las estadísticas nacionales.

Distribución de Usuarios con VIH por Departamentos
Gráfica No 16

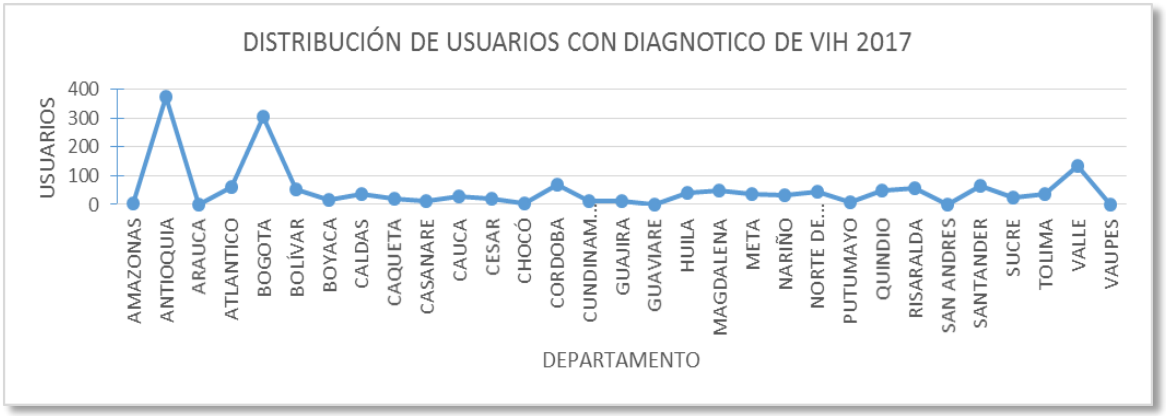

Fuente: FIAS 15A

De los casos reportados como incidentes no se tiene trasmisión vertical y ninguno es menor de 15 años.

POBLACION VIH

Gráfica No 17

Fuente: FIAS 15ª

Se evidencia la distribución por sexo de la población donde el 83.9% corresponde al sexo masculino y el 16.1% corresponde a género femenino.

Mecanismos de trasmisión por Región

Tabla No 29

REGION	MECANISMO DE TRASMISIÓN				ESTADO DE ENFERMEDAD	
	TRASMISION SEXUAL	SANGINEA	MATERNO - PERINATAL	NO SE PUDO DETERMINAR	VIH	SIDA
UT MAGISALUD 2	19	0	3	242	263	0
UT MEDIOL SALUD 2012	375	4	1	33	404	6
UT DEL NORTE REGION 3	216	3	0	36	235	20
UT MAGISTERIO REGION 4	486	7	2	28	384	139
UT ORIENTE REGION 5	159	1	0	2	134	28

Fuente: FIAS 15A

Dentro de la información referenciada en la tabla anterior se puede establecer:

- Entre la clasificación por mecanismos de trasmisión se puede establecer que el 77.6% corresponde a trasmisión sexual, lo cual es equiparable con las Estadísticas Nacionales.

- El 21.04%, corresponde al Mecanismo No se pudo determinar la causa, que al igual es equiparable con las estadísticas nacionales.
- El 0.93% se establece como mecanismo de trasmisión sanguínea y por último 0.37% corresponde a trasmisión perinatal la cual fue diagnosticada hace más de 10 años.
- Frente al estado de la enfermedad se puede establecer que el 88.23% se encuentran en estado VIH y el 11.77% corresponde a estado SIDA. La región 4 (Cuatro) es la que aporta mayor número de casos.

15.3 CONCLUSIONES

Desde la Gerencia de Salud el Profesional asignado realiza seguimiento y monitoreo al reporte de la información dentro de la prestación de los servicios de Salud en cada uno de las regiones, evidenciando veracidad de las fuentes de información. Que permitirá la toma de decisiones efectivas para mejorar la calidad de los usuarios del Magisterio.

La estandarización de formatos **FIAS** diseñados para la consolidación de información ha facilitado el seguimiento a los contratistas frente al cumplimiento de la norma y obligaciones contractuales adquiridas con la **FIDUPREVISORA S.A.,** teniendo en cuenta que el proceso de Promoción y prevención es uno del programa que generan impacto a largo plazo, en busca de que el usuario genere hábitos de autocuidado y demande los servicios preventivos.

Al igual que en el proceso de Salud Pública genera acciones correctivas para los eventos que pueden ser evitables.

16. SALUD OCUPACIONAL

Dando cumplimiento al numeral 4.4.6 del otrosí integral al Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora S.A. a los (20) días del mes de junio de 2017 que dice: La Fiduciaria se obliga a garantizar con cargo a los recursos del Fondo, según los lineamientos y la aprobación que imparta el Consejo Directivo del Fondo, la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Magisterio en los términos del Artículo 21 del Decreto 1562 de 2012 y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, en concordancia con lo anteriormente establecido el Decreto 1655 de 2015 Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar el artículo 21 de la Ley 1562 de 2012 sobre la Seguridad y Salud

en el Trabajo para los educadores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y se dictan otras disposiciones se establecen actividades que serán liderada por las Fiduprevisora S.A. Para la vigencia 2017.

Actividades desarrolladas por la Gerencia de Servicios de Salud a través de los contratos Suscritos con las Uniones Temporales en las cinco regiones en que se encontraba organizado el país, para este caso las obligaciones contractuales se encontraban enmarcadas en acciones que apuntaban a actividades de Promoción y Prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo, contempladas en función a una estructura definida previamente por la Gerencia de Servicios de Salud que permitieran gestionar los riesgos definidos como prioritarios en el Decreto 1655 de 2017 aplicable a los docentes activos afiliados al Fondo de prestaciones Sociales del Magisterio.

De acuerdo a esta estructura Inicial planteada y tomando como referente lo que se establece en la Resolución 1016 de 1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional (Ahora SG-SST) que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país, donde se constituye que para el funcionamiento deberán tener:

a. Subprograma de Medicina Preventiva.

b. Subprograma de Medicina del Trabajo.

C. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.

d. Funcionamiento del Comité de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior y para dar cumplimiento a este requisito la Fiduprevisora desarrollo actividades así: Acciones Básicas Del Sistema De Gestión En Seguridad Y Salud En El Trabajo Contratadas Con Las Uniones Temporales.

Entre estas se contemplan Asesorías, Capacitación Y Medios Masivos, Medicina Preventiva Y Del Trabajo, Tamizaje, Examen Médico Ocupacional, Programa de Vigilancia Epidemiológica De Lesiones Musculo Esqueléticas Asociadas Al Trabajo, Programa Prevención De Lesiones De Voz Y Enfermedades Asociadas Al Trabajo.

Programa de Gestión del Riesgo para Prevención De Problemas Psico laborales; Subprograma De Higiene Y Seguridad Industrial, Mediciones Y Matriz de Identificación de Peligros, Estadística E Investigación Del Ausentismo Laboral.

Para el seguimiento de lo anterior ver Plan de trabajo establecido por región anexo a este informe

- Para Dar cumplimiento al Seguimiento a las Incapacidades medicas generadas notificadas por los prestadores de servicios de salud. a continuación, se verá informe de consolidado de la información a nivel país. Numeral 4.4.7 del OTROSÍ integral al Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora S.A. a los (20) días del mes de junio de 2017.

Cuadro de distribución de Incapacidades Reportadas Enero A noviembre 22 De 2017 por Región

Tabla No 30

Regiones	Número de Registros
Regional 1	29.904
Regional 2	57.904
Regional 3	21.175
Regional 4	52.091
Regional 5	32.611
Total de Incapacidades	**193.685**

Fuente: Formato FIAS 28B

De acuerdo con la representación gráfica anexa a continuación se puede establecer que las regiones que presentan mayores porcentajes de Incapacidad corresponden a la región 2(Dos) corresponde a los departamentos de Meta, Casanare, Tolima, Territorios Nacionales, Cundinamarca y Bogotá.

Región 4 (cuatro) corresponde a Antioquia, Caldas, Choco, Quindío, Risaralda, estas dos regiones son las que representan el mayor número de afiliados

Representación porcentual de Incapacidades por región

Gráfica No 18

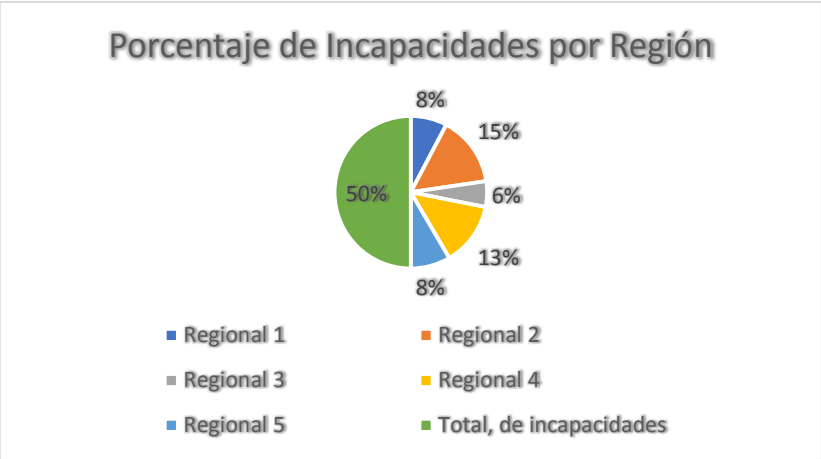

Incapacidades Marcadas con más de 90 días:

Tabla No 31

REGIÓN	INCAPACIDADES
REGION 1	430
REGION 2	1004
REGION 3	979
REGION 4	495
REGION 5	663
Total general	**3571**

Representación Gráfica de Incapacidades marcadas con más de 90 días

Gráfica No 19

Las regiones con Incapacidades marcadas más de 90 días se encuentran en las regiones 2(Dos) y 3(Tres), la Gerencia de Servicios de salud estableció una vez realizado este análisis que para el primer trimestre de 2018 se realizará un seguimiento casos en estas regiones, sin embargo, en el caso de la región 2 (Dos) que corresponde a los departamentos de Meta, Casanare, Tolima, Territorios Nacionales, Cundinamarca y Bogotá. Debe considerarse que es una de las regiones que presenta mayor número de afiliados

- **Análisis de Morbilidad:** El cuadro a continuación presentado representa con respecto a el CIE 10 (Clasificación de Enfermedades) los Diagnósticos que se presentan con mayor frecuencia en las incapacidades generadas por los prestadores de Servicios de Salud, en la prestación de servicios médicos asistenciales a la población afiliada del Magisterio.

  La tabla representa los primeros diez diagnósticos más frecuentes:

Frecuencias Morbilidad reportadas en las Incapacidades según CIE 10 (Clasificación de Enfermedades).

Tabla No 32

MORBILIDAD DE ENERO A NOVIEMBRE 22	# DE CASOS
DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	9544
Rinofaringitis aguda [resfriado común]	7151
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	6453
Disfonía	6341
FARINGITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	6205
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	5522
LARINGITIS AGUDA	4788
INFECCION VIRAL, NO ESPECIFICADA	4421
CEFALEA	4284
Trastorno mixto de ansiedad y depresión	3821
TOTAL	**58530**

De acuerdo con lo anterior y como lo podemos ver en la representación gráfica a continuación el diagnóstico más frecuente corresponde a diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso, esto hace inferir como análisis de este comportamiento que se hace necesario con esta caracterización fortalecer los programas de Gestión del Riesgo para autocuidado. Estilos de vida saludable, dinamizando así el sub programa de medicina preventiva y del trabajo.

Los diagnósticos que siguen con mayor frecuencia se encuentran enmarcados a patologías que afectan el sistema respiratorio, afectando órganos como lo son laringe, faringe, y cuerdas vocales, esto cobra importancia en la población trabajadora del magisterio debido a que para los docentes la voz es su instrumento para la labor.

Este análisis nos lleva a inferir que uno de los riesgos prioritarios identificados corresponde a alteraciones de la Voz. Por lo tanto la Fiduprevisora S.A. deberá para el año 2018 continuar fortaleciendo este sistema de Vigilancia Epidemiológica, y solicitar alas UT que los pacientes que se encuentren con este diagnósticos con incapacidades en prorroga o repetición permanente deberán estar incluidos en la vigilancia centinela de este Programa de Vigilancia Epidemiológica.

Gráfico con representación de Diagnósticos más frecuentes

Grafico No 20

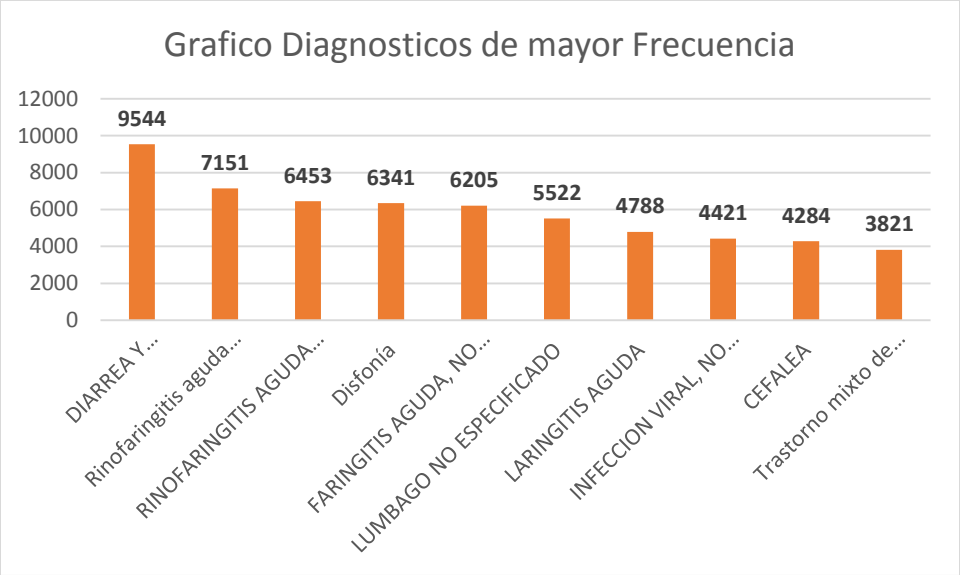

Fuente: FIAS 28B

Detallado por Región de Incapacidades marcadas con más de 90 días

Tabla No 33 - Región 2

DEPARTAMENTO	CIE 10	DESCRIPCIÓN	TOTAL DIAS ACUMULADOS	TOTAL INCAPACIDADES	CITA MEDICINA LABORAL (SI/NO)	EN PROCESO REHABILITACIÓN (SI / NO)	PRONOSTICO
CUNDINAMARCA	Z566	OTROS PROBLEMAS DE TENSION FISICA O MENTAL RELACIONADAS CON EL TRABAJO	90	3	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	R490	DISFONIA	90	2	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	C710	TUMOR MALIGNO DEL CEREBRO, EXCEPTO LOBULOS Y VENTRICULOS	151	4	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	M751	SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO	480	10	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	M654	TENOSINOVITIS DE ESTILOIDES RADIAL [DE QUERVAIN]	150	5	SI	NO	Desfavorable

DEPARTAMENTO	CIE 10	DESCRIPCIÓN	TOTAL DIAS ACUMULADOS	TOTAL INCAPACIDADES	CITA MEDICINA LABORAL (SI/NO)	EN PROCESO REHABILITACIÓN (SI / NO)	PRONOSTICO
CUNDINAMARCA	I831	VENAS VARICOSAS DE LOS MIEMBROS INFERIORES CON INFLAMACION	305	10	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	240	6	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	M201	HALLUX VALGUS (ADQUIRIDO)	90	3	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	195	5	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	G560	SINDROME DEL TUNEL CARPIANO	150	3	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	C900	MIELOMA MULTIPLE	120	4	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	R490	DISFONIA	120	4	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	M751	SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO	183	7	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	210	6	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	C20X	TUMOR MALIGNO DEL RECTO	120	4	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	M751	SINDROME DE MANGUITO ROTATORIO	120	4	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	750	17	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	G610	SINDROME DE GUILLAIN-BARRE	150	5	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	M755	BURSITIS DEL HOMBRO	390	10	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	161	4	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	C509	TUMOR MALIGNO DE LA MAMA, PARTE NO ESPECIFICADA	120	4	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	150	4	SI	NO	Desfavorable

DEPARTAMENTO	CIE 10	DESCRIPCIÓN	TOTAL DIAS ACUMULADOS	TOTAL INCAPACIDADES	CITA MEDICINA LABORAL (SI/NO)	EN PROCESO REHABILITACIÓN (SI / NO)	PRONOSTICO
CUNDINAMARCA	F432	TRASTORNOS DE ADAPTACION	90	3	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	S823	FRACTURA DE LA EPIFISIS INFERIOR DE LA TIBIA	90	3	SI	NO	Desfavorable
CUNDINAMARCA	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	90	2	SI	NO	Desfavorable
TOLIMA	C73X	TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES	150	5	SI	SI	Desfavorable
TOLIMA	H542	VISION SUBNORMAL DE AMBOS OJOS	243	8	SI	NO	Desfavorable
TOLIMA	Z540	GONARTROSIS-NO ESPECIFICADA	372	13	NO	SI	En Estudio
TOLIMA	S723	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR	158	6	NO	SI	Favorable
TOLIMA	I255	CARDIOMIOPATIA ISQUEMICA	975	33	SI	NO	Desfavorable
TOLIMA	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	150	7	NO	SI	En Estudio
TOLIMA	F312	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	150	5	SI	SI	Desfavorable
TOLIMA	Z940	TRASPLANTE DE RIÑON	192	2	NO	SI	Favorable
TOLIMA	K632	FISTULA DEL INTESTINO	174	5	SI	SI	Desfavorable
TOLIMA	C73X	TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA TIROIDES	195	9	SI	SI	Desfavorable
TOLIMA	L031	FRACTURA DE LA DIAFISIS DE LA TIBIA	218	8	NO	SI	Desfavorable
TOLIMA	Z944	TRASPLANTE DE HIGADO	211	7	NO	SI	Desfavorable
TOLIMA	Y838	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR	275	12	SI	SI	Favorable
TOLIMA	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	226	8	SI	SI	En Estudio
TOLIMA	F412	TRASTORNO MIXTO DE	300	10	SI	SI	Desfavorable

DEPARTAMENTO	CIE 10	DESCRIPCIÓN	TOTAL DIAS ACUMULADOS	TOTAL INCAPACIDADES	CITA MEDICINA LABORAL (SI/NO)	EN PROCESO REHABILITACIÓN (SI / NO)	PRONOSTICO
		ANSIEDAD Y DEPRESION					
TOLIMA	C56X	CANCER DE OVARIO	150	5	NO	SI	En Estudio
TOLIMA	R490	DISFONIA	96	3	SI	SI	En Estudio
TOLIMA	R490	DISFONIA	215	11	SI	SI	En Estudio
CASANARE	F410	TRASTORNO DE PANICO [ANSIEDAD PAROXISTICA EPISODICA]	480	16	SI	SI	EN ESTUDIO
CASANARE	R490	DISFONIA CRONICA	540	18	SI	NO	EN ESTUDIO
CASANARE	R490	DISFONIA CRONICA - POSTOPERATORIO RESECCION DE POLIPO HEMORRAGICO CUERDA VOCAL IZQUIERDA	300	10	SI	NO	EN ESTUDIO
CASANARE	F314	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR EPISODIO DEPRESIVO GRAVE PRESENTE SIN SINTOMAS PSICOTICOS	240	8	SI	NO	EN ESTUDIO
CASANARE	R490	DISFONIA	219	7	SI	NO	EN ESTUDIO
CASANARE	M866	OTRAS OSTEIMIELITIS CRONICAS	223	8	SI	SI	EN ESTUDIO
CASANARE	R490	DISFONIA	193	6	SI	NO	EN ESTUDIO
CASANARE	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	180	6	SI	NO	EN ESTUDIO
CASANARE	M771	EPICONDILITIS MEDIA BILATERAL	120	4	SI	NO	EN ESTUDIO
CASANARE	M654	EL PALMAR DEL PAUTO	192	6	SI	NO	EN ESTUDIO
CASANARE	F412	TRASTORNO MIXTO DE ANSIEDAD Y DEPRESION	135	4	SI	NO	EN ESTUDIO
CASANARE	F321	ESPISODIO DEPRESIVO MODERADO	90	2	SI	NO	EN ESTUDIO
CASANARE	G560	SINDROME DEL TUNEL DEL CARPO	90	2	SI	NO	EN ESTUDIO

DEPARTAMENTO	CIE 10	DESCRIPCIÓN	TOTAL DIAS ACUMULADOS	TOTAL INCAPACIDADES	CITA MEDICINA LABORAL (SI/NO)	EN PROCESO REHABILITACIÓN (SI / NO)	PRONOSTICO
CASANARE	F319	TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR NO ESPECIFICADO	30	3	SI	NO	EN ESTUDIO
META	C187	TUMOR MALIGNO DEL COLON SIGMOIDE	279	8	SI	SI	Desfavorable
META	C443	TUMOR MALIGNO DE LA PIEL DE OTRAS PARTES Y DE LAS NO ESPECIFICADAS DE LA CARA	330	11	SI		Desfavorable
META	R490	DISFONIA	250	6		SI	Favorable
META	F323	EPISODIO DEPRESIVO GRAVE CON SINTOMAS PSICOTICOS	202	8	SI	SI	

REGION 3		
DEPARTAMENTO	**DÍAS INCAPACITADO**	**ESTADO DE PROCESO DE CALIFICACIÓN**
ATLÁNTICO	244	EN REHABILITACIÓN
ATLÁNTICO	272	PENSIONADO
BOLÍVAR	188	EN REHABILITACIÓN
BOLÍVAR	207	PENSIONADO
BOLÍVAR	252	PENSIONADO/ PENDIENTE PROCESO DE APELACIÓN
BOLÍVAR	270	PENSIONADO
MAGDALENA	270	PACIENTE LE FUE CALIFICADA SU PCL EN FECHA DEL 25/04/2017
BARRANQUILLA	190	CON PSIQUIATRA HOSPITALIZACIÓN
ATLÁNTICO	256	PENSIONADO
MAGDALENA	192	EN ESTUDIO
MAGDALENA	180	PACIENTE LE FUE CALIFICADA SU PCL EN FECHA DEL 13/12/2016

REGION 3		
DEPARTAMENTO	**DÍAS INCAPACITADO**	**ESTADO DE PROCESO DE CALIFICACIÓN**
MAGDALENA	270	PACIENTE LE FUE CALIFICADA SUPCL EN FECHA DEL 08/08/2016
CORDOBA	249	PENDIENTE CITA POR SALUD OCUPACIONAL PARA DEFINIR CONDUCTA E INICIO DE PROCESO DE PCL
ATLANTICO	273	PENSIONADO
ATLANTICO	270	PENSIONADA
BOLIVAR	210	EN PROCESO CITA 2/10/2017
BOLÍVAR	180	PENSIONADO
ATLÁNTICO	242	PENSIONADO
ATLÁNTICO	242	PENSIONADO
BOLÍVAR	210	PENSIONADO
ATLÁNTICO	270	EN TRATAMIENTO CON ESPECIALISTA A LA ESPERA DE PRONOSTICO
MAGDALENA	270	PACIENTE LE FUE CALIFICADA SUPCL EN FECHA DEL 03/02/2017
BOLÍVAR	183	PENSIONADO
BOLÍVAR	223	PENSIONADO/ PENDIENTE PROCESO DE APELACIÓN NO HA IDO A JUNTA
MAGDALENA	213	PACIENTE LE FUE CALIFICADA SU PCL EN FECHA DEL 05/08/2016
MAGDALENA	210	EN ESTUDIO
MAGDALENA	242	PENSIONADO
MAGDALENA	240	PACIENTE LE FUE CALIFICADA SU PCL EN FECHA DEL 17/10/2017
MAGDALENA	180	PACIENTE LE FUE CALIFICADA SU PCL EN FECHA DEL 12/01/2017
MAGDALENA	180	PACIENTE LE FUE CALIFICADA SU PCL EN FECHA DEL 24/05/2017
MAGDALENA	270	PACIENTE LE FUE CALIFICADA SU PCL EN FECHA DEL 12/05/2017
MAGDALENA	180	PACIENTE LE FUE CALIFICADA SU PCL EN FECHA DEL 17/04/2017
CORDOBA	221	SE EMITIÓ CERTIFICADO DE NO APTO PARA LABORAR EN EL AÑO 2016. CONDUCTA DEFINIDA ANTE SU ENTE TERRITORIAL
CORDOBA	193	PENDIENTE CITA POR SALUD OCUPACIONAL PARA DEFINIR CONDUCTA E INICIO DE PROCESO DE PCL

REGION 3		
DEPARTAMENTO	**DÍAS INCAPACITADO**	**ESTADO DE PROCESO DE CALIFICACIÓN**
CÓRDOBA	211	SE EMITIÓ CERTIFICADO DE NO APTO PARA LABORAR EN EL AÑO 2014. CONDUCTA DEFINIDA ANTE SU ENTE TERRITORIAL
MAGDALENA	180	PACIENTE LE FUE CALIFICADA SU PCL EN FECHA DEL 29/12/2016
BOLÍVAR	210	NUNCA HA ASISTIDO A SALUD OCUPACIONAL
MAGDALENA	270	PACIENTE LE FUE CALIFICADA SU PCL EN FECHA DEL 11/11/2016
BOLÍVAR	193	EN REHABILITACIÓN
ATLANTICO	282	EN TRATAMIENTO CON ESPECIALISTA A LA ESPERA DE PRONOSTICO
ATLANTICO	270	PENSIONADO
ATLANTICO	241	PENSIONADO
ATLANTICO	270	PENSIONADO
ATLANTICO	180	EN TRATAMIENTO CON ESPECIALISTA A LA ESPERA DE PRONOSTICO
ATLANTICO	614	PENSIONADO
ATLANTICO	273	EN TRATAMIENTO CON ESPECIALISTA A LA ESPERA DE PRONOSTICO
BOLÍVAR	367	PENSIONADA
ATLANTICO	240	EN TRATAMIENTO CON ESPECIALISTA A LA ESPERA DE PRONOSTICO
ATLANTICO	266	EN TRATAMIENTO CON ESPECIALISTA A LA ESPERA DE PRONOSTICO
ATLANTICO	237	EN TRATAMIENTO CON ESPECIALISTA A LA ESPERA DE PRONOSTICO
ATLANTICO	240	EN TRATAMIENTO CON ESPECIALISTA A LA ESPERA DE PRONOSTICO
ATLANTICO	243	EN TRATAMIENTO CON ESPECIALISTA A LA ESPERA DE PRONOSTICO
ATLANTICO	210	EN TRATAMIENTO CON ESPECIALISTA A LA ESPERA DE PRONOSTICO
ATLANTICO	249	PENSIONADO
ATLANTICO	210	EN TRATAMIENTO CON ESPECIALISTA A LA ESPERA DE PRONOSTICO
ATLANTICO	270	PENSIONADA
ATLANTICO	224	EN TRATAMIENTO CON ESPECIALISTA A LA ESPERA DE PRONOSTICO

REGION 3		
DEPARTAMENTO	**DÍAS INCAPACITADO**	**ESTADO DE PROCESO DE CALIFICACIÓN**
ATLANTICO	194	EN TRATAMIENTO CON ESPECIALISTA A LA ESPERA DE PRONOSTICO
ATLANTICO	270	PENSIONADO
ATLANTICO	270	PENSIONADA
ATLANTICO	270	PENSIONADO
ATLANTICO	270	EN TRATAMIENTO CON ESPECIALISTA A LA ESPERA DE PRONOSTICO
ATLANTICO	240	EN TRATAMIENTO CON ESPECIALISTA A LA ESPERA DE PRONOSTICO
MAGDALENA	210	PACIENTE LE FUE CALIFICADA SU PCL EN FECHA DEL 21/07/2017
ATLANTICO	300	PENSIONADO

REGION 4		
DEPARTAMENTO	**DÍAS INCAPACITADO**	**ESTADO DE PROCESO DE CALIFICACIÓN**
ANTIOQUIA	183	PENDIENTE ASISTIR A CONTROL CON CONCEPTO DE REHABILITACIÓN DE NEUROLOGÍA Y VALORACIÓN POR MEDICINA INTERNA
ANTIOQUIA	212	CALIFICACIÓN DE PCL EL 24/05/2016 - INVALIDEZ
CALDAS	259	CALIFICADO DE PCL INVALIDEZ CON INCAPACIDADES ADMINISTRATIVAS
CALDAS	212	CALIFICADO DE PCL INVALIDEZ CON INCAPACIDADES ADMINISTRATIVAS
CALDAS	225	CALIFICADO DE PCL INVALIDEZ CON INCAPACIDADES ADMINISTRATIVAS
QUINDIO	290	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
QUINDIO	242	CALIFICADO POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA E IMPUGNADO FALLO DE COSMITET Y JUNTA POR PARTE DEL DOCENTE

REGION 4		
DEPARTAMENTO	**DÍAS INCAPACITADO**	**ESTADO DE PROCESO DE CALIFICACIÓN**
ANTIOQUIA	197	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE MEDICINA DEL DEPORTE
ANTIOQUIA	184	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA
ANTIOQUIA	213	DICTAMEN EN CURSO
CALDAS	180	CALIFICADO DE PCL INVALIDEZ CON INCAPACIDADES ADMINISTRATIVAS
ANTIOQUIA	182	CALIFICACIÓN DE PCL EL 26/09/2016 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	198	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA
CHOCO	212	SE REALIZO CALIFICACIÓN DE PCL EL 07/02/2017 QUE ARROJO UN RESULTADO DEL 34%, APELO Y FUE REMITIDO A LA JRCIA EN EL MES DE ABRIL: AUN NO HA LLEGADO EL RESULTADO
ANTIOQUIA	225	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE NEUROCIRUGIA
ANTIOQUIA	197	CALIFICACIÓN DE PCL EL 26/07/2017 - INVALIDEZ
CALDAS	185	CALIFICADO DE PCL INVALIDEZ CON INCAPACIDADES ADMINISTRATIVAS
QUINDIO	193	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
ANTIOQUIA	224	CALIFICACIÓN DE PCL EL 26/07/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	214	PENDIENTE CONCEPTO DE REHABILITACIÓN DE PSIQUIATRIA
ANTIOQUIA	181	CALIFICACIÓN DE PCL EL 06/09/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	197	CALIFICACIÓN DE PCL EL 12/07/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	230	PENDIENTE CONCEPTO DE REHABILITACIÓN DE PSIQUIATRÍA
ANTIOQUIA	191	PENDIENTE CONCEPTO DE REHABILITACIÓN DE ONCOLOGÍA
ANTIOQUIA	209	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ONCOLOGÍA CLÍNICA
ANTIOQUIA	226	CALIFICACIÓN DE PCL EL 05/07/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	192	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE PSIQUIATRÍA; SE EMITIERON RECOMENDACIONES MEDICAS LABORALES
ANTIOQUIA	189	ESTA EN LICENCIA DE MATERNIDAD DESDE EL 12/09/2017

REGION 4		
DEPARTAMENTO	**DÍAS INCAPACITADO**	**ESTADO DE PROCESO DE CALIFICACIÓN**
ANTIOQUIA	222	PENDIENTE CONCEPTO DE REHABILITACIÓN DE NEUROCIRUGÍA
ANTIOQUIA	190	DICTAMEN EN CURSO
ANTIOQUIA	214	PENDIENTE CONCEPTO DE NEUROLOGIA
ANTIOQUIA	190	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA
RISARALDA	240	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
CALDAS	205	CALIFICADO POR PCL
RISARALDA	212	CALIFICADA POR PCL APELO ANTE JUNTA
RISARALDA	183	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
CALDAS	222	CALIFICADO DE PCL INVALIDEZ CON INCAPACIDADES ADMINISTRATIVAS
CALDAS	197	CALIFICADO DE PCL INVALIDEZ CON INCAPACIDADES ADMINISTRATIVAS
RISARALDA	184	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
ANTIOQUIA	180	ESTA EN LICENCIA DE MATERNIDAD DESDE EL 15/08/2017
CHOCO	180	FUE VALORADA EL 07/09/2017 Y SE SOLICITO CONCEPTO DE REHABILITACIÓN A NEUROLOGÍA
CHOCO	240	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA
ANTIOQUIA	180	PENDIENTE CONCEPTO DE REHABILITACIÓN DE RADIOTERAPIA
ANTIOQUIA	240	DICTAMEN EN CURSO
CALDAS	213	CALIFICADO DE PCL INVALIDEZ CON INCAPACIDADES ADMINISTRATIVAS
CALDAS	182	CALIFICADO DE PCL INVALIDEZ CON INCAPACIDADES ADMINISTRATIVAS
RISARALDA	184	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
QUINDIO	213	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
RISARALDA	201	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
RISARALDA	242	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA

REGION 4		
DEPARTAMENTO	**DÍAS INCAPACITADO**	**ESTADO DE PROCESO DE CALIFICACIÓN**
ANTIOQUIA	199	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA
ANTIOQUIA	192	PENDIENTE CONTROL CON CONCEPTOS DE REHABILITACIÓN DE MEDICINA DEL DEPORTE Y PSIQUIATRÍA; SE PROGRAMO PARA EL 24/10/2017 PERO NO ASISTIÓ
ANTIOQUIA	227	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA; SE CITA A VALORACIÓN POR MEDICINA LABORAL EL 23/10/2017 PERO NO ASISTIÓ
ANTIOQUIA	225	PENDIENTE CONCEPTO DE REHABILITACIÓN DE ONCOLOGÍA
ANTIOQUIA	215	CALIFICACIÓN DE PCL EL 18/10/2016 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	207	PENDIENTE CONCEPTO DE REHABILITACIÓN DE ORTOPEDIA
RISARALDA	270	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
RISARALDA	181	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
RISARALDA	183	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
ANTIOQUIA	182	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ONCOLOGIA
CHOCO	180	LA DOCENTE FUE VISTA POR SALUD OCUPACIONAL EN JUNIO/17 Y ESTÁ EN ESPERA EL RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE PCL
CHOCO	215	SE REALIZÓ CALIFICACIÓN DE PCL EL 07/02/2017 QUE ARROJO UN RESULTADO DEL 52%, APELO Y FUE REMITIDA A LA JRCIA EN EL MES DE ABRIL: AUN NO HA LLEGADO EL RESULTADO
ANTIOQUIA	195	NOTIFICACIÓN DE PCL EL 25/10/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	222	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE PSIQUIATRÍA
ANTIOQUIA	181	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE GINECOLOGÍA; SE EMITIERON RECOMENDACIONES MÉDICAS LABORALES
ANTIOQUIA	213	PENDIENTE EVOLUCIÓN Y CONCEPTO DE ONCOLOGÍA CLÍNICA
ANTIOQUIA	214	DICTAMEN EN CURSO
ANTIOQUIA	212	NOTIFICACIÓN DE PCL EL 11/10/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	236	CALIFICACIÓN DE PCL EL 24/05/2017 - INVALIDEZ

REGION 4		
DEPARTAMENTO	**DÍAS INCAPACITADO**	**ESTADO DE PROCESO DE CALIFICACIÓN**
ANTIOQUIA	212	CALIFICACIÓN DE PCL EL 17/02/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	213	CALIFICACIÓN DE PCL EL 19/12/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	212	CALIFICACIÓN DE PCL EL 14/06/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	181	CALIFICACIÓN DE PCL EL 26/01/2017 - INVALIDEZ
RISARALDA	211	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
CALDAS	245	CALIFICADO DE PCL INVALIDEZ CON INCAPACIDADES ADMINISTRATIVAS
QUINDIO	193	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
QUINDIO	218	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
QUINDIO	181	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
QUINDIO	210	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
RISARALDA	202	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
RISARALDA	213	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
RISARALDA	194	INCAPACITADA MATERNA DE ALTO RIESGO
RISARALDA	183	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
ANTIOQUIA	214	CALIFICACIÓN DE PCL EL 23/12/2016 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	183	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA
ANTIOQUIA	212	CALIFICACIÓN DE PCL EL 05/07/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	212	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA Y CLÍNICA DEL DOLOR
ANTIOQUIA	211	NOTIFICACIÓN DE PCL EL 14/06/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	222	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA Y PSIQUIATRÍA; SE EMITIERON RECOMENDACIONES MEDICAS LABORALES
ANTIOQUIA	209	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA
ANTIOQUIA	205	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA

REGION 4		
DEPARTAMENTO	**DÍAS INCAPACITADO**	**ESTADO DE PROCESO DE CALIFICACIÓN**
ANTIOQUIA	210	PENDIENTE CONCEPTO DE REHABILITACIÓN DE NEUROLOGÍA Y PSIQUIATRÍA
ANTIOQUIA	199	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE NEUROCIRUGÍA
ANTIOQUIA	242	CALIFICACIÓN DE PCL EL 26/07/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	213	PENDIENTE CONCEPTO DE REHABILITACIÓN DE NEUROCIRUGÍA Y OFTALMOLOGÍA
ANTIOQUIA	215	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ONCOLOGÍA
ANTIOQUIA	182	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA, ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA
ANTIOQUIA	182	CALIFICACIÓN DE PCL EL 11/10/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	210	CALIFICACIÓN DE PCL EL 13/09/2016 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	213	CALIFICACIÓN DE PCL EL 11/05/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	180	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA; SE EMITIERON RECOMENDACIONES MEDICAS LABORALES
ANTIOQUIA	186	PENDIENTE CONCEPTO DE FISIATRÍA PARA DEFINIR REINTEGRO LABORAL
ANTIOQUIA	180	DICTAMEN EN CURSO
ANTIOQUIA	220	CALIFICACIÓN DE PCL EL 12/07/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	185	CALIFICACIÓN DEPCL EL 01/04/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	206	CALIFICACIÓN DE PCL EL 05/07/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	180	DICTAMEN EN CURSO
ANTIOQUIA	212	CALIFICACIÓN DE PCL EL 13/02/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	212	PENDIENTE CONCEPTO DE REHABILITACIÓN DE OTORINOLARINGOLOGO
RISARALDA	211	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
ANTIOQUIA	209	CALIFICACIÓN DE PCL EL 01/04/2017 - INVALIDEZ
RISARALDA	182	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA

REGION 4		
DEPARTAMENTO	**DÍAS INCAPACITADO**	**ESTADO DE PROCESO DE CALIFICACIÓN**
ANTIOQUIA	213	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE NEUROLOGIA
ANTIOQUIA	212	CALIFICACIÓN DE PCL EL 26/07/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	214	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA Y CLINICA DEL DOLOR
ANTIOQUIA	211	CALIFICACIÓN DE PCL EL 30/11/2016 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	213	PENDIENTE CONCEPTO DE REHABILITACIÓN DE OTORINOLARINGOLOGO
ANTIOQUIA	213	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA
ANTIOQUIA	196	DICTAMEN EN CURSO
ANTIOQUIA	182	CALIFICACIÓN DE PCL EL 14/12/2016 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	212	CALIFICACIÓN DE PCL EL 22/08/2016 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	212	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE NEUROCIRUGIA
ANTIOQUIA	187	CALIFICACIÓN DE PCL EL 11/10/2017 - INVALIDEZ
ANTIOQUIA	195	PENDIENTE CONTROL CON EXÁMENES SOLICITADOS LUEGO DE CONCEPTO DESFAVORABLE DE ORTOPEDIA PARTICULAR
ANTIOQUIA	214	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA
ANTIOQUIA	202	DICTAMEN EN CURSO
CALDAS	211	CALIFICADO DE PCL INVALIDEZ CON INCAPACIDADES ADMINISTRATIVAS
CALDAS	214	CALIFICADO DE PCL APELO JUNTA Y REINTEGRO JUNTA
CALDAS	240	CALIFICADO DE PCL INVALIDEZ CON INCAPACIDADES ADMINISTRATIVAS
QUINDIO	217	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
CHOCO	210	FUE REMITIDO A VALORACIÓN POR MEDICINA LABORAL EN EL MES DE JUNIO/17 PERO NO SE PRESENTO
RISARALDA	183	CALIFICADA POR PCL CON INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
ANTIOQUIA	212	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA; SE INDICO REINTEGRO LABORAL CON RECOMENDACIONES

REGION 4		
DEPARTAMENTO	**DÍAS INCAPACITADO**	**ESTADO DE PROCESO DE CALIFICACIÓN**
ANTIOQUIA	197	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE CLÍNICA DEL DOLOR
CALDAS	190	CALIFICADO DE PCL INVALIDEZ CON INCAPACIDADES ADMINISTRATIVAS
CALDAS	296	INCAPACITADA POR EMBARAZO DE ALTO RIESGO
CALDAS	282	INCAPACITADA POR EMBARAZO DE ALTO RIESGO
CALDAS	188	INCAPACITADA POR EMBARAZO DE ALTO RIESGO
ANTIOQUIA	188	PENDIENTE EVALUACIÓN Y CONCEPTO DE ORTOPEDIA
RISARALDA	183	CALIFICADA NO DA PARA PCL REINTEGRADA CON RECOMENDACIONES
RISARALDA	181	INCAPACITADA MATERNA DE ALTO RIESGO
ANTIOQUIA	216	ESTA EN LICENCIA DE MATERNIDAD DESDE EL 13/09/2017

REGION 5		
DEPARTAMENTO	**DÍAS INCAPACITADO**	**ESTADO DE PROCESO DE CALIFICACIÓN**
SANTANDER	201	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER	218	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER	200	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-GIRON	212	DOCENTE CON 134 DÍAS INC. CONTINUA EN REHABILITACIÓN DE FRACTURA DE FÉMUR EN PROCESO DE PCL POR TRASTORNO DEPRESIVO
SANTANDER-BARRANCA	210	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-BARRANCA	184	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-BUCARAMANGA	181	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-BUCARAMANGA	185	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-BUCARAMANGA	210	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA

REGION 5		
DEPARTAMENTO	**DÍAS INCAPACITADO**	**ESTADO DE PROCESO DE CALIFICACIÓN**
SANTANDER-BUCARAMANGA	180	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER	180	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER	198	DOCENTE CON 120 DÍAS INCP CONTINUA EN REHABILITACIÓN POR CIRUGÍA DE TUNEL CARPIANO
SANTANDER	191	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-BARRANCA	180	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-FLORIDABLANCA	191	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER	185	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER	189	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-GIRON	270	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER	181	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER	270	DOCENTE CON 330 DÍAS INCP CONTINUA EN ESPERA DE REUBICACIÓN LABORAL
SANTANDER	180	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-BARRANCA	180	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-BARRANCA	180	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-BARRANCA	210	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-BUCARAMANGA	251	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-PIEDECUESTA	180	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-GIRON	191	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-BUCARAMANGA	192	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER	264	DOCENTE CON 240 DÍAS INCP CONTINUA POR POP MANGUITO ROTADOR EN PROCESO DE PCL
SANTANDER	243	DOCENTE CON 90 DÍAS INCP CONTINUA EN SEGUIMIENTO POR MEDICINA LABORAL
SANTANDER	180	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-BUCARAMANGA	190	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA

REGION 5		
DEPARTAMENTO	**DÍAS INCAPACITADO**	**ESTADO DE PROCESO DE CALIFICACIÓN**
SANTANDER-GIRON	204	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-PIEDECUESTA	180	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER	181	DOCENTE CON 158 DIAS INCP CONTINUA EN PROCESO DE PCL
SANTANDER	204	REINTEGRO LABORAL
SANTANDER	204	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-PIEDECUESTA	192	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER	180	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER	260	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-PIEDECUESTA	214	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-BARRANCA	210	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-BARRANCA	180	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-BARRANCA	180	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-PIEDECUESTA	200	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-FALLECIDO	180	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA HASTA EL 29/09
SANTANDER-BUCARAMANGA	240	DOCENTE CON 180 DIAS INCP CONTINUA EN PROCESO PCL
SANTANDER	211	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-GIRON	187	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-PIEDECUESTA	195	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-GIRON	183	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER	251	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-BUCARAMANGA	210	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA
SANTANDER-BARRANCA	253	INCAPACIDAD ADMINISTRATIVA

REGION 5		
DEPARTAMENTO	**DÍAS INCAPACITADO**	**ESTADO DE PROCESO DE CALIFICACIÓN**
NORTE DE SANTANDER	268	PCL
NORTE DE SANTANDER PCL	181	PCL
NORTE DE SANTANDER PCL	240	PCL
NORTE DE SANTANDER PCL	270	PCL
NORTE DE SANTANDER	270	PCL
NORTE DE SANTANDER	189	PCL
NORTE DE SANTANDER	188	PCL
NORTE DE SANTANDER	248	PCL
NORTE DE SANTANDER	200	PCL
NORTE DE SANTANDER	270	PCL
NORTE DE SANTANDER CESAR	186	PCL
NORTE DE SANTANDER	205	PCL
NORTE DE SANTANDER	240	PCL
NORTE DE SANTANDER	270	PCL
NORTE DE SANTANDER	210	PCL
NORTE DE SANTANDER	270	PCL

16.1. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Para el dar un orden lógico a las actividades el Sistema de Gestión de Seguridad de Salud en el Trabajo dirigido a la población trabajadora afiliada al fondo de prestaciones Sociales del Magisterio se han desarrollado acciones dentro del marco de la Norma, es así que la

Fiduprevisora S.A. viene desarrollando mesas de trabajo que permitan dar cumplimiento al Decreto 1655 de 2015.

Las actividades a demanda sin metas definidas es de anotar que el aumento significativo de las mediciones ambientales lo cual se ve reflejado en el aumento de la facturación por evento de estas actividades de SG-SST:

- Región 1 se realizó 1 auditoria de 3 meses enero, febrero y marzo.
- En la región 2 se realizaron 2 auditorías, la primera los meses de enero, febrero y marzo y la segunda en abril, mayo y junio.
- En la región 3 se realizaron 2 auditorías, la primera en enero y febrero, la segunda en marzo, abril, mayo y junio.
- En la Región 4 se realizaron 3 auditorías, la primera en enero, febrero y marzo, la segunda en abril, mayo, junio, julio, y la tercera en agosto, septiembre y octubre.
- En la región 5 se realizaron 2 auditorías, la primera en enero, febrero, marzo, la segunda en abril mayo, junio y julio.

17. ÁREA FINANCIERA

Contratos para la Prestación de Servicios Médicos Asistenciales:

A continuación, se presenta la gestión realizada de enero a diciembre de 2.016, el cual dará cuenta de la actual contratación, respaldada bajo los procesos licitatorios Selección Pública LP – FNPSM – 003 - 2011 y selección abreviada: SA - FNPSM – 001 - 2012.

Así las cosas, los contratos de prestación de servicios médico asistenciales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y sus beneficiarios, suscritos por Fiduprevisora S.A., actuando como vocero y administrador de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, para cada una de las regiones establecidas dentro del territorio nacional (Ver Tabla N°2)

Valor Inicial y Ejecución:

Valor ejecución año 2017:

Los valores ejecutados en el año 2.017 de los contratos producto de los Procesos de Selección Pública LP-FNPSM 003 de 2011, Contratación Directa y de Selección Abreviada SA- FNPSM 001 de 2012, se pueden observar en el siguiente cuadro, el cual contiene el porcentaje de ejecución y por ejecutar:

Para efectos legales y fiscales los contratos son de "cuantía indeterminada pero determinable".

Para el año 2.017 el valor de la cápita se ajustó en un 8.20% el cual corresponde al incremento porcentual de la UPC según porcentaje correspondiente a la actualización del POS 2017, según la Resolución 6411 del 30 de diciembre de 2016.

Así mismo a la población de la cápita del año en mención se le realizó las respectivas depuraciones contra las bases de datos de: ADRES (FOSYGA), Fallecidos, escolaridad y las inconsistencias en los registros (beneficiarios) ingresados por los prestadores de salud en HeOn.

RELACIÓN VALOR CONTRATO SUSCRITOS PRESTACIÓN SERVICIOS SALUD 2012 – 2017

Tabla 34

AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS SERVICIOS DE SALUD - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO										
SELECCIÓN PÚBLICA LP-FNPSM 003 DE 2011 - Selección Abreviada SA- FNPSM 001 de 2012										
REGION	No. Contrato	Nit	Prestador	Fecha inicio	Fecha Final	VALOR CONTRATO INICIAL	TOTAL OTROSI 1 AL 8	VALOR CONTRATACIÓN	Ejec. Enero a Diciembre - 2017	% Ejecutado
1	12076-011-2012	900540569-1	U.T. MAGISALUD 2	01-ago-12	22-nov-17	$ 609.000.000.000	$ 313.970.908.880	$ 922.970.908.880	$ 216.965.668.027	23,51%
2	12076-003-2012	900520316-8	U.T. MEDICOL SALUD 2012	01-may-12	28-feb-18	$ 668.000.000.000	$ 464.481.084.524	$ 1.143.093.057.322	$ 273.672.576.370	23,94%
3	12076-004-2012	900519281-7	U.T. DEL NORTE REGION 3	01-may-12	22-nov-17	$ 632.000.000.000	$ 371.427.664.777	$ 1.003.427.664.777	$ 246.460.319.435	24,56%
4	12076-005-2012	900520614-8	U.T. MAGISTERIO REGION 4	01-may-12	22-nov-17	$ 604.000.000.000	$ 388.841.304.555	$ 992.841.304.555	$ 222.452.829.305	22,41%
5	12076-006-2012	900519354-6	U.T. ORIENTE REGION 5	01-may-12	28-feb-18	$ 556.000.000.000	$ 325.725.686.100	$ 940.071.586.647	$ 194.530.897.107	20,69%
	TOTAL					$ 3.107.466.579.749	$ 1.864.446.648.836	$ 5.040.871.101.930	$ 1.154.082.290.243	

Es importante indicar que durante el año 2017 se han realizado los siguientes Otrosí a las Uniones Temporales:

- UT Magisalud 2 Región 1: Cuatro (4) otrosí – **Contrato Finalizado.**
- UT Medicol Salud 2012 Región 2: Seis (6) otrosí – **Prorroga Feb 28/18.**
- UT del Norte Región 3: Cinco (5) otrosí – **Contrato Finalizado.**

- UT Magisterio Región 4: Cinco (5) otrosí – **Contrato Finalizado.**
- UT Oriente Región 5: Seis (6) otrosí - **Prorroga Feb 28/18.**

NUEVOS OPERADORES INVITACION PÚBLICA No. 002 DE 2017:

De acuerdo a la Invitación Pública No. 002 de 2017 a partir del 23 de noviembre de 2017 comenzaron a regir los nuevos contratos de prestación de servicios medico asistencial para la población docente y sus beneficiarios afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Tabla 35

AUTORIZACIÓN PAGO CONTRATOS SERVICIOS DE SALUD - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2017						
REGION	No. Contrato	Nit	Prestador	Fecha inicio	Fecha Final	VALOR CONTRATO INICIAL
1	12076-012-2017	901.127.065-3	UNION TEMPORAL TOLIHUILA	23-nov-17	22-nov-21	$ 332.651.549.795
2	12076-006-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	22-nov-21	$ 498.328.312.734
3	12076-011-2017	901.126.913-1	UNION TEMPORAL SALUDSUR 2	23-nov-17	22-nov-21	$ 348.616.616.918
5	12076-008-2017	901.126.909-1	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION CINCO	23-nov-17	22-nov-21	$ 649.682.918.050
6	12076-007-2017	890.102.768-5	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE S.A.	23-nov-17	22-nov-21	$ 523.599.019.923
8	12076-010-2017	901.126.938-3	REDVITAL UT	23-nov-17	22-nov-21	$ 706.231.612.202
9	12076-009-2017	830.023.202-1	COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNANCIONALES THEM Y CIA LTDA.	23-nov-17	22-nov-21	$ 310.654.120.312
10	12076-013-2017	901.127.521-0	UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ	23-nov-17	22-nov-21	$ 882.022.928.663
					TOTAL	$ 4.251.787.078.597

De acuerdo a la Invitación Pública No. 002 de 2017 las regiones 4 y 7 quedaron desiertas, las cuales están conformadas por los siguientes departamentos:

Tabla 36

ZONAS DESIERTAS	
REGIONES	**DEPARTAMENTO**
REGION 4	BOYACÁ

REGION 4	CASANARE
REGION 4	META
REGION 7	ARAUCA
REGION 7	CESAR
REGION 7	NORTE DE SANTANDER
REGION 7	SANTANDER

La Vicepresidencia del FOMAG, dio inicio al proceso de invitación pública No. 006 de 2017, cuyo objeto es la contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive, para las regiones 4 y 7 la cual se encuentra en proceso.

Participación de la población por región:

A continuación se detalla la población del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por cotizante y beneficiario afiliados al servicio de salud actualizada al periodo enero a octubre de 2017 la cual asciende a 838.331 usuarios por cada Unión temporal.

RELACIÓN USUARIOS ACTUALIZADOS OCTUBRE 2017

Tabla 37

REGION/DEPARTAMENTO	BENEFICIARIO	COTIZANTE	COTIZANTE DEPENDIENTE	TOTAL POBLACION REGION
REGION 1	**72284**	**87237**	**32**	**159553**
Caquetá	6067	5563	1	11631
Cauca	11116	15742	2	26860
Huila	12639	12887	9	25535
Nariño	15642	18397	2	34041
Putumayo	4823	4531		9354
Valle del Cauca	21997	30117	18	52132
REGION 2	**82016**	**111919**	**100**	**194035**
Amazonas	1204	951		2155
Bogota D.C.	37099	55791	58	92948
Casanare	5316	4577	4	9897
Cundinamarca	14249	23520	17	37786
Guainía	475	479		954
Guaviare	889	1026	1	1916
Meta	8084	9374	4	17462
Tolima	13239	15013	16	28268
Vaupés	789	431		1220
Vichada	672	757		1429
REGION 3	**89646**	**84146**	**44**	**173836**
Atlántico	19266	18289	20	37575
Bolívar	18743	19487	2	38232
Córdoba	22650	19535	7	42192
Magdalena	15904	15576	10	31490
San andres y Providencia	293	669		962
Sucre	12790	10590	5	23385
REGION 4	**66974**	**95658**	**47**	**162679**
Antioquia	41587	58630	24	100241
Caldas	7753	12748	4	20505
Chocó	5469	7219	1	12689
Quindío	4775	6878	14	11667
Risaralda	7390	10183	4	17577
REGION 5	**71285**	**76873**	**70**	**148228**
Arauca	2975	3053	2	6030
Boyacá	13791	15968	16	29775
Cesar	13135	11967	7	25109
La Guajira	7438	8487	3	15928
Norte de Santander	13238	13574	6	26818
Santander	20708	23824	36	44568
TOTAL PAIS	**382205**	**455833**	**293**	**838331**

Fuente: PAGOS CAPITA Y AJUSTE POR UPCM

Pagos autorizados por la gerencia de servicios de salud:

A continuación se muestran los pagos que se autorizaron durante la vigencia 2017 para las cinco (5) regiones, por parte de la Gerencia de Servicios de Salud, por los siguientes conceptos:

Detalle General.

INFORME CONSOLIDADO PAGOS POR TIPO DE CONTRATACIÓN (CÁPITA Y EVENTO) 2017

Tabla 38

PAGOS AUTORIZADOS A LAS UNIONES TEMPORALES DURANTE EL AÑO 2017 CONTRATOS 2012 - 2017

REGION 1 - UNION TEMPORAL MAGISALUD 2

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PAGADO	%
CÁPITA	$ 17.327.892.154	$ 18.872.641.803	$ 18.794.280.856	$ 18.945.721.930	$ 18.812.285.487	$ 18.941.916.095	$ 19.043.782.842	$ 19.133.914.225	$ 0	$19.196.681.277	$ 19.312.233.828	$ 0	$ 188.381.350.497	81%
AJUSTES CAPITA	$ 0	$ 226.215.761	$ 0	$ 912.182.532	$ 0	$ 0	$ 254.945.705	$ 147.522.920	$ 339.565.165	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.880.432.083	1%
PYP	$ 0	$ 0	$ 3.068.398.739	$ 1.108.212.694	$ 0	$ 0	$ 1.925.827.106	$ 1.761.797.574	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.864.236.113	3%
S.O.	$ 0	$ 1.659.779.821	$ 0	$ 760.574.166	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.420.353.987	1%
JUNTA REGIONAL	$ 0	$ 7.156.720	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.345.791	$ 2.950.868	$1.475.434	$ 644.350	$ 0	$ 0	$ 30.573.163	0%
ALTO COSTO	$ 0	$ 16.388.722.184	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.151.059.681	$ 9.666.973.366	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 33.206.755.231	14%
TUTELAS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ -	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%
TOTAL	$ 17.327.892.154	$ 37.154.516.289	$ 21.862.679.595	$ 21.726.691.322	$ 18.812.285.487	$ 18.941.916.095	$ 28.393.961.125	$ 30.713.158.953	$ 341.040.599	$ 19.197.325.627	$ 19.312.233.828	$ 0	$ 233.783.701.074	100%

REGION 2 - UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%
CÁPITA	$ 21.858.097.719	$ 24.128.147.861	$ 23.497.357.242	$ 23.768.960.119	$ 23.772.144.426	$ 23.828.581.691	$ 23.943.865.046	$ 0	$ 24.015.651.005	$ 24.041.887.745	$ 24.173.991.645	$ 6.541.456.349	$ 243.570.140.847	84%
AJUSTES CAPITA	$ 0	$ 63.662.010	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.694.939.756	$ 171.720.620	$ 0	$ 0	$ 285.092.014	$ 200.459.026	$ 2.415.873.426	1%
PyP	$ 0	$ 3.605.660.081	$ 2.282.678.470	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.568.368.594	$ 3.139.715.938	$2.798.565.521	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.394.988.604	5%
S.O.	$ 0	$ 1.090.645.488	$ 1.366.260.898	$ 2.800.201.250	$ 0	$ 0	0	$ 0	$ 4.056.693.676	$ 1.514.019.279	$ 0	$ 0	$ 10.827.820.591	4%
JUNTA REGIONAL	$ 0	$ 8.273.460		$ 2.757.820	$ 0	$ 0	$ 19.304.740	$ 39.788.456	$ 0	$ 16.229.774	$ 0	$ 0	$ 86.354.250	0%
ALTO COSTO	$ 0	$ 5.874.910.753	$ 0	$ 125.604.898	$ 0	$ 0	$ 4.201.036.053	$ 6.347.340.634	$ 0	$ 0	$ 2.118.798.375	$ 0	$ 18.667.690.713	6%
TUTELAS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%
TOTAL	$ 21.858.097.719	$ 34.771.299.653	$ 27.146.296.610	$ 26.697.524.087	$ 23.772.144.426	$ 23.828.581.691	$ 33.427.514.189	$ 9.698.565.648	$ 30.870.910.202	$ 25.572.136.798	$ 26.577.882.034	$ 6.741.915.375	$ 290.962.868.431	100%

REGION 3 - UNION TEMPORAL DEL NORTE

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%
CÁPITA	$ 27.046.168.463	$ 20.052.288.537	$ 19.521.253.230	$ 19.616.526.558	$ 19.580.195.449	$ 19.652.669.003	$ 19.761.279.152	$ 19.891.989.881	$ 0	$ 19.918.935.764	$ 20.026.218.315	$ 27.457.877.626	$ 232.525.401.978	81%
AJUSTES CAPITA	$ 0	$ 311.068.446	$ 936.754.266	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371.441.697	$ 0	$ 396.977.487	$ 0	$ 19.918.935.764	$ 169.889.378	$ 22.105.067.038	8%
PYP	$ 0	$ 4.280.932.569	$ 1.724.727.499	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.593.903.871	$ 2.381.090.425	$ 0	$ 102.758.186	$ 0	$ 0	$ 10.083.412.550	4%
S.O.	$ 0	$ 526.685.321	$ 114.653.475	$ 165.492.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 209.335.527	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.016.166.823	0%
JUNTA REGIONAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%
ALTO COSTO	$ 0	$ 3.475.225.643	$ 0	$ 4.865.779.966	$ 0	$ 4.102.928.857	$ 0	$ 7.823.493.302	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 20.267.427.768	7%
TUTELAS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%
TOTAL	$ 27.046.168.463	$ 28.646.200.516	$ 22.297.388.470	$ 24.647.799.024	$ 19.580.195.449	$ 23.755.597.860	$ 21.726.624.720	$ 30.305.909.135	$ 396.977.487	$ 20.021.693.950	$ 39.945.154.079	$ 27.627.767.004	$ 285.997.476.157	100%

REGION 4 - UNION TEMPORAL MAGISTERIO

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%
CÁPITA	$ 18.981.160.804	$ 21.099.074.458	$ 20.534.176.651	$ 20.668.569.192	$ 20.783.716.810	$ 20.840.194.000	$ 20.889.830.018	$ 22.459.016.601	$ 0	$ 21.005.378.792	$ 21.095.335.790	$ 0	$ 208.356.453.116	89%
AJUSTES CAPITA	$ 0	$ 225.396.950	$ 0	$ 962.435.166	$ 0	$ 0	$ 555.557.508	$ 106.113.208	$ 231.811.359	$ 0	$ 342.742.043	$ 0	$ 2.424.056.234	1%
PYP	$ 0	$ 1.030.763.075	$ 1.882.021.554	$ 0	$ 0	$ 0	$ 436.545.344	$ 1.184.209.902	$ 1.286.650.867,00	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.820.190.742	2%
S.O.	$ 0	$ 317.538.153	$ 214.167.585	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0	$ 1.148.777.467	$ 0	$ 0	$ 1.680.483.205	1%
JUNTA REGIONAL	$ 0	$ 0	$ 689.455	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.068.365	$ 689.455	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.447.275	0%
ALTO COSTO	$ 0	$ 2.619.183.425	$ 0	$ 1.549.015.308	$ 0	$ 0	$ 998.845.418	$ 10.466.803.649	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.633.847.800	7%
TUTELAS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%
TOTAL	$ 18.981.160.804	$ 25.291.956.061	$ 22.631.055.245	$ 23.180.019.666	$ 20.783.716.810	$ 20.840.194.000	$ 22.882.846.653	$ 34.216.832.815	$ 1.518.462.226	$ 22.154.156.259	$ 21.438.077.833	$ 0	$ 233.918.478.372	100%

REGION 5 - UNION TEMPORAL ORIENTE

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	%
CÁPITA	$ 15.658.869.474	$ 17.417.670.519	$ 16.961.805.532	$ -	$ 34.032.862.627	$ 17.158.173.976	$ 17.236.557.231	$ 17.345.692.332		$ 17.396.319.404	$ 17.501.410.826	$ 35.979.833.910	$ 206.689.195.831	84%
AJUSTES CAPITA	$ 0	$ 312.554.856	$ 0	$ 815.674.216	$ 0		$ 109.251.565	$ 361.868.582	$ 347.280.529	$ 0	$ 0	$ 302.206.876	$ 2.248.836.624	1%
PYP	$ 0	$ 0	$ 3.340.684.524	$ 1.025.182.232	$ 0		$ 2.102.179.315	$ 0	$ 1.872.455.358	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.340.501.429	3%
S.O.	$ 0	$ 553.744.295	$ 0	$ 0	$ 0		$ 184.170.600	$ 0	$ 0	$ 1.130.400.232	$ 0	$ 0	$ 1.868.315.127	1%
JUNTA REGIONAL	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%
ALTO COSTO	$ 0	$ 7.370.842.744	$ 0	$ 4.295.246.138	$ 0	$ 2.014.070.931	$ 5.340.170.778	$ 6.618.660.123	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 25.638.990.714	10%
TUTELAS	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%
TOTAL	$ 15.658.869.474	$ 25.654.812.414	$ 20.302.490.056	$ 6.136.102.586	$ 34.032.862.627	$ 19.172.244.907	$ 24.972.329.489	$ 24.326.221.037	$ 2.219.735.887	$ 18.526.719.636	$ 17.501.410.826	$ 36.282.040.786	$ 244.785.839.725	100%

GRAN TOTAL	$ 100.872.188.613	$ 151.518.784.933	$ 114.239.909.976	$ 102.388.136.685	$ 116.981.204.799	$ 106.538.534.553	$ 131.403.276.176	$ 129.260.687.588	$ 35.347.126.401	$ 105.472.032.270	$ 124.774.758.600	$ 70.651.723.165	$ 1.289.448.363.759	

Se observa que en 2017, se efectuaron pagos a las 5 Uniones Temporales por los principales conceptos de facturación por valor de **$1.289.448.363.759,** a su vez se aplicó descuento por glosas de base de datos para las cinco Uniones Temporales por cuanto presentaron valores a descontar, los cuales fueron notificados en el año 2017 y se encuentra registrados en el cuadro de seguimiento de facturación y autorización de pagos.

Tabla 39

RELACIÓN PAGOS Y GLOSAS POR CONCEPTO DE CÁPITA Y AJUSTES 2017

PAGOS Y DESCUENTOS POR CAPITA Y AJUSTES DE CAPITA 2017			
ENTIDAD MEDICA	FACTURAS	VALOR PAGADO CAPITA + AJUSTE	DESCUENTOS GLOSAS BASE DATOS, RETENCION CAPITA Y OTROS CONCEPTOS
R1 UT MAGISALUD	21	$ 185.056.884.849	$ 20.440.669.478
R2 UT MEDICOLSALUD	23	$ 227.577.781.602	$ 22.847.280.291
R3 UT NORTE	23	$ 192.900.169.107	$ 20.525.187.943
R4 UT MAGISTERIO	23	$ 203.353.080.270	$ 6.515.369.745
R5 UT ORIENTE	26	$ 204.280.076.800	$ 2.138.863.941
	116	**$ 1.013.167.992.629**	**$ 72.467.371.397**

Los ajustes poblacionales se han notificado a las cinco (5) Uniones Temporales y se encuentra actualizada hasta el mes de septiembre de 2017, en razón a que el proceso de validación de las Bases de Datos con ADRES (FOSYGA) y Registraduría Nacional del Estado Civil requiere un tiempo de 1 mes para su respectiva depuración.

Pagos por evento promoción y prevención y salud ocupacional:

En 2017 se autorizaron pagos por evento, relacionados con actividades de promoción y prevención (PYP) y de salud ocupacional (S.O.), previa auditoría por parte de los Consorcios y el equipo interdisciplinario de la Gerencia de Servicios de Salud, para las cinco Uniones Temporales por valor de **$65.437.861.185**, de igual forma se efectuaron glosas por valor de **$1.893.773.329**, tal como se muestra a continuación:

RELACIÓN PAGOS Y GLOSAS POR CONCEPTO DE EVENTO PYP – SO 2017

Tabla 40

INFORME DE GESTION ENERO A DICIEMBRE DE 2017				
ENTIDAD MEDICA	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN		SALUD OCUPACIONAL	
	VALOR PAGADO PROMOCION Y PREVENCION	GLOSA PYP	VALOR PAGADO SALUD OCUPACIONAL	GLOSA S.O
UT MAGISALUD 2 REGION 1	$ 7.864.236.114	$ 824.146.670	$ 2.450.955.500	$ 110.173.746
UT MEDICOL SALUD 2012	$ 15.394.988.604	$ 208.356.136	$ 10.914.174.851	$ 6.088.078
UT DEL NORTE R3	$ 10.083.412.550	$ 579.020.606	$ 1.016.166.823	$ 2.538.210
UT MAGISTAERIO R4	$ 5.820.490.251	$ 39.379.478	$ 1.684.619.935	$ 11.227.349
UT ORIENTE R5	$ 8.340.501.429	$ 105.114.130	$ 1.868.315.127	$ 7.728.926
TOTALES	$ 47.503.628.949	$ 1.756.017.020	$ 17.934.232.236	$ 137.756.309

Fuente: Base de Datos pago contratos servicios médico-asistenciales

Gráfico 21

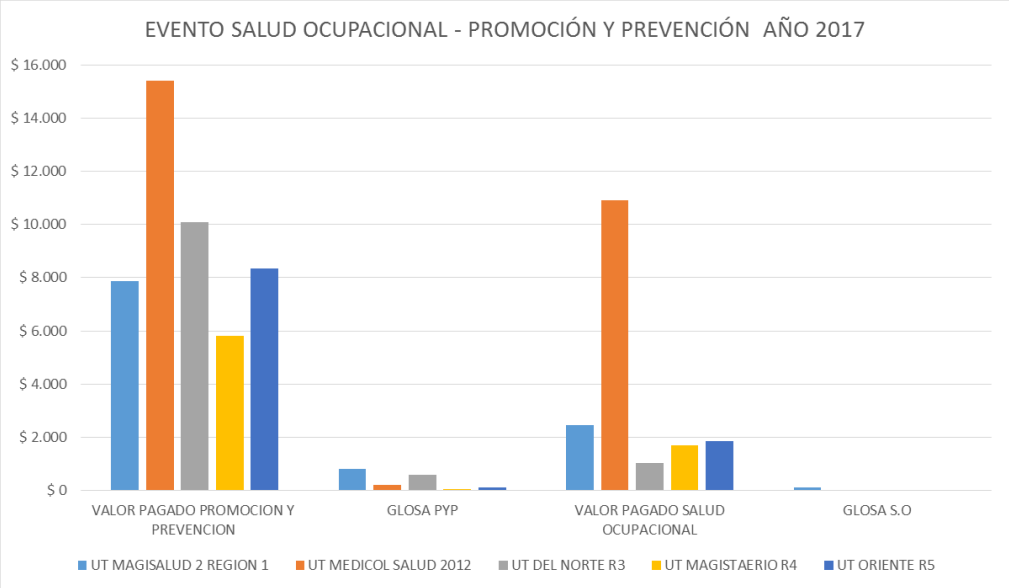

Fuente: Base de Datos pago contratos servicios médico-asistenciales

Pagos por tutelas:

Durante el año 2017 las Uniones Temporales radicaron por concepto de recobro por tutelas por encontrarse excluidos del plan de beneficios definidos en el pliego de condiciones y en los contratos vigentes por valor total de **$7.698.286.070.oo** para las cinco Uniones Temporales, las facturas actualmente se encuentran en proceso de auditoría por parte de las firmas externas contratadas AUDITAR EAC 2015 y D&G CONSULTORES. La Gerencia de Servicios de Salud recibió los informes de la firma ADITAR EAC los cuales están en revisión para ser trasladados a las Uniones Temporales.

Con relación a la firma D&G CONSULTORES la Gerencia de Servicios de Salud está a la espera de los informes iniciales, según acta de inicio del contrato de auditoria de octubre de 2017.

Tabla 41

FACTURACION RECOBRO TUTELAS RADICADAS UNIONES TEMPORALES AÑO 2017				
PRESTADOR	VALOR FACTURACION	VALOR GLOSA	VALOR PAGO	OBSERVACIÓN
UT MAGISALUD 2 REGION 1	$ 2.880.777.246	$ 0	$ 0	EN PROCESO ADITORIA FIRMAS AUDITAR EAC 2015 Y D&G CONSULTORES
UT MEDICOL SALUD 2012	$ 504.908.870	$ 0	$ 0	
UT DEL NORTE R3	$ 1.732.090.784	$ 0	$ 0	
UT MAGISTAERIO R4	$ 1.264.166.918	$ 0	$ 0	
UT ORIENTE R5	$ 1.307.342.252	$ 0	$ 0	
TOTALES	$ 7.689.286.070	$ 0	$ 0	

Pagos por Alto Costo

Pagos por evento de alto costo:

Tabla 42

CONSOLIDADO FACTURACION ALTO COSTO DE MAYO 1 DE 2012 A DICIEMBRE 31 DE 2017							
Región - Unión Temporal	Cantidad Facturas	Vr. Total Facturado	Vr 15% Alto Costo girado capita mensual	Valor a Recobrar	Valor glosa inicial	Valor pagado sobre recobro	Valor en tramite de pago
R1 - UT MAGISALUD 2	575	$ 261.124.518.370	$ 100.045.005.911	$ 161.079.512.459	$ 104.929.163.597	$ 86.018.742.232	$ 13.120.391.665
R2 - UT MEDICOL SALUD 2012	647	$ 247.413.156.545	$ 125.335.670.887	$ 122.077.485.658	$ 56.002.983.108	$ 68.568.534.379	$ 0
R3 - UT DEL NORTE	238	$ 324.724.583.131	$ 137.680.745.133	$ 181.890.861.204	$ 129.335.513.013	$ 121.380.105.017	$ 5.082.214.946
R4 - UT MAGISTERIO	237	$ 228.054.800.978	$ 114.152.780.806	$ 113.902.020.171	$ 91.423.567.254	$ 71.027.692.139	$ 0
R5 - UT ORIENTE	821	$ 218.865.381.178	$ 91.862.703.709	$ 127.002.677.469	$ 65.219.336.604	$ 86.946.151.197	$ 0
TOTALES	2518	$ 1.280.182.440.202	$ 569.076.906.446	$ 705.952.556.961	$ 446.910.563.576	$ 433.941.224.964	$ 18.202.606.611

Es importante indicar que la auditoría a las cuentas por evento de Alto Costo se realiza al total de lo facturado para identificar si los servicios todos corresponden a estos eventos.

La facturación de alto costo ha presentado la siguiente dinámica:

Auditoría de segundo orden de cuentas de alto costo radicadas entre mayo de 2012 a abril de 2014:

El proceso es adelantado por la firma UT KPMG – JP&CA de acuerdo al contrato No. 1-9000-043-2015, para lo cual fue notificado el resultado de la Auditoría a las cinco (5) Uniones Temporales. El avance del informe de auditoría es el siguiente:

Tabla 43

FACTURACIÓN RADICADA UT 2012 – 2014

Región - Unión Temporal	Cantidad Facturas	Vr. Total Facturado	Vr 15% Alto Costo girado capita mensual	Valor a Recobrar	Valor glosa inicial	Valor glosa Aceptada	Valor glosa en discusión - Sostenida (BD y Tecnica)	Valor pagado sobre recobro	Valor en tramite de pago	Valor a descontar a la Unión Temporal	Valor descontado auditoria personas naturales
R1 - UT MAGISALUD 2	29	$45.771.250.177	$21.268.712.782	$24.502.537.395	$2.939.264.922	$589.784.575	$1.138.782.298	$24.502.537.395	$0	$1.624.737.325	
R2 - UT MEDICOL SALUD	38	$34.705.664.199	$19.320.948.100	$15.384.716.099	$3.741.566.042	$434.355.435	$687.397.551	$15.384.716.099	$0	$475.051.913	
R3 - UT DEL NORTE	13	$57.771.360.597	$27.102.994.502	$30.668.366.095	$8.946.502.974	$2.386.943.689	$1.441.767.463	$30.668.366.095	$0	$3.623.199.395	$ 568.204.598
R4 - UT MAGISTERIO	19	$29.122.106.180	$17.863.526.062	$11.258.580.118	$12.891.113.063	$709.443.340	$777.559.782	$11.258.580.118	$0	$1.487.003.122	$ 477.457.229
R5 - UT ORIENTE	40	$27.033.397.173	$14.892.931.386	$12.140.465.787	$3.684.764.021	$145.896.178	$87.355.134	$12.140.465.787	$0	$202.913.645	$ 1.220.477.956
TOTALES	139	$194.403.778.326	$100.449.112.832	$93.954.665.494	$32.203.211.022	$4.266.423.217	$4.132.862.228	$93.954.665.494	$0	$7.412.905.400	$2.266.139.783

Por la liquidación de los contratos de Salud, se realizará la compensación de cuentas por parte de la Gerencia de Servicios de Salud.

Auditoría de cuentas de alto costo radicadas entre marzo de 2014 y abril de 2015:

Tabla 44

RELACIÓN CUENTAS RADICADAS UT CONCEPTO RECOBRO ALTO COSTO

2014 A 2015

Región - Unión Temporal	Cantidad Facturas	Vr. Total Facturado	Vr 15% Alto Costo girado capita mensual	Valor a Recobrar	Valor glosa inicial	Valor glosa Aceptada	Valor glosa en discusión - Sostenida (BD y Tecnica)	Valor pagado sobre recobro	Valor en tramite de pago	Valor a descontar a la Unión Temporal
R1 - UT MAGISALUD 2	95	$50.301.838.014	$17.721.855.198	$32.579.982.816	$29.857.466.980	$516.174.187	$6.718.981.493	$11.836.150.717	$6.789.694.926	$0
R2 - UT MEDICOL SALUD	30	$33.675.846.545	$22.356.512.646	$11.319.333.899	$11.889.516.156	$652.861.253	$126.934.787	$10.539.537.859	$0	$0
R3 - UT DEL NORTE	32	$60.334.006.223	$30.870.883.526	$29.463.122.697	$43.195.264.997	$263.559.336	$0	$29.199.563.360	$0	$0
R4 - UT MAGISTERIO	28	$42.575.036.301	$23.437.749.090	$19.137.287.211	$25.673.032.483	$265.725.919	$0	$18.871.561.292	$0	$0
R5 - UT ORIENTE	105	$36.043.598.094	$16.400.245.238	$19.643.352.856	$13.114.964.606	$293.985.738	$0	$19.349.367.118	$0	$0
TOTALES	290	$222.930.325.177	$110.787.245.698	$112.143.079.479	$123.730.245.222	$1.992.306.433	$6.845.916.280	$89.796.180.346	$6.789.694.926	$0

Región 1 UT Magisalud 2: La auditoría de las cuentas ya finalizó por parte de la firma auditora, sin embargo la Unión Temporal no acepta la glosa por tarifas argumentando que son tarifas propias de las IPS con las que tienen contratados los servicios y que actualmente se consideran hechos cumplidos y al aceptar los valores de glosa entrarían en desequilibrio económico.

Para las regiones 2, 3, 4 y 5 la glosa ya es definitiva las Uniones Temporales la aceptaron y el proceso de conciliación concluyó. La región 1 las glosas se encuentran en conciliación.

Para la región 2 la firma auditora realizó el cierre al proceso de auditoría sin embargo la Unión Temporal no acepto el valor de $126 millones por glosa de base de datos la cual quedó registrada en el informe de finalización firmado por las partes.

Auditoría de cuentas de alto costo radicadas entre mayo de 2015 y julio de 2016:

Para la auditoría de las cuentas de este periodo se contrató a la firma Consorcio Auditar EAC 2015, a continuación se muestra el detalle de las facturas entregadas, auditadas y certificadas para pago por el Consorcio EAC según la auditoría técnica y de base de datos.

Tabla 45

AUDITORÍA DE CUENTAS DE ALTO COSTO RADICADAS CONTRATO PSS

(Mayo 2015 a Julio 2016)

Región - Unión Temporal	Cantidad Facturas	Vr. Total Facturado	Vr 15% Alto Costo girado capita mensual	Valor a Recobrar	Valor glosa inicial	Valor glosa Aceptada	Valor glosa en discusión - Sostenida (BD y Tecnica)	Valor pagado sobre recobro
R1 - UT MAGISALUD 2	139	$ 60.309.791.210	$ 22.917.509.238	$ 37.392.281.972	$ 45.731.279.305	$ 1.655.712.984	$ 380.593.503	$ 35.355.975.485
R2 - UT MEDICOL SALUD	177	$ 57.719.906.299	$ 25.795.976.130	$ 31.923.930.169	$ 23.899.068.190	$ 451.125.670	$ 484.666.466	$ 30.988.138.033
R3 - UT DEL NORTE	48	$ 73.801.663.723	$ 34.047.967.193	$ 39.753.696.530	$ 62.527.507.176	$ 1.800.295.351	$ 197.413.346	$ 37.755.987.833
R4 - UT MAGISTERIO	36	$ 50.450.597.313	$ 25.172.818.316	$ 25.277.778.997	$ 36.932.222.344	$ 1.496.949.492	$ 77.350.991	$ 23.703.478.514
R5 - UT ORIENTE	259	$ 48.417.994.527	$ 19.867.585.361	$ 28.550.409.166	$ 25.793.122.866	$ 395.172.576	$ 134.481.660	$ 28.020.754.095
TOTALES	659	$ 290.699.953.072	$ 127.801.856.238	$ 162.898.096.834	$ 194.883.199.881	$ 5.799.256.073	$ 1.274.505.966	$ 155.824.333.960

Proceso de auditoría y pago fue realizado por la firma auditoría CONSORCIO AUDITAR EAC 2015, el cual a la fecha finalizo.

Tabla 46

AUDITORÍA DE CUENTAS DE ALTO COSTO RADICADAS CONTRATO PSS

(Agosto 2016 a enero de 2017)

Región - Unión Temporal	Cantidad Facturas	Vr. Total Facturado	Vr 15% Alto Costo girado capita mensual	Valor a Recobrar	Valor glosa inicial	Valor glosa Aceptada	Valor glosa en discusión - Sostenida (BD y Tecnica)	Valor pagado sobre recobro	Valor en tramite de pago
R1 - UT MAGISALUD 2	65	$ 30.547.702.512	$ 10.784.822.573	$ 19.762.879.939	$ 18.118.162.306	$ 0	$ 3.085.544.320	$ 10.346.638.880	$ 6.330.696.379
R2 - UT MEDICOL SALUD	55	$ 27.038.506.848	$ 15.854.270.511	$ 11.184.236.337	$ 8.872.905.951	$ 0	$ 2.592.492.430	$ 8.591.743.907	$ 0
R3 - UT DEL NORTE	7	$ 32.984.816.456	$ 10.981.818.791	$ 22.002.997.665	$ 14.666.237.866	$ 0	$ 4.131.509.450	$ 12.789.273.269	$ 5.082.214.946
R4 - UT MAGISTERIO	18	$ 25.740.542.586	$ 11.739.249.735	$ 14.001.292.851	$ 10.758.885.591	$ 0	$ 2.046.028.349	$ 11.955.264.502	$ 0
R5 - UT ORIENTE	94	$ 29.210.442.898	$ 11.303.845.614	$ 17.906.597.284	$ 8.271.180.368	$ 0	$ 1.652.520.245	$ 16.254.077.039	$ 0
TOTALES	239	$ 145.522.011.300	$ 60.664.007.224	$ 84.858.004.076	$ 60.687.372.082	$ 0	$ 13.508.094.794	$ 59.936.997.597	$ 11.412.911.325

El proceso es llevado a cabo por la firma AUDITAR EAC 2015 Contrato No. 12076-022-2016, este proceso se encuentra en fase de cierre según informes técnicos de la firma auditora. La Gerencia de Servicios de Salud se encuentra en la revisión y análisis de la glosa sostenida por parte de los prestadores, con relación a los informes finales.

Tabla 47

AUDITORÍA DE CUENTAS DE ALTO COSTO RADICADAS CONTRATO PSS

(Enero 2017 a diciembre de 2017)

FACTURACION EN AUDITORIA POR D&G CONSULTORES				
Región	No. Facturas	Vr. Facturado	Dto 15% UPC	Valor Pagar Recobro
UT MAGISALUD 2	222	$ 61.460.600.243	$ 21.532.120.832	$ 39.928.479.411
UT MEDICOL SALUD 2012	319	$ 70.922.455.560	$ 29.295.555.955	$ 41.626.899.605
UT DEL NORTE	134	$ 80.045.569.236	$ 25.856.828.685	$ 49.035.763.757
UT MAGISTERIO	130	$ 66.685.036.817	$ 27.696.763.535	$ 38.988.273.282
UT ORIENTE	253	$ 56.609.181.930	$ 19.469.475.186	$ 37.139.706.744
TOTALES	**1058**	**$ 335.722.843.786**	**$ 123.850.744.193**	**$ 206.719.122.799**

La firma de auditoría de cuentas medicas D&G CONSULTORES firmó acta de inicio el 30/10/2017, se encuentra adelantando el proceso de revisión de cuentas rezagadas de enero 2017 a diciembre de 2017, así como revisará las nuevas facturas radicadas por alto costo y tutelas de las Uniones Temporales próximas a ser presentadas ante Fiduprevisora para el FOMAG.

La Gerencia de Servicios de Salud se encuentra a la espera del informe de la auditoria inicial para ser trasladado a cada Unión Temporal e iniciar el proceso de conciliación y respuesta de glosas entre las Uniones Temporales y la firma auditora.

17.1. AUDITORIA FINANCIERAS DE CAMPO

AUDITORÍAS FINANCIERAS:

De enero a diciembre de 2017 se realizaron 19 auditorías de campo que incluyo auditoria de escritorio las cuales se realizaron con un cumplimiento del 68% según la programación registrada en el cronograma establecido para las cinco Uniones Temporales.

Cronograma Auditorías año 2017 - Licitación Pública - FNPSM 003 de 2011 y Proceso de Selección Abreviada SA- FNPSM 001 de 2012

Tabla No 48 CRONOGRAMA AUDITORIAS FINANCIERAS SALUD 2017

CRONOGRAMA AUDITORIA FINANCIERA DE ENERO A DICIEMBRE 2017 GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

REGION	DEPTOS	CONTRATISTA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUB	NOVBRE	DICBRE	TOTAL PROGRAMADAS
UNO (1)	CAUCA	UNION TEMPORAL MAGISALUD 2				10-11 y 12 L					11-12 y 13				7
	CAQUETA								31- 1 y 2 L Se cancelo por problemas de la aerolínes satena.						
	HUILA									16-17 y 18					
	NARIÑO							28, 29 y 30							
	PUTUMAYO														
	VALLE DEL CAUCA				27-28 Y 29 G							18-19 y 20 LM			
DOS (2)	META	UNIÓN TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012									18-19 y 2				4
	CASANARE														
	TOLIMA				15-16 Y 17 Y										
	TERRITORIOS NACIONALES						24-25 y 26 M En la Auditoria Financiera programada para el 24, 25 y 26 de mayo para la región 2 se reprogramo para el 7,8 y 9 de junio de 2017 por necesidad del servicio.	7-8 y 9							
	CUNDINAMARCA														
TRES (3)	ATLANTICO	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION 3			21-22 Y 23 M						25-26 y 27				5
	BOLIVAR							21,22 y 23							
	CORDOBA								26-27 y 28 G						
	MAGDALENA														
	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA Y ATLANTICO														
	SUCRE						17-18 y 19 G								
CUATRO (4)	ANTIOQUIA	UNION TEMPORAL MAGISTERIO REGION 4									13-14 y 15	25-26 y 27 MCC			5
	CALDAS														
	CHOCO														
	QUINDIO						22 - 23 y 24 L								
	RISARALDA				22, 23 Y 24 se cambio el Dpto y la fecha	24-25 y 26									
CINCO (5)	ARAUCA	UNION TEMPORAL ORIENTE REGION 5									27-28 y 29				7
	BOYACA				29,30 Y 31 Y										
	CESAR								17-18 y 19 M	23-24 y 25					
	GUAJIRA														
	NORTE DE SANTANDER					26-27 y 28 M									
	SANTANDER							14,15 y 16				11-12 y 13 GB			
TOTAL EJECUTADAS			0	0	5	3	2	4	2	0	0	3			

PROGRAMADAS	28
EFECTUADAS	19

Fuente: Información Área Financiera.

El enfoque de las auditorías se asentó en el seguimiento a la ejecución de los recursos de los contratos frente a los requisitos exigidos por los Pliegos de Condiciones y las ofertas presentadas para la Licitación Pública - FNPSM 003 de 2011 y Proceso de Selección Abreviada SA- FNPSM 001 de 2012.

El objeto de las auditorías se orientó en revisar las siguientes actividades:

- Cuentas por pagar a proveedores.
- Pago seguridad social de los colaboradores.
- Casos de proveedores que presentaron inconformidad por no pago de cartera.
- Conciliación de Glosas.
- Programación de pagos y su ejecución de los mismos.
- Seguimiento a los acuerdos de pago suscrito por las entidades médicas con su Red prestadora.
- Seguimiento a los reembolsos radicados por los docentes y gestión de pago.
- Revisión de costos vs ingresos de la Unión Temporal.
- Revisión casos especiales (Cierre de Servicios).

- Distribución de los recursos girados por Fiduprevisora a las Uniones Temporales hacia los integrantes de la U.T.
- Seguimiento a las solicitudes de Planes de Mejoramiento a la Cartera mayor a 60 días.
- Documentación y proceso de radicación y pago cuentas médicas.
- Identificar las oportunidades de mejora.
- Identificar las mejores prácticas.
- Retraso en radicación de facturas por los diferentes conceptos ante Fiduprevisora.
- Conciliación y levantamiento de glosas por base de datos.

Hallazgos Generales:

- Se observó que las Regiones 1, 2, 4 y 5 presentan cartera mayor a 61 días.
- Se contemplaron casos en los cuales los contratistas no dieron cumplimiento a los acuerdos de pago con los proveedores de servicios médicos.
- Se realizó seguimiento en el reporte de las cuentas por pagar en donde se evidenciaba que el incremento de un mes a otro fue significativo y no se evidenció la gestión efectiva del contratista para la reducción y oportuna atención en los pagos.
- Se observaron casos en los cuales el pago a proveedores superó los 61 días establecidos en las obligaciones contractuales.
- Los tiempos en que los contratistas realizan los pagos por reembolso a los docentes, son superiores al establecido en los Pliegos de Condiciones que corresponden a quince (15) días a partir de la radicación de la cuenta.
- La documentación de los procesos de radicación y pago de cuentas médicas se encuentra algunos desactualizados para lo cual se requirió incluir actividades y tiempos.
- Algunas Uniones Temporales no realizan la dispersión de los recursos a sus asociados de forma oportuna, después de acreditados por Fiduprevisora.
- Falta mayor seguimiento financiero por parte de la Uniones Temporales y sus integrantes, de igual forma optimizar la comunicación entre los asociados.
- Algunas Uniones Temporales no estaban consolidando todos los ingresos girados por Fiduprevisora (Cápita, ajustes UPCM, Salud Ocupacional, recobros Alto Costo y Tutelas) con relación al informe de los gastos y costos.
- Se evidenció Incumplimiento de cronogramas por parte de los proveedores a las citas de conciliación de cuentas médicas con el prestador.

- Se revisaron los procesos y procedimientos documentados por parte de la entidad médica para la gestión de actividades referentes al área financiera realizando las respectivas observaciones.

Seguimiento Hallazgos Generales:

- Se estableció comunicación directa con algunos proveedores para revisión de cartera.
- Se identificaron oportunidades de mejora las cuales se socializaron con las diferentes entidades para mejorar procesos.
- Se realizó seguimiento a la cartera que superaba los 60 días y se solicitó prioridad con la Red pública.
- Fueron difundidas las mejores prácticas encontradas en las auditorías para optimizar procesos en los contratistas médicos en los cuales se observó oportunidades de mejora.
- Cada mes se realizó seguimiento a cada uno de los hallazgos, de los que se solicitaba soportes de los pagos realizados.
- En comunicados dirigidos a los Representantes Legales de las Uniones Temporales, se ha solicitado en diversas ocasiones los planes de acción y mejoramiento a las cratera vencida.
- Se han notificado en comunicaciones al Representante Legal de la UT con cada una de las quejas recibidas por parte de los proveedores.
- De acuerdo con la cesión de pagos autorizada por la UT Magisterio Región 4, se han realizado los descuentos y pago del 40% por concepto de la auditoría de alto costo del departamento de Antioquia a favor de la Fundación San Vicente de Paul.

CONTRATOS DE AUDITORIA EXTERNA- CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CON PROPUESTA TÉCNICA SIMPLIFICADA N°002 DE 2013

Tabla 49

PAGOS AUTORIZADOS A CONSORCIOS AUDITORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017								
PREVEEDORES	CONTRATO	VALOR CONTRATO	OTROSÍ 1	OTROSÍ 2	OTROSÍ 3	TOTAL CONTRATO	PENDIENTE PAGO	ESTADO
CONSORCIO AUDIT STAFF	12076-005-2013	$ 8.696.311.844	$ 723.268.822	$ 0	$ 0	$ 9.419.580.666	$ 0	LIQUIDADO
U.T. AUDITAR FOMAG	12076-013-2013	$ 8.318.441.045	$ 459.508.934	$ 0	$ 0	$ 8.777.949.979	$ 0	LIQUIDADO
CONSORCIO SIV R3	12076-006-2013	$ 8.834.447.983	$ 762.922.806	$ 77.000.000	$ 0	$ 9.674.370.789	$ 0	LIQUIDADO
CONSORCIO SIV R4	12076-007-2013	$ 9.330.960.470	$ 577.573.108	$ 15.200.000	$ 187.662.226	$ 10.111.395.804	$ 0	LIQUIDADO
CONSORCIO AUDITAR EAC 2015 (I)	12076-001-2016	$ 2.700.000.000	$ 1.350.000.000	$ 0	$ 0	$ 4.050.000.000	$ 54.768.514	EN PROCESO DE LIQUIDACION
CONSORCIO AUDITAR EAC 2015 (II)	12076-022-2016	$ 2.790.013.335	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.790.013.335	$ 391.640.537	EN PROCESO DE LIQUIDACION
TOTAL						$ 44.823.310.573	$ 446.409.051	

A la fecha estos contratos se encuentran en trámite de liquidación así:

- Audit Staff R1 liquidado.
- Auditar Fomag R2 liquidado.
- Consorcio SIV R3: liquidado.
- Consorcio SIV R4: liquidado.
- Auditar Fomag R5: Liquidado.
- Consorcio Auditar EAC 2015-1: En proceso de liquidación
- Consorcio Auditar EAC 2015-2: En proceso de liquidación

PAGOS AUTORIZADOS A LOS CONSORCIOS AÑO 2017:

En 2017 se autorizaron pagos por valor de **$1.161.287.452**, correspondientes a la auditoría de cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas para la prestación de servicios de salud, en concordancia con la liquidación de dichos contratos.

Pagos autorizados al consorcios auditar Fomag eac por concepto de auditoría de alto costo en la vigencia 2017.

El término del contrato estableció la cifra de **$51.311.860** para el pago de la liquidación.

Tabla 50

RELACIÓN PAGOS AUTORIZADOS AL CONSORCIO EAC -1 AUDITORIA ALTO COSTO

EJECUCION PAGOS CONTRATO AUDITAR EAC 2015 - auditoria de cuentas de alto costo mayo de 2015 a julio de 2016			
PAGOS AUDITAR EAC	**VALOR CONTRATO**	**VALOR PAGO**	**OBSERVACION**
28/04/2016	$ 2.700.000.000	$ 967.563.890	Primer pago
11/07/2016	$ 1.732.436.110	$ 1.156.139.578	Segundo pago
13/09/2016	$ 1.926.296.532	$ 580.228.598	Adición presupuestal POR OTRO SI # 2 **$ 1.350.000.000**
14/09/2016	$ 1.346.067.934	$ 950.824.423	Nota crédito aplicada **$ 4.311.548**
05/12/2016	$ 395.243.511	$ 336.176.971	PAGO AUTORIZADO
SALDO	$ 59.066.540	$ 51.298.338	PAGO LIQUIDACION CONTRATO
TOTAL PAGO		**$ 4.042.231.798**	Factura para liquidación **$ 51.311.860**
TOTAL VALOR DEL CONTRATO $4.050.000.000			
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FONDO: 4.042.231.798 - $ 4.050.000.000 = (7.768.202)			

Tabla 51

RELACIÓN PAGOS POR REALIZAR AL CONSORCIO EAC AUDITORIA ALTO COSTO

AGOSTO 16 – ENERO 17

	FINAL AUDITORIA ALTO COSTO FECHA INFORME	LIQUIDACION PAGO **FACTURA 0014** RADICADO 20170321381752			
REGION	31/07/2017	COMISION (1,2%)	IVA (16%)	VALOR FACTURA	TOTAL A PAGAR
1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
3	$ 4.934.363.948	$ 59.212.367	$ 9.473.979	$ 68.686.346	**$ 303.252.371**
4	$ 1.905.273.170	$ 22.863.278	$ 3.658.124	$ 26.521.403	
5	$ 14.945.734.379	$ 179.348.813	$ 28.695.810	$ 208.044.623	
	AUDITORIA TUTELAS FECHA INFORME	LIQUIDACION PAGO **FACTURA 012** RADICADO 20170321145802			
REGION	31/07/2017	COMISION (1,2%)	IVA (16%)	VALOR FACTURA	TOTAL A PAGAR
1	$ 1.579.424.710	$ 18.953.097	$ 3.032.495	$ 21.985.592	
2	$ 2.106.000.101	$ 25.272.001	$ 4.043.520	$ 29.315.521	
3	$ 583.910.728	$ 7.006.929	$ 1.121.109	$ 8.128.037	**$ 88.382.586**
4	$ 946.415.697	$ 11.356.988	$ 1.817.118	$ 13.174.107	
5	$ 1.133.572.506	$ 13.602.870	$ 2.176.459	$ 15.779.329	

17.2 LIQUIDACIÓN CONTRATOS MÉDICOS

Durante la vigencia 2017 finalizaron los contratos para las regiones 1, 3 y 4, correspondientes a los contratistas UT MAGISALUD 2, UT DEL NORTE REGIÓN 3 Y UT

MAGISTERIO REGIÓN 4 respectivamente, dichos contratos finalizaron su vigencia el 22 de noviembre de 2017 y se encuentran en proceso de liquidación.

Para las regiones 2 y 5 se firmó prorroga de contrato hasta el 28/02/2017 para los departamentos declarados desiertos respectivamente Casanare y Meta región 2, y Arauca, Cesar, Boyacá, Santander y Norte de Santander para la región 5.

Pagos liquidación proveedores UT magisterio sur - región 3:

No se realizaron pagos a los relacionados proveedores que se encuentran relacionados a continuación, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal:

Tabla 52

RELACIÓN VALORES PENDIENTES DE AUTORIZAR POR CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

UT MAGISTERIO SUR

VALORES PENDIENTES DE AUTORIZAR							
No.	NIT/CC	PROVEEDOR	VALOR ACUERDO DE PAGO	VALOR CANACELADO U.T. SEGÚN COMPROBANTES	VALOR A AUTORIZAR	FECHA ACUERDO PAGO	
1	900,395,346	SOCIEDAD DE CIRUGIA AMBULATORIA DEL TOLIMA LTDA - SOCIAMTOL	$ 11.794.631		$ 11.794.631	10-oct-12	
2	14.244.222	BERNAL TOVAR MAURICIO	$ 8.859.030	$ 4.486.072	$ 4.372.958	20-nov-12	ok
3	809,010,543	CASA BEST S.A.S	$ 4.132.172		$ 4.132.172	31-oct-12	
4	3.150.665	ORTOPEDICAS SAN FRANCISCO	$ 4.120.550		$ 4.120.550	10-oct-12	
5	91.489.700	PABLO FRANCISCO RAMIREZ CARVAJAL	$ 2.768.949		$ 2.768.949	31-oct-12	DOCUMENTOS RADICADOS
6	10.531.109	SALINAS ANTE MARCOS GIRALDO	$ 1.900.108		$ 1.900.108	21-nov-12	
7	800.193.801	CENTRO OFTALMOLOGICO SURCOLOMBIANO LTDA.	$ 72.604.983	$ 72.061.982	$ 543.001	19-sep-12	
TOTAL PENDIENTE AUTORIZAR SECTOR PRIVADO			$ 106.180.423	$ 253.222.281	$ 25.259.411		
1	890.702.080	HOSPITAL LA MISERICORDIA - SAN ANTONIO	$ 20.401.012		$ 20.401.012	09/10/2012	Se tramito pago a traves de fallo de Tutela el 23 de diciembre 2016 Memorando No. 20160180229023
2	890.701.078	HOSPITAL SANTA LUCIA DE CAJAMARCA	$ 15.372.464		$ 15.372.464		DOCUMENTOS RADICADOS
3	809.004.280	ESE HOSPITAL RICARDO ACOSTA NIVEL I PALOCABILDO	$ 8.364.495	$ -	$ 8.364.495	10/10/2012	DCUMENTOS RADICADOS
4	890.704.505	HOSPITAL ISMAEL PERDÓMO - VILLAHERMOSA	$ 12.749.893	$ 11.584.700	$ 1.165.193	31-Oct-12 / 30-Nov-2012 / 28-Feb-13	
5	890.704.555	HOSPITAL CENTRO DE PLANADAS	$ 54.877.608	$ 54.877.608	$ -	21-Dic-12 / 11-Nov-12	
6	890.701.010	HOSPITAL SANTA BÁRBARA - VENADILLO	$ 13.632.351	$ 13.632.351	$ -	30/08/2013	
7	890.701.033	HOSPITAL SAN RAFAEL DEL ESPINAL	$ 181.379.406	$ 181.379.406	$ -	30-Jul-13 / 30-Ago-13 / 5-Sep-13	
8	809.001.086	HOSPITAL SERAFÍN MONTAÑA - SAN LUIS	$ 2.116.633	$ 2.116.633	$ -	30/08/2013	
TOTAL PENDIENTE AUTORIZAR SECTOR PÚBLICO			$ 308.893.862	$ 598.411.785	$ 24.902.152		
TOTAL PENDIENTE DE AUTORIZAR - SECTOR PÚBLICO y PRIVADO					$ 50.161.563		

Otros:

El área financiera de la Gerencia de Servicios de Salud durante el año 2017 dio respuesta a los diferentes requerimientos efectuados por los entes de control como son:

- Contraloría General de la República
- Ministerio de Educación Nacional
- Superintendencia Nacional de Salud
- Superintendencia Financiera de Colombia
- Procuraduría General de la República
- Ministerio de Salud
- Fiscalía General de la Nacional
- Auditoría Interna: Deloitte, KPMG y Ernest & Young Audit SAS
- Ministerio de trabajo
- Ministerio de Hacienda
- Federación Colombiana de trabajadores de la educación - Fecode
- Presidencia de la República
- Consejo Directivo del Fondo del Magisterio

18. AREA ADMINISTRATIVA

18.1 AUDITORÍAS DE CAMPO

Para el año 2017 el área administrativa de la Gerencia de Servicios de Salud del FOMAG dando cumplimiento a su función de supervisión, programó un total de **18** auditorías administrativas de campo a nivel nacional, auditorias cuya función específica es verificar la totalidad de documentación soporte que acredite las condiciones de escolaridad de usuarios beneficiarios hijos entre los 19 y 26 años de edad.

La metodología establecida para la ejecución de esta actividad, consta de la selección previa y aleatoria de una muestra de 400 usuarios para cada visita, es decir, como resultado para la vigencia 2017 se obtuvo un total de 5.800 registros verificados a nivel nacional.

Se hace la claridad que este proceso no sólo incluye la verificación del documento de escolaridad del usuario, si no que se constata documentación como:

- Registro Civil de Nacimiento.
- Certificado de declaración dependencia económica.
- En caso de población en situación de discapacidad contar con certificación que acredite valoración por médico especialista y grado de discapacidad.

A continuación se relaciona el cronograma de actividades programado para la vigencia del 2017.

Cronograma De Auditorias Administrativas 2017

Con respecto al porcentaje de cumplimiento de esta actividad, se registró como resultado:

fiduprevisora	CRONOGRAMA AUDITORIA ADMINISTRATIVA DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017 - GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD															
REGION	DEPTOS	CONTRATISTA	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SPTBRE	OCTUB	NOVBRE	DICBRE	TOTAL
UNO (1)	CAUCA	UNION TEMPORAL MAGISALUD 2	Auditor Administrativo													3
	CAQUETA			18,19,20												
	HUILA										24,25					
	NARIÑO							24,25,26								
	PUTUMAYO															
	VALLE DEL CAUCA															
DOS (2)	TERRITORIOS NACIONALES	UNIÓN TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012	Auditor Administrativo													2
	CASANARE															
	CUNDINAMARCA											28,29				
	META										16,17					
	TOLIMA															
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL															
TRES (3)	ATLANTICO	UNION TEMPORAL DEL NORTE REGION 3	Auditor Administrativo													3
	BOLIVAR															
	CORDOBA				15,16.17											
	MAGDALENA								21,22,23							
	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA															
	SUCRE				13,14,15											
CUATRO (4)	ANTIOQUIA	UNION TEMPORAL MAGISTERIO REGION 4	Auditor Administrativo							25,26						5
	CALDAS								27,28,29							
	CHOCO									18,19						
	QUINDIO							17,18,19								
	RISARALDA												12 y 13			
CINCO (5)	ARAUCA	UNION TEMPORAL ORIENTE REGION 5	Auditor Administrativo										25,26,27			5
	BOYACA			23,24,25												
	CESAR															
	GUAJIRA					22,23,24										
	NORTE DE SANTANDER					30,31										
	SANTANDER												25,26,27			
				2	2	2	0	2	2	2	2	1	3			18

Fuente: Área Administrativa GSS 2017

Indicador De Gestión Auditorias Administrativas 2017
Tabla 53

INDICADOR AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS AÑO 2017		
2017	Auditorias Realizadas 18 / Auditorias Programadas 18	100%

Fuente: Área Administrativa GSS 2017

18.2 REPORTE RUA – PARAFISCALES – UGPP

Dando Cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1133 de 2001 “Por la cual se establecen los procedimientos y las especificaciones técnicas con las cuales las entidades administradoras del Subsistema de Seguridad Social en Pensiones – SSP, las entidades administradoras del Subsistema de Seguridad Social en Riesgos Profesionales – SSRP, y las entidades administradoras de los regímenes especiales de Seguridad Social en Salud que

no están sujetas al proceso de compensación suministran al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la información necesaria para la operación del Registro Único de Aportantes – RUA". El área administrativa llevo a cabo el consolidado correspondiente a los valores del IVC para cada uno de los cotizantes adscritos al FOMAG.

Indicador De Gestión Auditorias Administrativas 2017
Tabla 54

PERIODO	FECHA CARGUE RUA
OCTUBRE 2016	ENERO 2017
NOVIEMBRE 2016	FEBRERO 2017
DICIEMBRE 2016	MARZO 2017
ENERO 2017	ABRIL 2017
FEBRERO 2017	MAYO 2017
MARZO 2017	JUNIO 2017
ABRIL 2017	JULIO 2017
MAYO 2017	AGOSTO 2017
JUNIO 2017	SEPTIEMBRE 2017
JULIO 2017	OCTUBRE 2017
AGOSTO 2017	NOVIEMBRE 2017
SEPTIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2017

Fuente: Área Administrativa GSS 2017

Indicador De Gestión Reporte Cargue RUA 2017
Tabla 55

INDICADOR REPORTE CARGUE RUA 2017			
2017	N° Reportes Cargue RUA Resolución 1133 2001	12	**100%**
	N° Reporte Cargados por GSS	12	

Fuente: Área Administrativa GSS 2017 – RUA.

Que de conformidad con el inciso quinto del artículo 99 de la Ley 633 de 2.000, el Registro Único de Aportantes - RUA deberá contar con la información completa, confiable y oportuna sobre los aportantes, afiliados y beneficiarios del Sistema de Seguridad Social Integral y sobre los afiliados y beneficiarios de los regímenes especiales en materia de Seguridad Social, de tal manera que el mismo se constituya en una herramienta para el control del cumplimiento de las obligaciones que la ley establece en materia de seguridad social. Según lo establecido en el Anexo 30 de la UGPP las entidades suministran la

información con tres (3) meses de posterioridad y en los primeros diez (10) días calendario del mes.

18.3 SEGUIMIENTO Y APOYO AL TRÁMITE DE DILIGENCIAMIENTO DE ACCIONES DE TUTELA VIGENCIA 2017.

Desde el área administrativa se llevó a cabo el proceso de seguimiento y apoyo al trámite de acciones de Tutela, lo cual para la vigencia del 2017 presentó un total de 2.204 tutelas interpuestas por los docentes a nivel nacional, las cuales fueron remitidas por el área jurídica de Fiduprevisora a la Gerencia de Servicios de Salud con el propósito de que estas sean tramitadas según su competencia.

18.4 TRÁMITE DE DILIGENCIAMIENTO PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES.

En el año 2017 el área administrativa respondió 6.542 requerimientos efectuados por los usuarios afiliados al Fondo del Magisterio radicadas en la Gerencia de Servicios de Salud a través del aplicativo Orfeo e igualmente se atendieron solicitudes recibidas por medios electrónicos, siendo los temas más relevantes el traslado de docentes pensionados y el retiro de sustitutos pensionales.

Relación Tramites Gestionados Área 2017

Grafica 22

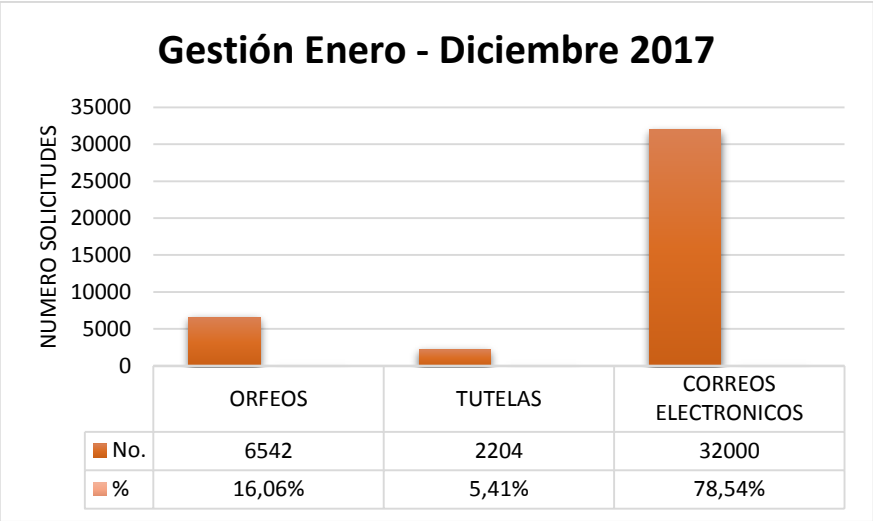

Fuente: Área Administrativa GSS 2017.

Para la vigencia 2017 podemos concluir esta área realizó la gestión de un total de 40.746 trámites por concepto de: PQRS Correo electrónico y PQRS Salud Orfeo, y Acciones de Tutela. Es decir; actividad que debe de estar sujeta a cada una de las variables y tiempos definido en el aseguramiento en salud frente a los componentes de asesoría, validación en BDUA vs BD FOMAG, depuración y cruce de la base de datos etc.

19. AREA BASE DE DATOS

Respecto a la Afiliación al régimen de excepción de salud del magisterio en el periodo comprendido entre enero a diciembre 2017, se observó un incremento promedio en la afiliación del 0,1% correspondiente a un total de 6623 usuarios, cifra no muy significativa todo esto debido a que el promedio de afiliación en el Magisterio históricamente no refiere altas variaciones por tratarse de un grupo de población específico.

Afiliación Régimen Excepción Magisterio 2017

Grafica 23

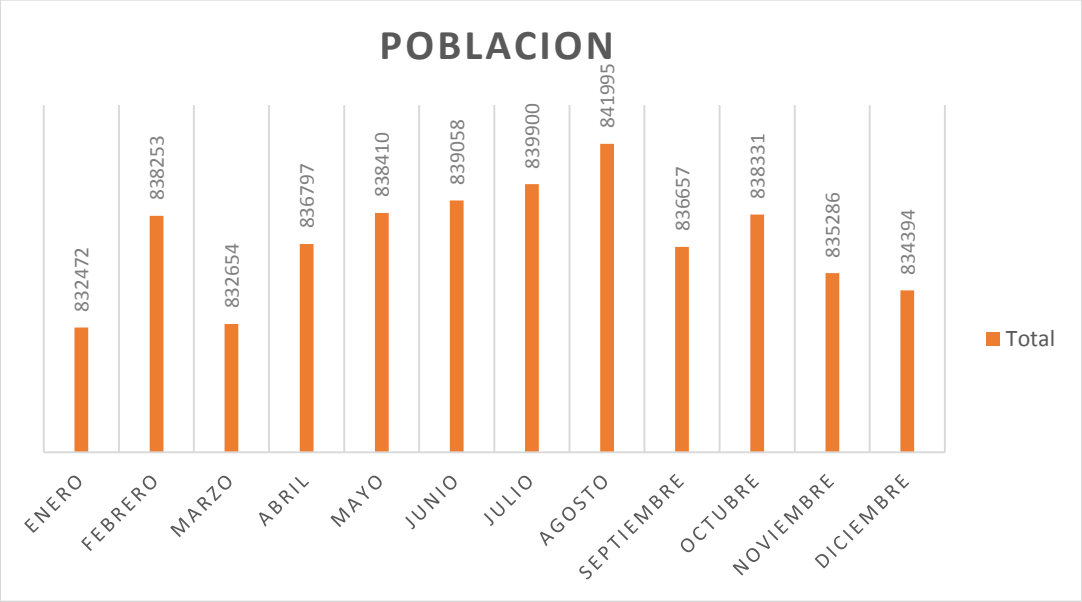

Fuente: Grupo Aseguramiento Base de Datos FOMAG. Estadísticas Mensuales 2016

La Distribución de Afiliados en salud al Fondo del Magisterio por Regional para la vigencia del 2017, periodos de corte febrero, junio y diciembre registró para el primer semestre un incremento en la afiliación gradual estimado en un 1%, es decir con corte a 30 de junio la afiliación se incrementó en 6586 registros en comparación con el mes de enero; posteriormente para el periodo de diciembre corte de la vigencia 2017, se evidencio una disminución en el número de afiliaciones con un total de 4664 con corte a 30 de junio, cifras relacionadas con el proceso de vinculación de docentes a sus actividades laborales e inicio o culminación de los calendarios escolares.

19.1 PROCESO DE DEPURACIÓN BASE DE DATOS SALUD – GLOSAS GENERADAS 2017

Durante el año 2017 el área de Base de Datos con el propósito de garantizar un mayor nivel de confiabilidad frente a la información que registra de manera continua el aseguramiento en salud de la población adscrita al servicio médico del Magisterio, presento los siguientes resultados los cuales no solo determinaron las características y condiciones de afiliación por usuario y regional, sino que además reflejaron los valores en materia UPCM a reconocer

como eje fundamental y financiero que sustenta y garantizar la prestación de los servicios de salud.

En el primer cuadro se relaciona la capitado inicialmente contra los resultados finales después de la depuración

TABLA 56

Año 2017	USUARIOS CAPITADOS HEON	BASE HEON SIN DEPURAR	VALOR DEPURADO	BASE DEPURADA
ENERO	829129	$ 99.962.552.498	$ 653.678.987	$ 99.308.873.511
FEBRERO	847553	$ 100.614.155.068	$ 617.508.678	$ 99.996.646.390
MARZO	850171	$ 100.621.132.550	$ 551.296.337	$ 100.069.836.213
ABRIL	842302	$ 100.976.212.525	$ 549.346.356	$ 100.426.866.169
MAYO	847031	$ 101.488.857.997	$ 613.543.703	$ 100.875.314.295
JUNIO	846978	$ 101.902.935.373	$ 559.231.345	$ 101.343.704.028
JULIO	849588	$ 102.227.125.485	$ 667.922.504	$ 101.559.202.982
AGOSTO	861509	$ 102.723.941.168	$ 614.750.763	$ 102.109.190.405
SEPTIEMBRE	858430	$ 102.737.447.842	$ 633.677.618	$ 102.103.770.223
TOTAL	636058	$ 913.254.360.506	$ 5.460.956.290	$ 907.793.404.215

La tabla 2 evidencia un total de 38829 Glosas generadas para la vigencia 2017 por concepto de casos de multiafiliacion, de la base de datos de salud del FOMAG con los regímenes de salud contributiva y subsidiada, estas glosas las cuales son registradas según fecha de novedad generada por usuario, se convierten en los recursos financieros a descontar por este concepto a cada una de las Uniones Temporales, dentro de los procesos de pago de la cápita y atención derivadas a eventos.

A continuación, se relacionan los tipos de Glosas y cantidad incluyendo conceptos como usuarios fallecidos, usuarios pérdida de derechos políticos entre otros, además los respectivos valores que procedieron a no ser reconocidos y descontados, bajo la modalidad de reajuste de cápita estipulado en la normatividad vigente.

Con respecto a los valores no reconocidos por concepto de depuración y auditoria de la base de datos del FOMAG, se registró una cifra total de **$5.460.956.290** correspondiente a **8810 registros**, todo lo anterior descrito es el resultado del proceso de depuración de base de datos

Tabla 57

INFORME GLOSAS 2017	USUARIOS CAPITADOS GLOSADOS			
	MULTIAFILIADOS	**FALLECIDOS**	**OTRAS GLOSAS**	**TOTAL REGISTROS GLOSADOS**
ENERO	4933	202	4229	9364
	$ 325.333.375	$ 51.876.586	$ 276.469.026	$ 653.678.987
FEBRERO	3912	312	4015	8239
	$ 260.858.916	$ 81.607.440	$ 275.042.322	$ 617.508.678
MARZO	3868	211	4149	8228
	$ 236.267.012	$ 38.435.583	$ 276.593.742	$ 551.296.337
ABRIL	3793	180	4080	8053
	$ 233.548.350	$ 44.498.395	$ 271.299.610	$ 549.346.356
MAYO	4029	425	4059	8513
	$ 244.251.940,04	$ 105.474.450,71	$ 263.817.311,79	$ 613.543.703
JUNIO	3920	235	3596	7751
	$ 244.982.781	$ 56.340.070	$ 257.908.494	$ 559.231.345
JULIO	4904	246	3660	8810
	$ 342.855.283,36	$ 62.210.061,07	$ 262.857.159,12	$ 667.922.503,55
AGOSTO	4648	135	3609	8392
	$ 319.345.367	$ 35.183.840	$ 260.221.556	$ 614.750.763
SEPTIEMBRE	4822	302	3307	8431
	$ 318.244.109	$ 77.039.790	$ 238.393.719	$ 633.677.618
TOTAL USUARIOS	**38829**	**2248**	**34704**	**75781**
TOTAL GLOSAS EN DINERO	**$ 2.525.687.133**	**$ 552.666.217**	**$ 2.382.602.941**	**$ 5.460.956.290**

19.2 OTRAS ACTIVIDADES

Se realizaron cruces semanales de la base de datos total de afiliados al Fondo Nacional de prestaciones sociales del magisterio contra la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA – del Sistema General de Seguridad Social en Salud. De acuerdo con lo estipulado en la Resolución 2232 de 2015, por la cual se sustituye el anexo técnico de la Resolución 1344 de 2012, modificada por las Resoluciones 5512 de 2013 y 2629 de 2014, donde cada entidad del Régimen de Excepción y Especial debe realizar el cargue de los archivos ME Cargue

Inicial, archivos NE de Novedades y la Certificación a lugar, donde se indiquen los archivos radicados y la totalidad de registros contenidos, bajo las condiciones, estructuras y tipologías establecidas en la Resolución 2232 de 2015. Por tal razón se procedió con el cargue de 26.555 novedades al consorcio SAYP (FOSYGA), durante el año indicado.

Se procedió con el cargue mensual de la información de la base de datos de usuarios afiliados al servicio médico del Régimen de Excepción del Magisterio, teniendo en cuenta la estructura definida y validada. Según lo ordenado en la circular Única No. 057 del 30 de Noviembre de 2007 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud acto administrativo en el cual se reúnen en un solo cuerpo normativo todas las instrucciones de la entidad que se encuentran vigentes, con los siguientes propósitos:

Recopilar, modificar y actualizar todas Circulares Externas y Cartas Circulares expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud.

Facilitar a los destinatarios de su misión de inspección, vigilancia y control, el cumplimiento, comprensión y consulta de las instrucciones expedidas por esta Superintendencia.

Proporcionar a sus funcionarios un instrumento jurídico unificado y coherente que determine con precisión las reglas aplicables a las situaciones concretas que se inscriben dentro de su ámbito de competencia. Se copian imágenes de los envíos.

Se realizaron cruces mensuales de la base de datos de usuarios afiliados al servicio médico del magisterio contra la consulta web del consorcio ADRES (FOSYGA) para identificar los usuarios multiafiliados entre el régimen de Excepción del magisterio y los regímenes de salud Contributivo y Subsidiado, el resultado obtenido de estos cruces de información fueron reportados de manera periódica tanto a las Uniones Temporales que prestan el servicio de salud del Magisterio y entidades medicas del régimen contributivo y subsidiado, se relaciona el resultado del año 2017:

Se cargó mensualmente al aplicativo PISIS la base de datos total de afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio para determinar los usuarios fallecidos y documentos de identidad cancelados por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Se realizaron de manera mensual los cargues de la base de datos de los usuarios afiliados al servicio de salud del Magisterio a la plataforma de la Supersalud dando cumplimiento a lo establecido a la circular única.

Se realizó la validación y depuración de la base de datos de UPCM teniendo como insumo principal los resultados entregados de los cruces de información de Adres y aplicativo PISIS.

La base depurada se entregó mensualmente al área financiera de la Gerencia de Servicios de Salud para su respectivo análisis y envío a cada Unión Temporal.

Para la validación de los FIAS y RIPS, se hace necesario realizar la validación de la información suministrada por la Unión Temporal en el software de la Supersalud, Inicia con la validación de la estructura y la revisión de la consistencia de los datos (fecha de la prestación del servicio vs. fecha de contrato para nuestro periodo de análisis es de Septiembre a Noviembre).

Desde el área administrativa se llevó a cabo el proceso de seguimiento y apoyo al trámite de acciones de Tutela, lo cual para la vigencia del 2017 presentó un total de 2.204 tutelas interpuestas por los docentes a nivel nacional, las cuales fueron remitidas por el área jurídica de Fiduprevisora a la Gerencia de Servicios de Salud con el propósito de que estas sean tramitadas según su competencia.

20. CONCLUSIONES

- A partir del cumplimiento de los objetivos y la función de la Gerencia de Servicios de salud fue necesario reconocer y analizar la operación en cada una de las regiones que permitiera identificar y ejecutar las acciones necesarias para el logro de los objetivos desde la auditoria y supervisión.

- Dentro del proceso de Administración de Servicios de Salud fue necesario retomar a partir de la operación del nuevo Modelo de salud del Magisterio cada uno de los procedimientos implementados a partir de lo publicado en Isolución, con el fin de revisar, redefinir y realizar los ajustes a partir de la operación, es así que está en ejecución un Contrato con la Firma KORAL SOLUTIONS el día 16 de Noviembre de 2017 con Contrato número 1-900-114-2017 cuyo objeto es Prestar el Servicio de Consultoría para la optimización de procesos y procedimientos con énfasis en uno de sus negocios y la correspondiente Actualización de Manuales de funciones y cargos; de acuerdo a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la Organización (Calidad, Ambiental y Seguridad de la Información).

21. LOGROS

- A partir de la conformación de la totalidad del grupo de auditoría médica para las 10 regiones, a partir del mes de agosto de 2017 se logró adelantar Plan de Choque de auditorías de acuerdo a procesos priorizados, instrumento de monitoreo, seguimiento y evaluación específico en cada una regiones.

- Se logra la Adjudicación de Invitación pública 004 de 2017 con fecha de Inicio 10 de octubre de 2017 con la Firma D&G consultores con objeto contractual prestar sus servicios profesionales y técnicos para realizar la auditoria a las cuentas médicas y facturas por eventos de alto costo y tratamientos cubiertos por el fondo para distribución de riesgo, generadas y radicadas por la red de prestadores de servicios de salud.

- Se logra la Adjudicación de la Invitación Pública 002 de 2017, con fecha de Inicio de operaciones con el Nuevo modelo en salud el 23 de noviembre de 2017 en Ocho (8) de las diez (10) regiones según Nuevo modelo en salud, con objeto contractual contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención medica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el Territorio Nacional, asumiendo y gestionando el Riesgo en Salud, operativo y financiero que del contrato se deriven para las regiones 4 y 7, bajo la modalidad de capitación de todos los niveles de complejidad.

- Se continúa con el proceso para la adjudicación de la Invitación Pública 005 de 2017 para la contratación de los servicios de auditoría integral cuyo objeto contractual contratar la prestación de los servicios de auditoría integral (Administrativa, Financiera y Médica) a los prestadores de Servicios de Salud del Magisterio.

- Se logra iniciar con el proceso de la Invitación Pública 006 de 2017, que se encuentra actualmente en proceso según cronograma adenda 3, con objeto contractual contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención medica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el Territorio Nacional, asumiendo y gestionando el Riesgo en Salud, operativo y financiero que del contrato se deriven para las regiones 4 y 7, bajo la modalidad de capitación de todos los niveles de complejidad.

- Se logra Adjudicación de la Invitación Pública No 008 de 2017 con acta de adjudicación 27 de diciembre de 2017 con firma Digital Ware S.A. con objeto contractual. Contratar la implementación de un sistema de Información desarrollado en ambiente web, especializado en el sector Salud, con capacidad de administrar procesos tales como: aseguramiento, ejecución, seguimiento y control de contratos suscritos con redes de Servicios de Salud, auditoría financiera de

cuentas medicas; además de contar con funcionalidades para la consolidación de información reportada por las redes de servicios de salud, parametrización de indicadores, tablero de control y generador de reportes.

- Actualización de Manuales de Políticas, procesos y procedimientos la Gerencia a partir del Contrato con la Firma **KORAL SOLUTIONS** el día 16 de Noviembre de 2017 con Contrato número 1-900-114-2017 cuyo objeto es Prestar el Servicio de Consultoría para la optimización de procesos y procedimientos con énfasis en uno de sus negocios y la correspondiente Actualización de Manuales de funciones y cargos; de acuerdo a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la Organización (Calidad, Ambiental y Seguridad de la Información), donde se revisaron, los siguientes documentos:

  - ✓ ML-GNE-07-001 Manual de Políticas de Administración de servicios de salud MP-GNE-07-020 Procedimiento de Supervisión
  - ✓ MP-GNE-07-11 Auditoría a Entidades Prestadoras de Servicios de Salud
  - ✓ MP-GNE-07-21 Monitoreo en la Gestión del Riesgo en salud
  - ✓ MP-GNE-07-22 Procedimiento en Gestión de la Información en la prestación del Servicio en Salud
  - ✓ MP-GNE-07-008 Autorización Pagos Conceptos Servicios de Salud.
  - ✓ MP-GNE-07-23 Procedimiento de Garantía de Cumplimiento Extraordinario.

- El equipo de la Gerencia de Servicios de Salud se capacitó en las definiciones previstas en los pliegos de condiciones del Nuevo Modelo de salud del Magisterio.

- Formulación y seguimiento a las oportunidades de mejora en cada uno de los territorios a través de la implementación de las auditorías y supervisión desde Gerencia de salud enmarcada desde el Nuevo Modelo Salud.

- Se realizó la primera capacitación en el Nuevo Modelo de Salud los días 14 y 15 de diciembre de 2017 para delegados de los nuevos prestadores, Secretarías Departamentales de Educación y delegados de organizaciones sindicales de todo el país, con retransmisión vía streaming.

- Formulación y estructuración del proceso y procedimiento de garantías extraordinarias que permitiría la garantía de la oportunidad frente a servicios en el momento en que la red principal o alterna no de respuesta al usuario en su territorio y respectiva región.

- La Gerencia de Servicios de Salud ha liderado el proyecto de Defensor del usuario en salud.

21.1 TAREAS PENDIENTES

- Terminar con el proceso para la Adjudicación de la Invitación Pública 005 de 2017 para la contratación de los servicios de auditoría integral. cuyo objeto contractual es contratar la prestación de los servicios de auditoría integral (Administrativa, Financiera y Médica) a los prestadores de Servicios de Salud del Magisterio.

- Terminar con el proceso para la adjudicación de la Invitación Pública 006 de 2017, que se encuentra actualmente en proceso según cronograma adenda 3, con objeto contractual contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención medica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el Territorio Nacional, asumiendo y gestionando el Riesgo en Salud, operativo y financiero que del contrato se deriven para las regiones 4 y 7, bajo la modalidad de capitación de todos los niveles de complejidad.

- Continuar con el cumplimiento de los tiempos establecidos en el Cronograma de la Gerencia de Servicios de Salud en las acciones de capacitaciones nacionales, regionales, directas y virtuales sobre temas prioritarios y así dar respuestas oportunas a preguntas e inquietudes frente a capacitación e implementación sobre Nuevo Modelo de Salud, y evaluar la efectividad.

- Continuar la actualización y formulación de Manuales, Procesos y Procedimientos requeridos para la Administración de Servicios de Salud a cargo de la Gerencia.

- Dar línea técnica y direccionamiento de manera continua al equipo y a los contratistas la información que deben presentar, su periodicidad y las consecuencias ante información no veraz o inoportuna frente a la operación.

- Puesta en marcha del sistema de información en ambiente web, requerido para la operación y supervisión del Nuevo Modelo de Salud.

- Consolidación de las bases de datos de las cinco Uniones Temporales que terminaron contratos, con el fin de realizar la liquidación de contratos

21.2 RETOS

- Garantizar la implementación del Nuevo Modelo de Salud del Magisterio, desarrollando procesos continuos de mejoramiento en la Gestión del Riesgo en salud, de acuerdo a características propias de cada Departamento y Región.

- Garantizar la prestación del servicio de salud en todo el territorio nacional con un enfoque de atención diferencial acorde al Modelo Nuevo de Salud

- Mejoramiento continúo de todos los procesos inherentes a las particularidades del aseguramiento de la población del Ministerio de Educación Nacional, en el contexto del contrato de fiducia vigente.

- Generar procesos de confianza en la interacción con los diferentes grupos de interés que interactúan con la Gerencia y con la prestación de servicios de salud al Magisterio.

- Fortalecer el recurso humano, sus competencias y recursos tecnológicos disponibles para abordar con suficiencia la complejidad y dimensión de una operación nacional de alta complejidad

21.3 LECCIONES APRENDIDAS

- En las auditorias de la prestación del servicio de salud es de vital importancia ir a la fuente de la información, con el fin de evidenciar situaciones más cercanas a la

realidad que la sola revisión documental no expone; Ir a la fuente de la información incluye observar la atención al usuario en los diferentes servicios, entrevistar al personal operativo, solicitar una cita telefónica como cliente oculto y otras que aporten la vivencia de la prestación.

21.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Redefinir y retroalimentar con el equipo de la Gerencia de servicios de Salud línea técnica desde la operación para el seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales por parte de los operadores.

- Estandarización de instrumentos y aplicación de procesos y procedimientos en la operación de la gerencia de salud.

- Seguimiento, control y supervisión frente al cumplimiento de los compromisos contractuales por parte de la Fiduprevisora con el fin de tener la autoridad para exigir cumplimiento por parte de los contratistas.

- Establecer las medidas de control efectivas ante los incumplimientos al contrato por parte de los prestadores, con el fin de que se vean obligados a cumplir desde las acciones de auditoria y el establecimiento de planes de mejora oportunos y acordes a las obligaciones contractuales dentro del marco del cumplimiento del Nuevo modelo de salud.

- Incluir dentro de los reportes de la información la fuente de los datos de forma tal que se pueda validar la veracidad de la misma.

- Realizar procesos de inducción y reinducción sistemáticos al personal de la Gerencia de Servicios de Salud sobre los temas a cargo de la Gerencia

- Construir y mantener Tableros de Control que permitan medir y evaluar la operación a cargo de la Gerencia y permitan una toma de decisiones oportuna frente a la medición de Indicadores.

- Desde la Gerencia de Servicios de Salud mantener el liderazgo en el proyecto de Defensor del usuario en salud. En donde el Vicepresidente del Fondo de Prestaciones presentó la oferta concertada con FECODE de acuerdo con el

compromiso adquirido con el consejo directivo. La misma contempla que la figura del defensor del usuario en salud sea regional y se define una estructura y el costo o valor de la implementación.

CAPITULO IV – PORTAL WEB Y ARCHIVO

22. PORTAL WEB. FOMAG

22.1 ACERCA DE LA PAGINA WEB

El portal web www.fomag.gov.co es el canal de comunicación oficial de la entidad para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, diseñado para que los afiliados conozcan oportunamente información relacionada con el pago y tramite de prestaciones económicas, entidades que prestan los servicios médicos asistenciales y los procedimientos para afiliaciones, pensiones y cesantías.

Además, es un mecanismo de interacción de dos vías al permitir realizar sesiones de servicio en línea mediante un sistema de chat en vivo y trámites en línea para acceder a la consulta y descargue de certificación: Ingresos y Retenciones, Afiliación Pensional, No afiliación al Fondo, Sustitución, Mesada Pensional, Comprobante de nómina e intereses a las cesantías.

La página Web no solo sirve a los afiliados; de hecho, los diferentes entes de control, Entidades Médicas y Secretarias de Educación también hacen uso continuo de ella, ya que desde allí pueden conocer los listados de pagos de prestaciones, procesos o licitaciones vigentes y noticias de interés general. En ese sentido en 2017 se actualizó la sección Secretarías, dando orden a las publicaciones y manteniendo actualizadas las circulares de interés.

Adicionalmente, link para la recepción de quejas y reclamos que permite a los usuarios del Fondo, obtener número de radicado para su posterior consulta del estado, continúo funcionando satisfactoriamente tanto en www.fiduprevisora.com.co y en www.fomag.gov.co.

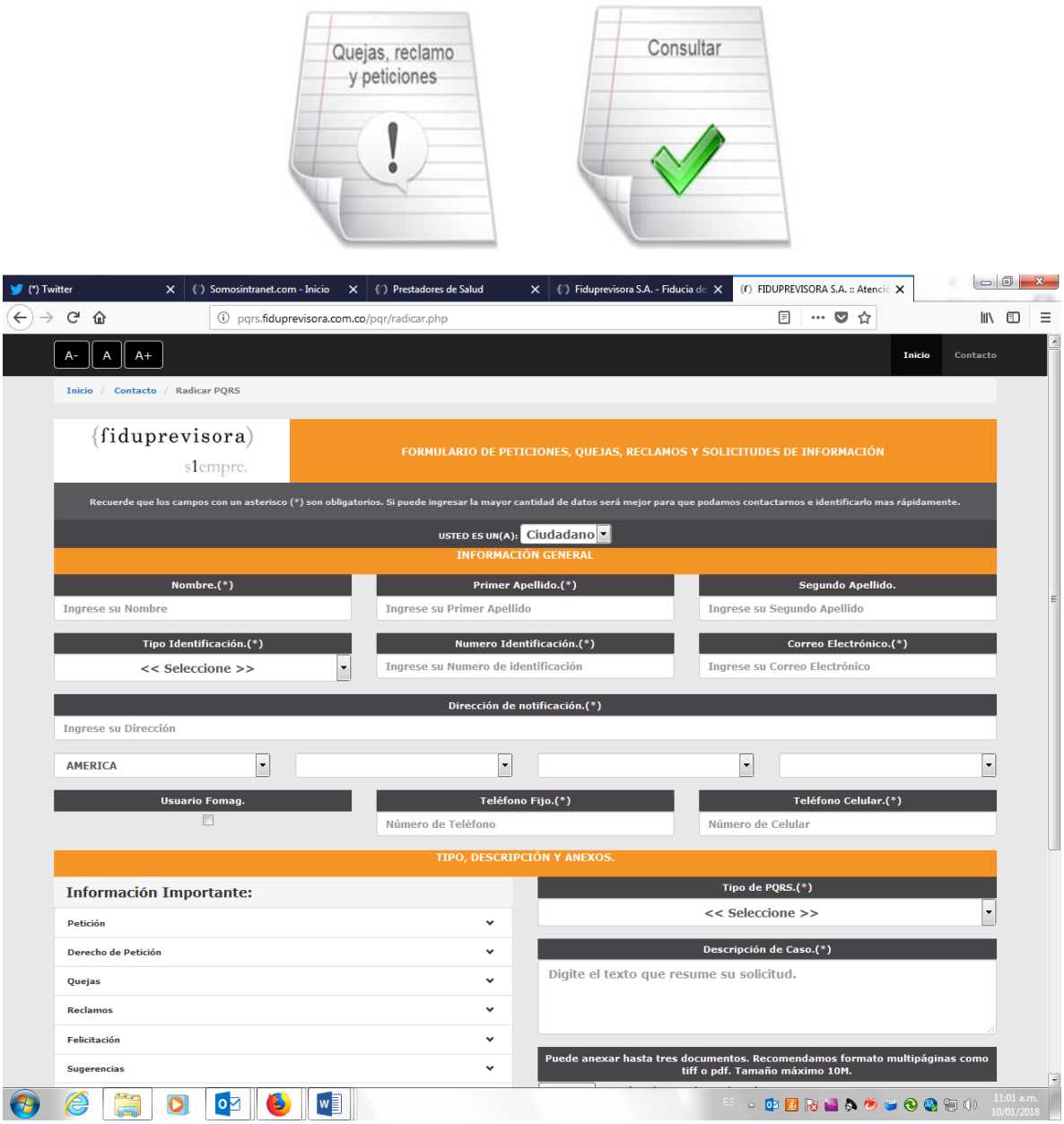

DESARROLLOS AÑO 2017

Administración y actualización del sitio

Los contenidos del sitio web son actualizados permanentemente, de acuerdo a la información suministrada por las áreas (archivos, formatos, textos descriptivos, bases de datos, listas, actividades y noticias) son publicados regularmente para la correcta información del Fondo hacia los usuarios finales. Se monitorea por medio de matriz de actualizaciones.

FECHA/PERIODICIDAD	PÁGINA	DESCRIPCIÓN
Mensual	Fomag	Listado de pagos de cesantías
Mensual	Fomag	Listado de pagos nuevos pensionados
Semanal	Fiduprevisora	Artículos de interés
Semanal - 1er día de la semana	Fiduprevisora	Video - estudios económicos "semana económica"
Mensual	Fiduprevisora	Banner
Una vez al año	Fiduprevisora	Actualización calificaciones de riesgo
A solicitud	Fiduprevisora	Procesos de contratación
A solicitud	Fomag	Procesos de contratación
A solicitud	Fiduprevisora	Actualización Fiduconsorcio PPL

Durante 2017 se realizó el proceso de contratación de nuevos operadores de servicios de salud para el magisterio y por ello la sección de prestadores de salud presentó una mayor actualización, dando a conocer las nuevas sedes y puntos de atención. Así mismo se creó un link para que los profesores que presentaban inconsistencias en la suscripción del servicio pudieran solucionarlos.

Transparencia y acceso a la información

Durante la vigencia reportada se mantuvo la sección Transparencia y acceso a la información actualizada según matriz base de Gobierno en Línea.

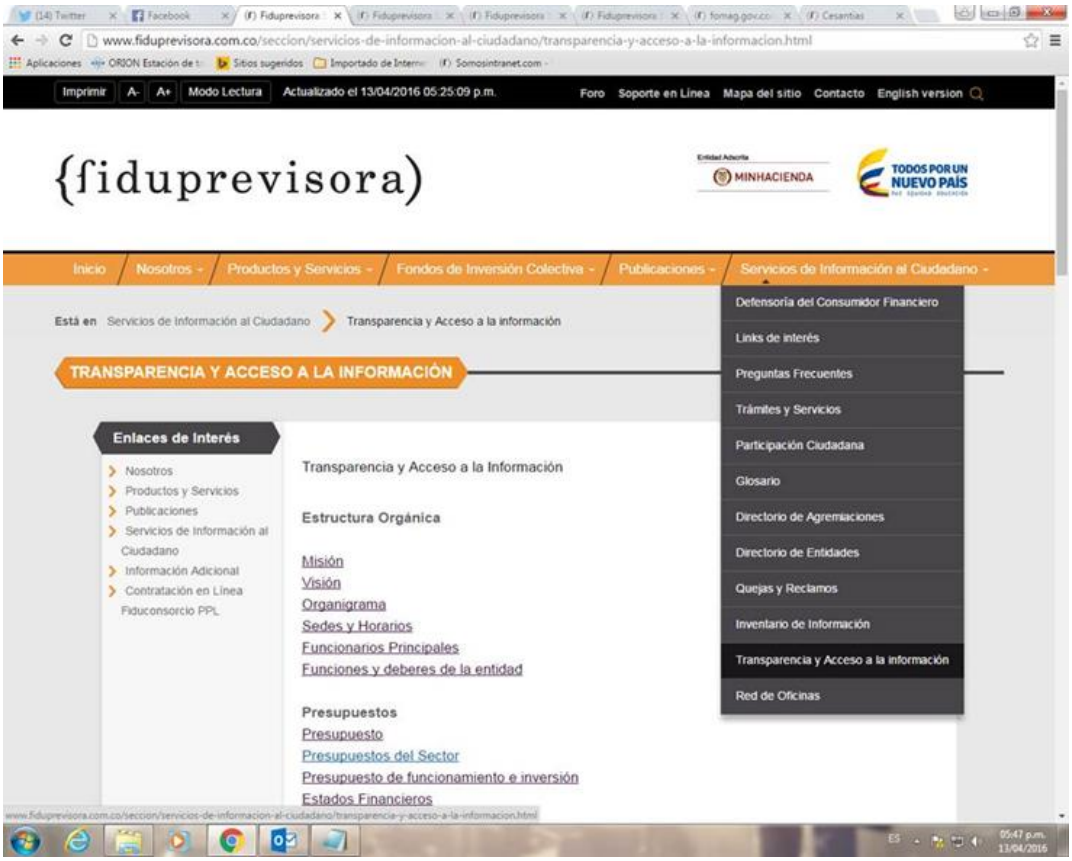

MES	VISITAS
Enero	1941
Febrero	2298
Marzo	3095
Abril	2717
Mayo	1957
Junio	2010
Julio	2133
Agosto	2301
Septiembre	2764
Octubre	1860
Noviembre	1713
Diciembre	1644
Total	**26433**

Visitas sección Transparencia y acceso a la información

22.2 ATENCIÓN AL USUARIO

Para atender a los docentes contamos con los siguientes canales de atención:

Centros de Atención al Usuario CAU (contacto presencial) en:

- ✓ Bogotá
- ✓ Cali
- ✓ Manizales
- ✓ Cartagena
- ✓ Barranquilla
- ✓ Riohacha
- ✓ Montería

Otros canales:

- ✓ Buzones de Sugerencias
- ✓ Correspondencia
- ✓ Defensor del Consumidor Financiero
- ✓ Llamadas Call Center: 5169031 o 018000 919015
- ✓ Llamadas entidad
- ✓ Correo electrónico: servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
- ✓ Página Web:
  - ✓ www.fiduprevisora.com.co
  - ✓ www.fomag.gov.co

Aplicación para celulares, Fomag Móvil

En los Centros de Atención al Usuario en 2017 se atendieron 62,786 docentes. Los temas más comunes son solicitudes de certificación de comprobantes de nómina, solicitud de estado de la prestación, cesantías parciales, cesantías, intereses a las cesantías, certificados de afiliación pensional, activaciones y traslados en servicios de salud, reprogramación de pagos, entre otros.

Docentes atendidos en los CAU

PERIODO/MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SEMANA 1	710	770	1.454	1.610	1.146	1.702	1.259	1.389	1.241	1.020	1.339	1.053	14.693
SEMANA 2	1.003	1.325	1.337	944	1.292	1.362	1.679	1.836	512	1.222	860	1.208	14.580
SEMANA 3	1.284	1.142	845	1.497	1.511	1.388	1.387	1.734	333	908	919	980	13.928
SEMANA 4	1.945	1.702	1.474	1.563	2.021	1.628	2.175	2.411	1.737	1.413	867	649	19.585
TOTAL	**4.942**	**4.939**	**5.110**	**5.614**	**5.970**	**6.080**	**6.500**	**7.370**	**3.823**	**4.563**	**3.985**	**3.890**	**62.786**

Fuente: Sistema Digiturno IT

Numero de PQRS atendidos

Los requerimientos allegados a la entidad identificados como derechos de petición, quejas y reclamos, recepcionados por los diferentes canales dispuestos por la entidad son radicados en el aplicativo ORFEO – PQRS, que permite la trazabilidad y gestión de las mismas. A continuación se relacionan las PQRS recibidas

Numero de PQRS atendidos por canal de atención

Medio de Recepción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Correo Certificado	784	1267	1051	789	817	3046	648	742	645	987	768	846	12390
Teléfono	1	13	1	4	5	0	0	0	0	0	0	0	24
Correo Electrónico	1749	2115	1988	1471	1788	2057	1667	1522	2289	1953	1769	1784	22152
Página Web	1277	1579	1951	2675	1974	1935	2774	2385	2493	2019	2310	1930	25302
Personal	1351	1821	1585	1437	1424	10	887	1172	1895	1868	1525	1627	16602
Buzón	0	0	1	3	4	50	0	2	0	0	0	0	60
Total	**5162**	**6795**	**6577**	**6379**	**6012**	**7098**	**5976**	**5823**	**7322**	**6827**	**6372**	**6187**	**76530**

Fuente: Orfeo – Reporte vencimientos PQR

La radicación por página web es el canal de mayor afluencia seguido de las radicaciones a través de correo electrónico de la cuenta servicioalcliente@fiduprevisora.com.co, canales en los que la entidad trabaja en el fortalecimiento para facilitar los trámites a los usuarios.

Numero de PQRS atendidos por dependencias o áreas

La Dirección de Afiliaciones presenta el mayor número de requerimientos, teniendo en cuenta que esta área es la encargada de realizar los pagos y las reprogramaciones de las prestaciones económicas. Un factor que influye sustancialmente en este proceso es la falla en las comunicaciones con las entidades financieras.

A continuación, se describen las principales consultas:

Dependencia asignada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Atención inmediata	1281	1584	1963	2690	1484	2117	2684	2349	2505	2024	2244	1944	**24869**
Pensiones	845	1292	1161	880	658	710	971	1127	2316	2108	1424	943	**14435**
Prestaciones económicas	734	1020	1113	1117	1012	851	399	755	647	583	321	177	**8729**
Reprogramación cesantías	679	547	339	292	815	983	557	321	405	541	448	437	**6364**
Gerencia de servicios de salud	582	894	823	524	535	556	568	498	581	618	725	741	**7645**
Embargos docentes	419	784	698	461	506	1231	365	276	470	500	648	504	**6862**
Gerencia operativa	312	292	118	68	2	210	73	148	1	1	0	1	**1226**
Afiliaciones	161	217	183	142	140	196	144	162	187	201	116	44	**1893**
Ajuste de la mesada	124	137	152	183	247	225	194	161	119	189	113	69	**1913**
Ingresos y Recaudos	22	28	0	0	0	18	21	18	91	25	19	24	**266**
Presidencia	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	**2**
Dirección de Mercadeo y Servicio al Cliente	0	0	0	0	0	0	0	2	0	37	314	1959	**2312**
Oficina Barranquilla	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	8	**14**
TOTAL	**5159**	**6795**	**6550**	**6357**	**5399**	**7098**	**5976**	**5823**	**7322**	**6827**	**6372**	**6852**	**76530**

Conclusiones

- Se realizó plan de choque para atender el alto volumen de solicitudes de devolución del 12% y de comprobantes de nómina de años anteriores con el fin de responder oportunamente a estas solicitudes.

- Durante el mes de diciembre se dio continuidad a los planes de acción, implementados para dar completitud a la base de datos, desde la radicación hasta su respuesta final.

- Teniendo en cuenta la operatividad del Fondo de Prestaciones Económicas, se continúa fortaleciendo el equipo de PQRS de la entidad a fin de dar respuesta a los requerimientos dentro de los tiempos establecidos.

- Se presentan alertas a los funcionarios del estado de la PQRS, por medio se semaforización (vencido, en tiempo y próximo a vencer)

- Se lleva a cabo seguimiento a los controles del cambio del aplicativo ORFEO-PQRS, implementando desarrollos que permitan mayor funcionalidad del aplicativo para los funcionarios encargados de la gestión de las PQRS allegadas a la entidad.

- Se completó el plan de depuración de PQRS teniendo como resultado cero (0) PQRS vencidas a 31 de diciembre de2017.

- La oportunidad de respuesta mejoró debido al fortalecimiento de la Gerencia de Mercadeo y Servicio al Cliente área encargada de apoyar el proceso de resolución de PQRS.

22.3 MÓDULO DE SERVICIO EN LÍNEA

Para la vigencia 2017, se dio continuidad a la mejora del chat en línea por medio de:

- Reportes e indicadores de respuesta
- Personalización de la Atención con nombre de Docente y Agente

Se atendieron en total 10.459 chats, en promedio 872 solicitudes mensuales, en temas relacionados con DPE-DAR –SALUD.

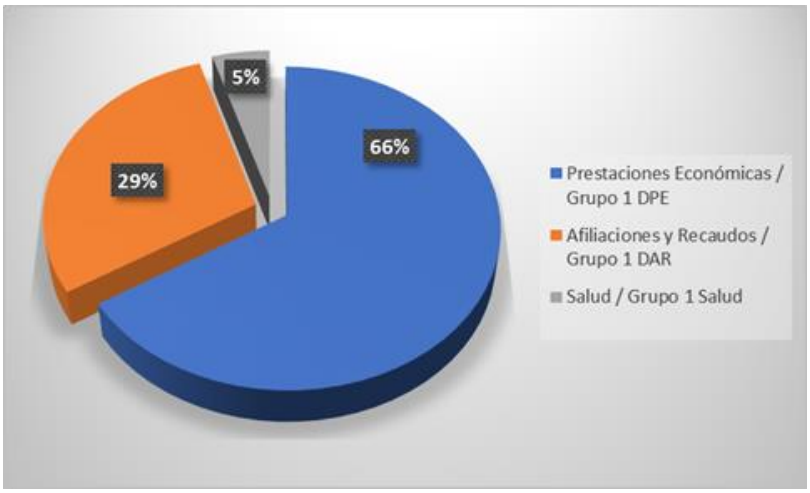

MES	Total de Chats	Prestaciones Económicas / Grupo 1 DPE	Afiliaciones y Recaudos / Grupo 1 DAR	Salud / Grupo 1 Salud
ene-17	703	486	182	35
feb-17	805	511	253	41
mar-17	1326	940	363	23
abr-17	1456	929	495	32
may-17	849	588	233	28
jun-17	930	607	286	37
jul-17	650	442	181	27
ago-17	820	545	234	41
sep-17	990	644	292	54
oct-17	654	435	172	47
nov-17	609	399	163	47
dic-17	667	391	192	84
TOTALES	10459	6917	3046	496

22.4 ACTUALIZACIÓN PERMANENTE Y CÁLCULO DE VISITANTES

La página Web del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio de enero a diciembre de 2017, presentó actualización continua e incorporó varias noticias y comunicados para los afiliados al Fondo relacionados con los pagos de prestaciones

económicas (pensiones y cesantías, incluidos intereses a las cesantías y reprogramaciones de las mismas), así como también sorbe el proceso de contratación de prestadores de servicios de salud.

También se crearon banners en el home con información relevante para los usuarios de la página. Entre los más importantes sobre la creación de la aplicación para celulares Fomag Móvil.

Durante el año 2017 la página web registro 1.852.818 visitas, con un incremento 579.542 visitas en relación al año inmediatamente anterior en el que se registraron 1.273.276.

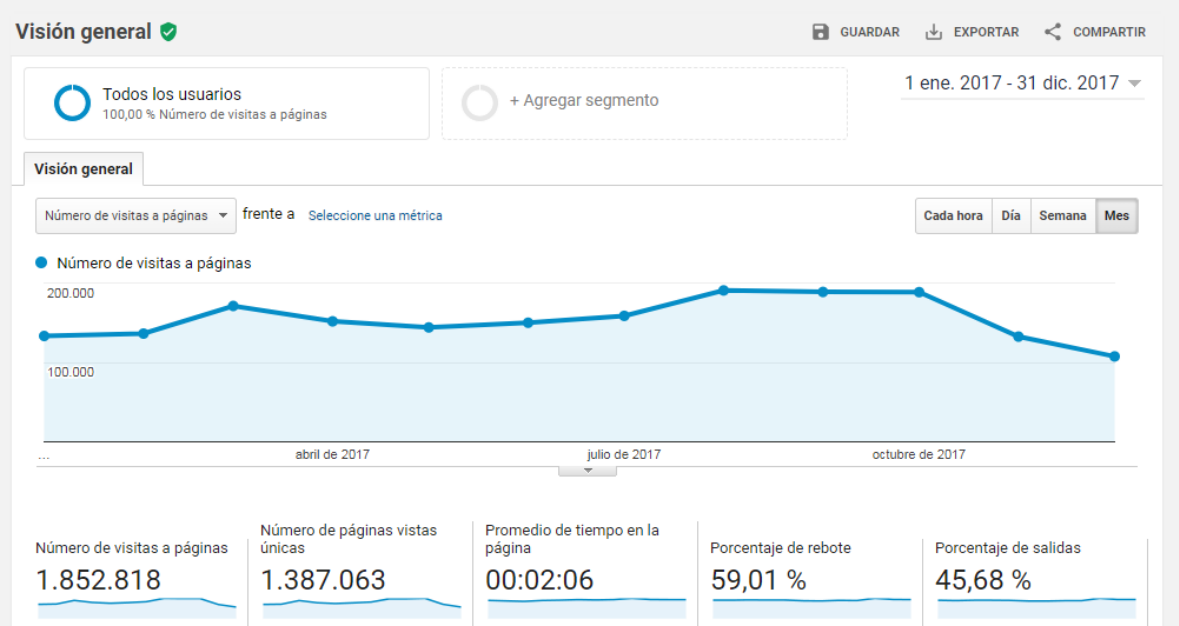

22.5 CONCLUSIONES, SERVICIOS Y RECOMENDACIONES

La página web del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio es un mecanismo de comunicación efectivo que permite agilizar las respuestas y el servicio a los usuarios y brindar información precisa y en línea sobre trámites, disposiciones, plazos, pagos, consultas y descarga de formularios, carné y certificaciones.

La página Web del FOMAG ofrece servicios e información actualizada a los afiliados del Fondo, Secretarías de Educación, Entes de Control y Uniones Temporales Médicas.

Las estadísticas de visitas y actualizaciones web, ratifican el incremento del uso de este canal, que facilita el acceso a la información y la agilidad de los trámites de los usuarios.

Para lo cual la Vicepresidencia comercial de entidad implementara un plan de actualización de contenidos y formatos.

LOGROS

Se actualizó la sección de secretarías de educación y se actualizaron los directorios telefónicos de todas las áreas del Fondo. Así mismo, se mantuvo informado tanto a los profesores del magisterio como a las personas del común sobre las últimas noticias de la contratación de prestadores de salud.

Como un nuevo canal de comunicaciones con los profesores se creó la aplicación de celular Fomag Móvil, en un comienzo puramente informativa.

TAREAS PENDIENTES

Par 2018 la aplicación Fomag Móvil tendrá nuevos servicios, los profesores podrán solicitar y descargar los siguientes certificados:

- Comprobante de nómina de pensionados
- Extracto de intereses a las cesantías
- Certificados de ingresos y retenciones
- Certificado de afiliación al fondo
- Certificado de sustitución
- Certificado de no afiliación al fondo de prestaciones
- Comprobante de intereses a las cesantías

Otras funcionalidades permiten hacer seguimiento a las solicitudes radicadas, realizar nuevas PQRS e informar sobre las últimas novedades del Fondo de Prestaciones del Magisterio. La aplicación fue creada especialmente para docentes, pensionados y beneficiarios del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

En el caso de la página web se mantendrá actualizada y comenzaremos a incluir videos realizados para los profesores.

RETOS

Entre los retos que tenemos para 2.018 se encuentran:

- Mantener actualizada la página web
- Responder de manera expedita todos los requerimientos recibidos en la sección de recepción de quejas y reclamos.
- Actualizar el mapa de navegación
- Aumentar el número de descargas de certificados de forma digital (página web y aplicación celular)

LECCIONES APRENDIDAS

Uno de los mayores problemas que tienen los profesores al acceder a la página web es que olvidan su clave con facilidad y muchas veces al solicitar recordarla descubren que su correo electrónico está mal. Para solucionar esto queremos crear una campaña de educación para el uso de las herramientas y capacitaciones en video de cómo realizar descargas de certificados a través de Fomag Móvil y por la página web.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Para 2018 se realizará un análisis del mapa de navegación de la página de Fomag, para realizar una actualización profunda para que sea más funcional. Encontramos en la imagen de la página web también una oportunidad de mejora.

23. AREA ARCHIVO

Durante el presente año 2017, se cumplieron con las actividades de mejora en relación a la implementación de la Gestión Documental mediante las normas del Archivo General de Nación (AGN) Ley 594 del 2000 Ley General de Archivos y el acuerdo 2609 de 2012, Acuerdo 42 de 2002 el cual regula el Inventario Único Documental y el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) de acuerdo a las Normas Técnicas Colombianas NTC 15489-1 y NTC 15489-2.

23.1 TUTELAS DE SALUD

Es de mencionar que es la Acciones de Tutela como se denomina al mecanismo previsto en el artículo 86 de la Constitución Política de Colombia vigente, busca proteger los Derechos constitucionales fundamentales de los individuos "cuando cualquiera de éstos resulten vulnerados o amenazados por la acció*n o la omisión de cualquier autoridad pública",* es así que en cada una de las regiones la población del magisterio se han posesionado en las acciones de garantía de derechos frente a la atención y oportunidad de los servicios de salud desde la operación de las UT como garantes de dicha obligación en cada departamento y región

TUTELAS POR UT	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SALUD R1 UT TOLIHUILA	33	59	65	47	44	42	49	50	44	49	49	31	562
SALUD R10 UT SERVISALUD SAN JOSE	34	34	42	39	37	49	31	60	41	42	32	3	444
SALUD R2 UT COSMITET LTDA	15	34	23	15	21	29	16	20	22	27	17	20	259
SALUD R3 UT SALUDSUR 2	37	44	48	46	51	50	25	39	48	35	35	15	473
SALUD R4.2 UT MEDICOL SALUD 2012	32	51	53	21	36	29	36	31	15	49	51	19	423
SALUD R5 UT ORGANIZION CLINICA GENERAL DEL NORTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	39	39
SALUD R6 UT NORTE REGION 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
SALUD R7 UT ORIENTE REGION 5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
SALUD R8 UT REDVITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
TOTAL	**151**	**222**	**231**	**168**	**189**	**199**	**157**	**200**	**170**	**202**	**184**	**131**	**2204**

23.2 CORRESPONDENCIA GENERAL

Comunicaciones oficiales externas recibidas

Durante el presente año 2017, se recibieron y radicaron en el Centro de Recursos de Información (CRI) las comunicaciones oficiales asignadas al Fondo de Prestaciones Sociales

del Magisterio (FOMAG): GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (GSS), DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS (DPE), DIRECCION DE AFILIACIONES Y RECAUDO (DAR).

EXTERNAS RECIBIDAS FOMAG	
FOMAG	**RECIBIDOS**
DPE	43.551
EMBARGOS DOCENTES	17.761
PENSIONES	17.450
GSS	14.437
OFICINA DE PROCESOS FOMAG	14.032
REPROGRAMACON DE CESANTIAS	6.009
AFILIACIONES	4.207
VICEPRESIDENCIA FOMAG	3.176
INGRESOS Y RECAUDOS FOMAG	2.160
AJUSTES A LAS MESADAS	1.671
GERENCIA OPERATIVA	312
TOTAL	**124.766**

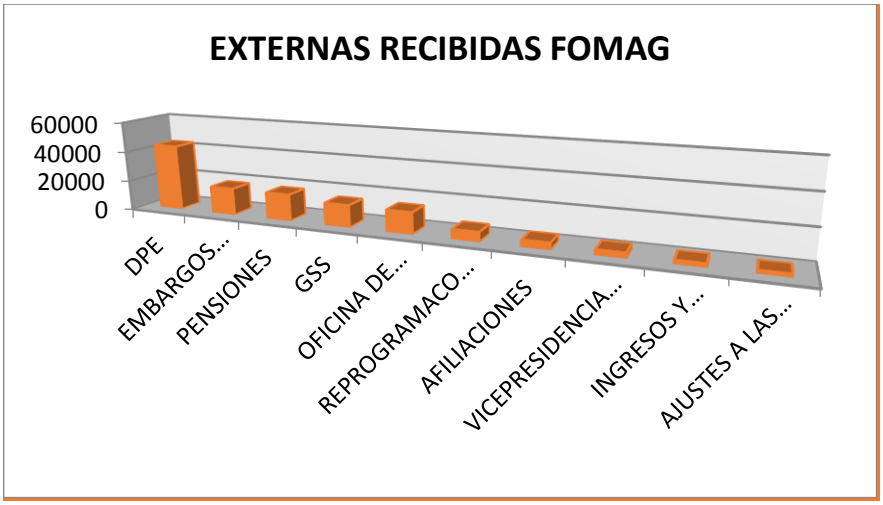

Comunicaciones oficiales externas enviadas

Durante el presente año 2017, se radicaron y enviaron a cada una de los destinatarios desde el Centro de Recursos de Información (CRI) las comunicaciones oficiales recibidas del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG): GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (GSS), DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS (DPE), DIRECCION DE AFILIACIONES Y RECAUDO (DAR).

EXTERNAS ENVIADAS FOMAG	
DEPENDENCIA	**CANTIDADES**
DIRECCION PRESTACIONES ECONOMICAS	8.004
DIRECCION DE AFILIACIONES Y RECAUDOS	4.554
SERVICIOS DE SALUD	1.473
TOTAL	**14.031**

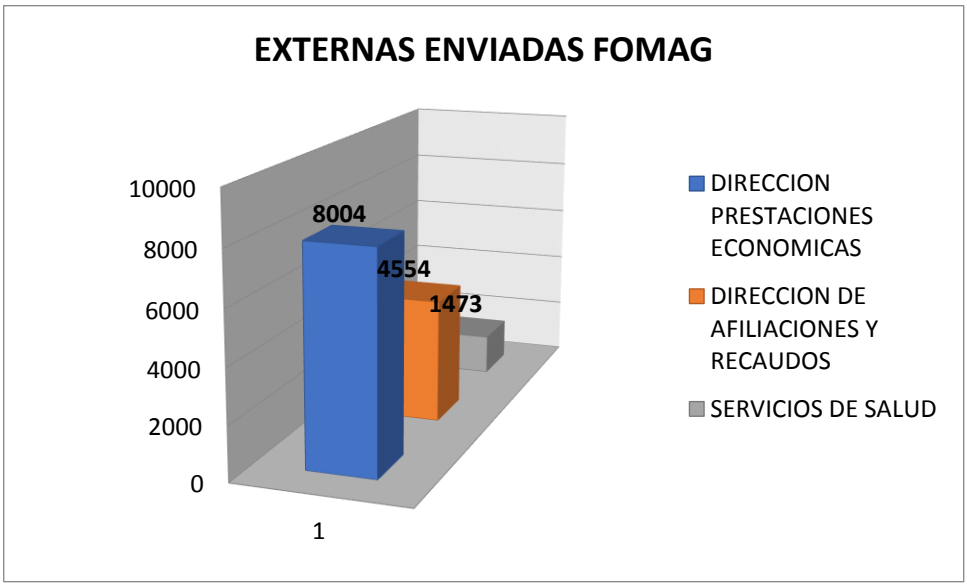

23.3 TRANSFERENCIA DOCUMENTAL

Durante el presente año 2017, se cumplieron con las actividades de mejora en relación a la implementación de la Gestión Documental mediante las normas del Archivo General de Nación (AGN) Ley 594 del 2000 Ley General de Archivos y el acuerdo 2609 de 2012, Acuerdo 42 de 2002 el cual regula el Inventario Único Documental.

Diagnóstico integral de los archivos

Al realizar el Diagnóstico integral de los Archivos, se logró identificar las falencias y las mejoras posibles para la integración y manejo de la documentación (unificación de series-subseries, documentos sueltos y expedientes), de tal manera que el archivo físico como digital este interconectado con las dependencias.

Plan mejoramiento archivístico

Mediante el plan de mejoramiento archivístico, se organizaron los tiempos y el manejo de la documentación dentro de las dependencias de la entidad, logrando así, cumplir con los tiempos establecidos.

Cambio de unidades de conservación

Al realizar los cambios de las unidades de conservación teniendo como referencia las normas del Archivo General de la Nación (AGN) ley 594 del 2000 y el decreto 2609 de 2012 permitieron una mejor organización, preservación y custodia de la información.

Levantamiento de información para la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD)

Al llevar a cabo el levantamiento de información sobre las TRD, se estandarizo y se conoció la responsabilidad de cada una de las dependencias en la producción de la documentación, logrando agilidad en las transferencias de la documentación de las dependencias al Archivo Central.

Descongestión de archivo represado en las oficinas

Al reunir cada uno de los pasos anteriormente registrados y al realizar estas actividades, se empezó a detectar los cambios en cada una de las dependencias y oficinas productoras, descongestionándolas y haciendo que fluyera de una manera lineal y segura la documentación.

Se realizaron las actividades directas en las dependencias GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (GSS), DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS (DPE), DIRECCION DE AFILIACIONES Y RECAUDO (DAR) durante el año 2017, en los servicios de préstamos de carpetas, consultas extraordinarias, correos electrónicos y custodia de unidades de conservación (cajas), discriminadas de la siguiente manera:

PRESTAMOS			
ITEM	**CODIGO**	**DEPENDENCIA**	**CAJAS**
1	101040301	Gerencia de Servicios de Salud	78
2	101040202	Dirección de Afiliaciones y Recaudos	127
3	101040203	Dirección de Prestaciones Económicas	128
TOTAL			**333**

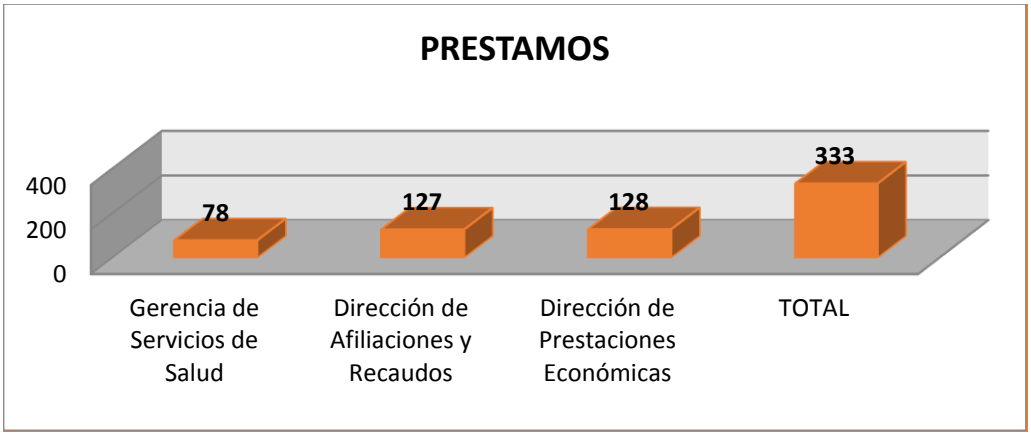

CONSULTAS EXTRAORDINARIAS			
ITEM	**CODIGO**	**DEPENDENCIA**	**CAJAS**
1	101040301	Gerencia de Servicios de Salud	31
2	101040202	Dirección de Afiliaciones y Recaudos	90
3	101040203	Dirección de Prestaciones Económicas	129
TOTAL			**250**

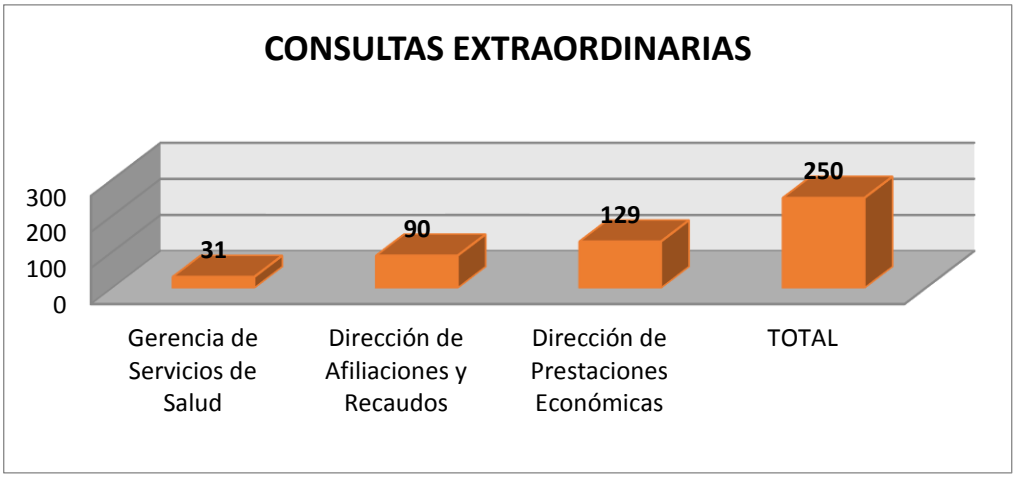

CORREOS VIA E-MAIL			
ITEM	**CODIGO**	**DEPENDENCIA**	**CAJAS**
1	101040301	Gerencia de Servicios de Salud	382
2	101040202	Dirección de Afiliaciones y Recaudos	3.012
3	101040203	Dirección de Prestaciones Económicas	0
TOTAL			**3.394**

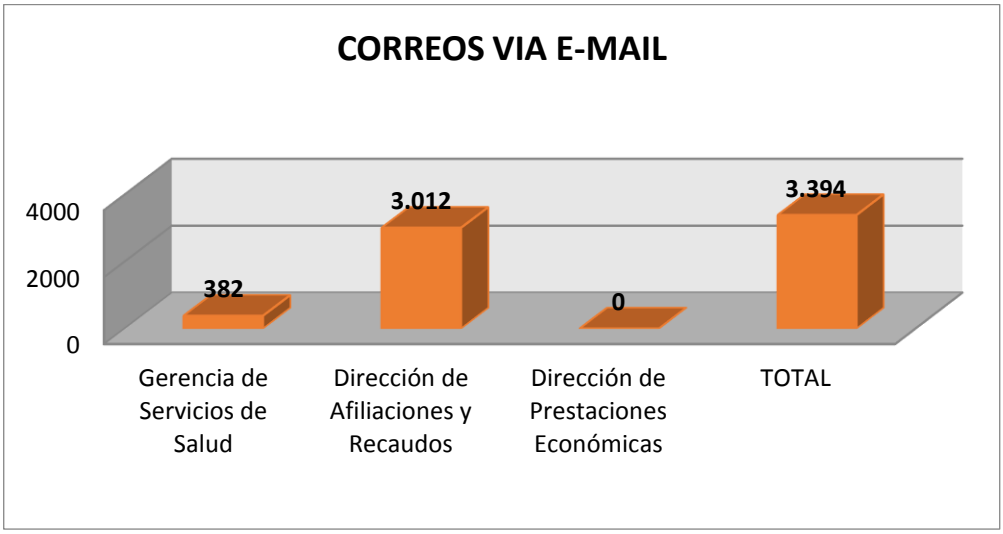

CUSTODIA			
ITEM	**CODIGO**	**DEPENDENCIA**	**CAJAS**
1	101040301	Gerencia de Servicios de Salud	3.481

2	101040202	Dirección de Afiliaciones y Recaudos	12.093
3	101040203	Dirección de Prestaciones Económicas	4.008
TOTAL			**19.582**

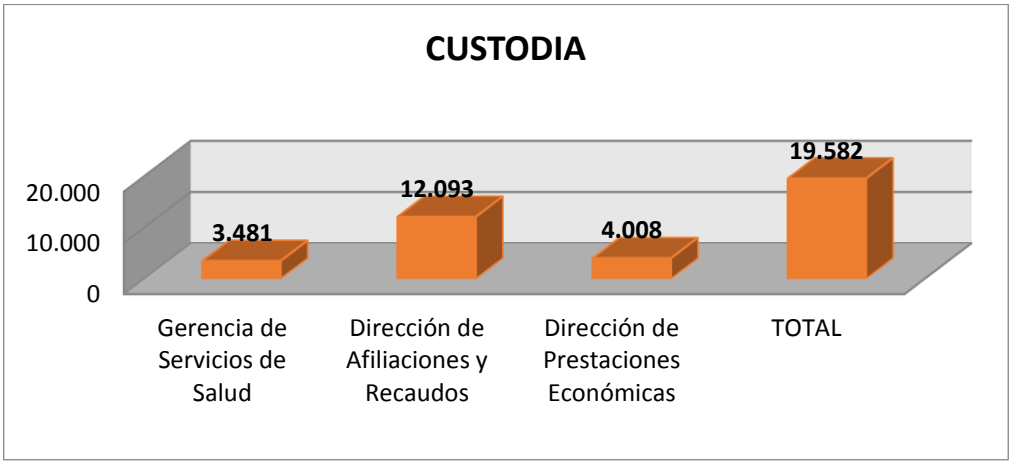

23.4 OTRAS ACTIVIDADES DE GESTION DOCUMENTAL

Dentro de las actividades realizadas durante el periodo comprendido de Enero a Diciembre de 2017 encontramos:

Capacitaciones

- Implementación de las Tablas de Retención Documental (TRD)
- Marcación de carpetas y cajas
- Alistamiento de la información (Trasferencias)
- Organización de la documentación (Clasificación, Ordenación, Descripción)
- Formalización de entrega de la documentación
- Diligenciamiento del Formato Único de Inventarios Documentales (FUID)

24. LOGROS

Respecto del proceso de gestión documental los logros obtenidos en el FOMAG son los siguientes:

- Se organizó la documentación almacenada en el depósito del área con el fin de ser remitida al archivo central para su custodia.

- Se delegó la responsabilidad de la administración documental en personal capacitado en esta labor y que depende directamente del Centro de Recursos de Información.
- Se mejoraron los procesos de asignación de PQRS desde el Centro de Recursos de Información, con el apoyo de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Se asignó el presupuesto para el mejoramiento del sistema de gestión documental ORFEO orientado en las necesidades de la Gerencia de Atención al Usuario y al FOMAG.
- Se capacitaron 40 funcionarios del FOMAG en el proceso de gestión documental.

24.1. TAREAS PENDIENTES

Para la vigencia del 2018 están pendientes de ser atendidos las siguientes actividades:

- Adecuar el depósito del archivo del FOMAG con el fin de prevenir el deterioro de la documentación que se custodia en este.
- Capacitar a la totalidad de los funcionarios del FOMAG en aras de optimizar el proceso y mejorar las condiciones en las que son entregados los documentos tanto al archivo de gestión como al archivo central.
- Implementar un proceso optimizado para realizar el seguimiento al proceso de organización documental.

24.2. RETOS

La gestión documental dentro del FOMAG como en varios de las dependencias de la entidad presenta los siguientes retos:

- Ajustar y parametrizar el Software de Gestión Documental ORFEO para que pueda satisfacer la totalidad de las necesidades de gestión de información del área.
- Integrar ORFEO con las aplicaciones que administra el FOMAG para reducir la cantidad de tareas realizadas de forma mecánica por los funcionarios, reduciendo el tiempo utilizado en labores innecesarias y orientándolo a actividades de alto impacto para el proceso y el servicio prestado.
- Migrar al menos el 80% de la gestión documental a soportes electrónicos, reduciendo así la producción de documentos físicos y el espacio requerido para almacenarlos.

Todo lo anterior atendiendo a las políticas de buenas prácticas y a la normatividad archivística expedida para tal fin

24.3. LECCIONES APRENDIDAS

En el proceso de organización y recepción de la administración de gestión documental del FOMAG se pudo retroalimentar lo siguiente:

- Aplicación de la ley 594 de Archivo General de la Nación
- Demás Normas que lo adicionen, sustituyan y/o modifiquen.

24.4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Derivado del diagnóstico integral de archivo y de la administración del proceso de gestión documental se pudo identificar las siguientes oportunidades de mejora:

- Programar capacitaciones con el proveedor del programa de Gestión Documental ORFEO para mejorar cada uno de los procesos de radicación de la Fiduprevisora, atender y aplicar todas las políticas y procedimientos establecidos para la administración documental de la entidad (Transferencias y Traslados).

- Responsabilizar a los funcionarios del trámite de los documentos, y que sea entregada la documentación a los responsable de la gestión documental con la aplicación de los criterios básicos de clasificación, ordenación, depuración e inclusión en expediente establecidos en el Manual de Gestión Documental y Control de Registros, reduciendo así la carga que estas actividades representan al nivel auxiliar a día de hoy.

- Representaría un gran impacto al proceso de gestión documental (INFORMACIÓN) que el FOMAG retroalimentara Gestión Documental - Centro de Recursos de Información respecto de las necesidades particulares, los errores y problemas del servicio de archivo y las características que consideran pertinentes incorporar al aplicativo de ORFEO.

CAPITULO V – GESTIONES CONTABLES Y PRESUPUESTALES

25. CONFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO Y EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2017

El informe de ejecución presupuestal considera el Presupuesto de Ingresos y de Gastos correspondiente al año 2017 y las Reservas Presupuestales constituidas con cargo al presupuesto del año 2016; analizando cual es la apropiación en cada rubro presupuestal, indicando el valor realmente afectado a diciembre 31 de la vigencia de análisis y el saldo presupuestal que quedó pendiente por ejecutar.

Es conveniente indicar que sobre el manejo del presupuesto se realizan reportes periódicos en informes mensuales de ejecución a los Ministerios de Educación Nacional, de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación.

A continuación se presenta el análisis sobre los diferentes rubros que conforman el presupuesto de la vigencia 2017.

25.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

El monto del presupuesto final de ingresos establecido en apropiación para la vigencia fiscal del año 2017 fue de Nueve billones setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos tres millones ciento setenta mil ochocientos setenta y seis pesos **($9.738.403.170.876),** conformado por las siguientes fuentes de Financiación:

FUENTES DE FINANCIACIÓN	
CONCEPTO	**VALOR**
A. DE PROPIEDAD DEL FONDO (INGRESOS DIRECTOS)	$ 765.998.597.687
B. POR TRANSFERENCIAS-APORTES DE LA NACIÓN	$ 6.381.346.411.982
C. POR TRANSFERENCIAS-APORTES ENTES TERRITORIALES	$ 2.591.058.161.207

Los anteriores conceptos de Ingresos y de acuerdo con la desagregación de rubros presupuestales que maneja el Fondo, presentaron una ejecución presupuestal al terminar la vigencia 2017 de acuerdo al siguiente detalle:

De propiedad del fondo – ingresos directos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION INICIAL	APROPIACION FINAL	EJECUCIÒN ACUMULADA		SALDO PRESUPUESTAL
			A DICIEMBRE	(%)	
De Propiedad del Fondo	**765.999**	**765.999**	**846.901**	**110,56%**	**80.902**
El 12% de cada mesada pensional	755.493	755.493	830.614	109,94%	75.121
Rendimientos de Inversión.	10.506	10.506	16.287	155,03%	5.781

Cifras en millones de pesos

De transferencias de la nación

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION INICIAL	APROPIACION FINAL	EJECUCIÒN ACUMULADA		SALDO PRESUPUESTAL
			A DICIEMBRE	(%)	
De la Nación	**6.026.346**	**6.381.346**	**6.348.572**	**99,49%**	**-32.774**
8.5% Aporte Nación	901.924	901.924	880.108	97,58%	-21.816
8.33% Aporte Nación	1.048.093	1.048.093	1.035.217	98,77%	-12.876
El 12% Ley 812 de 2003.	1.272.327	1.272.327	1.272.327	100,00%	0
Aporte Nación para Cesantías	593.118	593.118	593.118	100,00%	0
Aporte Nación para Pensiones	2.206.615	2.561.615	2.561.615	100,00%	0
Aporte Convenio Caldas, Quindío y Sucre	4.268	4.268	6.187	144,94%	1.918

Cifras en millones de pesos

De transferencias de los Entes Territoriales

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION INICIAL	APROPIACION FINAL	EJECUCIÒN ACUMULADA		SALDO PRESUPUESTAL
			A DICIEMBRE	(%)	
De los Departamentos y Municipios	**2.408.390**	**2.591.058**	**2.684.699**	**103,61%**	**93.641**
El 4% Aporte Docentes	408.506	408.506	423.388	103,64%	14.882
Cuotas de Afiliación e incrementos	40.631	40.631	39.067	96,15%	-1.565
Amortización Deuda de los entes territoriales	*1.535.877*	*1.718.546*	*1.715.579*	*99,83%*	*-2.967*
Padres cotizantes, ing x desagregar	0	0	4.553	0,00%	4.553
Ingresos vigencia 2016 - Aportes parafiscales	0	0	78.726	0,00%	78.726
El 4% Aporte Docentes de la Ley 812 de 2003	423.376	423.376	423.388	100,00%	12

Cifras en millones de pesos

Para la vigencia 2017 se ejecutaron dos ingresos los cuales no estaban contemplados en la desagregación inicial de presupuesto los cuales son los ingresos por padres cotizantes y otros ingresos por desagregar los cuales están en procesos de conciliación con las Entidades Territoriales, así como los aportes parafiscales de vigencia 2016, los cuales incrementaron la ejecución de este rubro así como el incremento en los saldos presupuestales en virtud de esos mayores ingresos.

25.2 PRESUPUESTO DE GASTOS

El monto del presupuesto final de gastos establecido en apropiación para la vigencia fiscal del año 2017 fue de Nueve billones setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos tres millones ciento setenta mil ochocientos setenta y seis pesos **($9.738.403.170.876),** conformado por las siguientes conceptos:

GASTOS	
CONCEPTO	**VALOR**
A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO-ASISTENCIALES	$ 1.641.829.807.308
B. PRESTACIONES ECONÓMICAS	$ 8.050.982.858.473
C. OTROS GASTOS	$ 45.590.505.095

Los anteriores conceptos de gastos de acuerdo con los rubros presupuestales que maneja el Fondo, se ejecutaron en la vigencia 2017, de acuerdo con la siguiente desagregación:

Prestación de Servicios Médico Asistenciales

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION INICIAL	APROPIACION FINAL	EJECUCIÓN ACUMULADA		SALDO PRESUPUESTAL
			A DICIEMBRE	(%)	
Prestación de Servicios Médico-Asistenciales	**1.641.830**	**1.641.830**	**1.640.490**	**99,92%**	**1.340**
Contratos de Servicios Médicos.	1.436.634	1.436.634	1.436.634	100,00%	0
Auxilios, Indemnizaciones y Seguros	46.155	46.155	46.155	100,00%	0
Para Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud.	159.041	159.041	157.701	99,16%	1.340

Cifras en millones de pesos

Prestaciones Económicas

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION INICIAL	APROPIACION FINAL	EJECUCIÓN ACUMULADA		SALDO PRESUPUESTAL
			A DICIEMBRE	(%)	
Prestaciones Económicas	**7.499.569**	**8.050.983**	**7.992.555**	**99,27%**	**905**
Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación)	5.858.358	6.409.772	6.394.550	99,76%	15.222
Cesantías Definitivas.	756.152	591.152	551.351	93,27%	33.004
Cesantías Parciales.	712.686	787.686	787.686	100,00%	0
Intereses sobre Cesantías.	172.373	262.373	258.968	98,70%	3.404

Cifras en millones de pesos

Gastos

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	APROPIACION INICIAL	APROPIACION FINAL	EJECUCIÓN ACUMULADA		SALDO PRESUPUESTAL
			A DICIEMBRE	(%)	
Otros Gastos	**59.336**	**45.591**	**44.412**	**97,41%**	**1.179**
Comisión Contrato de Fiducia	55.000	41.254	41.254	100,00%	0
Renovación licencias Oracle	49	49	49	100,00%	0
Digitalización de expedientes Secretarías de Educación	3.003	3.003	3.000	99,90%	3
Asesoría Legal y Técnica	437	437	0	0,00%	437
Recaudo de cartera	731	731	0	0,00%	731
Actualización Calculo Actuarial	115	115	108	93,76%	7

Cifras en millones de pesos

26. RESERVAS PRESUPUESTALES DEL AÑO 2016

26.1 RESERVAS DE INGRESOS

No aplica

26.2 RESERVA DE GASTOS

El valor del presupuesto de gastos con cargo a la reserva presupuestal del año 2016, ascendió a la suma de cuarenta y tres mil setecientos ochenta y seis millones doscientos dos mil quinientos veintinueve pesos ($43.786.202.529), conformado por los siguientes conceptos:

GASTOS	
CONCEPTO	**VALOR**
A. PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO-ASISTENCIALES	$ 25.259.063.311
B. PRESTACIONES ECONÓMICAS	$14.553.000.000
C. OTROS GASTOS	$ 3.974.139.218

Los anteriores conceptos de gastos de acuerdo con los rubros presupuestales que maneja el Fondo, se ejecutaron al terminar el año de acuerdo con la siguiente desagregación:

Prestación de Servicios Médico – Asistenciales

RUBRO	VALOR RESERVA	EJECUTADO A DICIEMBRE	% EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUCIÓN
Prestación Servicios Médicos-Asistenciales	**25.259**	**24.856**	**98,41%**	**402.7**
Contratos Servicios Médicos	10.074	10.074	100,00%	0
Auxilios. Indemnizaciones y seguros	2.584	2.417	93,54%	166.8
Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud.	12.600	12.364	98,13%	235.8

Cifras en millones de pesos

Prestaciones Económicas

RUBRO	VALOR RESERVA	EJECUTADO A DICIEMBRE	% EJECUCIÓN	SALDO POR EJECUCIÓN
Prestaciones Económicas.	**14.553**	**12.818.5**	**88,08%**	**1.734.4**
Pensiones	8.142	6.407.5	78,70%	1.734.4
Cesantías Definitivas	2.305	2.305	100,00%	0
Cesantías Parciales	4.106	4.106	100,00%	0

Cifras en millones de pesos

Recursos liberados

A continuación se presentan los recursos liberados por la cancelación de las reservas presupuestales que no se ejecutaron durante la vigencia 2017, los cuales ascendieron a **$4.327.567.260** discriminados así:

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Ejecución Reservas Año 2016 al mes de Diciembre de 2017			
RUBRO	**VALOR RESERVA INICIAL**	**EJECUTADO A DICIEMBRE**	**SALDO POR EJECUTAR**
RESERVA GASTOS	**43.786.202.529**	**39.458.635.269**	**4.327.567.260**
Prestación Servicios Médicos-Asistenciales	**25.259.063.311**	**24.856.265.521**	**402.797.790**
Contratos Servicios Médicos	10.074.378.993	10.074.378.993	0
Auxilios. Indemnizaciones y seguros	2.584.684.318	2.417.786.451	166.897.867
Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud.	12.600.000.000	12.364.100.077	235.899.923
Prestaciones Económicas.	**14.553.000.000**	**12.818.512.246**	**1.734.487.754**
Pensiones	8.142.000.000	6.407.512.246	1.734.487.754
Cesantías Definitivas	2.305.000.000	2.305.000.000	0
Cesantías Parciales	4.106.000.000	4.106.000.000	0
Otros Gastos	**3.974.139.218**	**1.783.857.502**	**2.190.281.716**
Comisión Fiduciaria	1.734.487.754	1.734.487.754	0
Digitalización expedientes Secretarias de Educación	2.174.754.912	0	2.174.754.912
Actualización calculo actuarial	64.896.552	49.369.748	15.526.804

27. CIERRE FISCAL VIGENCIA 2017

Al cierre de la vigencia fiscal del año 2017 se presentó un excedente presupuestal de recursos de previsión social por valor de $ 202.715.123.230, dentro de los cuales se presentó un ahorro del gasto por valor de $ 60.946.015.992 discriminado así:

DESCRIPCIÓN RUBROS GASTOS	SALDO PRESUPUESTAL
PRESUPUESTO DE GASTOS	**60.946.015.992**
Prestación de Servicios Médico-Asistenciales	**1.339.647.336**
Contratos de Servicios Médicos.	0
Auxilios, Indemnizaciones y Seguros	0
Para Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud.	1.339.647.337
Prestaciones Económicas	**905.301.824**
Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación)	15.222.296.395
Cesantías Definitivas.	33.003.819.642
Cesantías Parciales.	1
Intereses sobre Cesantías.	3.404.186.135
Otros Gastos	**1.178.610.916**
Comisión Contrato de Fiducia	0
Valor Condicionado Aprobación Comisión Fiduciaria	0
Renovación licencias Oracle	0
Digitalización de expedientes Secretarías de Educación	3.038.981
Asesoría Legal y Técnica	437.365.536
Recaudo de cartera	731.016.000
Actualización Calculo Actuarial	7.190.400

Con los saldos de los rubros de gastos, se procedió a la constitución de las reservas presupuestales por valor de **$97.975.820.522** para ser ejecutadas durante la vigencia 2017.

A continuación se envía el cuadro correspondiente de las Reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2017:

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	RESERVA
RESERVA DE GASTOS	**97.975.820.522**
Prestación de Servicios Médico-Asistenciales	**97.225.754.831**
Contratos de Servicios Médicos.	97.225.754.831
Otros Gastos	**750.065.691**
Digitalización de expedientes Secretarías de Educación	750.065.691

Así las cosas, las cuentas por pagar presupuestales de la vigencia 2016 que serán ejecutadas en la vigencia 2017 ascienden a **$ 94.900.410.652**.

DESCRIPCIÓN DE RUBROS	CUENTAS POR PAGAR
CUENTAS POR PAGAR	**94.900.410.652**
Prestación de Servicios Médico-Asistenciales	**31.640.619.067**
Contratos de Servicios Médicos.	**8.586.125.690**
Auxilios, Indemnizaciones y Seguros	9.373.196.640
Para Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud.	13.681.296.737
Prestaciones Económicas	**57.522.455.916**
Pensiones (Jubilación, Vejez, Invalidez, Sustitución y Reliquidación)	41.308.096.770
Cesantías Definitivas.	6.797.455.568
Cesantías Parciales.	9.416.903.578
Otros Gastos	**5.737.335.669**
Comisión Contrato de Fiducia	5.737.335.669

28. INFORME DE TESORERIA

A continuación se detallan los saldos contables de 26 cuentas bancarias a nombre del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio a 31 de diciembre de 2017:

No.	Banco	Cuenta Sin Separadores	Tipo Cuenta	Saldos Libres
1	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	8203014235	Ahorros	$ 0,00
2	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	8200017741	Ahorros	$ 0,00
3	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	8200101767	Corriente	$ 4.449.184.638,12
4	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	8200129388	Corriente	$ 0,00
5	BANCO BBVA	309004422	Ahorros	$ 7.596.028.539,19
6	BANCO BBVA	309009033	Ahorros	$ 150.411.100,97
7	BANCO BBVA	309035293	Ahorros	$ 1.207.792.462,00
8	BANCO BBVA	311154009	Ahorros	$ 3.666.989.392,07
9	BANCO BBVA	309012813	Corriente	$ 20.443.156,12

No.	Banco	Cuenta Sin Separadores	Tipo Cuenta	Saldos Libres
10	BANCO BBVA	309012821	Corriente	$ 363.144.759,89
11	BANCO BBVA	311002224	Corriente	$ 9.924.999.014,09
12	BANCO BBVA	311017677	Corriente	$ 14.162.861.295,51
13	BANCO CITIBANK	5067322039	Ahorros	$ 4.293,31
14	BANCO COLPATRIA	132074623	Ahorros	$ 108.708.953,58
15	BANCO DAVIVIENDA	21037981	Ahorros	$ 3.197.886.853,68
16	BANCO DAVIVIENDA	21991633	Corriente	$ 41.735,91
17	BANCO DAVIVIENDA	21993563	Corriente	$ 608.509.953,00
18	BANCO DAVIVIENDA	21993936	Corriente	$ 7.422.592,50
19	BANCO POPULAR	66037904	Ahorros	$ 1.039,16
20	BANCO POPULAR	66123456	Ahorros	$ 1.159.530,79
21	BANCO POPULAR	66123464	Ahorros	$ 0,00
22	BANCO POPULAR	66114257	Corriente	$ 756,00
23	BANCO POPULAR	66123241	Corriente	$ 345.599.674,51
24	BANCO POPULAR	66126194	Corriente	$ 216.508.804,00
25	BANCO POPULAR	66126202	Corriente	$ 0,00
26	BANCOLOMBIA	4873883443	Ahorros	$ 81.880.677,50
TOTAL GENERAL				**46.109.579.221,90**

Fuente: Matriz de partidas conciliatorias

Producto de las diferentes actividades realizadas por parte de las áreas involucradas en el proceso contable de las partidas conciliatorias existentes al 31 de diciembre de 2016 se presentó una disminución del 99% de estas partidas al cierre de la vigencia 2017

Se presenta el avance de la depuración de partidas conciliatorias al 31 de diciembre de 2017, respecto de la vigencia anterior:

FOMAG DICIEMBRE 2017	Mayor 30 días		Menor 30 días		Total valor	Total Q
	Valor	Q	Valor	Q		
1 - Notas crédito pendientes de contabilizar	24	11	1.097	137	1,121	148
2 - Notas debito pendientes de contabilizar	1	1	0	0	1	1
3 - Notas crédito contabilizadas no registradas en el extracto	0	0	53	2	53	2
4 - Notas debito contabilizadas no registradas en el extracto	34.238	25	110.742	48	144.980	73

Total general	**34.264**	**37**	**111.893**	**187**	**146.156**	**224**

Cifras en millones de pesos

FOMAG DICIEMBRE 2016	Mayor 30 días		Menor 30 días		Total valor	Total Q
	Valor	Q	Valor	Q		
1 - Notas crédito pendientes de contabilizar	2.266	374	1.642	92	3.908	466
2 - Notas debito pendientes de contabilizar	1.085	6	0	1	1.085	7
3 - Notas crédito contabilizadas no registradas en el extracto	17	2	1.137	1	1.154	3
4 - Notas debito contabilizadas no registradas en el extracto	29.370	46	89.227	45	118.597	91
Total general	**32.737**	**428**	**92.007**	**139**	**124.744**	**567**

Cifras en millones de pesos

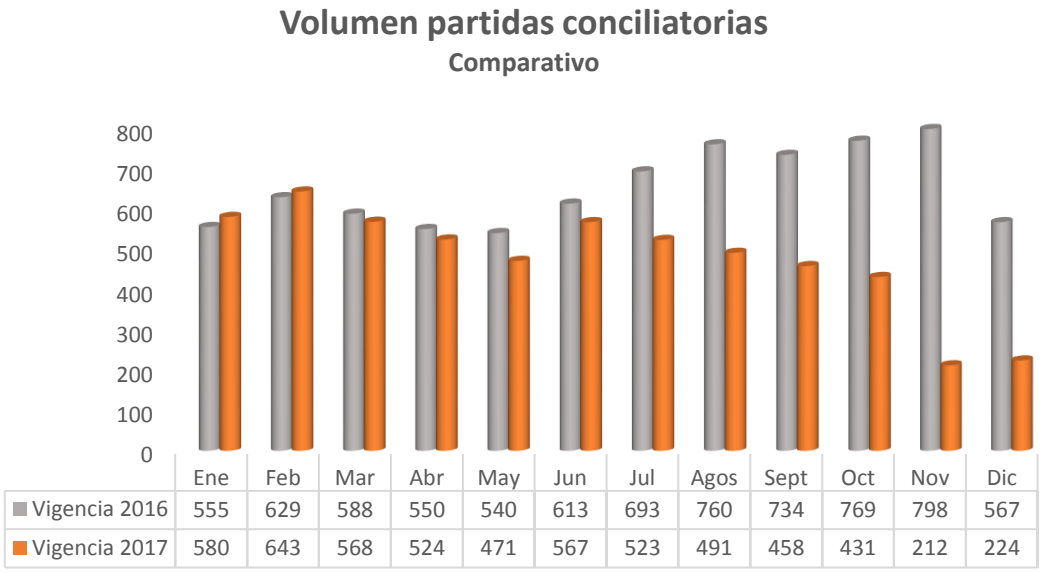

Es importante aclarar que conforme a la operatividad propia del negocio que se administra se presentaran partidas conciliatorias, por lo cual la Fiduciaria continuara dando cumplimiento a los planes, procesos y procedimientos establecidos de manera que se haga posible el seguimiento y la regularización de las partidas conciliatorias vigentes a la fecha.

29. INFORMES CONTABLES

Los estados financieros del patrimonio autónomo se preparan de forma separada e independiente de las demás operaciones de la administradora, así mismo se presentan de forma mensual los informes de gestión sobre las actividades y resultados obtenidos dentro de la administración del contrato de Fiducia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico que contempló la prórroga al contrato de fiducia mercantil del 29 de diciembre de 2015.

Se adjuntan los estados financieros del fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con corte a 31 de diciembre de 2017

30. LOGROS

Dentro de la gestión realizada en la vigencia 2017 es importante resaltar:

Depuración de partidas conciliatorias

La depuración de partidas conciliatorias a través de la ejecución de actividades en conjunto con las áreas involucradas, tarea que se viene ejecutando de manera permanente con el fin de minimizar al máximo la generación de partidas que superen los 30 días de antigüedad, de igual manera la gestión necesaria para que las partidas con antigüedad inferior a los 30 días sean depuradas dentro del mes siguiente, cabe que se presenta un porcentaje de disminución del 60% de partidas conciliatorias al cierre de la vigencia 2017 en comparación con el año 2016.

Conciliación interna entre la Dirección de Afiliaciones y Recaudos y la Gerencia de Contabilidad

Se realizó la conciliación con el fin de revisar analizar y depurar la información registrada en estados financieros:

CUENTA	NOMBRE	CONTABILIDAD	FOMAG	DIFERENCIA	Avance
169395006	APORTES PERIODICOS	27.566	27.566	0	Conciliado
169395004	CUOTAS PARTES PENSIONALES	1.866.585	1.866.585	0	Conciliado
169395008	PADRES COTIZANTES	2.172	2.172	0	Conciliado
169395001	INTERES PASIVO PRESTACIONAL	10.700	10.700	0	Conciliado
169395005	DEUDA PASIVO PRESTACIONAL	34.247	34.247	0	Conciliado
169395003	FER FAVIDI	32	32	0	Conciliado
169395010	EXCESO PLANTA VIABILIZADA	3.213	3.213	0	Conciliado
259595010	SALDO A FAVOR APORTES PERIODICOS	12.741	12.741	0	Conciliado
259595011	SALDO A FAVOR - PASIVO PRESTACIONAL	170	170	0	Conciliado
259595012	SALDO A FAVOR – PADRES COTIZANTES	2	2	0	Conciliado

Cifras en millones de pesos

OTROS LOGROS

- ✓ Frente a cuota de afiliación actualmente se continúa el proceso de revisión y depuración presentando un avance del 24%.
- ✓ Dentro de la convergencia al marco normativo para entidades de gobierno se realizó el fortalecimiento de las competencias de los funcionarios que intervienen en el proceso contable a través de capacitaciones y mesas de trabajo para levantamiento de información y posibles impactos.
- ✓ Se definieron las políticas contables bajo el nuevo marco normativo que aplica para el Fondo de Prestaciones Económicas a partir del 1 de enero de 2018, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

30.1 TAREAS PENDIENTES

Dar continuidad a las actividades que se han venido desarrollando para la depuración de las partidas conciliatorias.

Por otro lado, seguir realizando una adecuada y oportuna gestión a los planes de mejoramiento a cargo de la coordinación contable del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, con el fin de mitigar nuevos hallazgos y de igual manera fortalecer de manera eficaz el proceso contable del Fondo.

30.2 RETOS

Poner en marcha la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF bajo resolución 533 de octubre de 2015.

30.3 LECCIONES APRENDIDAS

Dar continuidad a la ejecución de manera permanente de las actividades internas encaminadas a la depuración de las cuentas contables que componen el balance del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

30.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Fortalecimiento del equipo contable del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio con el fin de abarcar de manera eficaz los temas contables tales como la depuración de cuentas contables.

CAPITULO VI – RECAUDO

31. SITUACIÓN DE INGRESOS

En la vigencia del 2017, la Dirección de Afiliaciones y Recaudos realizó gestión de recaudo, identificación y desagregación de ingresos efectuados a favor del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por concepto de: Aportes para previsión social tanto patronales como del docente, Aportes para provisión de cesantías, Aportes por concepto de pasivos prestacionales a cargo de las Entidades Territoriales por la afiliación de docentes registrados en los convenios ínter administrativos, conforme a lo dispuesto en el Decreto 196 de 1995 y el Decreto 3752 de 2003, a través de las Entidades Territoriales y la Nación, transferencias de aportes de fondos de pensiones y cesantías privados, cuotas personales de inscripción equivalentes a una tercera parte del primer sueldo y la tercera parte de los posteriores incrementos salariales por asensos en el escalafón y por el incremento anual, aportes de salud pensionados, cuotas partes pensiónales, cuotas por padres dependientes y reintegros de pagos programados no cobrados y/o docentes fallecidos.

Los aportes patronales y del docente afiliado se recibieron a través de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público con cargo a SGP-Sistema General de Participaciones, sin situación de Fondos descontados a las Entidades territoriales certificadas, de acuerdo con el número de docentes vinculados en la nómina mensual de personal docente de cada Ente Territorial Certificado (32 Departamentos, 4 Distritos y 59 Municipios Certificados) y de los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. Los aportes de esta índole, recibidos por Fiduprevisora S.A. en el transcurso de la vigencia del 2017 se detallan de la siguiente forma:

Previsión Social a cargo del Educador (Salud y Pensiones) 8% del Salario.

- Previsión Social a cargo del Ente Territorial (Salud y Pensiones) 8.5% del Salario.
- Provisión de Cesantías a Cargo del Ente Territorial (Cesantías) 8,33% del total devengado.

31.1 GESTIÓN DE RECAUDO ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DURANTE LA VIGENCIA 2017

Fiduprevisora S. Sociales del Magisterio, adelantó y ejecutó durante la vigencia 2017 gestiones dirigidas a recaudar dineros por las distintas obligaciones que presentan las Entidades Territoriales a nivel Nacional con el A. en su condición de entidad administradora de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones FNPSM:

Remisión del estado de la deuda

Remisión del estado de deuda que tienen las 95 Entidades Territoriales Certificadas y a 700 Entidades No Certificadas que presentan saldos a favor del Fondo Nacional de prestaciones sociales del Magisterio, por concepto de: Pasivo prestacional, Aportes periódicos, Cuotas partes pensiónales, Cuota de Inscripción e incremento salarial, Padres cotizantes dependientes y Pasivo pensional derivado del Calculo Actuarial.

Remisión Comunicado Masivo

Envió comunicación masiva a las Entidades Territoriales informando los valores consolidados de deuda por cada concepto.

Reserva matemática para el cálculo actuarial

La reserva matemática para el cálculo actuarial es aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el día 24 de Mayo de 2017, actualizado en información a Diciembre 31 de 2015 y financieramente en su valor a Diciembre 31 de 2016, según oficio radicado en Fiduprevisora 20170321310672 de fecha 25 de Mayo de 2017.

Remisión comunicado calculo pasivo prestacional

De acuerdo con la Información del Ministerio de Hacienda y Crédito público, Fiduprevisora S.A. se remitió oficio a todas las Entidades Territoriales, el valor del cálculo del pasivo Pensional por los docentes afiliados por las entidades territoriales en virtud del Decreto 196 de 1995, Decreto 3752 de 2003 y la participación para los docentes Nacionalizados, según Ley 43 de 1975, adjuntando la base de datos de los docentes incluidos en el cálculo

actuarial, sustento legal, parámetros de la nota técnica y el valor del cálculo a cargo de cada entidad.

Comunicación constante con las entidades territoriales

Adicionalmente, se informó a las Entidades Territoriales que el valor del pasivo pensional derivado del cálculo actuarial puede ser amortizado con los recursos ahorrados de cada entidad en el FONPET del sector educación en cumplimiento a la Ley 549 de 1999, Decreto 4105 de 2004 y Decreto 2948 de 2010.

Gestión de las comisión convocadas por la ETC

Se adelantaron comisiones convocadas por las entidades territoriales , Fiduprevisora S.A., Ministerio de Educación Nacional-, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Presidencia de la República, Comités de Vigilancia y Control de las entidades acogidas a la Ley 550 de 1999, Comités Regionales, Sindicatos de Maestros de las diferentes regiones, Federación Colombiana de Municipios y las diferentes mesas de trabajo formales e informales adelantadas mediante visita de las entidades territoriales a Fiduprevisora S.A.

Gestión con el MEN

Durante la Vigencia 2017, en atención a la gestión adelantada por el Ministerio de Educación para la ampliación de planta docente que permita a las 95 Entidades Territoriales Certificadas más entidades no certificadas que realizan el proceso de conciliación y saneamiento de los saldos de deuda. El Fondo de Magisterio realizo 211 mesas de trabajo en el 2017 con las entidades territoriales, donde se realizaron mesas de trabajo con varios municipios , lo cual representa un promedio de atención por mes de 18 entidades y sobre la totalidad del grupo de entidades certificadas, se realizó mesa de trabajo con 87 entidades, con el propósito de efectuar las conciliaciones pertinentes, saldar las deudas por los distintos conceptos y suscribir acuerdos de pago que permitan normalizar y sanear los valores adeudados.

Actualización y mejoras a los sistemas en FOMAG

Se realizaron ajustes en FOMAG como en Peoplesoft para los ingresos pendientes por identificar de vigencias anteriores que se desagregan en FOMAG, para que ser identificados durante el periodo, previo a las gestiones realizadas para su correspondiente identificación.

Gestión contable

Se realizó mes a mes el proceso de liquidación y contabilización de los incrementos de las Cuentas por Cobrar de los diferentes conceptos de deuda, a través del Sistema Financiero y de la Dirección de Contabilidad, según balance. Así mismo, se realizó la conciliación con la información contable de los saldos por tercero.

Formalización indicadores de gestión

Se presentó ante la Gerencia Administrativa y Financiera los indicadores de gestión que tienen como finalidad hacer seguimiento a los procesos y realizar seguimiento a la gestión de cobro en cada vigencia con relación a todas las deudas que tienen las Entidades con el Fondo Nacional de las Prestaciones Sociales del Magisterio.

Notificación

Notificación de estados de cuenta vía telefónica e Email.

Otras actividades adelantadas por el área de recaudos

- Proceso de implementación del cobro coactivo que se viene adelantando con el Ministerio de Educación Nacional, durante la Vigencia 2017, se realizó la siguiente gestión:

- De acuerdo con solicitud del área de contratación del FOMAG, se revisa el estudio económico realizado para la contratación de la firma que se encargara de la búsqueda de la documentación soporte de la deuda de cuotas partes pensionales de los periodos corrientes de los años 2012 a 2017, con el propósito de constituir los títulos ejecutivos para el posterior cobro coactivo. De igual forma, se planteó la metodología para la búsqueda de estos soportes, la cual será por municipios de esa misma forma se debe realizar el pago por documento encontrado.

- Se solicitó concepto a la vicepresidencia jurídica en cuanto a la imputación de los pagos de la deuda de cuotas partes pensionales, según el plan de mejoramiento realizado por la auditoria corporativa, quien indica que la imputación de los pagos se debe realizar con base al código civil Art. 1562. De lo anterior se procederá a informar a las Entidades las nuevas políticas de pagos.

- Se realizó un documento para la solicitud de concepto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a la depuración de la deuda de cuotas partes pensionales por tiempos docentes y tiempos administrativos, toda vez que este tema afectaría el estudio y aprobación de las pensiones de jubilación con cuota parte.

- Como resultado del ejercicio realizado durante la vigencia 2017, se logró suscribir 6 acuerdos de pago por un valor de $644.036.686.726,84 millones de pesos que comprenden los distintos conceptos de deuda que presentan las Entidades Territoriales a favor del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

A continuación se evidencian las Entidades Territoriales que suscribieron acuerdo de pago en la vigencia 2017:

ENTIDAD TERRITORIAL	FECHA DEL ACUERDO	VALOR	
CARTAGENA	14/03/2017	$	1.011.555.528,53
CÓRDOBA	06/12/2016	$	635.910.068.875,79
SOLEDAD	15/03/2017	$	3.087.926.340,00
VAUPÉS	25/01/2017	$	1.627.780.126,00
YUMBO	11/01/2017	$	81.158.028,00
BUENAVENTURA	08/11/2017	$	2.318.197.828,52
TOTAL		$	**644.036.686.726,84**

Cifras en millones de pesos

En cuanto a los acuerdos de pago suscritos, algunas Entidades Territoriales no han dado cumplimiento a lo pactado, por lo cual se han venido remitiendo comunicaciones periódicas informando el incumplimiento a cada Entidad, y de la misma manera dando a conocer la situación en conocimiento del Ministerio de Educación Nacional a través de comunicados oficiales firmados por la Vicepresidencia del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Sobre el Cálculo Actuarial se informó y capacitó a las diferentes Entidades Territoriales que así lo solicitaron. Así mismo se indicó el valor del cálculo actuarial en virtud del Decreto 3752 de 2003, y así como los documentos requeridos y el trámite para el traslado de los recursos del FONPET al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Valores recaudados por los distintos conceptos de deuda y aportes así:

Traslado recursos FONPET

CONCEPTO	VALOR RECAUDO ET
Aportes Periódicos	$ 145.289.654,00
Cuota de Afiliación, Ascenso en Escalafón e Incremento Salarial	$ 38.590.869.322,45
Cuotas Partes Pensionales	$ 5.431.252.952,94
Padres Cotizantes Dependientes	$ 685.988.422,90
Pasivo prestacional	$ 815.718.074,61
TOTAL GENERAL	**$ 45.669.118.426,90**

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 48 de la Ley de Presupuesto 1815 de 2016 y Artículo 51 del Decreto 2170 de 2016**, "Por el cual decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiación para la vigencia fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2016, en el cual se señala que el FONPET deberá efectuar el giro del pasivo pensional corriente de la respectiva vigencia fiscal solo teniendo en cuenta el monto de recursos registrados en las cuentas individuales de las entidades territoriales", se procedió a informar a las Entidades Territoriales a través de comunicaciones masivas tanto el valor correspondiente al Pasivo Pensional a cargo de la Entidad como la obligación de estas en cuanto a la incorporación de estos recursos sin situación de fondos dentro de su presupuesto. De igual manera, en concordancia a lo establecido en la Ley ya mencionada, a través de la comunicación oficial del Calculo Actuarial vigencia 2015 actualizado financieramente a 2016, se reiteró el valor girado por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico respecto al pasivo corriente vigencia 2016, según recursos disponibles en las cuentas individuales FONPET de las entidades territoriales.

De igual manera, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley de Presupuesto 1815 de 2016 y Artículo 51 del Decreto 2170 de 2016, el cual establece:

"(…)Sin perjuicio de lo establecido en las normas vigentes para el pago de la deuda correspondiente al pasivo pensional de las entidades territoriales con el FOMAG, durante la vigencia fiscal 2016 y en cumplimiento del parágrafo 2" del Artículo 18 de la Ley 715 de 2001, el FONPET deberá efectuar el giro del pasivo pensional corriente de la respectiva vigencia fiscal solo teniendo en cuenta el monto de recursos registrados en las cuentas individuales de las entidades territoriales en el Sistema de Información del FONPET a 31 de diciembre de la vigencia anterior y el valor de la nómina anual de pensionados a cargo de !a entidad territorial. En caso de que producto de modificaciones en el cálculo actuarial, se giren recursos por encima del pasivo pensional, estos serán abonados en la vigencia fiscal siguiente a favor de la Entidad Territorial. El FOMAG informara de estas operaciones a las entidades para su contabilización. (…)"

El Ministerio de Hacienda y Crédito Publico efectuó giros automáticos al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio por concepto de Pasivo Pensional Corriente y Pasivo Pensional por Cálculo Actuarial de los recursos disponibles en las cuentas individuales FONPET de las Entidades Territoriales por valor de $1.719.996.782.019,13 antes de descuentos realizados por el Ministerio de Hacienda que ascendieron a la suma de $79.034.517.846,13 para un neto girado por valor de $1.640.962.264.173,00.

A continuación se detalla el recaudo por vigencia del 2008 al 2017 (cifras en millones de pesos), como resultado de la gestión de cobro persuasivo adelantada por Fiduprevisora S.A., ante las Entidades Territoriales deudoras de pasivo pensional a favor del FNPSM:

VIGENCIA	VALOR RECAUDO
2008	$ 134.703.052.792,00
2009	$ 390.541.852.751,00
2010	$ 270.552.632.311,00
2011	$ 346.289.389.237,00
2012	$ 223.879.384.409,00
2013	$ 857.140.866.032,00
2014	$ 796.459.967.180,00
2015	$ 995.447.405.056,26
2016	$ 1.218.121.034.222,94
2017	$ 1.640.962.264.173,47

31.2 CUOTAS DE INSCRIPCIÓN, INCREMENTOS Y ASCENSOS.

A 31 de diciembre de 2017, la deuda de las cuentas por cobrar por concepto de Cuota de Afiliación, Ascenso en el Escalafón e Incremento Salarial de las Entidades Territoriales Certificadas, ascendió a **$45.156.564.599,38.**

Respecto a la gestión de cobro realizada por Fiduprevisora S.A. – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, el recaudo durante la vigencia del 2017 con corte a 31 de Diciembre, fue de **$38.590.869.322,45.**

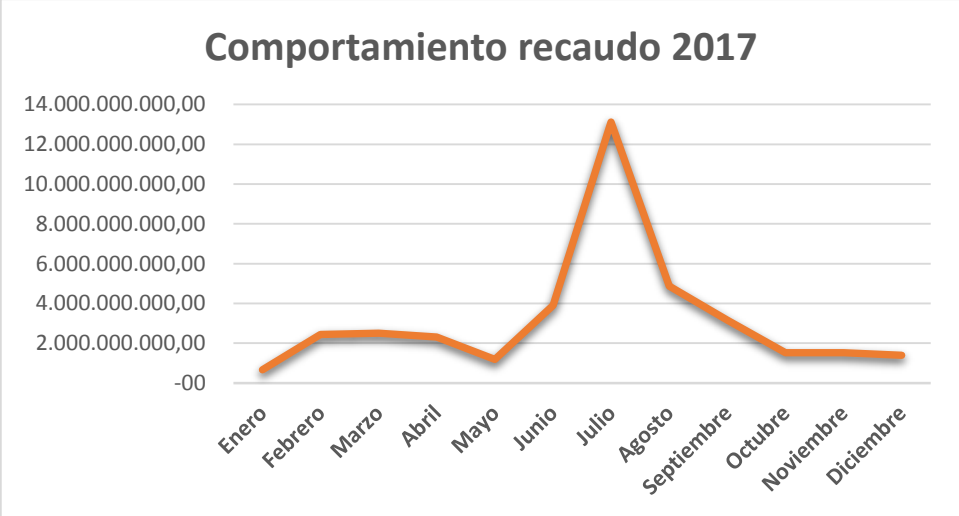

31.3 DEUDA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES CON EL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Pasivo prestacional derivado de los convenios de afiliación por decreto 196 de 1995.

La deuda total por pasivo Prestacional a cargo de los Departamentos, Distritos y Municipios al 31 de Diciembre del 2017, cerró en $141.694.531.638,00, valor que incluye capital, intereses corrientes y de mora. El valor anteriormente relacionado se encuentra discriminado de acuerdo a su destinación de la siguiente manera; el 70% de los recursos para pensiones $ 99.186.172.146 y el 30 % para cesantías por $ 42.508.359.491,40 tal como se detalla a continuación:

CONCEPTO DEUDA	VALOR
IN. CORRIENTES/PASIVO PRESTACIONAL	$ 10.700.325.196,00
IN. MORA/PASIVO PRESTACIONAL	$ 96.916.762.298,00

CONCEPTO DEUDA	VALOR
PASIVO PRESTACIONAL (DCTO 196/95)	$ 34.077.444.144,00
TOTAL	**$ 141.694.531.638,00**

Aportes periódicos

La deuda de las Entidades Territoriales por concepto de aportes periódicos pendientes de cancelar al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio con corte a diciembre 31 de 2.002, cerro para la vigencia 2017 con la suma de $27.566.127.334, la cual presenta disminución por el cubrimiento con recursos del FONPET en el mes de Febrero de 2017, con respecto al año inmediatamente anterior en una cifra que asciende a $2.812.391.231,85 y que representa una disminución de la deuda en comparación con el periodo correspondiente al año 2016.

NOMBRE APORTE	VALOR
SALUD	$ 11.179.772.964,00
PREVISION SOCIAL	$ 3.826.956.790,00
PROVISION CESANTIAS	$ 12.559.397.580,00
TOTAL	**$ 27.566.127.334,00**

Cuotas partes pensionales

A la fecha de corte a 31 de Diciembre de 2017, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio presenta cuentas por cobrar de 617 entidades concurrentes, por concepto de Cuotas Partes Pensiónales, por un valor total de **$1.866.585.246.549**.

Respecto a la gestión de cobro realizada por Fiduprevisora S.A. – Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, durante la vigencia del 2017 con corte a Diciembre 31 se contabilizaron ingresos por valor de **$5.431.252.952,94**, en referencia al concepto de deuda cuotas partes pensionales:

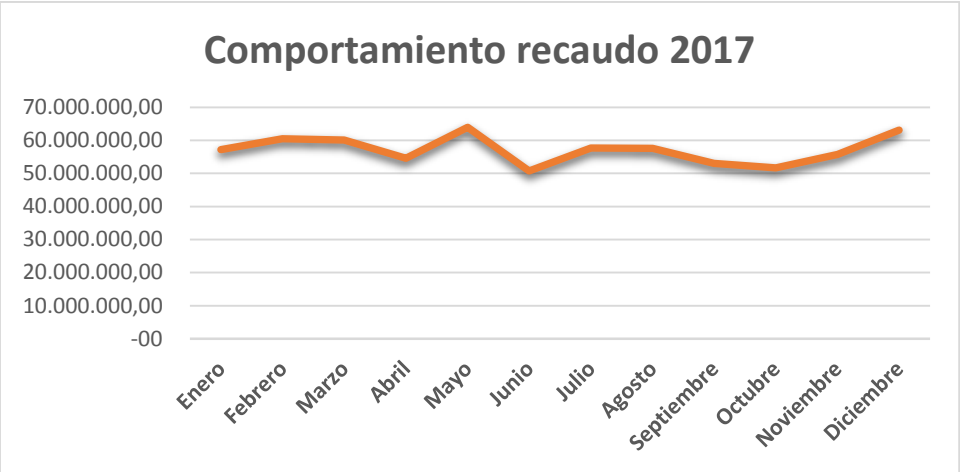

Se puede evidenciar que los meses de mayor recaudo fueron mayo y diciembre. Sin embargo, este recaudo no es significativo a comparación de la deuda, identificando un recaudo del 0.29%.

De igual manera, dentro del proceso de recuperación de cartera por parte del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio durante la vigencia 2017, se dio continuidad a las mesas de trabajo conjuntas con el Ministerio de Educación Nacional con el propósito de dar inicio a la estructuración y seguimiento al proceso de cobro coactivo comenzando por surtir una etapa persuasiva con las Entidades Territoriales, para proceder con la implementación del procedimiento de cobro coactivo por parte del Ministerio.

Padres dependientes

A partir de lo definido en el fallo de tutela proferido por la Corte Constitucional el 25 de enero de 2006 (T-015), el Consejo Directivo del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio definió el procedimiento a seguir para la inclusión y registro de los padres de docentes activos o pensionados, casados con o sin hijos, que se encuentren afiliados al Fondo en el sistema de salud, en calidad de Cotizantes Dependientes, que tengan dependencia económica del docente y no disfruten de pensión alguna.

El docente cancela al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, mensualmente por cada cotizante dependiente que inscriba, la suma resultante de multiplicar el valor de la UPC mensual del Régimen Contributivo, según el grupo etario en el que se clasifique el beneficiario (padre o madre).

A continuación se detallan las tarifas establecidas para la vigencia 2017:

VALOR UPC ADICIONAL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO PARA 2017

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Resolución 00006411 de Diciembre 26 de 2016

N.	GRUPO DE EDAD	ZONA NORMAL (1)	ZONA ESPECIAL (2)	GRANDES CIUDADES (3)	ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES (4)
1	Menores de Un año	$ 273.674	$ 301.042	$ 300.658	$ 377.396
2	De 1-4 años	$ 87.877	$ 96.665	$ 96.542	$ 121.183
3	De 4-14 años	$ 30.697	$ 33.767	$ 33.724	$ 42.331
4	De 15 a 18 años H	$ 29.259	$ 32.184	$ 32.143	$ 40.348
5	De 15 a 18 años M	$ 46.235	$ 50.858	$ 50.794	$ 63.758
6	De 19 a 44 años H	$ 52.063	$ 57.269	$ 57.196	$ 71.794
7	De 19 a 44 años M	$ 96.591	$ 106.251	$ 106.115	$ 133.199
8	De 45 a 49 años	$ 95.540	$ 105.094	$ 104.960	$ 131.750
9	De 50 a 54 años	$ 121.857	$ 134.043	$ 133.872	$ 168.041
10	De 55 a 59 años	$ 148.958	$ 163.854	$ 163.645	$ 205.413
11	De 60 a 64 años	$ 191.707	$ 210.879	$ 210.609	$ 264.364
12	De 65 a 69 años	$ 238.467	$ 262.315	$ 261.980	$ 328.847
13	De 70 a 74 años	$ 286.159	$ 314.776	$ 314.374	$ 394.614
14	De 75 años y mayores	$ 359.596	$ 395.557	$ 395.052	$ 495.883

Al 31 de Diciembre de 2017 se causó la DEUDA POR CONCEPTO DE PADRES COTIZANTES DEPENDIENTES por un valor de **$2.172.409.693,00**, discriminado según la modalidad de pago, así:

MODALIDAD DE PAGO	VALOR
PAGO DIRECTO "PAGARE"	$ 2.137.673.861,00
DESCUENTO NÓMINA SECRETARIA DE EDUCACION	$ 34.735.832,00
TOTAL	**$ 2.172.409.693,00**

Así mismo, el recaudo correspondiente a la vigencia 2017 por éste concepto de deuda, fue de **$685.988.422,90** según se detalla a continuación:

PADRES COTIZANTES	
PERIODO	**RECAUDO**
Enero	$ 57.196.674,00
Febrero	$ 60.470.427,00
Marzo	$ 60.071.110,00
Abril	$ 54.558.738,00
Mayo	$ 63.962.565,00
Junio	$ 50.757.450,00
Julio	$ 57.720.631,90
Agosto	$ 57.569.267,00
Septiembre	$ 53.085.854,00
Octubre	$ 51.726.879,00
Noviembre	$ 55.740.054,00
Diciembre	$ 63.128.773,00
TOTAL	**$ 685.988.422,90**

Siendo el mes de Mayo con mayor recaudo de $ 63.962.565,00 y el mes de Junio con $ 50.757.450,00, el de menor recaudo.

31.4 APORTE PENDIENTES POR VERIFICACIÓN

Se presenta únicamente con las Secretarias de Educación de Bogotá, Barranquilla, Medellín, Amazonas, Bucaramanga, Popayán, Putumayo y Sincelejo; con el propósito de realizar la conciliación de los aportes patronales y docentes del Sistema General de Participación se ha solicitado a las Secretarías de Educación que se encuentran en esta situación sin que a la fecha se haya obtenido respuesta positiva; este tema se incluirá en la agenda de las mesas de trabajo que se realizaran durante la vigencia 2018 con las mencionadas Entidades Territoriales y se realizaran gestiones ante el Ministerio de Educación para lograr el suministro de la información requerida de cada Ente Territorial.

Es importante aclarar que el concepto de la referencia disminuye por la depuración realizada por las Entidades Territoriales sobre las nóminas de docentes reportadas, más no por pagos que realice la entidad por concepto de aportes. Lo anterior se justifica, en que cada secretaría de Educación certificada en educación presenta una planta viabilizada por parte del Ministerio de Educación Nacional, cuyos aportes se cubre con recursos del Sistema General de Participación- SGP, y eventualmente con recursos propios de la entidad.

SGP:

Se realizaron conciliaciones referente a los aportes del SGP en el cual se ha avanzado significativamente ya que de las 95 entidades certificadas, se realizó conciliación en la vigencia 2017 con 35 entidades territoriales, cerrando con un valor aproximado de **$15.000.000.000,00** a favor del FNPSM y **$78.728.632,55** a favor de las entidades territoriales. No obstante cabe indicar que se está cumpliendo con el objetivo planteado por el Ministerio de Educación, Fiduprevisora y los entes de control.

31.5 BASE DE DATOS DE INGRESOS

Durante la vigencia del 2017, los ingresos recibidos por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ascendieron a $8.949.362.993.197 presentando como factor más representativo transferencias nación con un 98,72%, luego por el aportes SGP 0.77% y por último el recaudo por amortización deudas de las entidades territoriales con un 0.51% .

PERIODO	EJECUCION INGRESOS VIGENCIA 2017								TOTAL PERIODO
	Amortización Deudas					Aportes SGP E. T.	Transferencias Nación		
	Aportes P.	Cuota de I.	Cuotas partes	Padres C.	Pasivo P.	Aportes SGP ET RP	Fonpet	SGP y LEY 812	
ENERO	$ 137.476	$ 664.891.822	$ 970.967.804	$ 57.196.674	$ 555.708.147	$ 5.345.590.544	$ 0	$ 979.849.115.719	$ 987.443.608.186
FEBRERO	$ 2.942.053	$ 2.432.913.460	$ 2.231.869.182	$ 60.470.427	$ 0	$ 5.146.742.320	$ 441.171.282.412	$ 307.485.447.275	$ 758.531.667.129
MARZO	$ 142.210.125	$ 2.506.281.159	$ 945.679.597	$ 60.071.110	$ 0	$ 8.736.143.919	$ 0	$ 535.241.384.592	$ 547.631.770.502
ABRIL	$ 0	$ 2.310.282.222	$ 369.756.765	$ 54.558.738	$ 130.000.000	$ 6.508.661.040	$ 0	$ 432.255.256.840	$ 441.628.515.605
MAYO	$ 0	$ 1.193.761.980	$ 55.030.925	$ 63.962.565	$ 0	$ 7.689.824.172	$ 377.264.660.640	$ 529.927.494.197	$ 916.194.734.480
JUNIO	$ 0	$ 3.906.806.980	$ 111.455.218	$ 50.757.450	$ 0	$ 4.481.910.551	$ 160.000.000.000	$ 733.958.316.415	$ 902.509.246.614
JULIO	$ 0	$ 13.119.526.352	$ 149.475.209	$ 57.720.632	$ 0	$ 2.399.816.868	$ 90.482.000.000	$ 590.850.343.840	$ 697.058.882.901
AGOSTO	$ 0	$ 4.865.826.758	$ 110.451.706	$ 57.569.267	$ 0	$ 1.524.963.794	$ 0	$ 446.793.971.887	$ 453.352.783.412
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 3.163.737.005	$ 20.840.983	$ 53.085.854		$ 9.027.262.968	$ 387.924.952.547	$ 603.834.368.623	$ 1.004.024.247.980
OCTUBRE	$ 0	$ 1.517.812.509	$ 245.951.076	$ 51.726.879		$ 7.683.639.772		$ 578.682.463.237	$ 588.181.593.473
NOVIEMBRE	$ 0	$ 1.519.932.195	$ 118.411.625	$ 55.740.054	$ 130.000.000	$ 5.509.700.171	$ 0	$ 794.291.130.972	$ 801.624.915.016
DICIEMBRE	$ 0	$ 1.389.096.880	$ 101.362.863	$ 63.128.773	$ 9.928	$ 4.818.568.200	$ 184.119.368.574	$ 660.689.492.681	$ 851.181.027.899
TOTAL	$ 145.289.654	$ 38.590.869.322	$ 5.431.252.953	$ 685.988.423	$ 815.718.075	$ 68.872.824.318	$ 1.640.962.264.173	$ 7.193.858.786.278	$ 8.949.362.993.197

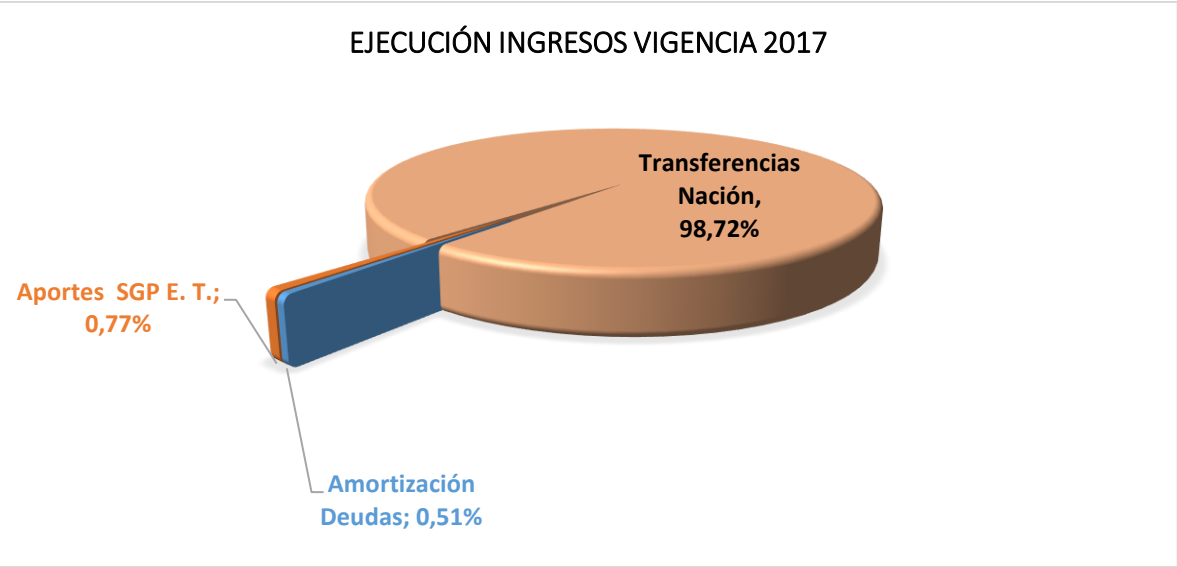

32. LOGROS

- ✓ En cuanto al recaudo de los recursos del FONPET, se incrementó en un 26% con respecto a la vigencia 2016.
- ✓ Se conciliaron 35 Entidades Territoriales correspondientes al Sistema General de Participación (SGP) de las 95 entidades certificadas, cumpliendo con la meta trazada por el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Se dio alcance a un mayor número de entidades territoriales sobre el aumento del cálculo actuarial 2015 con respecto al relacionado en el 2014.
- ✓ Se realizó un plan de contingencia para la depuración de las partidas conciliatorias existentes de los 2014 al 2017, para lo cual se logró depurar un 90%.
- ✓ Se concilio con el área de contabilidad las deudas por los conceptos de Cuotas Partes Pensionales, pasivo prestacional y aportes periódicos.

32.1 TAREAS PENDIENTES

- Remitir estado de cuenta a las Entidades Territoriales con respecto a diferentes conceptos de deuda, correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2017.

- Realizar mesas de trabajo con el objetivo de conciliar con las Entidades Territoriales, y de esta manera incrementar el recaudo amortización deudas de las Entidades Territoriales.
- Contratación de la firma que se encargue de realizar el cobro coactivo por los diferente conceptos de deuda.

32.2 RETOS

- Incrementar la gestión de cobro, en cuanto a la remisión de estados de deuda, cuentas de cobro, mesas de trabajo y gestión de comunicaciones oficiales, por los distintos conceptos de deuda, de esta manera aumentar el porcentaje de recaudo con respecto a la vigencia 2017.
- Implementación del cobro coactivo de acuerdo con el cobro persuasivo realizado por Fiduprevisora S.A.
- Realizar capacitación de estados de deuda en forma masiva en los (32) Departamentos, con el fin de que asistan los Municipios que lo conforman con el objetivo de que estas Entidades tengan claro el origen de las deudas que tienen con el fondo.

32.3 LECCIONES APRENDIDAS

- Aumentar la gestión de recaudo trabajando conjuntamente con las Entidades Territoriales, explicándoles la necesidad y la importancia de ponerse al día con las diferentes deudas que tienen con Fiduprevisora S.A , esto con el fin de sanear la cartera para no incurrir en cobros coactivos que podrían afectar económicamente a la Entidad.
- Con el fin de obtener mejores resultados en el recaudo de las cuentas por cobrar a las Entidades Territoriales, y cumplir con los requerimientos del MEN, se tiene previsto enviar cuentas de cobro trimestral por todos los conceptos de deudas a las entidades territoriales
- Con el fin de que no existan partidas pendientes por contabilizar mayor a 30 días , las cuales se derivan de no cobros o rechazos por pago de prestaciones económicas o mesadas o pensiones económicas , Se debe definir el proceso y funcionario responsable que realiza esta actividad.

32.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Contar con una comunicación efectiva con los encargados de cada una de las Entidades y realizar mayor seguimiento a las cuentas de cobro donde se haga saber la importancia de estar a paz y salvo con nuestra entidad.
- En lo referente a las mesas de trabajo con las Entidades Territoriales reforzar el seguimiento a los compromisos establecidos en las actas, ya sea por parte de las entidades territoriales del Fondo del Magisterio.
- De las solicitudes de mesas de trabajo solicitadas por las Entidades Territoriales dedicar más tiempo a esta actividad.

CAPITULO VII – MANEJO DE PORTAFOLIO

33. INFORME ECONÓMICO AÑO 2017

Entorno Económico 2017:

Durante el 2016, el comercio global se vio fuertemente impactado por el debilitamiento de la demanda y los bajos precios de las materias primas, especialmente el del petróleo, que presentó una alta volatilidad.

Sin embargo, en 2017, el panorama tuvo un cambio de 180 grados en materia comercial y, pese a las pobres expectativas con las que iniciamos el año, los datos comenzaron a consolidarse mes a mes permitiendo que el primer semestre figurara como un periodo de repunte, especialmente en las principales economías.

Esta tendencia positiva motivó a que organismos internacionales como El Fondo Monetario Internacional (FMI) en su último informe sobre Perspectivas Económicas Mundiales, se mostrara mucho más optimista con respecto a la actividad económica mundial y decidiera incrementar las estimaciones de crecimiento para 2017 a 3.6% desde el 3.5% reportado en junio. En el documento, la entidad destaca la recuperación que ha tenido la economía mundial a lo largo del año; así como el impulso que ha ganado la inversión en manufactura y comercio; adicionalmente, resaltan economías como la de Europa, Japón y China a las cuales también les fueron revisadas al alza las expectativas de crecimiento para este 2017. Desafortunadamente este panorama se vio opacado por la constante incertidumbre geopolítica que rondó las principales economías durante el año, por lo que el impulso se vio moderado en la segunda parte del 2017, sin que esto significara un paso atrás en la recuperación.

El cambio en las expectativas del futuro económico de los EEUU se da luego del anuncio de la victoria presidencial de Trump, en el mes de noviembre de 2016, donde se dio un gran cambio en la percepción de los empresarios, quienes vieron un panorama más favorable para los negocios bajo esta nueva administración y además confiaron en una de las grandes promesas de la campaña presidencial que era la reducción de impuestos corporativos.

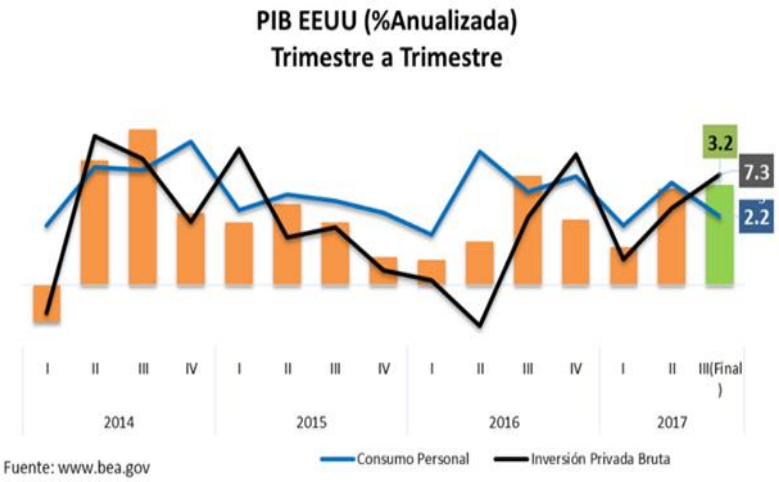

Este efecto no se hizo esperar y en el reporte de crecimiento de economía del cuarto trimestre de 2016 la inversión de las empresas mostró un fuerte repunte que permitió que la economía avanzara 2.1%, logrando así un crecimiento de 1.6% en todo 2016. Durante el 2017, la economía continuó en esta senda de recuperación, pese a los daños ocasionados por los huracanes Harvey e Irma que azotaron el sureste de los EEUU en la segunda parte del año.

Esta situación permitió que la Reserva Federal de los EEUU FED realizara tres incrementos a la tasa de interés de referencia, ubicándola en 1.50% al cierre de 2017 y además daría inicio a la reducción del balance que suma aproximadamente USD$4.5 trill, a pesar de que el Core PCE (medida preferida de la FED para la inflación) no logró acercarse al objetivo del 2% de la entidad durante el año, lo cual sigue siendo un tema de discusión de los miembros de la Reserva Federal de los EEUU, pues algunos consideran que esto podría no ser transitorio.

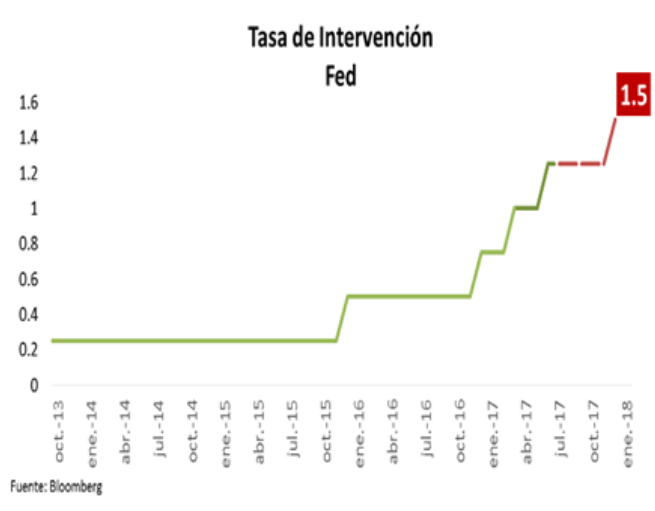

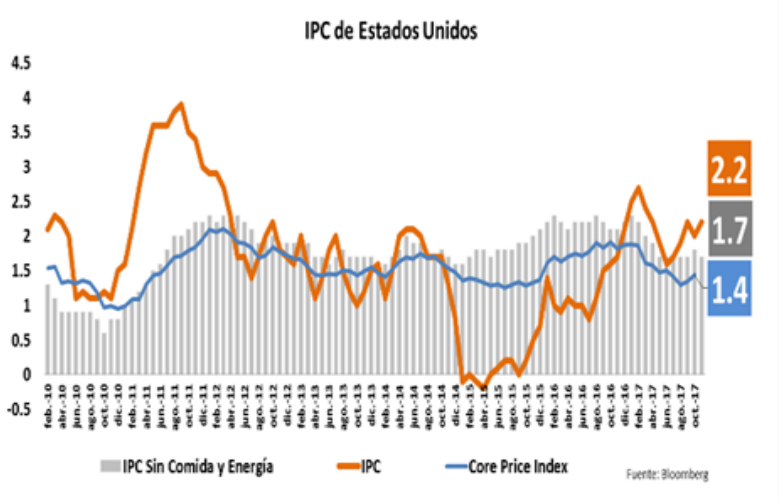

Por el momento, las expectativas para 2018 siguen siendo positivas para esta economía pues por un lado la reactivación y reconstrucción de las áreas afectadas por los huracanes daría un impulso adicional a la economía en la primera parte del año y por otro lado está el impacto que tendría la entrada en vigencia de la reforma tributaria, que fue aprobada por el congreso de los EEUU al finalizar el año, en la cual se destaca el recorte de los impuestos corporativos del 35% al 21%.

De esta forma, según las estimaciones de la FED, el desempleo continuaría descendiendo hasta 3.9% desde el 4.1% con que cerró el 2017, lo cual presionaría en el mediano plazo la inflación hacia la meta.

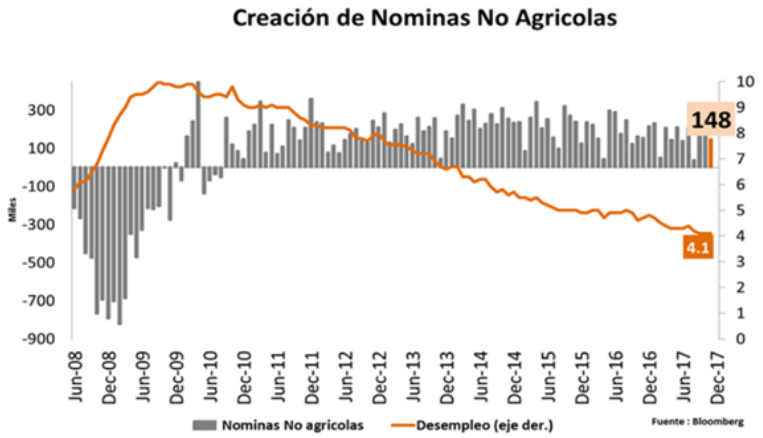

Otra economía desarrollada que avanzó en la senda de recuperación fue la europea, que en medio de los riesgos geopolíticos que representaron las elecciones de la región (especialmente las de Francia) en la primera parte del año, consiguió mejorar los niveles del consumo interno y la producción manufacturera. Es justamente el comportamiento de la industria el que queremos destacar de la recuperación de esta economía, ya que los indicadores preliminares como el PMI manufacturero alcanzaron niveles no vistos desde el 2011.

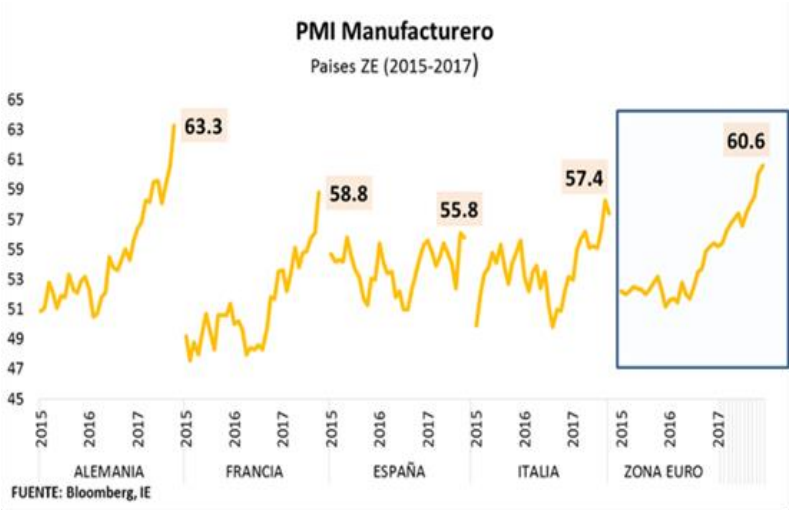

Además, el mercado laboral finalmente empezó a reaccionar luego de permanecer rezagado desde la crisis financiera del 2007 y descendió desde el 9.7% del cierre de 2016 a 8.7% en diciembre de 2017. Al igual que la FED, el Banco Central Europeo BCE decidió ajustar su programa de estímulos económicos al reducir el monto de la compra de activos que realiza mensualmente de 60 bill de euros a 30 bill de euros y a su vez anunció que estas se extenderían hasta septiembre del próximo año, señalando que el crecimiento de la economía de la región se encuentra sólida y fundamentada, aunque también advirtieron que es necesario que las tasas de interés permanezcan en niveles bajos con el fin de dar soporte a la tendencia actual, lo cual indica que en 2018 el ajuste de la política monetaria se seguiría dando pero de manera gradual. Por último, las expectativas es que esta región continúe con la tendencia positiva durante 2018, aunque tendrá grandes retos como son los bajos niveles de inflación, los riesgos que representan de las elecciones en Italia y el proceso del Brexit.

Tasa de Desempleo-Zona Euro

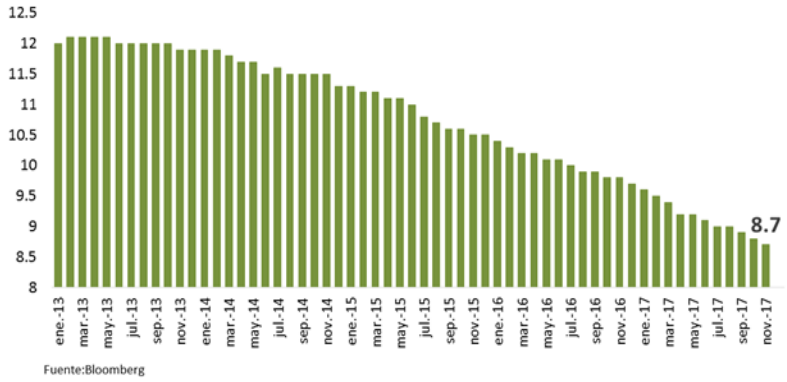

Fuente:Bloomberg

En el continente asiático la situación no fue muy diferente, pues tanto Japón como China han mostrado una recuperación sostenida. En el caso de China, desde el año 2016 inició un trabajo arduo para impedir que el crecimiento de la economía siguiera descendiendo y pretendía que, por el contrario, se estabilizara; aumentando el gasto público, incrementando la producción industrial e incentivando el consumo interno. Finalmente, los frutos de las medidas e incentivos anteriores comenzaron a dar frutos y en la primera parte del 2017 logró mantener un crecimiento de 6.9% y en el tercer trimestre, aunque bajó su ritmo, presentó una expansión del 6.8%.

Sin embargo, algunas entidades continúan preocupadas por el sistema financiero de este país por lo que la agencia calificadora Moody´s decidió recortar la calificación crediticia de este país al pasar de AA3 a A1 y el Fondo Monetario Internacional FMI en su informe de Evaluación de la Estabilidad del Sector Financiero de este país sugirió que los bancos

deberían incrementar de manera gradual su capital con el fin de cumplir con los estándares internacionales; y además hizo una invitación a las autoridades a enfocarse en dar un crecimiento de calidad y no de cantidad.

Para 2018, se espera que esta economía se vea beneficiada de la recuperación que han presentado las economías desarrolladas y nuevamente se eleve el nivel de sus importaciones al mismo tiempo que el proceso de transición de la economía permitirá que la demanda interna se fortalezca.

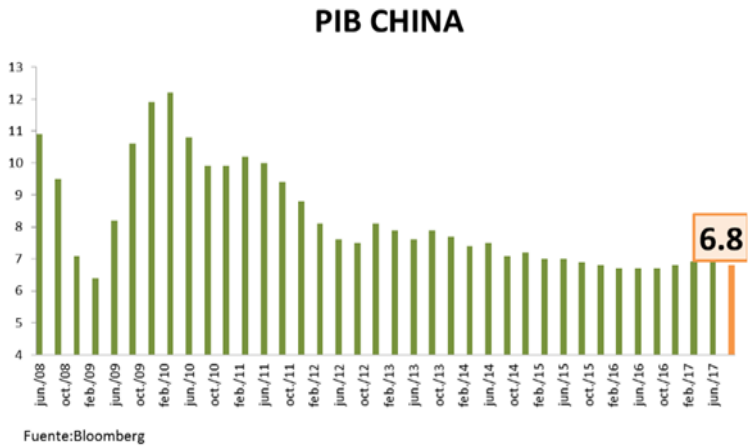

Fuente:Bloomberg

América Latina tuvo un difícil comienzo de año debido al deterioro que habían sufrido los términos de intercambio de estos países en los últimos años, la reducción en la producción de petróleo y otros factores particulares. Sin embargo, en el tercer trimestre la región empezó a dar señales de recuperación en la medida en que el desempeño de las principales economías mejoraba, los precios de las materias primas subían y los consumidores recobraban la confianza gracias a la reducción de las tasas de interés.

Colombia no fue la excepción de lo anterior, y durante de 2017 enfrentó una desaceleración en la economía, la cual se derivó de los choques sufridos por el país durante 2016, como fueron el fenómeno del niño, la devaluación de la moneda, la caída de los precios del petróleo y el paro camionero.

Adicionalmente, al cierre del 2016 fue aprobada la reforma tributaria que entraría en vigencia en 2017, la cual incluyó un incremento del IVA de 3pbs desincentivando aún más a los consumidores colombianos.

De otro lado, en este año las expectativas de crecimiento estaban puestas en el sector de la construcción, por cuenta de las inversiones que se realizarían en los proyectos de las vías

4G; sin embargo, los escándalos de corrupción que enlodaron el sector de infraestructura obstaculizaron la consecución de recursos para el financiamiento de las mismas poniendo freno al inicio de las obras. Los sectores que se destacaron por su aporte al crecimiento durante 2017 fueron el agropecuario que alcanzó una amplia recuperación luego de haber padecido las consecuencias del fenómeno del niño y el financiero mientras que el de construcción como se mencionó anteriormente decepcionó como consecuencia de un fuerte descenso en la construcción de edificaciones. Lo anterior llevó a que tanto analistas como el gobierno revisaran las expectativas de crecimiento a la baja ubicándola alrededor del 1.6% mientras que en la de la Oficina de Estudios Económicos de Fiduprevisora proyectamos una expansión del 1.8%.

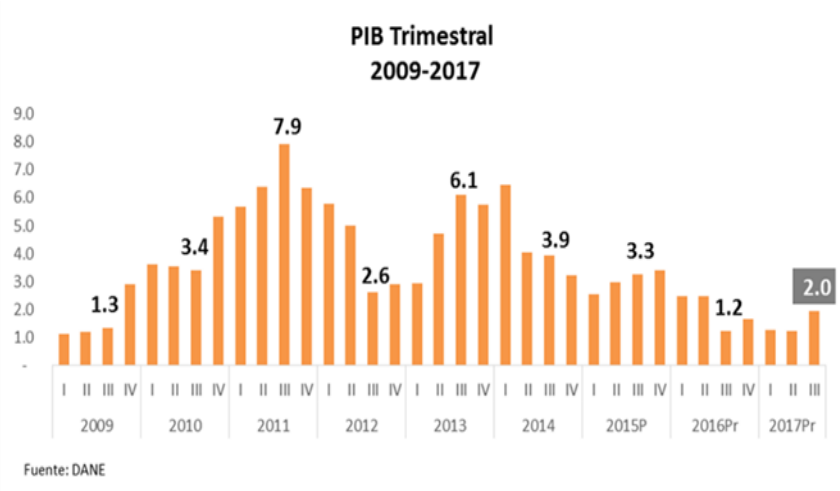

Tal como lo mencionamos anteriormente, al igual que en la región, la economía colombiana empezó a dar un giro en la segunda parte del año debido a las acciones que habrían iniciado tanto el banco central como el gobierno. El Banco de la República dio un vuelco a la política monetaria e inicio un descenso en las tasas de interés desde diciembre del 2016 con el fin de estimular la economía. Durante el 2017, la autoridad monetaria recortó la tasa de interés en 300pbs, ubicándola en 4.75%.

El gobierno por su parte implementó el programa Colombia Repunta el cual tendría un efecto similar al Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE) que se habría usado en el 2013 con una segunda fase en el 2015. Colombia Repunta es un conjunto de estrategias que apuntaron a jalonar la economía a través de la inversión, dentro de las cuales se destacan aquellas destinadas a la implementación de los acuerdos de paz ($4bill) donde no solo uno sino varios los sectores de la economía estarían repuntando.

Además de las estrategias mencionadas, la inflación jugó a favor de la economía, ya que durante la segunda parte del año este indicador tuvo una fuerte corrección a la baja, lo que dio el espacio suficiente para que el Banco de la República pudiera llevar a cabo los recortes en la tasa de interés. Uno de los grupos que más contribuyó en este efecto fue el de alimentos, en el que el descenso de los precios fue significativo, especialmente desde el mes de junio, lo cual es explicado por la dilución de los efectos ocasionados por el fenómeno del niño y el paro camionero del año anterior. De esta forma, la inflación se ubicó levemente por encima del rango superior al cerrar en 4.09%. Para 2018, las proyecciones apuntan a que la inflación seguiría su convergencia hacia el rango meta en el primer trimestre, aunque aún existen factores que generan incertidumbre como la normalización de la política monetaria en las economías desarrolladas.

En la última reunión que sostuvo el banco central, los miembros de la junta se mostraron cautelosos y señalaron que preferían esperar a tener más información antes de continuar con las decisiones de política monetaria; pese a esto consideramos que las preocupaciones de la entidad por la debilidad que persiste en la economía los llevará a realizar dos descensos más en la tasa de referencia durante el 2018, es decir que finalizaría en 4.25%. Sin duda estas medidas, la reactivación del programa de infraestructura 4G y el desempeño del entorno externo ayudaran a que el próximo año se de una recuperación en la economía.

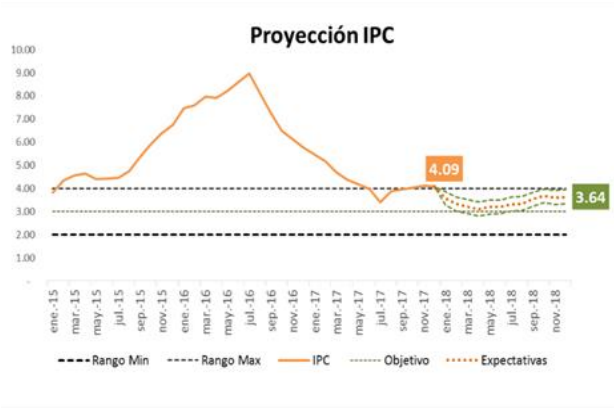

34. POLITICAS DE INVERSION

La inversión de los recursos tiene como prioridad, garantizar la liquidez para cubrir los compromisos de pago mensuales, por lo que las inversiones se mantuvieron en FICs.

En lo corrido del segundo semestre de 2017, los Fondos de Inversión Colectiva donde se mantienen las inversiones, presentaron volatilidad, influenciados por diversos aspectos económicos, tanto externos como locales, sin embargo la rentabilidad tuvo

comportamiento muy positivo, debido a que se establecieron estrategias de inversión en línea con las expectativas de los fundamentales económicos.

Así mismo, es importante destacar que el objetivo principal de los Fondos de Inversión Colectiva fue mantener una estrategia de inversión conservadora, enfocada en la conformación de un portafolio totalmente diversificado con los diferentes indicadores disponibles en el mercado de valores local y en los plazos que brindaron el mejor comportamiento en la relación rentabilidad – riesgo, permitiendo posicionar la rentabilidad de los fondos durante el segundo semestre de 2017, por encima del promedio del sector fiduciario.

35. COMPORTAMIENTO PORTAFOLIO DE INVERSIONES AÑO 2016 VS AÑO 2017

35.1 COMPOSICIÓN POR PLAZO

COMPOSICION PLAZO AL VENCIMIENTO					
DIAS	**dic-16**	**PART. %**	**dic-17**	**PART. %**	**VARIACION**
Entre 0 y 360 días	$ 70,120,124,274.94	100.00%	$ 371,391,214,305.96	100.00%	429.65%
TOTAL	**$ 70,120,124,274.94**	**100.00%**	**$ 371,391,214,305.96**	**100.00%**	

Composición por tipo de papel

COMPOSICION TIPO DE PAPEL					
PAPEL	**dic-16**	**PART. %**	**dic-17**	**PART. %**	**VARIACION**
FONDO DE INVERSION COLECTIVA	$ 33,477,639,319.90	47.74%	$ 325,281,635,084.06	87.58%	871.64%
CUENTAS BANCARIAS	$ 36,642,484,955.04	52.26%	$ 46,109,579,221.90	12.42%	25.84%
TOTAL	**$ 70,120,124,274.94**	**100.00%**	**$ 371,391,214,305.96**	**100.00%**	

Composición por tasa

COMPOSICION TASA					
TASA	**dic-16**	**PART. %**	**dic-17**	**PART. %**	**VARIACION**
TASA FIJA	$ 70,120,124,274.94	100.00%	$ 371,391,214,305.96	100.00%	429.65%
TOTAL	**$ 70,120,124,274.94**	**100.00%**	**$ 371,391,214,305.96**	**100.00%**	

Composición por sector

	COMPOSICION SECTOR						
	EMISOR	**CALIFICACION**	**DIC-16**	**PART. %**	**DIC-17**	**PART. %**	**VARIACION**
VISTA	FONDO DE INVERSION COLECTIVA		$ 33,477,639,319.90	47.74%	$ 325,281,635,084.06	87.58%	871.64%
	CUENTAS BANCARIAS		$ 36,642,484,955.04	52.26%	$ 46,109,579,221.90	12.42%	25.84%
	TOTAL VISTA		**$ 70,120,124,274.94**	**100.00%**	**$ 371,391,214,305.96**	**100.00%**	
	TOTAL PORTAFOLIO		**$ 70,120,124,274.94**	**100.04%**	**$ 371,391,214,305.96**	**100.00%**	

36. EVALUACIÓN DE RIESGO

El portafolio con corte a 31 de diciembre 2017, está compuesto de Fondos de Inversión Colectivos en un 100%.

*Esta composición corresponde solo a Portafolio de Inversión expuesto a Riesgo de Mercado.

37. VALOR DEL PORTAFOLIO POR FACTORES

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2017, el valor del portafolio un comportamiento dinámico debido a los movimientos de entrada y salida en los FICs. En

enero de 2017 el valor de mercado del portafolio expuesto a riesgo de mercado fue de $ 15.448 millones, mientras que al cierre de diciembre este valor se ubicó cerca de los $ 325.170 millones.

El Valor del portafolio pasó de $8 millones en enero a $136 millones en diciembre, esto como consecuencia de los cambios en composición en el portafolio, así como del comportamiento de las volatilidades que afectan al mismo.

A continuación se presenta el Valor del portafolio discriminado por factores de Riesgo:

Año 2017:

Factor de Riesgo	ene-17	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17
Fondos de Inversión Colectiva	8,405,762	328,423,764	141,472,506	66,239,846	144,859,845	157,346,519
Valor en Riesgo SFC	8,405,762	328,423,764	141,472,506	66,239,846	144,859,845	157,346,519

Factor de Riesgo	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17
Fondos de Inversión Colectiva	124,607,556	62,191,940	69,857,503	287,563,160	90,933,995	135,905,920
Valor en Riesgo SFC	124,607,556	62,191,940	69,857,503	287,563,160	90,933,995	135,905,920

A continuación se presenta en comportamiento del Valor contra el valor de mercado del portafolio durante el periodo analizado.

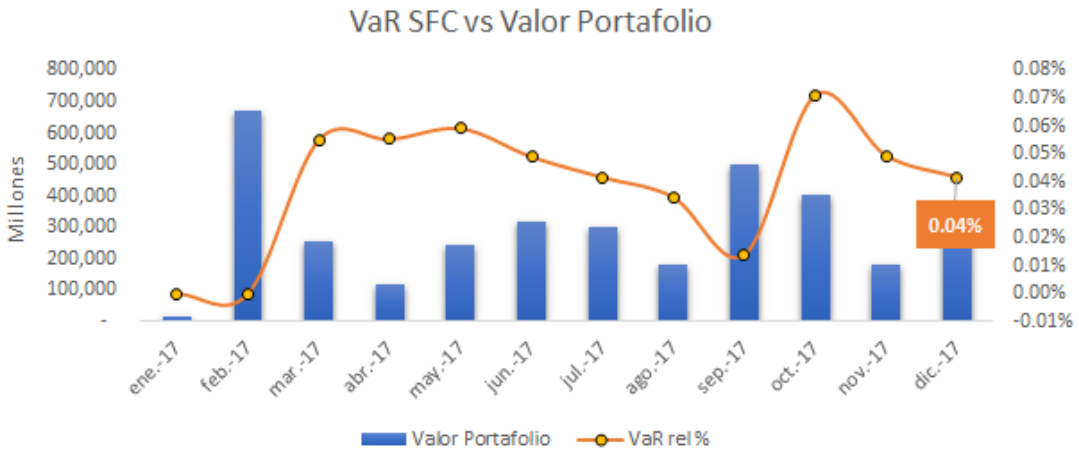

38. VOLATILIDADES SUPERFINANCIERA

La evolución de las volatilidades de los factores de riesgo que impactan el valor en riesgo del portafolio se muestran a continuación, estas volatilidades las calcula y las reporta la Superintendencia Financiera de Colombia bajo la metodología EWMA.

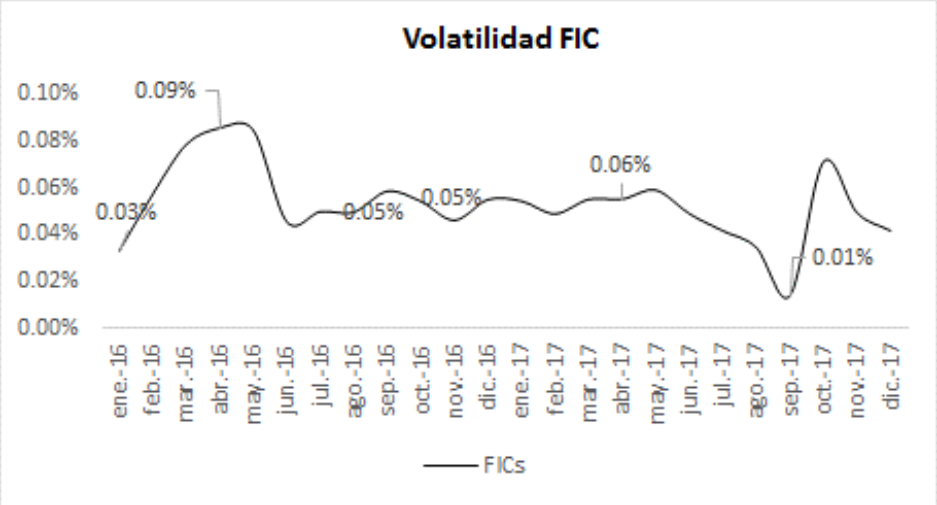

El comportamiento de la volatilidad de FICs durante el 2017 oscilo entre 0.01% y 0.07%, alcanzando un promedio de 0.05%. Estos niveles de volatilidad no son significativamente altos y fluctuaron de acuerdo con el comportamiento del mercado.

39. LOGROS

Durante el año 2017 se realizó de manera eficiente la gestión en los Fondos de Inversión Colectiva que junto al comportamiento del mercado permitieron alcanzar una rentabilidad superior a la presupuestada, cumpliendo a cabalidad con los requisitos de liquidez necesarios para cumplir con los pagos de seguridad social.

39.1 TAREAS PENDIENTES

Dentro de la gestión asociada a los procesos de la Vicepresidencia de Inversiones no se encuentran tareas pendientes de FOMAG.

39.2 RETOS

Para el año 2018 esperamos mejorar en la gestión de los FIC'S con especial atención a las estrategias de inversión que permitan optimizar la composición de los portafolios generando mayores rentabilidades para los adherentes, teniendo en cuenta las necesidades de liquidez para cumplir con los diferentes compromisos de pagos.

39.3 LECCIONES APRENDIDAS

No se presentaron volatilidades extremas en el mercado que nos dejaran alguna afectación dentro la gestión de los recursos.

39.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

No hay oportunidades de mejora asociadas a la gestión de los recursos en la Vicepresidencia de Inversiones.

CAPITULO VIII – PAGOS

40. PAGO PENSIONADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

A la fecha de corte del presente informe de gestión; es decir, 31 de Diciembre de 2017, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio registró un total de **192.654** pensionados activos distribuidos en los siguientes departamentos:

Departamento	Cantidad	Mesada Máxima	Mesada Mínima	Mesada Promedio
AMAZONAS	259	3.743.698	737.717	2.037.081
ANTIOQUIA	24.559	9.262.797	689.454	2.202.320
ARAUCA	1.088	4.241.253	737.717	2.405.768
ATLANTICO	7.147	12.840.016	737.717	2.207.260
BOLIVAR	7.022	4.975.713	689.454	2.115.308
BOYACA	8.497	5.303.590	737.717	2.765.837
CALDAS	7.671	5.486.602	737.717	2.216.685
CAQUETA	2.201	4.220.060	737.717	2.280.189
CASANARE	1.284	5.878.322	737.717	2.848.656
CAUCA	6.273	6.613.308	689.454	2.172.349
CESAR	5.001	6.329.124	737.717	2.430.801
CHOCO	3.187	4.546.150	737.717	2.299.161
CORDOBA	7.126	4.492.679	737.717	2.199.275
CUNDINAMARCA	11.678	8.735.801	729.098	2.395.282
GUAINIA	140	3.725.304	737.717	2.086.413
GUAJIRA	2.502	5.159.152	689.454	2.527.364
GUAVIARE	357	5.030.078	737.717	2.331.242
HUILA	5.575	4.490.566	737.717	2.192.982
MAGDALENA	5.860	5.730.967	737.717	2.234.396
META	3.350	5.416.968	737.717	2.362.181
N. SANTANDER	6.715	4.529.554	737.717	2.333.981
NARINO	8.267	4.635.504	737.717	2.239.146
PUTUMAYO	1.455	5.475.777	737.717	2.234.830
QUINDIO	3.561	4.409.198	689.454	2.308.029
RISARALDA	4.619	4.346.602	737.717	2.070.008
SAN ANDRES	449	4.234.719	737.717	2.030.609
SANTAFE BGTA.	21.745	14.671.178	644.350	2.585.624

Departamento	Cantidad	Mesada Máxima	Mesada Mínima	Mesada Promedio
SANTANDER	10.903	5.590.006	689.454	2.385.070
SUCRE	4.013	4.448.522	737.717	2.174.165
TOLIMA	6.837	4.344.556	737.717	2.278.947
VALLE	12.991	7.483.404	689.454	2.326.425
VAUPES	127	3.841.706	737.717	1.983.729
VICHADA	195	4.801.875	644.350	2.154.315
TOTAL	**192.654**			

Según la tabla anterior podemos concluir que el Departamento con más registros de pensionados activos en el Departamento de Antioquia con 24.559 que representan el 12,75% y el Distrito Capital con 21.745 pensionados activos para una representación de 11,29%.

A continuación se relacionan los nuevos pensionados que ingresaron a la nómina mensualmente durante la vigencia 2017:

Año/Mes	Cantidad	Valor Mesadas Nuevos
201701	1.234	3.034.340.488
201702	1.543	3.804.316.308
201703	1.785	4.450.745.910
201704	2.133	5.284.149.092
201705	1.855	4.556.327.661
201706	1.908	4.667.014.578
201707	1.827	4.504.854.392
201708	1.722	4.216.146.303
201709	1.473	3.603.567.277
201710	1.645	4.018.417.667
201711	443	1.013.319.458
201712	656	1.612.398.859
TOTAL	**18.224**	**44.765.597.993**

Donde se evidencia que el mes con mayor cantidad pensionados nuevos fue marzo con 2.133 para un valor total de 5.284.149.092 mesadas nuevos y con menor cantidad el mes de noviembre con 443 para un valor total de 1.013.319.458 mesadas nuevos.

En la siguiente tabla se presentan los pensionados nuevos por departamentos, así:

Departamento	Cantidad
AMAZONAS	20

Departamento	Cantidad
ANTIOQUIA	2.004
ARAUCA	98
ATLANTICO	898
BOLIVAR	974
BOYACA	715
CALDAS	660
CAQUETA	184
CASANARE	141
CAUCA	627
CESAR	606
CHOCO	330
CORDOBA	652
CUNDINAMARCA	912
GUAINIA	19
GUAJIRA	213
GUAVIARE	55
HUILA	499
MAGDALENA	707
META	269
N. SANTANDER	650
NARINO	978
PUTUMAYO	181
QUINDIO	340
RISARALDA	581
SAN ANDRES	37
SANTAFE BGTA.	1.523
SANTANDER	1.047
SUCRE	393
TOLIMA	851
VALLE	1.018
VAUPES	16
VICHADA	26
TOTAL	**18.224**

De un total de 18. 224 los pensionados nuevos, el Departamento de Antioquia con 2.004 con mayor número de pensionados, seguido por Bogotá con 1.533 lo que representa porcentualmente en 11% y 8,36% respectivamente y el Departamento de Vaupés con 16 representa el 0,09% con menor número de pensionados.

40.1 NOMINA DE PENSIONADOS DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Los pagos efectuados de Enero a Diciembre de 2017, por concepto de mesadas pensionales a nivel nacional son los siguientes:

MES	VALOR TOTAL NOMINA DE PENSIONADOS
ENERO	430.170.388.587
FEBRERO	488.952.051.293
MARZO	410.076.967.777
ABRIL	395.048.902.186
MAYO	552.265.728.373
JUNIO	690.734.391.367
JULIO	544.819.083.639
AGOSTO	441.216.374.253
SEPTIEMBRE	479.740.167.887
OCTUBRE	488.002.323.819
NOVIEMBRE	903.517.289.640
DICIEMBRE	459.354.030.341
TOTAL	**6.283.897.699.162**

El cuadro anterior muestra el consolidado de las mesadas pensionales pagadas en la vigencia 2017, valor que ascendió a $6.283 mil millones de pesos, resaltando que la mesada adicional o mesada 14 se paga en Junio y en Noviembre la prima anual.

40.2 SISTEMA DE PAGO A PENSIONADOS

Cada pensionado es autónomo en elegir la entidad bancaria en la que desea sus mesadas pensionales, a corte del mes de diciembre se presenta la siguiente distribución por canales bancarios:

PAGO	BBVA	BANCO POPULAR	BANCO AGRARIO	DAVIVIENDA	TOTAL	%
VENTANILLA	189.243	-	226.796	18.082	434.121	19
ABONO EN CUENTA	1.608.983	252.600	-	408	1.861.991	81

Fuente: Nomina pensionados - FOMAG – DAR – 2017

Los pagos a través de otras entidades bancarias en su mayoría corresponden a casos especiales de docentes que residen en el exterior, y se les cancela mediante abono en cuenta personal.

Pensionados Vigentes Retirados Con Sustituciones por Departamento:

Departamento	Cantidad	Mesada Máxima	Mesada Mínima	Mesada Promedio
AMAZONAS	14	2.977.938	737.717	1.641.411
ANTIOQUIA	1.358	4.538.857	689.454	1.741.745
ARAUCA	63	3.509.698	737.717	1.708.499
ATLANTICO	301	3.631.515	737.717	1.801.715
BOLIVAR	312	3.936.008	737.717	1.667.971
BOYACA	442	4.797.872	737.717	2.432.147
CALDAS	471	4.155.675	737.717	1.821.700
CAQUETA	157	3.876.486	737.717	1.689.859
CASANARE	56	4.884.254	737.717	2.235.775
CAUCA	348	3.796.390	689.454	1.594.278
CESAR	206	3.924.866	737.717	1.603.406
CHOCO	202	4.546.150	737.717	1.830.372
CORDOBA	316	3.964.143	737.717	1.650.020
CUNDINAMARCA	625	4.932.377	737.717	2.055.014
GUAINIA	6	1.520.049	737.717	1.088.300
GUAJIRA	90	4.022.855	737.717	1.776.847
GUAVIARE	23	4.057.283	737.717	1.870.178
HUILA	299	3.714.901	737.717	1.662.419
MAGDALENA	248	4.237.561	737.717	1.744.100
META	180	4.632.226	737.717	1.988.613
N. SANTANDER	376	3.855.946	737.717	1.779.053
NARINO	455	4.635.504	737.717	1.754.135
PUTUMAYO	70	3.372.164	737.717	1.631.233
QUINDIO	232	3.713.365	737.717	1.946.361
RISARALDA	283	3.269.598	737.717	1.663.874
SAN ANDRES	20	3.596.345	879.483	1.886.425
SANTAFE BGTA.	996	6.651.174	644.350	2.348.035
SANTANDER	467	4.491.730	737.717	1.889.348
SUCRE	189	3.386.425	737.717	1.511.337
TOLIMA	350	3.990.100	737.717	1.724.059
VALLE	686	5.238.297	737.717	1.968.130

Departamento	Cantidad	Mesada Máxima	Mesada Mínima	Mesada Promedio
VAUPES	2	2.021.853	1.605.799	1.813.826
VICHADA	8	3.573.310	762.576	2.066.581
TOTAL	**9.851**			

40.3 PENSIÓN DE INVALIDEZ

Los docentes que son pensionados por invalidez, son aquellos que dentro de su labor como docente sufren de una Enfermedad común o Enfermedad profesional, y presentan el 50% o más de pérdida de la capacidad para laboral, el porcentaje que dictamina el médico laboral de la entidad contratista al cual el docente pertenezca.

Una vez se carga la nómina de pensionados, se crea el registro en el aplicativo FOMAG con el fin de iniciar un proceso de validación cada tres años como lo establece el Decreto 1655 del 20 de Agosto de 2015. Por lo anterior, toda persona que se encuentre pensionada por Invalidez, debe remitir Valoración Médica Vigente con un porcentaje demostrativo de pérdida de capacidad laboral, la cual debe ser enviada cada 3 años.

- Durante la vigencia 2017 se recibieron, validaron y registraron las valoraciones médicas de pensionados por invalidez.
- A aquellos pensionados por invalidez que no remitieron la valoración médica, se les realizó suspensión de acuerdo a los parámetros establecidos.
- Durante la vigencia 2017 se recibió en promedio mensual de 663 valoraciones médicas para registrarlas en el aplicativo FOMAG.

41. NOMINA DE CESANTÍAS

Para la vigencia 2017 con corte 31 de diciembre, por concepto de nóminas de cesantías se realizaron pagos correspondientes a **$1.315.981.889.898** en los que se encuentran cesantías parciales, cesantías definitivas y fallos contenciosos.

Cesantías Definitivas

Periodo	Valor Ejecutado
Enero	46.177.239.393
Febrero	42.004.891.558
Marzo	52.527.874.531
Abril	45.461.973.522
Mayo	45.169.840.117
Junio	47.691.748.063

Cesantías Parciales

Periodo	Valor Ejecutado
Enero	53.170.143.805
Febrero	63.303.473.816
Marzo	63.005.111.561
Abril	52.032.955.532
Mayo	48.754.111.907
Junio	55.830.101.984

Julio	48.664.459.979
Agosto	54.704.945.542
Septiembre	47.210.647.544
Octubre	36.435.172.636
Noviembre	30.244.429.717
Diciembre	44.971.960.779
Total	**541.265.183.381**

Julio	59.275.228.039
Agosto	78.509.938.282
Septiembre	84.211.284.089
Octubre	62.146.749.369
Noviembre	55.382.032.291
Diciembre	99.095.575.842
Total	**774.716.706.517**

42. INDICADORES DE GESTIÓN

La Dirección de Afiliaciones y Recaudos realiza la medición de los siguientes indicadores de gestión:

	Indicador	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	PROMEDIO
PAGOS	Tasa cumplimiento a reprogramaciones solicitadas	66	86	86	80	70	60	67	74	76	94	96	98	**79,30%**
	Tasa de registro de novedades nómina de pensionados	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	**100,00%**
	Tasa de traslado para pago de pensiones a docentes	84	100	80	98	95	93	85	89	81	95	100	94	**91,15**
	Cumplimiento en la autorización de pagos	100	100	100	100	100	97%	100	100	100	100	100	100	**99,75**

Para la vigencia 2017, el indicador de Reprogramaciones, presento un promedio del 79,30% de cumplimiento, situación que se dio debido a que al gran volumen de solicitudes recibidas, no obstante las mismas fueron atendidas antes de finalizar el año.

El indicador de Tasad de registro de novedades se encuentra en el 100%, teniendo en cuenta que todas las novedades reportadas en la nómina de pensionados son registradas en forma oportuna.

Para la vigencia 2017, el indicador de traslado de pago, presento un promedio del 91,15% de cumplimiento, el cual al finalizar el año fue del 100%, teniendo en cuenta que se dio trámite a todas las solicitudes remitidas por concepto de cambio de sitio de pago.

Así mismo respecto a al indicador de Cumplimiento de autorización de pagos, se puede evidenciar que el área de pagos, presento un cumplimiento del 99,75% para la vigencia 2017, teniendo en cuenta la oportunidad en el trámite del pago.

Por lo anterior, para vigencia 2018, se espera dar un mayor cumplimiento a cada uno de los indicadores, teniendo en cuenta que el área de pagos logró estabilizar la oportunidad en el trámite de los procesos.

43. MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE PAGOS

Actualmente el manual se encuentra en proceso de actualización con la firma koral, ya que se evidencia que algunos procedimientos se encuentran desactualizados y otros procedimientos deben ser separados del proceso de la nómina de pensionados.

44. LOGROS

- Dada la contingencia de pagos que se presentó en el mes de marzo por falta de personal, se presentó un retraso de 175 pagos de reembolso de incapacidades, los cuales se causaron y pagaron en su totalidad con corte al 31 de Diciembre de 2017.
- Se creó el procedimiento de pago de Nómina de Cesantías.
- Se actualizo y codifico con el área de calidad, el liquidador de devolución aportes a salud mesadas adicionales docentes pensionados.
- Se actualizaron y corrigieron todos los listados de nóminas de cesantías que se publican en la página Web, lo que ha generado que el número de no cobros por parte de los docentes disminuya significativamente.
- Se mejoró a nivel tecnológico algunas inconsistencias y reportes que no generaba el aplicativo que liquida la nómina de pensionados, mejorando así el proceso.
- Se dio trámite a todas las PQR que el área de pagos tenía represadas desde el año 2015 hasta el año 2017 quedando al día.
- Se realizó el pago oportuno durante el año 2017 de las mesadas pensionales.

44.1 TAREAS PENDIENTES

- Actualización de los procedimientos de pago de nómina de pensionados, nómina de cesantías e intereses a las cesantías y los procedimientos que afectan la nómina de pensionados en cuanto a novedades.
- Actualizar el reglamento de asignación renovación y cancelación de código de descuento nómina de pensionados
- Mejorar junto con el área de Tecnología, los procesos y procedimientos que se ven afectaros por falta de desarrollos tecnológicos en los aplicativos.
- Realizar junto con los funcionarios del área de Pagos una capacitación cruzada de los temas de pagos, con el fin de que cualquier funcionario ente en capacidad de gestionar procesos del área de Pagos.

44.2 RETOS

- Para el año 2018, el grupo de trabajo del área de pagos deberá estar al día en las respuestas de PQR.
- Gestionar y apoyar al área de tecnología para que se realicen las mejoras tecnológicas, necesaria para la buena gestión de los procesos y procedimientos de nóminas de Pensión, Cesantías e Intereses a las Cesantías.
- Trabajar junto con el Banco Agrario de Colombia y la Vicepresidencia del Fondo, la Bancarización de los docentes Pensionados que se les realiza el pago de sus mesadas pensionales a través de Ventanilla, con el fin de minimizar las devoluciones por no cobro y así mismo el volumen de reprogramaciones.
- Implementar nuevos controles que permitan mitigar los riesgos en los procedimientos del área de pagos.
- Mejorar el Procedimiento de liquidación de las nóminas de embargos para así disminuir los tiempos del pago.

44.3 LECCIONES APRENDIDAS

- Se determinó que con el mejoramiento de los procesos y procedimientos se beneficia tanto el cliente interno como externo, en la atención oportuna de pagos de nóminas.

- El buen trabajo en equipo fortalece y beneficia el proceso de pagos y beneficia el trabajo diario.
- El área de pagos se determinó que la disminución en los tiempos de respuesta a las PQR´S disminuye sustancialmente el volumen de quejas y futuros requerimientos como tutelas y defensores del consumidor.

CAPITULO IX - DEFENSA DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

45. ACCIONES DE TUTELA

La Coordinación de Tutelas recibió un total de 6.253 notificaciones de tutelas nuevas relacionadas con el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio correspondiente a la vigencia del año 2017.

Así mismo se recibió en la entidad para lo corrido del año 2017 un total de 44 tutelas, en las cuales se vinculó a Fiduprevisora S.A., a través de los diferentes negocios en su calidad de vocera y administradora de los mismos, teniendo un registro total de 6.297 tutelas recibidas en esta área.

En el año 2016 se notificó un total 7.329 tutelas nuevas, la reducción presentada en comparación de los dos años en mención en los trámites de tutelas nuevas es de un 14%.

De las 6.297 tutelas nuevas recibidas se gestionó respuesta a 6.196, obteniendo una productividad del 98%, en lo que respecta a las 101 tutelas restantes se tuvo inconveniente frente a los tiempos para obtener el suministro de la información necesaria para dar respuesta, sin embargo ya fueron tramitadas.

A continuación se presenta en la gráfica las cifras mencionadas de manera discriminada, y sus respectivos totales, realizando la comparación entre el año 2016 y 2017 así:

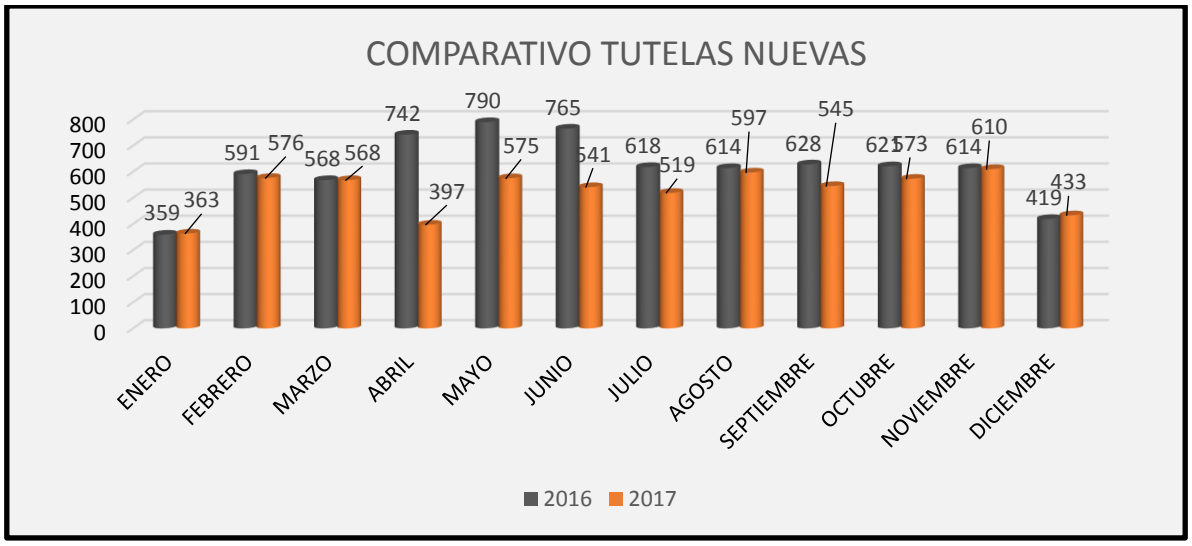

Comparativo Tutelas Nuevas													
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2016	359	591	568	742	790	765	618	614	628	621	614	419	7329
2017	363	576	568	397	575	541	519	597	545	573	610	433	6297

46. INCIDENTES DE DESACATO:

Frente a los trámites de desacato en el año 2017 se presentó una reducción del 51% en comparación del año 2016, en el año correspondiente a la vigencia 2017 se recibieron 1.115 trámites de incidente desacato, mientras que para el 2016 se recibieron 2.262 trámites.

A continuación se relaciona gráfica en la cual se puede observar de manera desagregada el número de incidentes de desacatos registrados de manera mensual, así mismo la comparación entre el año 2016 y el año 2017.

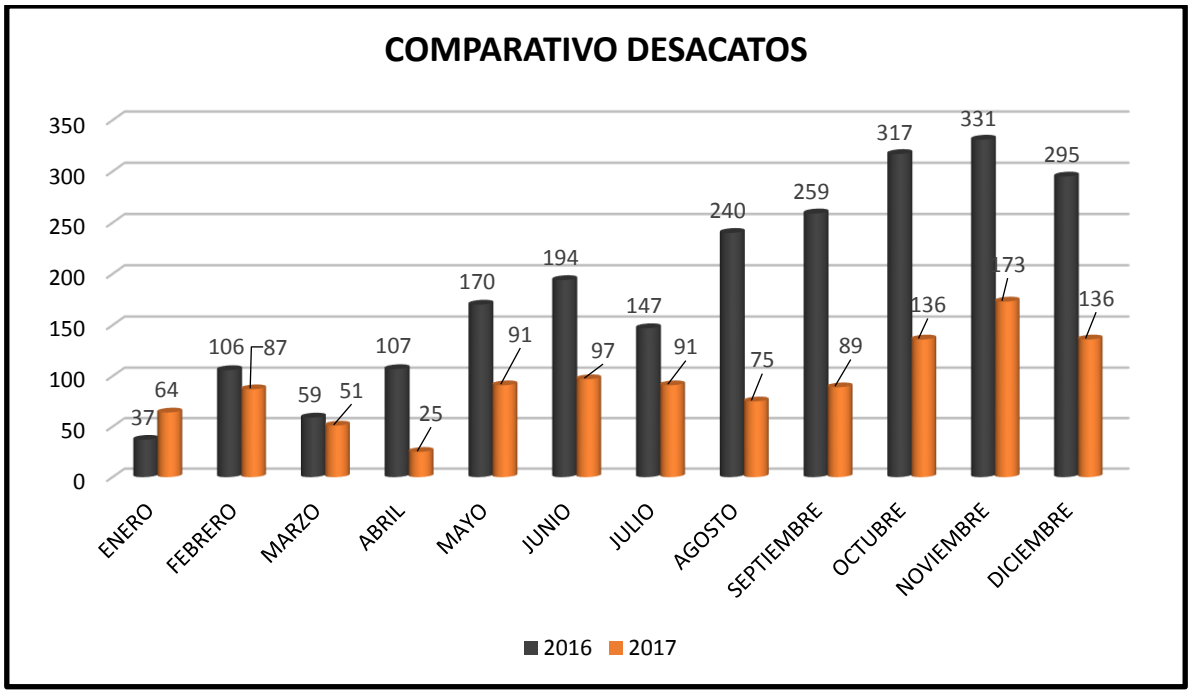

47. PROCESOS JUDICIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

De acuerdo al estudio realizado a los informes de procesos que reportan las firmas externas contratadas por Fiduprevisora S.A., en calidad de vocera y administradora del FOMAG, se evidencia que en el mes de enero de 2017 se reportó un total de 33.071 procesos y el mes de diciembre de la misma anualidad cerro con un total de 41.864 procesos, como se puede observar en el siguiente cuadro:

MES	CANTIDAD DE PROCESOS 2017
ENERO	33.071
FEBRERO	33.404
MARZO	34.230
ABRIL	35.052
MAYO	35.667
JUNIO	35.788
JULIO	36.496
AGOSTO	37.808

MES	CANTIDAD DE PROCESOS 2017
SEPTIEMBRE	38.662
OCTUBRE	39.810
NOVIEMBRE	40.693
DICIEMBRE	41.864

COMPARATIVO DESACATOS													
AÑO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
2016	37	106	59	107	170	194	147	240	259	317	331	295	2262
2017	64	87	51	25	91	97	91	75	89	136	173	136	1115

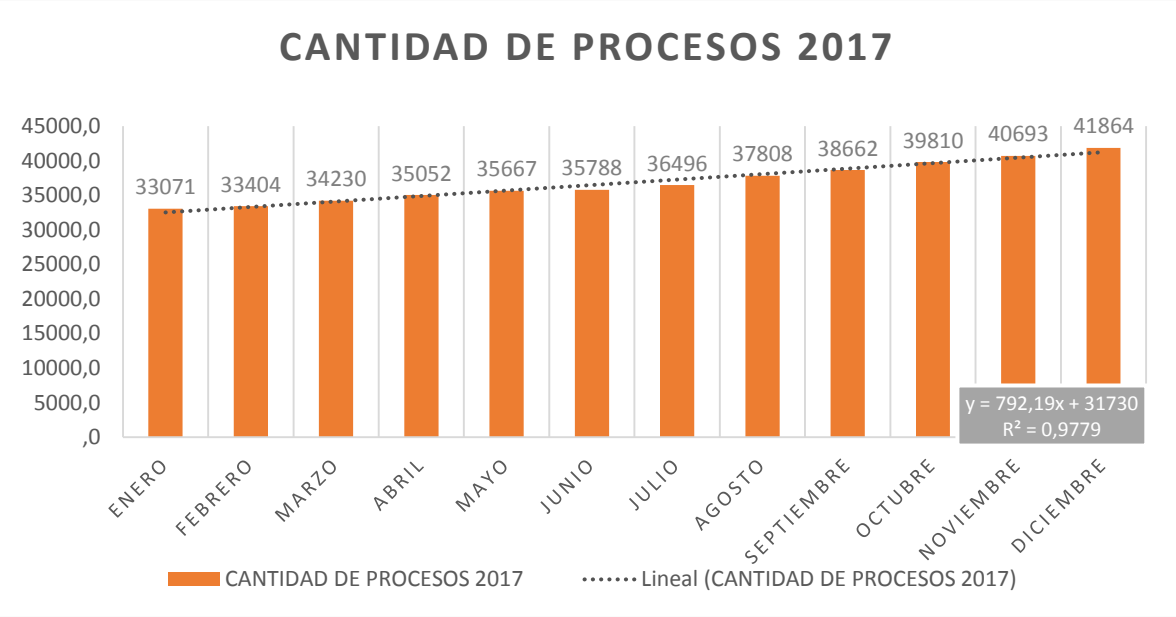

Se envía base de datos en Excel, en el cual se relacionan los procesos en los que se encuentra vinculado el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio con corte a 31 de diciembre de 2017,

48. OBJETIVOS ALCANZADOS POR EL EQUIPO DE DEFENSA JUDICIAL

Suscripción Otrosíes No.8 y 9 al contrato de prestación de servicios de las firmas externas de defensa judicial:

Con relación a la Defensa Judicial de Prestaciones Sociales del Magisterio que se encuentra en cabeza de la Dirección de Gestión Judicial del FOMAG, es importante resaltar la labor de supervisión que se ha venido reestructurando a través de diferentes medidas de cara a las seis firmas externas que tienen a cargo los procesos en los que se encuentra vinculado el Fomag, como producto de la gestión que se ha venido desarrollando desde la vigencia del año 2017, se suscribieron los otrosíes No. 8 y No. 9 prorrogando el servicio con el fin de asegurar la debida defensa, protección y control frente a los procesos que se encuentran distribuidos a nivel nacional, sin embargo es preciso indicar que a través del otrosí No.9 se establecieron nuevas obligaciones para las firmas, lo que permitió ejercer un mejor control en la supervisión de la gestión de las firmas externas, implementación de sanciones y descuentos.

A continuación se relaciona el desarrollo de la metodología en mención:

1.Los abogados externos deben presentar un informe de Gestión, indicando todas las actuaciones surtidas dentro de los diferentes procesos que se encuentran a su cargo, dicha información debe ser allegada en la matriz (base en Excel) que es manejada por cada una de las firmas, dentro de los primeros tres (03) días hábiles de cada mes.

2.Posterior a la recepción de la matriz emitida por cada una de las seis (06) firmas externas, la Dirección de Gestión Judicial del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, a través de los abogados encargados de la supervisión, tendrán un término de tres (03) días hábiles para realizar la revisión correspondiente de conformidad con la labor de supervisión frente a las firmas; en el evento en que se observe inconsistencias con relación a la información de los procesos, se radicará un memorando con las respectivas observaciones a que haya lugar.

3. La firma deberá pronunciarse frente al memorando de las observaciones realizadas por la Dirección de Gestión Judicial dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a partir de la radicación del documento; justificando de manera concreta la información suministrada o en su defecto realizando la depuración pertinente de los procesos objeto de inconsistencia.

4.En el momento en que la firma se pronuncie frente al memorando de observaciones, la respuesta será objeto de una nueva validación por parte de los abogados supervisores de la Dirección de Gestión Judicial, razón por la cual éstos emitirán una observación final en la que se dé autorización a la firma para radicar la factura, posterior a la subsanación de las inconsistencias presentadas, o de lo contrario se manifestará por parte de la entidad el

incumplimiento presentado de cara a la firma y consecuente a ello se efectuará el descuento pertinente frente al pago.

Lo anterior, con ocasión a lo establecido en el Otrosí No. 9, suscrito por todas las firmas externas en su Cláusula tercera Parágrafo sexto, el cual indica lo siguiente:

CLÁUSULA TERCERA:

(…) "PARÁGRAFO SEXTO: Descuentos Teniendo en cuenta que periódicamente Fiduprevisora S.A., realiza una revisión de la oportunidad y calidad del servicio prestado y resultado de ésta encuentre que el CONTRATISTA ha incumplido con el objeto contractual o las obligaciones del mismo, procederá a efectuar de la factura mensual presentada, los siguientes descuentos:

DESCUENTOS MENSUALES POR INCUMPLIMIENTO RESPECTO DE PROCESOS JUDICIALES.	
No. De incumplimientos	Porcentaje a descontar de la factura
De una (01) a cinco (05)	3%
De seis (06) a diez (10)	5%
De once (11) a treinta (30)	7%
De treinta y uno (31) a cincuenta (50)	15%

(…) Cuando el número de incumplimientos sea superior a cincuenta (50), Fiduprevisora S.A., descontará el 40% por ciento de la factura presentada en el mes, y realizará el primer llamado de atención al CONTRATISTA." (…)

5. Para la radicación y pago de la factura mensual, las firmas externas deben aportar en medio magnético la certificación de registro y actualización de todos los procesos en el aplicativo eKOGUI, así como lo establece el Otrosí No. 9 en su cláusula tercera Parágrafo segundo:

CLÁUSULA TERCERA

(…) PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago de la factura mensual el CONTRATISTA deberá remitir en medio magnético las piezas procesales correspondientes y la certificación de registro y actualización de todos los procesos a su cargo generado por el aplicativo Ekogui;

en caso en que dicho aplicativo presente inconsistencia se podrá homologar con certificación del representante legal de la firma." (…)

Pretensión por la cual existe el porcentaje más alto de demandas en el Fondo:

Ahora bien, teniendo en cuenta que la "Sanción moratoria por el pago tardío de las cesantías parciales y/o definitivas" es la principal pretensión por la cual el Fondo es demandado, nos encontramos adelantando mesas de trabajo en aras de disminuir el número de procesos en los cuales se encuentre vinculado los intereses del FOMAG, analizando diferentes estrategias que pueden ser de gran utilidad:

Estrategia para terminar procesos por sanción moratoria

Teniendo en cuenta que la sanción moratoria por pago tardío de cesantías de los docentes, en la actualidad ocupa el 41% del total de las pretensiones, la Vicepresidencia Jurídica de Fiduprevisora, en mesas de trabajo adelantadas desde el mes de diciembre de 2017, con la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio de Educación Nacional, ha manifestado que existe ánimo conciliatorio en los procesos antes mencionados, dada la naturaleza indemnizatoria de los mismos.

Esta estrategia es nuestra; sobre la base de las solicitudes de conciliación que recibió el Ministerio de Educación Nacional, vamos a revisar la procedencia de la conciliación e informaremos a la Procuraduría General de la Nación, para que con su concurso programemos la jornada denominada "conciliación". Este modelo se replicará por ciudades en los procesos judiciales.

Estrategia para disminución de procesos

La Vicepresidencia Jurídica de Fiduprevisora, emitió concepto a la Vicepresidencia del FOMAG sobre el reconocimiento por vía administrativa de la sanción moratoria por pago tardío de cesantías, con el fin de que validaran el mismo y atendieran las recomendaciones sugeridas si a ello hubiere lugar.

Como conclusión general del concepto antes mencionado se señala que la línea jurisprudencial del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional, sobre el reconocimiento de la mora en el pago tardío de las cesantías de los docentes, se debe entender como un

precedente judicial que ha adoptado una postura interpretativa determinada frente a un punto de derecho, por lo tanto, se define como un fundamento jurídico – normativo, directo y razón suficiente de la decisión material que se adopte, por lo tanto, el FOMAG se encuentra facultado para reconocer la sanción moratoria por el pago tardío de las cesantías, cuando los casos así lo ameriten.

Conforme lo anterior, se realizaran mesas de trabajo en el primer trimestre de 2018, con la Vicepresidencia del FOMAG, para validar la aplicación de las disposiciones contenidas en el citado concepto y determinar el estado actual de las reclamaciones realizadas por los docentes, con el fin de analizar el impacto de este pago en relación con las demandas por dicha tipología.

Personal

De conformidad con los compromisos adquiridos con el Ministerio de Educación Nacional en su calidad de fideicomitente, se viene trabajando con el área administrativa una propuesta de esquema de personal para la Dirección de Gestión Judicial del Fondo con el fin de fortalecer el personal necesario para realizar las actividades relacionadas con la supervisión de los contratos de Defensa Judicial del FOMAG y demás gestiones propias del área.

49. PLAN PILOTO DE PAGO OFICIOSO DE FALLOS JUDICIALES:

La Vicepresidencia Jurídica presentó el día 31 de marzo de 2017 concepto con radicado No. 20170820395991 a la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, en el cual se estudió la viabilidad de ejecutar el pago oficioso de sentencia y laudos arbitrales que deba asumir el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

En dicho documento se concluyó que el FOMAG cuenta con un vacío normativo para efectuar dichos pagos, en razón a lo anterior se propuso un procedimiento que garantizara el pago oportuno de dichas obligaciones.

Se adjunta el proyecto de procedimiento de pago oficioso con código MP-GNE-03-034, vale la pena precisar que aún se encuentra en estudio por las diferentes áreas para su formalización.

En la actualidad la Dirección de Gestión Judicial del FOMAG se encuentra a cargo de la recepción, revisión y envío de los fallos judiciales debidamente ejecutoriados por concepto de sanción moratoria a la Gerencia Operativa.

Lo anterior en cumplimento de la orden emitida por el Consejo de Estado, mediante sentencia del 17 de noviembre de 2016 y el decreto 2469 de 2015, modificado por el decreto 1342 de 2016.

A continuación, se relaciona los fallos allegados a la entidad en el último trimestre de 2017 por concepto de sanción moratoria que han sido allegados a la Dirección de Gestión Judicial del Fondo y enviadas a la Vicepresidencia del FOMAG:

Nulidad y restablecimiento del derecho

Remitidos a la Vicepresidencia del FOMAG: Mil setecientos ochenta y nueve (1.789) fallos.

Pagados por vía oficiosa: Mil ciento doce (1.112)

Es de aclarar que a la actualidad se encuentra pendiente de validación él envió No. 22 remitido mediante memorando No. 20170220165383 en el cual se relacionan 252 demandantes.

- EJECUTIVOS

Remitidos a la Vicepresidencia del FOMAG: Cuatro (04) procesos los cuales tiene mil ciento dos (1.102) demandantes, a la fecha todos se encuentran pagos.

50. INFORMES DE EMBARGOS APLICADOS A LA CUENTA DEL MEN Y EL FOMAG

A la fecha la Vicepresidencia Jurídica se encuentra adelantando un plan de acción, con el fin de actualizar toda la información correspondiente a los informes de embargos aplicados a la cuenta del MEN y FOMAG, que va encaminado a la siguiente gestión:

Plan de acción: Se destinará personal exclusivo e idóneo en la Dirección de Gestión Judicial del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, con el fin de realizar todas las gestiones

correspondientes a la actividad de reconocimiento de embargos, llevando a cabo una labor mancomunada con el Ministerio de Educación Nacional y con el área de Contabilidad de la entidad de “Depuración de todas las cuentas contables”.

Lo anterior se efectuará a través de diferentes mesas de trabajo que se realizaran en el transcurso del primer semestre del año 2018.

Razón por la cual la Vicepresidencia Jurídica sugirió dentro de su nueva Propuesta de Estructura para la Dirección de Gestión Judicial del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, un profesional encargado de manera prioritaria para ejecutar dicha labor, así mismo el funcionario a cargo presentará un informe dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes correspondiente al análisis y gestión adelantada frente a la depuración requerida.

Fecha de implementación:

Fecha de Inicio (Presentación de informes de depuración)	Fecha de Cierre (Informe final de depuración)
Febrero 15 de 2018	Julio 15 de 2018

Los responsables de la ejecución será la Vicepresidencia Jurídica a través de la Dirección de Gestión Judicial del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

51. LOGROS:

Se ha buscado a través de diferentes estrategias la disminución y terminación de los procesos que se tienen en la actualidad en cabeza del FOMAG, dichas estrategias se ha venido trabajando a través de diferentes mesas de trabajo de manera mancomunada con las diferentes áreas de la entidad, con la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio de Educación Nacional.

51.1. TAREAS PENDIENTES:

La Vicepresidencia Jurídica se encuentra ejecutando un plan de acción con el fin de realizar la depuración y actualización de los embargos del FOMAG y del MEN.

51.2. RETOS:

Consolidar un equipo de trabajo que oriente sus labores en la adecuada supervisión de las firmas externas del FOMAG, buscando tener de manera constante un control y seguimiento frente a las controversias judiciales en las cuales se encuentre vinculado el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, salvaguardando los intereses del FOMAG y del MEN.

Lograr cumplir a cabalidad con las estrategias que se han venido desarrollando en aras de disminuir y terminar los procesos por concepto de sanción moratoria siendo la pretensión por la cual existe el porcentaje más alto de demandas contra el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Continuar trabajando de manera comprometida en aras de lograr mejorar cada día el esquema de defensa judicial a través de una supervisión dentro de parámetros de calidad de cara a las firmas externas.

51.3. LECCIONES APRENDIDAS:

La realización de un trabajo constante de manera mancomunada con el Ministerio de Educación Nacional y con las diferentes áreas en pro del cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de fiducia mercantil, buscando cumplir a cabalidad y de manera eficaz con los compromisos establecidos de cara a salvaguardar los intereses del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

51.4. OPORTUNIDAD DE MEJORA:

Continuar estructurando diferentes estrategias por parte de la Vicepresidencia Jurídica con el fin de optimizar constantemente la operación interna de la Dirección de Gestión Judicial del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, en cuanto a la supervisión, depuración y actualización de las cuentas contables del FOMAG y del MEN, realización de pagos oficiosos y otras labores propias del área.

CAPITULO X – AUDITORIA

52. INFORMES DE AUDITORIAS EN GENERAL

El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio durante la vigencia 2017 recibió visitas de diferentes Entes de control (Contraloría General de la Republica-C.G.R, Superintendencia Financiera-SFC) y la auditoría interna de Auditoría Corporativa, a continuación se relacionan cada una de las auditorías recibidas:

Contraloría General de la Republica:

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FNPSM), vigencia 2016, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de diciembre de 2016 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría General de la República.

No.	Ente de Control	Fecha de auditoria	Objetivo	Alcance
1	Contraloría General de la Republica	Junio de 2017	La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros los documentos que soportan la gestión y los resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y	La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme con las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Control Interno.

No.	Ente de Control	Fecha de auditoria	Objetivo	Alcance
			funcionamiento del Sistema de Control Interno.	

Como resultado de la auditoría se encontraron los siguientes Hallazgos:

La evaluación de la gestión y resultados se fundamenta en los sistemas de control de: Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno; los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor, con los siguientes resultados:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

Matriz De Evaluación De Gestión Y Resultados	Calificación
Control de Gestión	60,722
Control de Resultados	58,667
Control de Legalidad	60,889
Control Financiero	0,000
Evaluación de la Calidad y Eficiencia del Control Interno	36,750
Calificación Final de la Gestión y Resultados Ponderada	**39,64**

Fuente: Informe de Auditoría- CGR

De conformidad con la Guía de auditoría vigente, el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, por la vigencia 2016, obtuvo una calificación final de 39.646, lo que representa un concepto "desfavorable", se establecieron sesenta y dos (62) hallazgos administrativos, de los cuales treinta y ocho (38) tienen posible alcance disciplinario, cinco (5) indagaciones preliminares, veintiuna (21) con otras posibles incidencias, los cuales serán trasladados ante la autoridad competente, y se solicitara el inicio de un (1) proceso administrativo sancionatorio

Por lo cual, El Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio debe presentar un Plan de Mejoramiento con acciones y metas, que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe de auditoría.

Superintendencia Financiera de Colombia:

No.	Ente de Control	Fecha de auditoria	Objetivo	Alcance
2	Superintendencia Financiera de Colombia	Visita de inspección In Situ la cual fue realizada entre el 24 de abril y el 24 de mayo de 2017	El objetivo principal es realizar el seguimiento al cumplimiento del plan de acción, específicamente, sobre la evaluación de la gestión de la fiduciaria al negocio Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG.	i) verificar la idoneidad de la gestión realizada por dicha sociedad en la administración del negocio fiduciario, así como, ii) verificar el diseño, implementación y funcionamiento de los procesos asociados al citado negocio y los estudios de determinación de riesgos iii) evaluar la función de cumplimiento normativo y contractual de Fiduprevisora frente a la administración del mismo.

Como resultados generales de esta visita de inspección se encontraron lo siguiente:

La Fiduprevisora S.A, debe poner en marcha un plan de ajuste, tendiente a solucionar las principales debilidades detectadas por La Superintendencia, relacionadas con la operación general del Fondo (déficit de recurso humano y tecnológico, ausencia y/o desactualización de políticas y procedimientos, deficiencias en la gestión de defensa judicial, incumplimiento de los requisitos mínimos de oportunidad y calidad en las rendiciones de cuentas semestrales remitidas), los procesos administrativos asociados a la prestación de los servicios de salud a los docentes (problemática asociada al pago inoportuno y/o inadecuado

de recobros por prestación de servicios de salud de alto costo, ausencia de controles asociados a las auditoría médicas, financieras y administrativas) y el pago de las prestaciones económicas a cargo del Fondo (incumplimiento de los términos para atender solicitudes de pensiones y cesantías, inconsistencias en las bases de datos requeridas para atender los procesos de prestaciones económicas, alto grado de manualidad en los procesos relacionados con afiliaciones y recaudos).

Adicionalmente, dentro del proceso de supervisión basado en riesgos, la Superintendencia realizó una evaluación de la gestión de riesgo operativo y tecnológico de la entidad, así como los procesos de generación, registro y reconocimiento de los principales rubros de los estados financieros sobre el citado negocio fiduciario, esta Superintendencia ha evidenciado notorias dificultades para el adecuado cumplimiento y realización de las actividades y responsabilidades propias de la administración del FOMAG, las cuales se centralizan en los siguientes temas a saber.

En ese sentido, en desarrollo del proceso de inspección y supervisión realizado en el primer semestre del presente año, esta Superintendencia ha evidenciado notorias dificultades para el adecuado cumplimiento y realización de las actividades y responsabilidades propias de la administración del FOMAG, las cuales se centralizan en los siguientes temas a saber.

- Exposición a significativos riesgos operativos asociados a:

    a. Déficit de recurso humano y recurso tecnológico.
    b. Debilidades en el proceso de registro y reconocimiento base para la generación de información financiera.
    c. Deficiencias en los procesos administrativos y de supervisión asociados a la prestación del servicio de salud.

- Debilidades frente al cumplimiento del plan de acción.

Auditoría Corporativa:

Como parte de la gestión de Auditoría Corporativa adelantada en el FOMAG durante el año 2017, a continuación se relacionan las auditorías realizadas:

No.	Ente de Control	Fecha de auditoria	Objetivo	Alcance
1	Auditoría integral al Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio I y Mesada 14.	Junio 2017	- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales definidas en el contrato, así como los controles establecidos para la administración y gestión del fideicomiso. - Verificar la gestión de la correspondencia recibida y enviada a nombre del fideicomiso. - Revisar y evaluar el procedimiento de liquidación de la mesada 14. - Evaluar el componente tecnológico que apalanca la administración del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG. - Identificar oportunidades mejora y generar recomendaciones que permitan fortalecer el ambiente de control de la fiduciaria.	El alcance de esta revisión consideró las disposiciones especiales definidas en el Capítulo I - Título II – Parte II Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera, marco normativo y obligaciones contractuales del Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG (Número SFC 12076), así como el procedimiento de liquidación de la mesada 14 para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Como resultado de la auditoría se encontraron los siguientes hallazgos de alto impacto:

Expedientes para reconocimiento de prestaciones económicas:

Para 2 de 17 solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas (12%) los tiempos de gestión del Fomag superaron quince (15) días hábiles desde la recepción a la Fiduciaria

hasta en envío de la respuesta al ente territorial, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 4 - Decreto 2831 de 2005.

Firmas digitales:

En la validación efectuada a una muestra de entes territoriales con registro de firma digital, se observaron las siguientes situaciones:

- En 3 de 9 Entes Territoriales (33%), los soportes de autorización para el registro de firma digital diferían de la persona relacionada en la base de datos suministrada por el negocio.
- En 2 de 9 casos (22%) la firma digital autorizada no cuenta con soportes de actualización, renovación o sustitución durante el año 2016, de acuerdo con las políticas y lineamientos definidos en el Manual MP-GNE-08-016 Verificación de resoluciones para prestaciones.
- En 1 de 9 casos (11%) la documentación de creación de las firmas digitales no cuenta con la autorización para la creación de la firma digital.

Nota: Para la ejecución de esta prueba no fueron suministrados los soportes de creación de firma digital correspondientes a la Entidad Territorial de Villavicencio.

Beneficiarios de sustituciones pensionales y post-mortem 20 años:

- En 2 de 15 casos (13%) la suspensión por pérdida del derecho fue realizada de manera inoportuna.
- Respecto a los beneficiarios con estatus de invalidez, no se tuvo acceso al documento soporte de la valoración médica de Melina Bastidas CC. 1.017.186.388; de acuerdo con lo indicado por el dueño del proceso, el sistema no registra radicado en el cual se evidencie el fallo de interdicción.

Nota: De acuerdo con el entendimiento del proceso, el control manual de suspensión de beneficiarios por escolaridad es realizado en los meses de marzo y agosto de cada año. El aplicativo FOMAG no se encuentra parametrizado para controlar la suspensión automática de los beneficiarios que incumplan alguno de los requisitos del derecho prestacional.

Gestión de pensionados por invalidez

- En 1 de 15 casos (7%) el porcentaje de calificación de invalidez registrado en el

aplicativo Fomag difiere del diagnóstico y/o certificado médico, a saber:

Nombre	% registrado en el sistema	Observaciones
Maria Nurys Olivella de Guerra	95,45	Paciente con cardiopatía hipertensiva e hipotiroidismo. Calificación da 9 + 5,45= 14,45 en el certificado médico y no 94,45 registrado en el aplicativo FOMAG.

- En 1 de 15 casos (7%) no se aplicó la suspensión de la pensión, dado el vencimiento de la valoración médica.
- Respecto a los certificados médicos con fecha de valoración durante el año 2016, no se tuvo acceso a los soportes de la valoración médica de Jhon Darío Herrera CC. 92556439.
-

Certificados de supervivencia – Residentes en el exterior

Resultado de la validación realizada a la base de pensionados residentes en el exterior, se evidenció que 155 de 678 pensionados (23%) se encontraban en estado "Vigente" a Diciembre 31 de 2016, aun cuando el certificado de supervivencia se encontraba vencido, de acuerdo con el Artículo 22, Decreto 019 de 2012, párrafo seguido: *"En todos los casos, la fe de vida (supervivencia) de los connacionales es fuera del país, se probará ante las entidades que forman parte del Sistema General de Seguridad Social Integral, cada seis (6) meses".*

Oportunidad en la respuesta y registro de las solicitudes de embargo y desembargo

Solicitudes de embargo y desembargo sin respuesta al juzgado al 31 de marzo de 2017:

- Para 13 de 24 solicitudes de embargos y desembargos (54%) que fueron radicadas en la vigencia 2016, se corroboraron las siguientes situaciones:

- Para 13 casos no se ha remitido respuesta al juzgado informando la aplicación de la orden.
- 5 solicitudes de embargos y desembargos, no habían sido registrados en el aplicativo FOMAG I a 31 de marzo 2017.

- Para 4 órdenes no se evidenció gestión en la aclaración de la información por parte del remitente de la orden judicial.
- Para 1 orden sólo se aplicó el 38% del 50% solicitado por el juzgado y no se informó al despacho la limitación de la aplicación de la medida.

Solicitudes de embargo y desembargo con respuesta superior a 20 días hábiles:

- Para 5 de 24 solicitudes de embargos y desembargos (21%) radicadas en la vigencia 2016, la gestión y respuesta de los oficios fue realizada 20 días hábiles después a la recepción de los mismos a la Entidad.
- Para 2 de 24 solicitudes de embargos y desembargos (8%), la respuesta dada al órgano ordenador o solicitante no corresponde a la gestión realizada y/o información del negocio.

Falta de gestión en la aplicación de los embargos y desembargos inoportunos:

En 4 de 24 solicitudes de embargos y desembargos (17%) radicadas en la vigencia 2016, se observó falta de gestión para subsanar las situaciones que por aplicación inoportuna o no registro de las órdenes han dado lugar a las siguientes situaciones:

- Órdenes de embargo sobre los que no se han realizado descuentos.
- Órdenes de desembargo que han dado lugar a descuentos adicionales por inoportunidad o no aplicación de los mismos.

Pagos de depósitos Judiciales – Cambio en el código del juzgado

En la verificación realizada a los archivos planos de pagos a depósitos judiciales por concepto de embargos correspondientes a la nómina de diciembre-2016, se observaron cambios en los códigos de los juzgados utilizados para el pago respecto a los archivos insumo generados por el Área de Nómina de la Dirección de Afiliaciones y Recaudos.

De acuerdo con lo indicado por el negocio, los ajustes realizados obedecieron a errores 33 (Número de identificación no valida del demandante) y 34 (Número de identificación no valida del demandado) en la validación del archivo plano, sin embargo, no se cuenta con los soportes que dieron lugar a los ajustes realizados en la información de los depósitos judiciales.

Ítem	Cantidad de Registros	Valor total
Archivo Plano - Pago a Juzgados de los Embargos por Pensiones	3187	$ 1.508.929.408,00
Cambios del Código de Juzgado	106	$ 48.504.632,00
Porcentaje	3%	3%

Pagos por devolución de descuento del 12% sobre mesadas adicionales

- En 6 de los 14 casos (43%) el monto liquidado y reintegrado a los demandantes fue mayor al valor ordenado por el juzgado.
- En 7 de los 14 casos (50%) el monto liquidado y reintegrado a los demandantes fue menor al valor ordenado por el juzgado.
- Respecto al proceso adelantado por Isabel Velásquez Quecan con radicado 2009-00447, a la fecha de la validación (Mayo 2017), se corroboró que dicha sentencia había sido liquidada pero no pagada, la cual está generando intereses diarios a favor del demandante.
- 10 de 17 reintegros (59%) no tenían los soportes de respuesta al peticionario/apoderado; al verificar la trazabilidad de reintegros en el aplicativo FOMAG, se observó que en el campo "Documento soporte" no se está relacionando el radicado de ORFEO bajo el cual se gestionó la solicitud.
- En 5 de 17 casos (29%) la suspensión de los descuentos sobre mesadas adicionales por aportes a salud fue registrado de manera inoportuna en el aplicativo FOMAG, situación que dio lugar a descuentos adicionales sobre las mesadas de los pensionados.

Nota: Para la ejecución de esta prueba no fueron suministrados los soportes de María Dolores Perilla, Miryam Hernández Grajales y Sully Amparo del Carmen Cepeda.

Recurso contra sentencia

De la revisión realizada a una muestra de reintegros por devolución de descuentos del 12% sobre mesadas adicionales, se evidenció que en 7 de 17 casos (41%) en los cuales la Entidad tuvo sentencia desfavorable en primera instancia, ésta no fue apelada por el apoderado, situación que le quita la posibilidad a la Entidad de obtener un resultado favorable en segunda instancia o siquiera menos gravoso.

Pensionados

En 6 de 15 pensionados (40%) los soportes de reconocimiento de la prestación no tenían la totalidad de la documentación mínima requerida, según las políticas definidas en el manual de procedimientos "MP-GNE-08-016 Verificación de resoluciones para prestaciones"

Nota: Los soportes de reconocimiento de la prestación correspondientes a los casos CC 79.060.789 y 26.861.582 no fueron suministrados por el negocio.

- En 5 de 15 actos administrativos (33%) el nombre del Secretario de Educación difiere del publicado en la página web del Ministerio de Educación.
- 2 de 15 solicitudes de reconocimiento de prestaciones económicas (13%) no se encontraban radicadas en el aplicativo NURF II.
- Para 1 de 15 pensionados (7%) el ajuste realizado a la mesada pensional para el año 2017 fue superior al porcentaje del IPC aplicable.

Documento	Valor de la mesada pagada en 2016	Valor de la mesada pagada en 2017	Valor de la mesada Ajustada al IPC 2017	IPC
13.350.814	$ 690.678,00	$ 737.717,00	$ 730.391,99	5,75%

Pago de cesantías a docentes

De acuerdo con el procedimiento "MP-GNE-08-016 Verificación de Resoluciones para prestaciones“, los actos administrativos enviados por las secretarías de educación deben contar la firma del Secretario de Educación, sin embargo, se identificaron que para 2 docentes que solicitaron el reconocimiento de sus cesantías, el acto administrativo fue firmado por otra persona.

Se observó que para 1 de 2 solicitudes de cesantías (50%) la gestión del FOMAG superó 45 días hábiles desde la recepción a la fiduciaria hasta el cumplimiento del pago, contraviniendo lo establecido en el l Artículo 5 - Ley 1071 de 2006.

Documento	Fecha de notificación del radicado	Fecha de pago	Días hábiles para realizar el pago
17.652.067	31-mar-16	14-jun-16	51

Auditorías a los prestadores de servicios de salud:

En la revisión efectuada a los informes de auditorías a contratistas de prestación de servicios de salud, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- 3 de 20, es decir el 15% de los informes no fueron suministrados, correspondientes al periodo junio-2016 (Regional 1 y 2) y agosoto-2016 (Regional 5).
- 6 de 20 (30%) de los informes no registraban el seguimiento al plan de mejora institucional.
- 3 de 20, correspondiente al 15% de los informes no contaban con seguimiento al programa de salud ocupacional.
- 1 de 20, es decir el 5% de los informes no presentaban seguimiento a los programas de promoción y prevención.
- 3 de 20 (15%) de los informes no tenía registro de identificación del responsable de su elaboración y uno de ellos no presentaba fecha de elaboración.

Reporte de indicadores FIAS:

Resultado de la validación realizada a los informes mensuales FIAS (Formatos Individuales de Atención en Salud), se evidenció el registro incompleto de información en 4 de las 5 Regionales responsables de la prestación de los servicios de salud para los afiliados al FOMAG, de acuerdo con lo definido en los contratos para la prestación de servicios médico-asistenciales - Cláusula 4. Obligaciones del contratista.

Regional	Observación
Regional 2	No hay información de ningún mes del año 2016
Regional 3	No hay datos del mes de julio-2016. Las fechas de reporte de noviembre y diciembre 2016 son inconsistentes, pues son previas a la fecha de corte del informe.
Regional 4	No hay datos del mes de octubre-2016. Todos los meses sin información completa y desagregada por municipios. Indicadores de satisfacción incompletos y no relacionados con los solicitados.
Regional 5	No hay datos de marzo, abril junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2016.

De otro lado, no se observó la aplicación de multas a las Regionales 3, 4 y 5 por incumplimiento de la obligación contractual Cláusula 4, según -Capítulo VIII. Multas y cláusula penal- de los mencionados contratos.

Cuentas de alto costo:

En 1 de 18 casos (6%) se autorizó el pago de una factura (No 1067) por recobro de medicamento para glaucoma, la cual no clasifica como patología de alto costo, según Artículo 129 - Resolución 5592 de 2015.

En 1 de 18 casos (6%) la factura (No 869) con pago aprobado no tenía la historia clínica soporte del diagnóstico, de acuerdo con las políticas y lineamientos definidos en el manual "MP-GNE-07-008 Autorización Pagos Conceptos Servicios de Salud".

Orden	No Factura	Beneficiario UT	Documento Paciente	Valor Factura
60943	1067	REGION_3	7428185	$ 35.983
85118	869	REGION_5	88153086	$ 940.887

Cotizantes dependientes – UPC Adicional

- En 3 de 15 casos (20%) la información registrada en el aplicativo Heon presenta diferencias respecto a la base de datos utilizada para la liquidación y cobro de UPC Adicional.
- En 2 de 15 (13%) el valor liquidado de la UPC durante el año 2016 difiere de los lineamientos definidos mediante Resolución 5593 de Diciembre 24 de 2015.
- En 5 de 15 casos (33%) el servicio médico del cotizante dependiente se encuentra vigente, aun cuando el docente presenta cartera morosa; de acuerdo con el manual MP-GNE-06-006 Trámite de Afiliación y Recaudo UPC Cotizantes Dependientes, los cotizantes que presenten cartera morosa por UPC Adicional serán suspendidos del servicio de medicina al cotizante dependiente de la UPC y se solicitará al docente el pago del servicio UPC Adicional con el fin de activar el servicio de medicina nuevamente.

Nota: Para la ejecución de esta prueba no fueron suministrados los soportes relacionados con la afiliación de los cotizantes dependientes y gestión de cobro de la cartera morosa.

Reembolso de incapacidades

- En 15 de 15, es decir el 100% de los reembolsos fueron realizados por fuera de los

cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de los documentos soporte de la incapacidad, alcanzando hasta 63 días hábiles para el cumplimiento del pago. Anexo 3

- 4 de 15 reembolsos (27%) no tenían la constancia de pago de la incapacidad al educador, de acuerdo con las políticas y lineamientos definidos en el manual"ML-GNE-08-001 Manual de Políticas Reembolso de Incapacidades".

Nota: Para la ejecución de esta prueba no fueron suministrados los soportes de autorización del pago, la proyección y envío de respuesta al ente territorial con la gestión adelantada al interior de la entidad.

De otro lado, se observó que los radicados de entrada de las solicitudes de reembolso de incapacidades no cuentan con radicado de salida en el aplicativo ORFEO, pese a que ya habían sido gestionados, limitando de esta manera el control de solicitudes pendientes desde el aplicativo y la trazabilidad de la gestión adelantada por la entidad (pago y respuesta enviada al ente territorial en caso de aprobación o rechazo de la solicitud).

Aplicación de recaudos por concepto de cuotas partes

Resultado de la revisión efectuada a los pagos por cuotas partes desagregados durante el años 2016, se evidenció que la imputación de pagos no se realiza conforme a lo señalado en el Artículo 1653 del Código Civil, ni a lo establecido en la Circular Conjunta 21 de 2012 de los Ministerios del Trabajo y Hacienda y Crédito Público por las razones que se exponen a continuación:

- El Artículo 1653 señala que "Si se deben capital e intereses, el pago se imputará primeramente a los intereses, salvo que el acreedor consienta expresamente que se impute al capital. Si el acreedor otorga carta de pago del capital sin mencionar los intereses, se presumen estos pagados".
- El Numeral Segundo de la Circular Conjunta señala que la prescripción de las cuotas partes se interrumpe al momento en el cual el pagador presenta la respectiva cuenta de cobro o solicitud de pago.

Al revisar los pagos realizados para las cuotas partes desagregadas durante el 2016, se observó que la Entidad al desagregar los pagos que recibe de las Entidades Territoriales, no aplica estas reglas de manera adecuada, toda vez que los pagos solo se imputan a capital y

a mesadas pagadas hasta con 3 años de anterioridad. Así las cosas, la Entidad falla al no aplicar pagos de manera correcta, manteniendo acreencias por cuotas partes vigentes, las cuales son contabilizadas en los Estados Financieros de la Entidad, y aplicando pagos en contravía de las reglas definidas para la imputación de pagos. De igual forma, se corroboró que de $7.844.177.179 recaudados por cuotas partes durante el año 2016 fueron desagregados/imputados $67.935.376, lo cual equivale a un 0,86% del monto total recaudado.

Validación de pagos:

Se observó que 5 de 16 pagos (31%) fueron aprobados por perfiles diferentes a los autorizados según procedimiento "MP-GNE-03-016 Nomina de Pensionados".

Proveedor	Radicado	Comprobante	Fecha de Pago	Total Comprobante
Consorcio Audit Staff	20160320008302	3887	22/01/2016	228.850.311
UT Oriente Región 5	20160180028713	4128	09/03/2016	376.568.002
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Efe	20160321458302	4751	24/06/2016	18.698.591.311
Omaira Rocío Amaya Rigueros	201601704127953	4953	29/07/2016	91.531
Luz Miryam Mejia Alvarado	20160170135493	5000	02/08/2016	54.822.367

Liquidación mesada 14 – Junio 2016:

Resultado de las pruebas de validación a la base de beneficiarios de los pagos realizados por concepto de Mesada 14 en el mes de junio 2016, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- Pago de mesada 14 a dos pensionados con mesada superior a 3 SMLMV y fecha de estatus pensional posterior al 25 de julio de 2005, contrario a lo señalado en Acto Legislativo 1 de 2005 Congreso de la República.

  Nota: De acuerdo con lo indicado por los responsables del proceso, el pago de la pensionada María Teresa Tapiero fue realizado por orden judicial de conformidad con Oficio 20150160909981, no obstante los soportes del fallo no fueron suministrados a auditoría.
- Beneficiarios que recibieron a título de Mesada 14 valores superiores a los reconocidos en la pensión de la señora Elida Belcy Galvis Rueda CC. 63.277.406.
- Para 4 pensionados se observaron errores en el campo "MESADA_ACTUAL"

registrado en la base de datos.

Nota: De acuerdo con lo indicado por los responsables del proceso esta situación se presenta en las novedades de reactivación, dado que el aplicativo FOMAG mantiene el monto de la última mesada pagada al afiliado.

Defensor del Usuario de Salud:

FOMAG no ha contratado el Defensor del Usuario en Salud del Magisterio requerido por el Fideicomitente mediante Otrosí suscrito el 29 de diciembre de 2015 en Cláusula Décima Primera, actividad para la cual se había definido un plazo de 3 meses de la vigencia 2016.

Contenido del contrato:

En la validación efectuada al contrato de Fiducia Mercantil y otrosíes suscritos entre la Sociedad Fiduciaria la Previsora S.A. y la Nación (Ministerio de Educación Nacional), se evidenció que no se han incluido cláusulas relacionadas con la "gestión de riesgos" y "localización de fideicomitentes, beneficiarios y/o acreedores garantizados", de acuerdo con lo establecido en el Numeral 2.3 Contenido de los contratos – Capítulo I, Título II, Parte II de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (Numeral 2.3.9 Gestión de riesgos y 2.3.11 No localización de fideicomitentes, beneficiarios y/o acreedores garantizados).

Información de la rendición de cuentas

La rendición de cuentas del segundo semestre de la vigencia 2016 (1 de julio de 2016 a 31 de diciembre de 2016) fue enviada de forma inoportuna al Fideicomitente, incumpliendo con lo establecido en el Numeral 6.1.3, Capítulo I, Título II, Parte II, Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, que establece que se debe realizar a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de corte que se estaba informando. La fecha de radicación de la carta de envío de la rendición al Ministerio de Educación Nacional fue el 17 de febrero de 2017.

En la verificación realizada al contenido de la rendición de cuentas, conforme lo establecido en el Numeral 6, Capítulo I, Título II, Parte II, Circular Básica Jurídica, no se identificaron los

siguientes aspectos:

- Numeral 6.1.4.2.8. Gestión realizada para regularizar las partidas conciliatorias mayores a 30 días.
- Numeral 6.1.4.2.13.1. Composición del portafolio de inversión por emisor.
- Numeral 6.1.4.4. Breve reseña de los aspectos tratados en las reuniones de los órganos de administración y/o control, como el Consejo Directivo del FOMAG.
- Numeral 6.1.4.5. Detalle de la vinculación de los terceros involucrados en el desarrollo y resultado del negocio.

De otra parte, no se observó gestión por parte del FOMAG para dar cumplimiento a la Cláusula No. 6 del Otro sí firmado el 29 de diciembre de 2015, relacionada con la "Rendición pública de cuentas al Magisterio y a los afiliados".

Matriz de roles y perfiles FOMAG I y II

Existe una matriz de roles de FOMAG I y II donde se definen los accesos por módulos y tareas dentro del sistema, sin embargo no se establecen los accesos que deben ser otorgados por cargo, sub-áreas o subprocesos dentro del FOMAG.

Administración de usuarios – Accesos

En la verificación realizada a los roles, accesos y usuarios activos en los aplicativos FOMAG I y II, se corroboraron las siguientes situaciones:

- Existen 4 usuarios con opciones de radicación dentro del sistema de los cuales 1 usuario (Hollman Piraneque Morales) no debería contar con acceso a tareas de Radicación
- Existen 57 usuarios con roles no permitidos o que no deberían contar con los accesos configurados en el sistema.
- El rol "Consultas" cuenta con accesos a módulos y tareas que no corresponden a un rol de consulta.

  Nota: Durante el cierre de la auditoria, fue ajustado el acceso al usuario Hollman Piraneque.

Modificación de beneficiarios – Reprogramación de pagos

De acuerdo con la verificación realizada sobre el proceso de reprogramación de pago, se evidenció que el aplicativo FOMAG permite modificar o cambiar los datos del beneficiario. Dado lo anterior, la pensión se puede asignar a un beneficiario que no corresponde o que no esté relacionado con el titular.

Contrato D&G FOMAG.

El alcance del programa de auditoría estuvo enmarcado en la evaluación del proceso de selección de la firma D&G Consultores frente al acompañamiento del proceso de selección y adjudicación de los nuevos operadores que prestaran los servicios de salud para el régimen excepcional del Magisterio.

Los objetivos y de la auditoría fueron los siguientes:

- Verificar el cumplimiento de los términos de referencia del proceso de selección de la firma evaluadora para la Invitación Pública No. 2 de 2016 frente a los parámetros establecidos en el manual de contratación del FOMAG.
- Verificar la documentación almacenada en la carpeta de la firma evaluadora frente a los términos solicitados.
- Verificar las funciones del Comité de Contratación y Compras del FOMAG frente a las actuaciones adelantadas en el proceso de contratación de la firma evaluadora.

Como resultado de la auditoría, se presentan los siguientes hallazgos de alto impacto:

Requisitos habilitantes – Contratación D&G Consultores S.A.

Teniendo en cuenta lo definido en los términos de referencia para contratar al equipo que iba a realizar la evaluación de la totalidad de los requisitos habilitantes y ponderables de las ofertas relacionadas con la Invitación Pública No. 2 de 2016 y los soportes consignados en la propuesta presentada por la Firma D&G Consultores S.A., se identificó:

Si bien el proponente acredita experiencia en el campo de salud por medio de contratos de interventoría, auditoría, capacitación y asistencia técnica, no se evidencia que sea específicamente en “Consultoría y/o asesoría jurídica, técnica y financiera en ***evaluación de requisitos habilitantes y ponderación de ofertas en procesos de contratación públicos y privados***”, como se define en el numeral 8.3.1 Documentos y experiencia mínima requerida

del equipo de trabajo, de los términos de referencia.

De acuerdo con lo definido en el numeral 8.3.1 Documentos y experiencia mínima requerida del equipo de trabajo, que establece que el proponente deberá acreditar al menos un contrato que hubiere sido objeto de evaluación, cuyo monto supere 1 billón de pesos al momento de la adjudicación., si bien se acredita el requisito del monto requerido a través del contrato celebrado con Capital Salud EPS-S, cuyo objeto es "Realizar auditoría médica, administrativa, digitación y digitalización de cuentas o facturas por concepto de prestación de servicios de salud ", este difiere sustancialmente de aquel definido en los términos de referencia.

Según lo definido en el numeral 9.1 Experiencia, el ***Líder y/o Coordinador del Comité Evaluador*** debe contar con ocho años en dirección o coordinación de consultoría y/o asesoría jurídica, técnica y financiera ***en evaluación de requisitos habilitantes y ponderación de ofertas en procesos de contratación públicos y privados***, sin embargo frente a las certificaciones consignadas en la propuesta por parte de D&G Consultores, solo se acredita experiencia en revisión de pliegos de condiciones en procesos de licitación en los contratos celebrados con Hospital Diógenes Troncoso y Hospital San Vicente de Paul (2/9), no obstante los mismos no superan la exigencia consagrada en los pliegos. Las demás 7 certificaciones acreditan experiencia en prestación de servicios legales generales, y no propiamente en evaluación y ponderación de ofertas.

Si bien 1 de los 10 certificados de experiencia laboral suministrados por D&G Consultores frente a la experiencia del Profesional Jurídico, se podría relacionar con lo definido en el pliego de condiciones, numeral 9.1 Experiencia, el ***Profesional Jurídico*** debe contar con seis años de experiencia en ***asesoría jurídica estructuración, evaluación o celebración de procesos de contratación públicos y privados***, las demás acreditan experiencia general en prestación de servicios jurídicos que no necesariamente están relacionados con estructuración, evaluación, o celebración de procesos de contratación.

Soportes pago contratistas Expertos

De acuerdo con los soportes de pago de los 5 expertos contratados, se evidenció:

- Ausencia de la documentación soporte de las actividades desarrolladas por 2 de los 5 expertos (Félix León y Liliana Ramírez), respecto a su participación en el proceso de evaluación de ofertas de la invitación pública No. 002 de 2016, la cual es

requerida para realizar el pago.

- Ausencia de la documentación soporte de las actividades desarrolladas por el contratista Mauricio Santamaría respecto a su participación en el proceso de evaluación de ofertas de la invitación pública No. 002 de 2016.

Propuesta D&G Consultores S.A. – Foliación

De acuerdo con la matriz de riesgos y controles de la Entidad se evidenció la no aplicación del control "C-SO-ABYS-254, frente a la propuesta presentada por la Firma D&G Consultores S.A. Dicho control se refiere a recibir las propuestas de oferentes debidamente foliadas y en tres copias." Y corresponde al riesgo "RF-GAD-01-159: "Cambiar la documentación adjunta a las propuestas después de recibidas".

Informe de seguimiento y acompañamiento a la invitación pública 002 de 2017 - FOMAG

Dentro de la función de acompañamiento de Auditoría Corporativa, durante el año 2017 se adelantó el seguimiento al cumplimiento del cronograma de la invitación pública No. 002 de 2017 de FOMAG, que tiene por objeto la "Contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención médica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive".
Este seguimiento se dividió en dos etapas:

- **Revisión de las obligaciones de la Fiduciaria como vocera del FOMAG, frente a las publicaciones de resultados y de adendas dentro de los plazos establecidos. Dentro del acompañamiento realizado por Auditoria Corporativa se adelantaron las siguientes actividades:**

  - El 15 de marzo se acompañó la audiencia de Aclaración, tipificación, estimación y asignación de riesgos.
  - El 16 de marzo se acompañó audiencia de aclaración de términos.
  - El 17 de marzo se acompañó el proceso de capacitación en el diligenciamiento de formatos.
  - El 09 de agosto se realizó el acompañamiento en la audiencia de cierre, la misma

tuvo su inicio a las 8:00 am y se extendió hasta las 11:15 pm, con un total de 19 propuestas recibidas.

- Se acompañaron las audiencias realizadas los días 26 y 29 de septiembre cuyo objeto fue Respuesta a las Observaciones presentadas al porcentaje de cumplimiento o no cumplimiento de requisitos habilitantes, una vez finalizadas las diligencias el número de proponentes activos disminuyo a 17.
- Finalmente una vez surtidas la totalidad de etapas trazadas en el cronograma de la licitación el 25/10/2017 se acompañó la audiencia de adjudicación, el proceso dejó como resultado que de los 16 Proponentes que resultaron habilitados en materia jurídica, financiera, técnica y de experiencia sólo 9 fueron habilitados para ser adjudicados; a su vez del grupo de los 9 proponentes habilitados se adjudicaron las regiones 1,2,3,5,6,8 y 10 y se declararon desiertas las adjudicaciones para las regiones 4 y 7.

- **Asistencia en calidad de observador a las reuniones de presentación de resultados y adjudicación de las regiones.**

Con base en el seguimiento adelantado por Auditoría Corporativa con el apoyo de la firma EY en el marco del contrato No. CTO 19000-119-2016, de prestación de servicios bajo la modalidad de tercerización de los servicios profesionales de auditoría interna y por solicitud de la administración, se realizaron tres informes con referencia a la invitación pública No. 002 de 2017 de FOMAG, entre los meses de agosto y octubre de 2017, así:

- Informe de auditoría Evaluación aplicativo EVALUALIC
- Informe del proceso de alistamiento de datos – Formatos 1 y 1A
- Informe del proceso de alistamiento de datos – Formatos de calificación de proponentes

Así mismo, Auditoría Corporativa, verificó la publicación del Acta de adjudicación. Es importante mencionar que Auditoría Corporativa y la firma en comento, no hicieron parte del proceso de evaluación de las propuestas en ninguna circunstancia, y los informes emitidos no fueron una certificación.

53. RESPUESTA A ENTES DE CONTROL

Con el fin de dar respuesta a los resultados evidenciados en las diferentes visitas realizadas por los Entes de Control, El FOMAG realiza para cada Ente de Control y según su necesidad planes de mejoramiento que le permitan a la Fiduprevisora S.A, tomar medidas de cambio con el fin de realizar mejoras a todos sus procesos.

A continuación se presenta el seguimiento que se realizó por parte del equipo de mejoramiento del FOMAG.

ENTES DE CONTROL EXTERNO	TOTAL METAS 2017
C.G.R FOMAG	427
(Vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016)	
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA – FOMAG	126
(Vigencias 2014 – 2016)	
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	105
(Vigencias 2013 -2014)	

Fuente: Planes de Mejoramiento-FOMAG

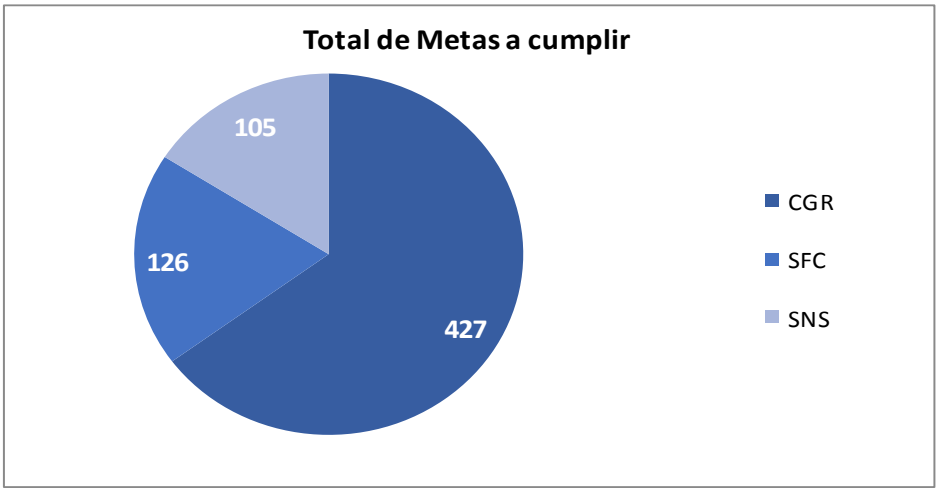

La Contraloría General de la Nación tiene el mayor número de 427 metas por cumplir, mientras la Superintendencia Nacional de Salud tiene el menor con 105 metas.

ORIGEN DEL PLAN		TOTAL METAS	TOTAL METAS CON VENCIMIENTO A 31 de diciembre de 2017		TOTAL METAS EN PROCESO	
			Cumplidas Antes de diciembre	Cumplidas 100%	Incumplidas	En términos
	C.G.R FOMAG	427	223	245	29	143

ORIGEN DEL PLAN		TOTAL METAS	TOTAL METAS CON VENCIMIENTO A 31 de diciembre de 2017		TOTAL METAS EN PROCESO	
			Cumplidas Antes de diciembre	Cumplidas 100%	Incumplidas	En términos
ENTES DE CONTROL EXTERNO	(Vigencias 2013, 2014, 2015 y 2016)					
	SFC- SUPERINTENDENCIA FINANCIERA – FOMAG (Vigencias 2014 – 2016)	126	48	65	19	42
	SNS- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD **(Vigencias 2013 -2014)**	105	105	105	0	0

Fuente: Planes de Mejoramiento-FOMAG

Del total de metas con vencimiento a corte al 31 de Diciembre de 2017, La Superintendencia Nacional de Salud realizo las 105 metas que representa el 100% de las metas cumplidas, mientras que las metas propuestas por La Contraloría General de la Republica-C.G.R y La Superintendencia Financiera-SFC se evidencia solo el 44% y 34% respectivamente de metas ejecutadas para un total de 41% del total de metas ejecutadas en el 2017.

ENTES DE CONTROL EXTERNO	Vencidas	Con venc. en dic (+) Venc. Antes de Dic	Vencido /total a ejecutar con vencimiento 2017	Ejecutado /sobre total a ejecutar con vencimiento en 2017
C.G.R FOMAG	29	52	56%	44%
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA – FOMAG	19	29	66%	34%
Total	48	81	59%	41%

Fuente: Equipo planes de Mejoramiento-FOMAG

Del 59% del total a ejecutar La Fiduprevisora S.A, ha enviado los avances a los planes de mejoramiento a los entes de control, así como las evidencias que sustenten la ejecución de

dichos planes.

54. LOGROS

Se elaboró un Tablero de Control de Planes de Mejoramiento, herramienta diseñada con el fin de facilitar la lectura de la información construida por el área de mejoramiento, y así poder llevar un control de los avances, los rezagos y el cumplimiento de los hallazgos encontrados por los Entes de Control por medio de semáforos que permitan realizar el seguimiento de los mismos.

El tablero permite realizar resúmenes de la información enviada a las áreas encargadas de responder los hallazgos a través de las alertas emitidas por el área de planes de mejoramiento del FOMAG.

El tablero contiene estadísticas en las cuales se resumen las cantidades de hallazgos, los gestores responsables, la cantidad de actividades, y su porcentaje de avance, permitiendo a través de filtros analizar a información contenida.

Dentro del Plan de Auditoría Corporativa propuesto y aprobado por el Comité de Auditoría para el año 2017, se ejecutó con dentro de los parámetros establecidos en las auditorías planeadas para el FOMAG, a saber, adicionalmente a la Auditoría integral al Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio II y Mesada 14 (Junio 2017), se realizaron dos auditorías adicionales a las planeadas, Permitiendo a la Auditoría Corporativa realizar una revisión y así poder comprobar la efectividad de estos procesos, las responsabilidades y determinar si los resultados operativamente han sido efectivos.

Estas auditorías fueron las siguientes:

1. Contrato D&G FOMAG.
2. Software de evaluación Invitación Publica 002-2017 FOMAG.

54.1. TAREAS PENDIENTES

Se encuentra en proceso de validación para cierre, el informe de la segunda Auditoría integral al Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y Mesada 14, cuyos objetivos son:

- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones especiales aplicables a los negocios fiduciarios definidas en el Capítulo I - Título II – Parte II Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales definidas en el contrato fiduciario, así como los controles establecidos para la administración y gestión del fideicomiso.
- Verificar el cumplimiento de los indicadores de gestión y efectividad de los planes de acción definidos en la auditoría anterior.
- Revisar y evaluar el procedimiento de liquidación de la mesada 14 en el Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG.
- Identificar oportunidades de mejora y generar recomendaciones que permitan fortalecer el ambiente de control de la fiduciaria, Dicha auditoría ya fue ejecutada al 100%.

En cuanto a planes de mejoramiento, la formalización e implementación del procedimiento "Plan de Mejoramiento" a todo el FOMAG.

Se revisara los planes de mejoramiento actuales con el fin de que sean más asertivos, así como realizar mesas de trabajo con los responsables para dar pronta respuesta a los hallazgos encontrados.

54.2. RETOS

El principal reto para el fideicomiso está relacionado con la gestión de las observaciones presentadas por los entes de control. Para el caso de Auditoría Corporativa, se tienen 23 planes de acción en Isolución (7099, 7100, 7102, 7104, 7105, 7106, 7107, 7518, 7522, 6758, 6757, 6759, 6766, 6770, 6772, 6775, 6778, 6779, 6780, 6781, 6783, 6769, 6097), los cuales fueron replanteados respecto a la "Solución tecnológica de automatización del FOMAG". Dicho proyecto se encuentra en fase de análisis, lo que indica que aún no se ha definido un alcance en el que se considere la inclusión de los planes mencionados.

54.3. LECCIONES APRENDIDAS

El cumplimiento en la programación de las reuniones de entendimiento, validación de resultados y cierre de las auditorías afectan los tiempos estimados por el equipo auditor, así como, la oportunidad de las alertas que Auditoría Corporativa emite frente a las

debilidades detectadas, razón por la cual es importante que el FOMAG se sensibilice sobre el particular.

54.4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Como resultado de las auditorías realizadas se detectaron las siguientes oportunidades de mejora:

Auditoría integral al Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio I y Mesada 14.

Documentación y actualización de procedimientos:

Como resultado de las pruebas de entendimiento y en consideración a la documentación del proceso, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- No se cuenta con un procedimiento documentado para el proceso de certificados de supervivencia, nómina y reprogramación de cesantías
- Las actividades relacionadas con la recepción y registro de acuerdos de pago atendidos por el Área de embargos del FOMAG (v.gr. Cuotas de alimentación), no se encuentran definidas dentro del Manual MP-GNE-03-015 Embargos y desembargos FOMAG.
- La periodicidad del control de calidad realizado a los expedientes de prestaciones económicas definido en el manual "MP-GNE-08-001 Revisión de Expedientes – Actividad 18" (semanal), difiere de lo observado en el entendimiento del proceso y establecido en el control C-MI-PEC-47-3 (diario).
- Incumplimiento de la política relacionada en el Manual "MP-GNE-08-016 Verificación de Resoluciones Para Prestaciones – Ítem d - Previo al pago de una prestación, la Entidad Territorial debe remitir copia autentica de la resolución de reconocimiento de la prestación, firmada en original por el Secretario de Educación ante la entidad, y copia auténtica de la misma, debidamente notificada y ejecutoriada"
- Nota: De acuerdo con lo señalado por los responsables del proceso, la política en mención se encuentra derogada.

- Considerando lo señalado en el procedimiento “MP-GNE-08-010 Nomina Interés a las Cesantías – Actividad 38” el monto mínimo por pago de intereses a las cesantías corresponde a $10.000, sin embargo, en los pagos realizados en el primer ciclo 2017 el monto mínimo registrado en el sistema fue de $20.000.
- Dado el procedimiento “MP-GNE-03-028 Cuentas por pagar Fomag – Políticas y lineamientos – Ítem q” las cuentas por pagar deben pasar por el flujo de registro, revisión y aprobación (Radicador, Revisor, Aprobador 1 y Aprobador 2). Respecto a lo anterior, en el entendimiento del proceso se evidenció que los roles de Aprobador 1 y 2 corresponden al Director de Afiliaciones y Recaudos y al Gerente Operativo y no a los relacionados en la tabla adjunta al procedimiento.

Matriz de riesgos y controles FOMAG

Resultado de la evaluación efectuada a los riesgos y controles del FOMAG, se identificaron las siguientes oportunidades de mejora respecto al contenido de la matriz:

- Para 51 de 71 controles (72%) se identificaron falencias en la definición de los atributos esperados en un control (Responsable, frecuencia, naturaleza, tipo – preventivo/correctivo y evidencia).
- 21 riesgos, a los que se encuentra expuesto el proceso no identificados y/o incluidos en la matriz del negocio.
- Dados los riesgos de corrupción definidos a nivel Entidad, se identificaron 8 riesgos aplicables al proceso FOMAG, para los cuales no se establecen controles que permitan mitigar su impacto.
- Para un riesgo no hay movimiento en la valoración del riesgo inherente al residual luego de la aplicación de controles.

Contrato D&G FOMAG.

Contenido y anexos del acta de Comité de Contratación y Compras FOMAG – Proceso de selección D&G Consultores.

No se evidenció en el acta del Comité de Contratación y Compras, que evaluó la contratación de la Firma D&G: El informe que soporte la revisión de los criterios definidos en la invitación privada y la propuesta presentada por D&G SA, en sus componentes técnico, jurídico y financiero. La referencia que se debe hacer respecto a la presentación oportuna

de la justificación de la inasistencia del Gerente Operativo y el Director de Prestación Económicas, lo anterior conforme a lo establecido en el Manual de Contratación FOMAG, código: ML-GNE-05-001, numeral 2.4.1.Comité de contratación y compras, aprobado el 19 de septiembre de 2016.

CAPITULO XI – RENOVACION TECNOLOGICA

55. DESARROLLOS TECNOLOGICOS

Teniendo en cuenta las responsabilidades del área, los compromisos adquiridos en la vigencia 2017 por la gerencia de tecnología y los procesos desarrollados por el área, se describen a continuación los desarrollos realizados con los diferentes proveedores o casas de software , y funcionarios:

Diagnóstico y levantamiento de malla validadora:

Generación del documento de levantamiento de requerimientos en el que se encuentra plasmado el proceso a cubrir en cuento a las prestaciones económicas y sus validaciones.
Diagnóstico y/o levantamiento de necesidades de la malla validadora:

- Aseguramiento y calidad de la información recibida para trámite.
- Disminución de los tiempos de devolución.
- Las devoluciones serán de fondo y no de forma.
- Permitir controlar los anticipos y saldos de cesantías para evitar duplicidad de pagos.

Análisis y diseño de interfaz de flujo de estudio de trámite:

Desarrollar el análisis y diseño de las interfaces y flujo de la información del estudio del trámite de FOMAG II a sistema de radicación y viceversa.

Sistematización de 44 tipos de prestaciones económicas en FOMAG II:

Ajustar FOMAG II sistematizando, parametrizando e implementando 44 tipos de prestaciones en el sistema actual.

Reporte de prestaciones económicas:

Estandarizar la trazabilidad de los estados de las prestaciones que ingresan a trámite de estudio en FOMAGII. El alcance del proyecto se encuentra asociado al análisis y diseño de los reportes de trazabilidad de las prestaciones económicas.

Interfaz automática SINEB:

Implementar la lectura y reglas de validación para el cargue del archivo consolidado nacional de las afiliaciones y novedades reportado por las Secretarias de Educación.

Desarrollo de componente gestión de glosas:

Implementar el módulo de afiliaciones la lectura y reglas de validación para el cargue del archivo con solidado nacional de las afiliaciones y novedades reportado por las Secretarias de Educación.

Análisis y diseño de liquidación de demudadas cuotas de afiliación y padres cotizantes:

Se requiere el desarrollo de nuevo módulo integrado en el aplicativo FOMAG II, que permita realizar una liquidación de pagos y cobros mensuales por concepto de UPC adicional, adicionalmente debe integrarse con el módulo de HEON en donde actualmente se realiza la creación de la UPC y donde se administra la base de datos de medicina de FNPSM, el nuevo módulo debe permitir la parametrización de tarifas y zonas, de acuerdo a la edad y zona de residencia del UPC, así mismo debe permitir generar reportes.

APP FOMAG:

Proyecto de actualización nueva versión de la APP Fomag Móvil, Servicio implementado de los certificados que permite a los docentes descargar los diferentes certificados desde la app.

Controles cambio módulo de Salud HEON:

Solución a la parametrización de zonificación de las IPS de las 8 nuevas UT´s, finalización de la migración masiva de la asignación de la IPS a los usuarios de las regiones, solución de incidentes y estabilización de operación con el sistema a HEON.

Contratación de sistema de software para salud:

Adjudicación de licitación al nuevo proveedor y formalización de contratación, (Seleccionar y contratar la aplicación de salud integral definitiva que incorpore los módulos):

- I. Gestión de afiliación y aseguramiento y submódulo de incapacidades.
- II. Red de prestación y contratación.
- II. Prestación de servicios de salud.
- IV. Supervisión, auditoría y cuentas médicas

Indicadores FOMAG:

Implementación de la plataforma de gestión y administración de indicadores del FOMAG para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el documento anexo técnico entre FIDUPREVISORA S.A y el Ministerio de Educación.

E-learning FOMAG:

Prestación de servicios de E-learning para las Secretarías de Educación, en el cual es necesario la implementación, generación de contenido, publicación y seguimiento a la aplicación de los cursos por parte de los funcionarios

56. LOGROS

La Gerencia de Tecnología informa que los logros obtenidos en desarrollo, análisis y diseño correspondiente a los proyectos que se estaban trabajando o realizando son los siguientes:

Sistematización de 44 tipos de prestaciones económicas en FOMAG II:

Puesta en producción de las 44 prestaciones acordadas con el MEN al 31 de diciembre y documentación entregada al MEN. Cabe resaltar que a en producción de la 44 prestaciones fue el 31 diciembre del 2017, actividad que fue culminada al 100%.
Se anexan los formatos de prueba que evidencian la gestión efectuada con respecto a la sistematización de los 44 tipos de prestaciones económicas.

Archivo: Sistematización de 44 tipos de prestaciones económicas en FOMAG II

APP Fomag para sistemas móviles I OS y Android:

Proyecto de actualización nueva versión de la APP FomagMóvil se desarrolló con el proveedor Holding Digital.
Servicio implementado de los certificados permite a los docentes registrados en la APP FomagMóvil ingresar a la opción Certificados y descarguen al correo electrónico del docente, los certificados:

- Ingresos y retenciones.
- Afiliación pensional.
- No afiliación.
- Sustitución.
- Mesada pensional.
- Comprobante de nómina.
- Comprobante de intereses.
- Extracto intereses a las cesantías.

El servicio ya se encuentra en producción a partir del 29/12/2017, requerimiento culminado en un 100%, con las siguientes actividades:

- Publicación del servicio para que pueda ser utilizada.
- Generación de la documentación técnica del servicio web para ser consumido por la APP.
- Informe de entrega final.

Se relaciona las evidencias que soportan que acreditan la funcionalidad de la aplicación con sus respectivos contenidos

Archivo: APP Fomag para sistemas móviles IOS y Android

Módulo 0 y 1 de E-learning:

Entrega de los módulos 1 y 2alFomag para su validación y aprobación de paso a producción en la Herramienta Moodle y recepción de libretos de los siguientes módulos de FOMAG.

Se cumplió en un 100% el compromiso que se tenía con el Ministerio de educación frente a el informe de anexo técnico, correspondiente a la realización de ley 100 , y se incluyó en un cronograma los diferentes contenidos solicitados en un requerimiento por el ministerio y los módulos restantes que se habían propuesto para el aula virtual de Fomag, que son los siguientes:

MODULO	No.	TEMA	CONTENIDO
A	**1**	INTRODUCCIÓN	Presentación Directivas del Fondo
			Que es el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG
			Objetivos del Fondo
			Órgano rector
			Funciones de la entidad fiduciaria
B	**2**	PROCESO DE AFILIACIONES (*Ver Anexo No. 2: Árbol Afiliaciones y novedades*)	Descargue del aplicativo Humano
			Revisión del formato de afiliación y campos obligatorios
			Revisión de glosas del proceso
	3	PROCESO DE NOVEDADES (*Ver Anexo No. 1: Árbol Afiliaciones y novedades*)	Descargue del aplicativo Humano
			Revisión del formato de novedades y campos obligatorios
			Revisión de glosas del proceso
			Actualización y depuración de bases de datos
C	**4**	INTERESES A LAS CESANTIAS	Proceso de intereses a las cesantías
D	**5**	REEMBOLSO DE INCAPACIDADES	Proceso de reembolso de incapacidades docentes
E	**6**	PRESTACIONES A CARGO DEL FONDO (*Ver Anexo No. 1: Árbol de prestaciones económicas*)	Pensiones
			Ley 100 **Ya están en producción**
			Cesantías
			Auxilios
			Liquidación de Fallos contenciosos
			Liquidación de Fallos ejecutivos
			Generación de Actos Administrativos

MODULO	No.	TEMA	CONTENIDO
	7	HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS	Nurf II
G	**8**	NUEVO MODELO DE SALUD	Acceso a la red servicios
			Proceso de PQR's – SIAU
			Afiliación y desafiliación de docentes activos y beneficiarios al servicio de salud
			Call Center – referencia y contra referencia
	9	PLAN DE BENEFICIOS Y RED DE SALUD	Deberes y derechos de afiliados al servicio de salud
			Red de servicios
			Modelos de salud (Preventivo- Familiar)
			Plan de Beneficios de salud del Fondo (inclusiones y exclusiones)
			Proceso de incapacidades médicas (radicación)
			Reembolsos médicos (Proceso)
	10	DECRETO 1655 de 2015	Aspectos Generales
			Definiciones
			Marco legal
			Objetivos
			Niveles de Participación
			Desarrollo del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
			Procesos Administrativos para el reconocimiento de la pensión de invalidez

Este nuevo cronograma inició el 15 de enero del 2017 y finalizará el 2 de mayo del 2018 con el desarrollo de estos nuevos módulos.

A continuación se relacionan los módulos que se encuentran disponibles en la plataforma E-learning.

Visualización Módulo 0.

Visualización Módulo 1.

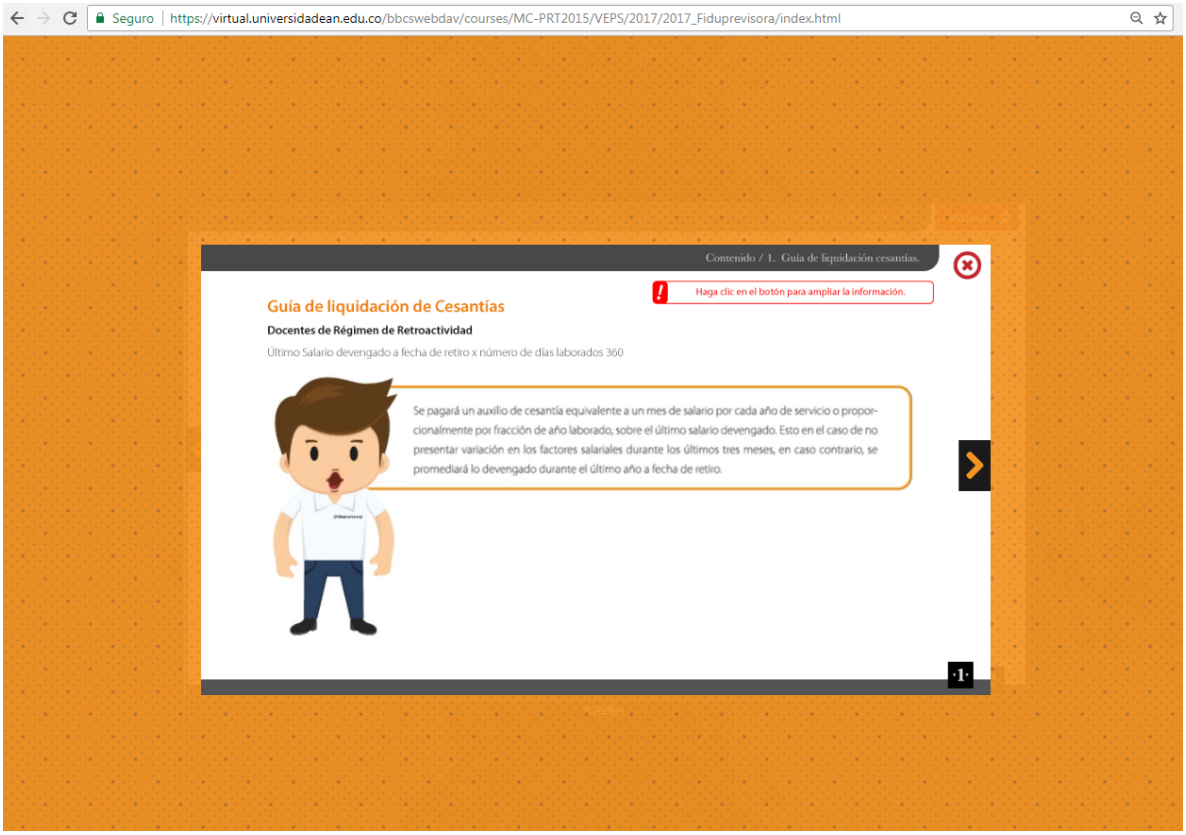

Contratación de sistema de software para salud:

Adjudicación de licitación al nuevo proveedor y Formalización de contratación, implementando la funcionalidad de Salud que hoy se tiene en Heón y que será reemplazada por el nuevo sistema, esta adjudicación se realizó el 27 de diciembre de 2017, requerimiento completado al 100%.

Anexos:

- ADJUDICACION INVPUB_008_2017
- Línea Base Proyecto - Implementación DigitalWare

Diagnóstico y levantamiento de malla validadora:

Con la firma Amiggo Amberleaft se desarrollaron las actividades de análisis y diseño para la implementación de la malla validadora del trámite de prestaciones económicas con las Secretarías de Educación.

- Definición de los parámetros para la mala validadora del proceso trámite de prestaciones económicas.
- Entrega del documento cumplimiento de actividad al MEN sobre la matriz de compromisos(29Dic2017)

Anexos:

- ACTA ENTREGA ANALISIS DISEÑO PRESTACIONES ECONOMICAS Línea Base
- OSVC-ANALISIS PROCESO MALLA VALIDADORA PRESTACIONES_ECONOMICAS_V2

Análisis y diseño de interfaz de flujo de estudio de trámite:

Con la firma Amiggo Amberleaft se desarrollaron las actividades de análisis y diseño para implementación dela plataforma Oracle Service Cloud con el flujo de proceso trámite de prestaciones económicas con las Secretarías de Educación.

- Documento análisis de los flujos TOBE funcional que permita dar solución al proceso general de trámite de prestaciones económicas, el cual comprende estabilizarlas interfaces y los flujos de información.
- Entrega del documento cumplimiento de actividad al MEN sobre la matriz de compromisos (29Dic2017).

Anexos:

- ACTA ENTREGA ANALISIS DISEÑO PRESTACIONES ECONOMICAS
- INFORME COMPROMISOS COMISION FIDUCIARIA_ANALISIS INTERFASES Y FLUJOS PRESTACIONES_29DIC.
- OSVC-BUSINESS_ASSESSMENT_FIDUPREVISORA_PRESTACIONES_ECONOMICAS_V4

Controles cambio módulo de Salud HEON:

Solución a la parametrización de zonificación de las IPS de las 8 nuevas UT´s.

- Finalización de la migración masiva de la asignación de la IPS a los usuarios de las regiones.
- Solución de incidentes y estabilización de operación con el sistema HEON

El compromiso que se tenía con el Ministerio de Educación Nacional del 02/10/2017 fue completado al 100%.

56.1 TAREAS PENDIENTES

Actualmente las actividades pendientes de los diferentes proyectos se han estado trabajando con los diferentes proveedores para cumplir con los compromisos adquiridos:

Reporte de Prestaciones Económicas:

Estandarizar la trazabilidad de los estados de las prestaciones que ingresan a trámite de estudio en FOMAGII. El alcance del proyecto se encuentra asociado al análisis y diseño de los reportes de trazabilidad delas prestaciones económicas.
Actualmente el reporte el desarrollo del reporte está en un 100%, la tarea pendiente es la publicación de este desarrollo para producción.

Interfaz automática SINEB:

Gestionar respuesta del MEN sobre las definiciones de interoperabilidad, la cual se encuentra definida para entrega a finales de Enero de 2018, según respuesta del 20 de Diciembre de 2017.

Se encuentra pendiente la mesa de trabajo según respuesta del Ministerio sobre la solicitud de Fiduprevisora con respecto a la arquitectura de interoperabilidad de las dos aplicaciones, con el fin de realizar la definición final del sistema. Por lo tanto, se realizará a finales de enero de 2018 la mesa de trabajo para continuar con los desarrollos de este requerimiento. El cual, tenía como fecha de compromiso 31/12/2017 y el avance actual es del 62%.

Desarrollo de componente gestión de glosas:

Gestionar respuesta del MEN sobre las definiciones de interoperabilidad, la cual se encuentra definida para entrega a finales de Enero de 2018, según respuesta del 20 de Diciembre de 2017.

Se encuentra pendiente la mesa de trabajo según respuesta del Ministerio sobre la solicitud de Fiduprevisora con respecto a la arquitectura de interoperabilidad de las dos aplicaciones,

con el fin de realizar la definición final del sistema. Por lo tanto, se realizará a finales de enero de 2018 la mesa de trabajo para continuar con los desarrollos de este requerimiento. El cual, tenía como fecha de compromiso 31/12/2017 y el avance actual es del 62%.

Análisis y diseño de liquidación de demudadas cuotas de afiliación y padres cotizantes:

- Definición de número de horas para el proceso de desarrollo.
- Fecha de entrega por parte de la fábrica.
- Asignación de recurso funcional en los próximos 10 días hábiles

Fiduprevisora elaboró el documento de especificaciones, análisis y diseño para la liquidación de padres cotizantes para implementar en FOMAG II.

Actualmente se está en el proceso de finalización del documento para la liquidación de cuota de afiliación, verificación por parte de los usuarios; se espera que se encuentre terminado la última semana de enero.

La fecha del compromiso es el 31/12/2017 y está en un porcentaje de avance del 50%.

Indicadores FOMAG:

Llevar a cabo la construcción de SETENTA (70) indicadores, con el fin de que se visualicen en ambiente WEB.
Se realizó la contratación con el proveedor, Business Intelligence BI360 Tech S.A.S.; contrato No. 1-9000-155-2017, tipo de prestación de servicios con una vigencia de cumplimiento del 29/12/2017 hasta el 30/06/2019, de calidad del servicio con una vigencia del 29/12/2017 hasta 30/06/2019 y salarios y prestaciones sociales con una vigencia 29/12/2017 hasta el 31/12/2021, en donde se compromete a la entrega e implementación de la plataforma de gestión y administración de indicadores del Fomag.

Para darle continuidad al proceso se está realizando la recolección de estos indicadores de cada Dirección en donde ya se encuentran en el repositorio de tecnología los indicadores de las siguientes Direcciones:

- Ejecución y Control Presupuestal
- Afiliaciones
- Servicio al Cliente

Por otra parte el 12/01/2018 se realizó la reunión del Kickoff a las 3:00 PM para darle inicio al proyecto con el contratista para generar el cronograma de actividades para el desarrollo de la plataforma.

56.2 RETOS

Los retos para la gerencia de tecnología correspondiente a las tareas pendientes y a los proyectos desarrollados e implementados, corresponde al siguiente listado:

- Gestionar las tareas pendientes para el primer semestre del año.
- Monitorear la operatividad de los proyectos desarrollados.
- Dar soporte eficaz y eficiente a las herramientas o productos implementados.
- Buscar nuevas opciones de mejora a los productos de software de Fomag.
- Culminar los módulos de FOMAG para E-learning.

56.3 LECCIONES APRENDIDAS

Durante los proyectos ejecutados, los que están ejecución, la gerencia de tecnología ha podido evidenciar diferentes obstáculos que pueden llegar a comprenderse y mejorarse y son los siguientes:

- Optimización de los recursos frente a los diferentes temas de los proyectos, como reuniones, desarrollo, planeación, etc.
- Mejor recopilación de la información proveniente de los usuarios.
- Revisar previamente los procesos operativos para la definición técnica correspondiente a las funciones de las mejoras para los sistemas de información que utiliza el FOMAG.

56.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Durante el desarrollo de los proyectos, se tuvieron algunas dificultades que se encuentran identificadas, para las cuales se desarrollarán actividades que permitirán tener mayor eficiencia y eficacia en los procesos, dentro de las oportunidades de mejora identificadas se relacionan las siguientes:

- Comunicación con las diferentes áreas que participan o su proceso interviene en el desarrollo del software.

- Utilizar mejores prácticas para el desarrollo de los proyectos, utilizando metodologías que ayuden agilizar el proceso.
- Tener mejores espacios y tiempos de trabajo para las reuniones que se lleven a cabo durante los proyectos.
- Monitoreo de la documentación asociada al proyecto para un control de la ejecución de los mismos.
- Seguimiento en línea de las tareas de los proyectos para identificar de manera oportuna las falencias y efectuar planes de acción que minimicen el riesgo de incumplimiento.

CAPITULO XII – ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

57. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DISPUESTA POR FIDUPREVISORA S.A. PARA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO.

La estructura organizacional de la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones sociales del Magisterio fue modificada en agosto del 2017, respondiendo a los requisitos de personal necesario para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la comisión Fiduciaria.

Queda establecida una planta de 105 funcionarios a través de la última Justificación Comisión Fiduciaria, la cual es aprobada por el otrosí suscrito el 29 de diciembre del 2015; conformada por 5 áreas:

1. Gerencia Operativa.
    a. Gestión de Afiliaciones, Recaudo y Pagos.
    b. Gestión de Prestaciones Económicas.
2. Gestión de Servicios de Salud y Medicina Laboral.
3. Gestión Administrativa y Financiera.
4. Dirección Jurídica y Contratación.
5. Servicio al cliente

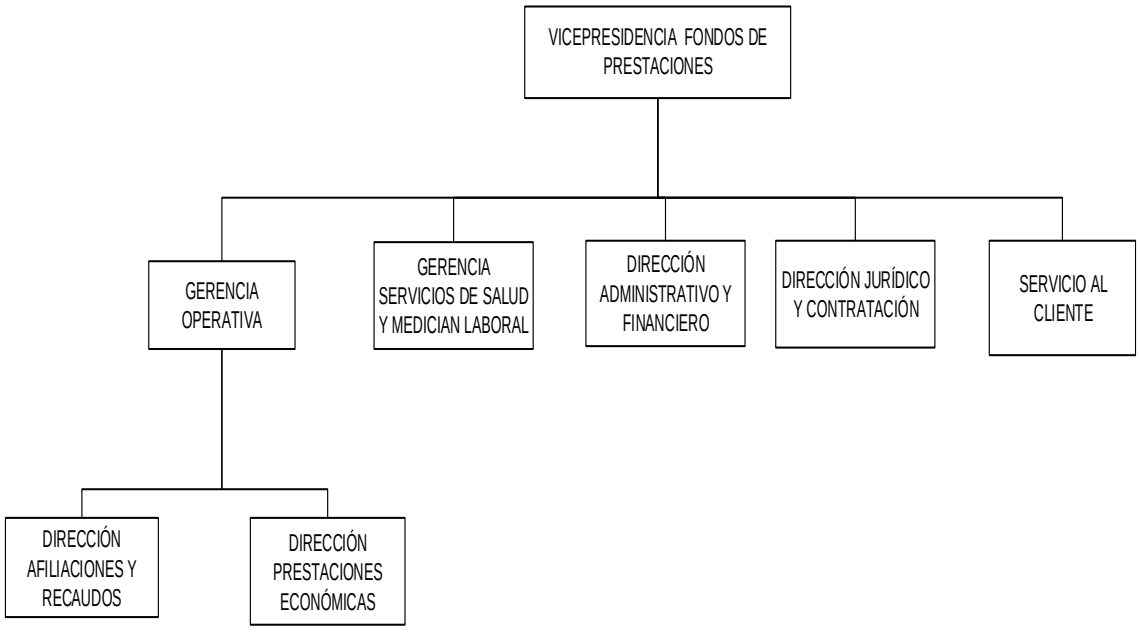

Cada área está conformada como se describe a continuación:

Gerencia Operativa:

La Gerencia Operativa está encabezada por un Directivo 6, y de este dependen dos grupos de trabajos; la Gestión de Afiliaciones, Recaudo y Pagos y la Gestión de Prestaciones Económicas, dentro de estos dos grupos de trabajo contamos con:

Dependencia	Directivo	Ejecutivo	Profesional	Técnico	Auxiliar
Gestión de Afiliaciones, Recaudo y Pagos	1	3	9	12	5
Gestión de Prestaciones Económicas	1	2	3	12	2
TOTAL	**2**	**5**	**12**	**24**	**7**

Gestión de Servicios de Salud y Medicina Laboral:

El área de Gestión de Servicios de Salud y Medicina Laboral está liderado por un Directivo 6 y conformado por:

Dependencia	Directivo	Ejecutivo	Profesional	Técnico	Auxiliar
Gestión de Servicios de Salud y Medicina Laboral	2	1	17	5	0

Gestión Administrativa y Financiera:

El área de Gestión Administrativa y Financiera está liderado por un Directivo 3, y conformado por:

Dependencia	Directivo	Ejecutivo	Profesional	Técnico	Auxiliar
Gestión Administrativa y Financiera	1	0	8	2	2

Dirección Jurídica y Contratación:

La Dirección Jurídica y Contratación está en cabeza de un contratista con un grado de Directivo 3, el cual lidera y controla el área conformada por:

Dependencia	Directivo	Ejecutivo	Profesional	Técnico	Auxiliar
Dirección Jurídica y Contratación	1	0	1	3	0

Servicio al Cliente:

El área de Servicio al Cliente de la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones, depende administrativamente de la Vicepresidencia Comercial y de Mercadeo de la Fiduprevisora la cual garantiza 3 Profesionales y 6 Técnicos, para atender las necesidades del Magisterio. Esta área es de soporte para el Fondo de Prestaciones del Magisterio.

En resumen la estructura de la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, está conformada por:

ÁREAS	NUEVA ESTRUCTURA					
	Directivo	Ejecutivo	Profesional	Técnico	Auxiliar	TOTAL
Vicepresidencia	1	0	0	1	0	2
Gerencia de Operaciones	1	0	0	0	0	1
Gestión de Afiliaciones, Recaudo y Pagos	1	3	9	12	5	30
Gestión de Prestaciones Económicas	1	2	3	12	2	20
Gestión de Servicios de Salud y Medicina Laboral	2	1	17	5	0	25
Gestión Administrativa y Financiera	1	0	8	2	2	13
Dirección Jurídica y Contratación	1	0	1	3	0	5
Servicio al cliente	0	0	3	6	0	9
TOTAL	8	6	41	41	9	**105**

El organigrama de la Vicepresidencia Fondo de prestaciones se encuentra en el Anexo 1 Organigrama Vicepresidencia Fondo de Prestaciones, donde se describen los cargos, grado y escala, head count (número de personas en cada cargo) y jerarquías de la estructura.

58. LOGROS

Durante el año 2017 Fiduprevisora logro fortalecer el talento humano de la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, conformando una estructura que responda efectivamente ante los objetivos, compromisos y obligaciones establecidos con el Ministerio.

Se consolida una estructura con 39% del personal profesional, 39% personal técnico; con el cual se garantiza un trabajo de calidad y gestionado eficazmente; apoyándose con un 8% de personal auxiliar; adicional de un 8% de personal directivo y 6% de personal ejecutivo, encargados del direccionamiento y supervisión de los proyectos, actividades, indicadores y gestión de la Vicepresidencia del Fondo de Prestaciones.

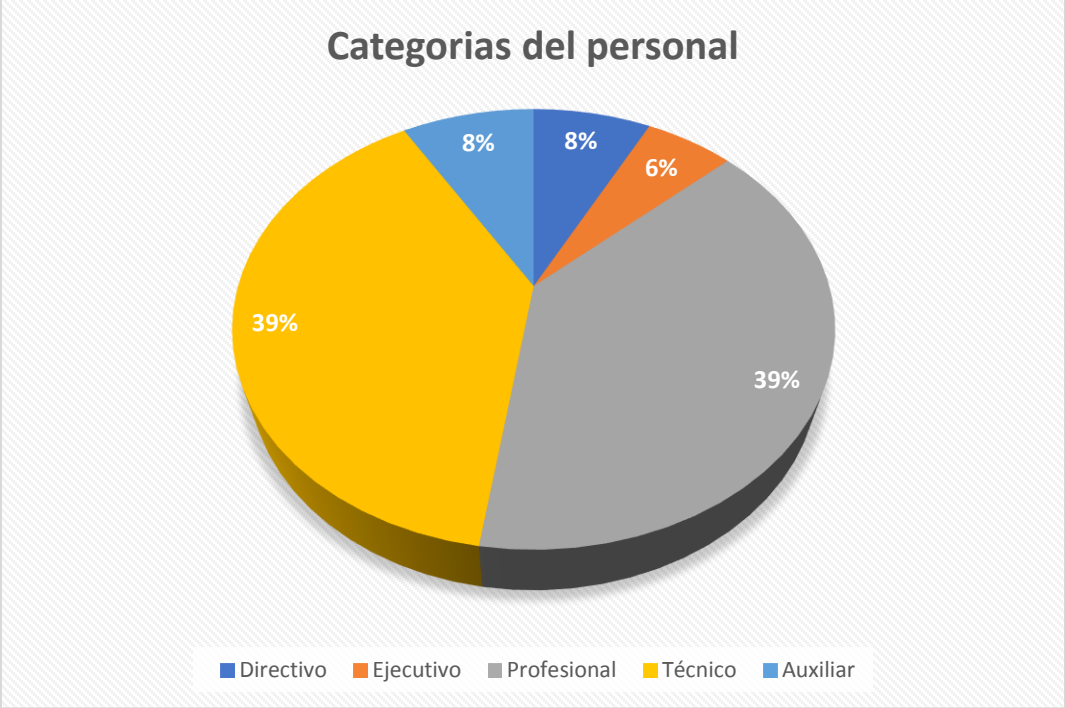

Mes a mes la planta de personal varia, debido a retiros y renuncias que se puedan presentar de los funcionarios contratados, por lo cual se presentaron diferentes vacantes en cada mes con respecto a la estructura establecida desde el mes de agosto para la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones.

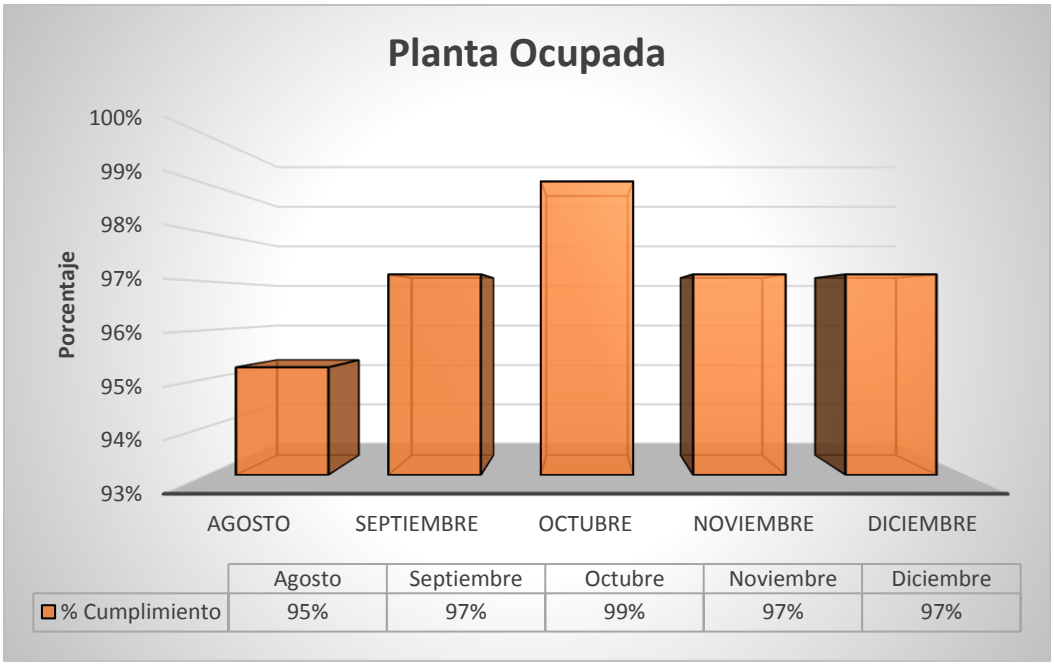

La cantidad de vacantes y personal contratado mes a mes se relaciona a continuación:

MES	VACANTES	PERSONAL CONTRATADO
Agosto	5	100
Septiembre	3	102
Octubre	1	104
Noviembre	3	102
Diciembre	3	102

58.1 TAREAS PENDIENTES

A corte de 31 de diciembre la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones cuenta con 3 cargos vacantes, los cuales se relacionan a continuación:

DEPENDENCIA	CARGO	NOMBRE DEL CARGO Y/O DEDICACION	FECHA DISPONIBLE PLAZA
GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA LABORAL	PROFESIONAL 5	AUDITOR MÉDICO	01/11/2017

GESTIÓN PRESTACIONES ECONÓMICAS	DIRECTIVO 3	DIRECTOR PRESTACIONES ECONÓMICAS	14/11/2017
SERVICIO AL CLIENTE	PROFESIONAL 7	PROFESIONAL SERVICIO AL CLIENTE	27/12/2017

La vacante del Auditor Medico quedó disponible el 1 de noviembre del 2017, por la renuncia de Jaime Arnubiel Mogollón Pastran; actualmente se tiene un candidato seleccionado, Fredy Hernández Arenas, quien está realizando pruebas psicotécnicas y entrevistas; para verificar que cumpla con el perfil solicitado, en caso que así sea, se tiene presupuestado programada la contratación para el día 20 enero del 2018.

La vacante de Director Prestaciones Económicas está disponible desde el 14 de noviembre del 2017, por el retiro de Letty Rosmira Leal Maldonado; actualmente se tiene dos candidatas en proceso de selección, Carmen Amada Ospino y Carolina Damián Recaman, las cuales se encuentran en etapas de presentación de pruebas; de acuerdo a los resultados obtenidos se suplirá la vacante, se planea realizar la contratación para el 25 de enero del 2018.

La vacante de Profesional de Servicio al Cliente quedo disponible desde el 27 de diciembre del 2017, debido a que se asciende a la funcionaria Luz Emilce Sanchez Murcia, quien ejercía el cargo, a Ejecutiva 2 en el cargo de Coordinador CAU Bogotá, para el cargo de Profesional Servicio al Cliente se está realizando el proceso de recepción y revisión de hojas de vida, para la selección de un candidato que cumpla con los requisitos del cargo.

58.2 RETOS

Para el año 2018 Fiduprevisora tiene la proyección de ampliar la estructura organizacional de la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, con la finalidad de optimizar los procedimientos, actividades y tareas a cargo de la Vicepresidencia, mejorando la eficacia en las respuestas a los compromisos adquiridos con el Ministerio.

Para esta ampliación se tiene una propuesta (Anexo 2 Propuesta de estructura Vicepresidencia Fondo de Prestaciones) la cual debe ser analizada por la Junta Directiva, quien tomara la decisión final de reestructurar la planta de la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones y la forma de esta; la Gerencia Administrativa podrá ejercer la contratación y ampliación de la planta de la Vicepresidencia una vez sea aprobado y notificado mediante memorando y/o medio escrito la decisión de la Junta Directiva.

La propuesta contempla agregar los siguientes cargos:

- Un profesional 2 (Profesional de Apoyo)
- Dos técnico 2 (Técnicos de Afiliaciones)
- Dos profesionales 2 (Profesionales de Cartera)
- Tres técnicos 2 (Técnicos de Cartera)
- Un técnico 1 (Técnico de Carteras)
- Cinco técnicos 2 (Técnico de Pagos)
- Dos Auxiliar 4 (Auxiliar de Pagos)
- Ocho técnicos 2 (Liquidación de nómina)
- Un ejecutivo 2 (Coordinador Medicina laboral)
- Un profesional 5 (Profesional Medicina Laboral)
- Un técnico 3 (Técnico Medicina Laboral)
- Cinco técnicos 2 (Técnico Contable)
- Dos auxiliar 4 (Auxiliar Contable)
- Un profesional 3 (Coordinador Pagos)
- Un profesional 1 (Riesgos)
- Un profesional 2 (Profesional Gestión Contractual y Legal)
- Dos Técnico 5 (Técnico Entes de Control)

58.3 LECCIONES APRENDIDAS

Llevar un control y seguimiento minucioso de la estructura organizacional de la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones, donde se identifique puntualmente el personal que está activo, las fechas en que se retira como las de ingreso de los funcionarios, el tipo de vinculación, el área y grupo de trabajo al que pertenece cada funcionario; es fundamental para dar cumplimiento con las obligaciones y compromisos que se tienen adquiridos con el Ministerio.

58.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Acompañado al reto de ampliar la estructura organizacional de la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones, es oportuno realizar un estudio detallado de las responsabilidades y funciones de cada uno de los cargos en la estructura, para que estas sean actualizadas a los nuevos retos y proyectos que se han planteado en la Vicepresidencia, contemplando la carga laboral y los perfiles adecuados a cada cargo, minimizando así los errores operativos, y mejorando la eficiencia y eficacia en las actividades ejecutadas por todo el personal de la Vicepresidencia Fondo de Prestaciones; llegando a cumplir plena y oportunamente con los compromisos y obligaciones adquiridas con el Ministerio.

CAPITULO XIII – CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS FOMAG

59. CONTRATOS DERIVADOS DE FOMAG

El fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio celebro contratos a través de diferentes procesos de selección en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas con el fideicomitente y para el desarrollo el desarrollo normal de su operación, a continuación se relacionan los contratos suscritos, vigentes y en ejecución, así como los finalizados en la vigencia 2017.

CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
ANA PILAR PEREIRA MORALES	12076-005-2016	EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE, con autonomía técnica y administrativa a prestar sus servicios profesionales para realizar la revisión análisis y mejoramiento desde el componente de riesgos laborales, de las condiciones actuales de la prestación de los servicios de salud del Magisterio (afiliados, cotizantes y beneficiarios), y con base en los resultados elaborar los estudios previos y prestar apoyo integral durante todo el proceso de contratación de los servicios de salud para el régimen excepcional del Magisterio	CONTRATACION DIRECTA	21/01/2016	15/01/2017	Terminado
AUDITAR EAC 2015	12076-001-2016	EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE, con autonomía técnica y administrativa, a prestar los servicios profesionales auditoría integral a las cuentas medicas de alto costo con la facturación y sus soportes radicados por las uniones temporales contratadas para la prestación de los servicios médicos asistenciales a los docentes y beneficiarios del régimen exceptuado del magisterio nacional con ocasión de la prestación de servicios de salud a los mismos, de acuerdo con lo establecido en el apéndice 8 A del pliego de condiciones de las licitaciones públicas números 001 de 2011 y 003 de 2012.	LICITACION PUBLICA	21/01/2016	15/01/2017	Terminado
COLSULTORES PROFESIONALES Y	12076-004-2016	EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE, con autonomía técnica y administrativa, a Prestar los servicios profesionales en la elaboración del	CONTRATACION DIRECTA	12/09/2016	11/06/2017	Liquidado

CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
ACTUARIALES LTDA		Cálculo Actuarial a 31 de Diciembre de 2015, con el cual se establezca el pasivo Prestacional (Pensiones y Cesantías) del personal jubilado, activo y retirado del FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, inclusive el Pasivo Pensional del grupo de retirados del 2012 y 2013 para una población estimada de 25.000 personas, de acuerdo con la normatividad legal establecida para los diferentes grupos de personal objeto de estudio actuarial, atender los diferentes requerimientos que formule el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o Ministerio de Educación referentes al Calculo Actuarial y prestar asistencia técnica al momento de ser requerida por la entidad Fiduciaria para atender inquietudes de las entidades territoriales, así mismo la discriminación de las partidas a efectos de aplicar el procedimiento establecido en el libro II, Capitulo Vil del régimen de contabilidad Pública.				
FELIX LEON MARTINEZ MARTIN	12076-006-2016	Realizar la revisión, análisis y mejoramiento, desde el componente médico de las condiciones actuales de los servicios de salud del Magisterio (afiliados, cotizantes y beneficiarios), y con base en lo resultados elaborar los estudios previos y prestar apoyo integral durante todo el proceso de contratación de los servicios de salud para el régimen excepcional del Magisterio.	CONTRATACION DIRECTA	16/05/2016	30/05/2017	Liquidado
MAURICIO SANTAMARIA SALAMANCA	12076-011-2016	Realizar la revisión, análisis y mejoramiento, desde el componente financiero de las condiciones actuales de la prestación de los servicios de salud del magisterio (afiliado-cotizante y beneficiario) y con base en los resultados prestar apoyo integral durante todo el proceso de contracción de los servicios de salud para el régimen excepcional del Magisterio.	CONTRATACION DIRECTA	21/06/2016	26/01/2017	Liquidado
ORACLE COLOMBIA LTDA	12076-003-2016	En virtud del presente contrato el CONTRATISTA con autonomía técnica y administrativa, se obliga con el CONTRATANTE a prestar el servicio de soporte y mantenimiento para los servidores Sparc-T4 y Unidad de Tape, de acuerdo con lo establecido en la propuesta presentada por el CONTRATISTA la cual hace parte integral del presente contrato.	CONTRATACION DIRECTA	12/04/2016	31/01/2018	Vigente

CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI	12076-013-2014	se obliga con la FIDUCIARIA como administradora y vocera de los recursos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, con autonomía técnica y administrativa, a prestar sus servicios profesionales en ejercer la defensa y representación judicial de la Nación ¿ Ministerio de Educación Nacional ¿ Fondo Nacional del Magisterio y/o Fiduprevisora S.A. en las investigaciones penales que cursan en la Fiscalía 4 Delegada ante el Tribunal de Manizales bajo los números de radicados que se indicaran a continuación, con ocasión de las denuncias presentadas en contra de varios Jueces del Distrito Judicial de Manizales Caldas, por el supuesto delito de prevaricato por acción	CONTRATACION DIRECTA	09/12/2014	indeterminado	Vigente
UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE REGION 3	12076-004-2012	Prestar los servicios medico asistenciales a los docentes activos y pensionados y afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio y a sus beneficiarios zonificados en la REGION DE ATLANTICO BOLIVAR CORDOBA MAGDALENA SUCRE Y SAN ANDRES Y PROVIDENCIA de acuerdo con las condiciones jurídicas financieras y técnicas definidas en el pliego de condiciones	LICITACION PUBLICA	30/04/2012	22/11/2017	Terminado
UNION TEMPORAL MAGISALUD 2	12076-011-2012	Garantizar Prestación de los Servicios de Salud para los Afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y sus beneficiarios, zonificados en la Región UNION TEMPORAL MAGISALUD 2, de acuerdo con las condiciones jurídicas, financieras y técnicas definidas en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada por el CONTRATISTA, y que hacen parte integral del presente contrato.	LICITACION PUBLICA	02/08/2012	22/11/2017	Terminado
UT MAGISTERIO REGION 4	12076-005-2012	Prestar los servicios medico asistenciales a los docentes activos y pensionados y afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio y a sus beneficiarios zonificados en la región ANTIOQUIA CALDAS CHOCO QUINDIO RISARALDA de acuerdo con las condiciones jurídicas financieras y técnicas definidas en el pliego de condiciones	LICITACION PUBLICA	30/04/2012	22/11/2017	Terminado
UT MEDICOL SALUD	12076-003-2012	Prestar los servicios medico asistenciales a los docentes activos y pensionados y afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio y a	LICITACION PUBLICA	30/04/2012	28/02/2018	Vigente

CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
2012 REGION 2		sus beneficiarios zonificados en la región DE AMAZONAS VICHADA GUAINIA VAUPES GUAVIARE BOGOTA CASANARE META CUNDINAMARCA Y TOLIMA de acuerdo con las condiciones jurídicas financieras y técnicas definidas en el pliego de condiciones				
UT ORIENTE REGION 5	12076-006-2012	Prestar los servicios medico asistenciales a los docentes activos y pensionados y afiliados al fondo nacional de prestaciones sociales del magisterio y a sus beneficiarios zonificados en la región oriente región 5 de acuerdo con las condiciones jurídicas financieras y técnicas definidas en el pliego de condiciones	LICITACION PUBLICA	30/04/2012	28/02/2018	Vigente
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-008-2016	Asesoría jurídica y representación del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio dentro del proceso arbitral instaurado por fundación medico preventiva para el Bienestar Social S.A., ante la cámara de comercio de Bogotá, respecto a todos los trámites y procedimientos que sean adelantados dentro del proceso arbitral hasta su terminación	CONTRATACION DIRECTA	20/06/2016	indeterminado	Vigente
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-009-2016	Asesoría jurídica y representación del Fondo de prestaciones Sociales del Magisterio dentro del proceso arbitral instaurado por Organización Clínica General del Norte y Clínica las Peñitas S.A.S., ante la Cámara de comercio de Bogotá, respecto a todos los trámites y procedimientos que sean adelantados	CONTRATACION DIRECTA	20/06/2016	indeterminado	Vigente
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-010-2016	Asesoría Jurídica y representación del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio dentro del proceso arbitral instaurado por fundación médico preventiva para el bienestar social S.A., ante la Cámara de Comercio de Bogotá, respecto a todos los trámites y procedimientos que sean adelantados dentro del proceso arbitral hasta su terminación.	CONTRATACION DIRECTA	20/06/2016	indeterminado	Vigente
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-012-2016	Asesoría jurídica y representación del Fondo de prestaciones sociales del magisterio, dentro del proceso arbitral instaurado por Organización Clínica General del Norte; Clínica las Peñitas y la Sociedad médica S.A.S., participes de la Unión Temporal Norte - región 7, ante la Cámara de Comercio, respecto de todos los trámites y procedimientos que sean	CONTRATACION DIRECTA	11/07/2016	indeterminado	Vigente

CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
		adelantados dentro del proceso arbitral hasta su terminación.				
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-013-2016	Asesoría jurídica y representación del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, dentro del proceso arbitral instaurado por UNION TEMPORAL MEDICOL SALUD 2012, ante la Cámara de Comercio, respecto de todos los trámites y procedimientos que sean adelantados dentro del proceso arbitral hasta su terminación.	CONTRATACION DIRECTA	11/07/2016	indeterminado	Vigente
LILIANA ANGELICA RAMIREZ ALVAREZ	12076-014-2016	Realizar la revisión análisis y mejoramiento desde el componente de contratación, del Modelo de salud actual para los afiliados activos del Magisterio, conforme lo dispuesto en el Decreto 1655 de 2015, y con base en los resultados elaborar los estudios previos y prestar acompañamiento durante todo el proceso de contratación de los servicios de salud, para el régimen excepcional del magisterio.	CONTRATACION DIRECTA	03/08/2016	03/02/2017	Liquidado
INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A. SUCURSAL COLOMBIA	12076-016-2016	Contratar el proceso de trámite de digitalización de solicitudes de prestaciones económicas y órdenes de pago de los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, así como el soporte, mantenimiento y hosting del aplicativo INVESDOC GALLERY SUITE a través del cual se digitaliza el proceso de Prestaciones Económicas	CONTRATACION DIRECTA	24/10/2016	07/02/2017	Terminado
DP ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	12076-015-2016	prestar los servicios de asesoría jurídica y representación judicial de Fiduciaria la Previsora S.A. en calidad de Vocera y Administradora del Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO dentro de las acciones de Reparación Directa por falla médica, salud ocupacional y cobros coactivos donde el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio sea parte convocada	CONTRATACION DIRECTA	27/09/2016	indeterminado	Vigente
DYG CONSULTORES	12076-021-2016	La prestación de servicio de un equipo evaluador que va realizar la evaluación de la totalidad de los requisitos habilitantes y ponderables de las ofertas que llegaren a presentarse por los oferentes dentro de la convocatoria pública adelantada por Fiduprevisora S.A.	OFERTA CERRADA	20/12/2016	26/01/2017	Liquidado

CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
AUDITAR EAC 2015	12076-022-2016	PRESTAR SERVICIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL ASISTENCIALES GENERADAS COMO RESULTADO DE SERVICIOS PRESTADOS POR CONCEPTO DE ATENCIÓN DE PATOLOGÍAS DENOMINADAS DE ALTO COSTO, INCLUYENDO TODA LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DESDE MAYO 1 DE 2012 HASTA ENERO 15 DE 2017, CON LA FACTURACIÓN Y SUS SOPORTES RADICADOS POR LAS UNIONES TEMPORALES CONTRATADAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICO ASISTENCIALES A LOS DOCENTES Y BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN EXCEPTUADO DEL MAGISTERIO NACIONAL, CON OCASIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LOS MISMOS	CONTRATACION DIRECTA	12/12/2016	11/07/2017	Terminado
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-017-2016	El objeto del presente proceso es "asesoría Jurídica y representación del Fondo e Prestaciones Sociales del Magisterio, dentro del proceso arbitral instaurado por MEDICOS ASOCIADOS S.A., SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD LIMITADA LTDA, EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE SALUD EMCOSALUD, COLOMBIA DE SALUD S.A., ante la cámara de comercio, respecto de todos los trámites y procedimientos que sean adelantados dentro del proceso arbitral hasta su terminación.	CONTRATACION DIRECTA	02/11/2016	indeterminado	Vigente
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-019-2016	El objeto del presente proceso es asesoría Jurídica y representación del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, dentro del proceso arbitral instaurado por UNION TEMPORAL SUR OCCIDENTE DOS, ante la Cámara de Comercio, respecto de todos los trámites y procedimientos que sean adelantados dentro del proceso arbitral hasta su terminación.	CONTRATACION DIRECTA	02/11/2016	indeterminado	Vigente
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-018-2016	El objeto del presente proceso es asesoría Jurídica y representación del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, dentro del proceso arbitral instaurado por EMCOSALUD Y OTROS, ante la Cámara de Comercio, respecto de todos los trámites y procedimientos que sean adelantados dentro del proceso arbitral hasta su terminación.	CONTRATACION DIRECTA	02/11/2016	indeterminado	Vigente

CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-020-2016	El objeto del presente proceso es asesoría Jurídica y representación del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, dentro del proceso arbitral instaurado por COSMITET LTDA, ante la Cámara de Comercio, respecto de todos los trámites y procedimientos que sean adelantados dentro del proceso arbitral hasta su terminación.	CONTRATACION DIRECTA	02/11/2016	indeterminado	Vigente
CERTICAMARA S.A	12076-002-2017	CONTRATAR UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA CON FINES PROBATORIOS, QUE SE ENCARGUE DE PROCESAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A TODO EL PROCESO DE TRÁMITE DE SOLICITUDES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, HOJAS DE REVISIÓN Y ÓRDENES DE PAGO DE LOS TITULARES DEL DERECHO EN LOS ENTES TERRITORIALES CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN, AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. LO ANTERIOR ADMINISTRADO A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA ELECTRÓNICA QUE PERMITA EL ACCESO A DICHA INFORMACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DEL FOMAG Y DE LOS ENTES TERRITORIALES CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN, QUE GARANTICE LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS CON EL FIN DE QUE GOCEN DE VALOR PROBATORIO	INVITACION PUBLICA	01/03/2017	28/02/2018	Vigente
FELIX MARTINEZ LEON	12076-003-2017	Prestar apoyo integral de asesoría y acompañamiento desde el componente de salud y Seguridad Social a FIDUPREVISORA S.A, al proceso de invitación publica 002 de 2017 que se adelanta para " la contratación de entidades que garanticen la prestación de los servicios de salud del plan de atención integral y la atención medica derivada de los riesgos laborales para los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones sociales del Magisterio en el territorio nacional, asumiendo y gestionando el riesgo en salud, operativo y financiero que del contrato se derive", conforme a la propuesta presentada para tal fin.	CONTRATACION DIRECTA	15/06/2017	14/10/2017	Liquidado
ORGANIZACIÓN IBEROAMER	12076-017-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL MANUAL DE CALIFICACIÓN	OFERTA CERRADA	29/12/2017	28/01/2018	Vigente

CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
ICANA DE SEGURIDAD SOCIAL – CENTRO REGIONAL PARA COLOMBIA Y EL ÁREA ANDINA		DE LA PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DE LOS DOCENTES AFILIADOS AL FONDO FRENTE A LO DISPUESTO EN LOS DECRETOS 1075 Y 1655 DE 2015, QUE PERMITAN AL FONDO ESTABLECER LAS SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE LA MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL, POR PADECER LAS SECUELAS DE UNA CONTINGENCIA, ACCIDENTE O ENFERMEDAD QUE VEA AFECTADA SU CAPACIDAD LABORAL E IMPEDIDOS DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES PARA LA CUAL FUERON CONTRATADOS.				
D&G CONSULTORES S.A	12076-005-2017	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA A LAS CUENTAS MÉDICAS Y FACTURAS POR EVENTOS DE ALTO COSTO Y TRATAMIENTOS CUBIERTOS POR EL FONDO PARA DISTRIBUCIÓN DE RIESGO, GENERADAS Y RADICADAS POR LA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS A LOS AFILIADOS AL RÉGIMEN EXECEPTUADO DEL MAGISTERIO NACIONAL - FNPSM Y SUS BENEFICIARIOS"; el cual fue publicado en las páginas web de Fiduprevisora, FOMAG y SECOP	INVITACION PUBLICA	30/10/2017	29/12/2021	Vigente
UNIÓN TEMPORAL TOLIHULIA REGION 1	12076-012-2017	CONTRATACIÓN DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE. Para la Región 1 integrada por los Departamentos de Tolima y Huila, por las razones contenidas en el informe de evaluación publicado el 17 de octubre de 2017, y recomendado por el Consejo Directivo del FOMAG el 25 de octubre de 2017.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	22/11/2021	Vigente

CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
COSMITET LTDA REGION 2	12076-006-2017	CONTRATACIÓN DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE. ” para la Región 2 integrada por los Departamentos de Valle del Cauca y Cauca, por las razones contenidas en el informe de evaluación publicado el 17 de octubre de 2017, y recomendado por el Consejo Directivo del FOMAG el 25 de octubre de 2017.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	22/11/2021	Vigente
UNIÓN TEMPORAL SALUDSUR 2 REGION 3	12076-011-2017	CONTRATACIÓN DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE. Para la Región 3 integrada por los Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo, por las razones contenidas en el informe de evaluación publicado el 17 de octubre de 2017, y recomendado por el Consejo Directivo del FOMAG el 25 de octubre de 2017.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	22/11/2021	Vigente
UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE R5 REGION 5	12076-008-2017	CONTRATACIÓN DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE. para la Región 5 integrada por los Departamentos de Córdoba, Sucre y Bolívar, por las razones contenidas en el informe de evaluación publicado el 17 de octubre de 2017, y	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	22/11/2021	Vigente

CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
		recomendado por el Consejo Directivo del FOMAG el 25 de octubre de 2017.				
ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE REGION 6	12076-007-2017	CONTRATACIÓN DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE. Para la Región 6 integrada por los Departamentos de Magdalena, La Guajira, Atlántico y San Andrés y Providencia, por las razones contenidas en el informe de evaluación publicado el 17 de octubre de 2017, y recomendado por el Consejo Directivo del FOMAG el 25 de octubre de 2017.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	22/11/2021	Vigente
REDVITAL UT REGION 8	12076-010-2017	CONTRATACIÓN DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE. Para la Región 8 integrada por los Departamentos de Antioquia y Chocó, por las razones contenidas en el informe de evaluación publicado el 17 de octubre de 2017, y recomendado por el Consejo Directivo del FOMAG el 25 de octubre de 2017.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	22/11/2021	Vigente

CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
COSMITET LTDA REGION 9	12076-009-2017	CONTRATACIÓN DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE. Para la Región 9 integrada por los Departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, por las razones contenidas en el informe de evaluación publicado el 17 de octubre de 2017, y recomendado por el Consejo Directivo del FOMAG el 25 de octubre de 2017.	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	22/11/2021	Vigente
UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ REGION 10	12076-013-2017	CONTRATACIÓN DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE. para la Región 10 integrada por la Ciudad de Bogotá y los Departamentos de Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Vaupés, Amazonas y Vichada, por las razones contenidas en el informe de evaluación publicado el 17 de octubre de 2017, y recomendado por el Consejo Directivo del FOMAG el 25 de octubre de 2017	INVITACION PUBLICA	23/11/2017	22/11/2021	Vigente
CONSULTORES PROFESIONALES Y ACTUARIALES LTDA	12076-014-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DEL CÁLCULO ACTUARIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CON EL CUAL SE ESTABLEZCA EL PASIVO PRESTACIONAL (PENSIONES Y CESANTÍAS) DEL PERSONAL JUBILADO, ACTIVO Y RETIRADO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, INCLUSIVE EL PASIVO PENSIONAL DEL GRUPO DE RETIRADOS DEL 2012 Y 2013 PARA UNA POBLACIÓN ESTIMADA DE 25.000 PERSONAS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL ESTABLECIDA PARA LOS DIFERENTES	OFERTA ABIERTA	07/12/2017	06/08/2018	Vigente

CONTRATISTA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	PROCESO DE SELECCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	ESTADO ACTUAL
		GRUPOS OBJETO DE ESTUDIO ACTUARIAL.				
FELIX LEÓN MARTINEZ	12076-015-2017	PRESTAR APOYO INTEGRAL DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO DESDE EL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL A FIDUPREVISORA S.A, AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA 006 DE 2017 QUE SE ADELANTA PARA *"CONTRATACIÓN DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE PARA LAS REGIONES 4 Y 7"* , CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA PARA TAL FIN.	OFERTA CERRADA	27/12/2017	26/04/2018	Vigente

60. CONTRATOS DE SALUD

Contratos suscritos en el año 2017 y vigencias anteriores, que se encuentran en ejecución:

Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección
UNIÓN TEMPORAL TOLIHULIA REGION 1	12076-012-2017	INVITACION PUBLICA
COSMITET LTDA REGION 2	12076-006-2017	INVITACION PUBLICA
UNIÓN TEMPORAL SALUDSUR 2 REGION 3	12076-011-2017	INVITACION PUBLICA
UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE R5 REGION 5	12076-008-2017	INVITACION PUBLICA
ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE REGION 6	12076-007-2017	INVITACION PUBLICA
REDVITAL UT REGION 8	12076-010-2017	INVITACION PUBLICA

COSMITET LTDA REGION 9	12076-009-2017	INVITACION PUBLICA
UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ REGION 10	12076-013-2017	INVITACION PUBLICA
D&G CONSULTORES S.A ***CONTRATO AUDITORIA***	12076-005-2017	INVITACION PUBLICA
FELIX LEÓN MARTINEZ	12076-015-2017	OFERTA CERRADA
UT MEDICOL SALUD 2012 REGION 2	12076-003-2012	LICITACION PUBLICA
UT ORIENTE REGION 5	12076-006-2012	LICITACION PUBLICA
ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL – CENTRO REGIONAL PARA COLOMBIA Y EL ÁREA ANDINA	12076-017-2017	OFERTA CERRADA
D&G CONSULTORES S.A	12076-001-2018	INVITACION PUBLICA

Contratos para el apoyo a la gestión suscritos en el año 2017 y vigencias anteriores, finalizados en el año 2017

Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección
UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE REGION 3	12076-004-2012	LICITACION PUBLICA
UNION TEMPORAL MAGISALUD 2	12076-011-2012	LICITACION PUBLICA
UT MAGISTERIO REGION 4	12076-005-2012	LICITACION PUBLICA
AUDITAR EAC 2015	12076-001-2016	LICITACION PUBLICA
AUDITAR EAC 2015	12076-022-2016	CONTRATACION DIRECTA
ANA PILAR PEREIRA MORALES	12076-005-2016	CONTRATACION DIRECTA
FELIX LEON MARTINEZ MARTIN	12076-006-2016	CONTRATACION DIRECTA
MAURICIO SANTAMARIA SALAMANCA	12076-011-2016	CONTRATACION DIRECTA
LILIANA ANGELICA RAMIREZ ALVAREZ	12076-014-2016	CONTRATACION DIRECTA
DYG CONSULTORES	12076-021-2016	OFERTA CERRADA
FELIX MARTINEZ LEON	12076-003-2017	CONTRATACION DIRECTA

60.1 CONTRATOS DE LA AUDITORIA INTEGRAL INVITACION PÚBLICA 005 DE 2017

DYG CONSULTORES	12076-001-2018	INVITACION PUBLICA

60.2 CONTRATOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES

Contratos suscritos en el año 2017 y vigencias anteriores, que se encuentran en ejecución:

Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección
UNIÓN TEMPORAL TOLIHULIA REGION 1	12076-012-2017	INVITACION PUBLICA
COSMITET LTDA REGION 2	12076-006-2017	INVITACION PUBLICA
UNIÓN TEMPORAL SALUDSUR 2 REGION 3	12076-011-2017	INVITACION PUBLICA
UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE R5 REGION 5	12076-008-2017	INVITACION PUBLICA
ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE REGION 6	12076-007-2017	INVITACION PUBLICA
REDVITAL UT REGION 8	12076-010-2017	INVITACION PUBLICA
COSMITET LTDA REGION 9	12076-009-2017	INVITACION PUBLICA
UNIÓN TEMPORAL SERVISALUD SAN JOSÉ REGION 10	12076-013-2017	INVITACION PUBLICA
UT MEDICOL SALUD 2012 REGION 2	12076-003-2012	LICITACION PUBLICA
UT ORIENTE REGION 5	12076-006-2012	LICITACION PUBLICA

Contratos para el apoyo a la gestión suscritos en el año 2017 y vigencias anteriores, finalizados en el año 2017.

Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección
UNIÓN TEMPORAL DEL NORTE REGION 3	12076-004-2012	LICITACION PUBLICA

Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección
UNION TEMPORAL MAGISALUD 2	12076-011-2012	LICITACION PUBLICA
UT MAGISTERIO REGION 4	12076-005-2012	LICITACION PUBLICA

61. CONTRATOS DE DAR

Contratos suscritos en el año 2017 y vigencias anteriores, que se encuentran en ejecución

Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección
CONSULTORES PROFESIONALES Y ACTUARIALES LTDA	12076-014-2017	OFERTA ABIERTA

Contratos suscritos en vigencias anteriores, finalizados en el año 2017

Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección
COLSULTORES PROFESIONALES Y ACTUARIALES LTDA	12076-004-2016	CONTRATACION DIRECTA

62. CONTRATOS DEFENSA JUDICIAL

Contratos suscritos en el año 2017 y vigencias anteriores, que se encuentran en ejecución

Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección
PABLO ELIAS GONZALEZ MONGUI	12076-013-2014	CONTRATACION DIRECTA
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-008-2016	CONTRATACION DIRECTA
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-009-2016	CONTRATACION DIRECTA
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-010-2016	CONTRATACION DIRECTA
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-012-2016	CONTRATACION DIRECTA
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-013-2016	CONTRATACION DIRECTA
DP ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	12076-015-2016	CONTRATACION DIRECTA
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-017-2016	CONTRATACION DIRECTA

Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-019-2016	CONTRATACION DIRECTA
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-018-2016	CONTRATACION DIRECTA
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-020-2016	CONTRATACION DIRECTA

Contratos suscritos en vigencias anteriores, finalizados en el año 2017

Contratista	Numero de contrato	Proceso de selección
VEGA PRECIADO S.A.S	12076-012-2016	CONTRATACION DIRECTA

62.1 PLANES DE CONTRATACION DEFENSA JUDICIAL:

Teniendo en cuenta que Fiduprevisora S.A., en su calidad de vocera y administradora de los recursos Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, se encuentra obligada contractualmente a garantizar la representación judicial y extra judicial del Fondo, se ha definido el siguiente cronograma de trabajo para la estructuración del plan de contratación de la Defensa Judicial del FOMAG, para la vigencia 2018, así:

ACTIVIDAD	DESARROLLO				
	2017	2018			
	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Estudio de mercado					
Análisis de estudio de mercado, iniciación proceso de Invitación Pública					
Proceso de Invitación Pública					
Adjudicación de Contratos					
Entrega de Procesos					
Proceso de empalme					

Iniciación de los nuevos Contratos					

63. LOGROS

- Para el período 2017 el Grupo Jurídico de la Vicepresidencia del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio se conformó con la finalidad de brindar asesoría, acompañamiento y apoyo jurídico a la Vicepresidencia del FOMAG.
- Se atendieron en un 100% los requerimientos provenientes de entes de control y peticionarios en general, de competencia de la Vicepresidencia del Fondo.
- Se adelantó el 100% de los procesos de contratación previstos en el PLAN DE COMPRAS 2017, ajustado el 27 de diciembre de 2017, el cual contempla lo siguiente:

Área Gestora de la necesidad	Descripción	Fecha estimada de inicio del proceso de selección
GERENCIA OPERATIVA - **DPE**	DIGITALIZACION DE EXPEDIENTES	Enero de 2017
GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	TRIBUNALES DE ARBITRAMENTO	Enero de 2017
GERENCIA OPERATIVA	RENOVACION DE LICENCIAS ORACLE	Enero de 2017
GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	EXPERTO EN SALUD	Mayo de 2017
GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	AUDITORIA ALTO COSTO	Octubre de 2016
GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	Noviembre de 2017
GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	MEDICO LABORAL	Noviembre de 2017
GERENCIA OPERATIVA - **DAR**	COBRO PERSUASIVO	Noviembre de 2017
GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	AUDITORIA INTEGRAL	Noviembre de 2017
GERENCIA OPERATIVA - **DAR**	CALCULO ACTUARIAL	Noviembre de 2017
GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	Noviembre de 2017
GERENCIA SERVICIOS DE SALUD	EXPERTO EN SALUD	Diciembre de 2017

- Se realizó el acompañamiento y asesoría en la etapa precontractual a las áreas ejecutoras, de los 12 procesos señalados en el Plan de Compras vigencia 2017, ajustado. Este acompañamiento es permanente en la elaboración de los documentos tales como estudio de mercado y estudios previos a las áreas ejecutoras conforme a lo señalado en el manual de contratación del fondo.

- Se realizaron seis (6) Procesos de Invitación Pública, relacionados a continuación:

  - **Invitación Pública No. 001 de 2017** para la *"CONTRATACION UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA CON FINES PROBATORIOS, QUE SE ENCARGUE DE PROCESAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A TODO EL PROCESO DE TRÁMITE DE SOLICITUDES DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, HOJAS DE REVISIÓN Y ÓRDENES DE PAGO DE LOS TITULARES DEL DERECHO EN LOS ENTES TERRITORIALES CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN, AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. LO ANTERIOR ADMINISTRADO A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA ELECTRÓNICA QUE PERMITA EL ACCESO A DICHA INFORMACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DEL FOMAG Y DE LOS ENTES TERRITORIALES CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN, QUE GARANTICE LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS CON EL FIN DE QUE GOCEN DE VALOR PROBATORIO".* Invitación que fue adjudicada

  - **Invitación Pública No. 002 de 2017** para la *"CONTRATACIÓN DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE."* Invitación que fue adjudicada

  - **Invitación Pública No. 003 de 2017** para la *"CONTRATACIÓN DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE BAJO LA MODALIDAD DE CAPITACIÓN PARA TODOS LOS NIVELES DE COMPLEJIDAD"* Invitación que fue declarada desierta

  - **Invitación Pública No. 004 de 2017** para la *"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA REALIZAR LA AUDITORÍA A LAS CUENTAS MÉDICAS Y FACTURAS POR EVENTOS DE ALTO COSTO Y TRATAMIENTOS CUBIERTOS POR EL FONDO PARA DISTRIBUCIÓN DE RIESGO, GENERADAS Y*

RADICADAS POR LA RED DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS A LOS AFILIADOS AL RÉGIMEN EXECEPTUADO DEL MAGISTERIO NACIONAL - FNPSM Y SUS BENEFICIARIOS" Invitación que fue adjudicada

- **Invitación Pública No. 005 de 2017** para la *"CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y MEDICA) A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL MAGISTERIO (ENTIDADES QUE GARANTIZAN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVA), UBICADOS EN LAS DIFERENTES REGIONALES DEL TERRITORIO NACIONAL, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS Y CONDICIONES DEFINIDOS CONTRACTUALMENTE CON FIDUPREVISORA S.A."* Invitación que fue adjudicada

- **Invitación Pública No. 006 de 2017** para la *"CONTRATACIÓN DE ENTIDADES QUE GARANTICEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA ATENCIÓN MÉDICA DERIVADA DE LOS RIESGOS LABORALES PARA LOS AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ASUMIENDO Y GESTIONANDO EL RIESGO EN SALUD, OPERATIVO Y FINANCIERO QUE DEL CONTRATO SE DERIVE, PARA LAS REGIONES 4 Y 7"* Invitación que A LA FECHA se encuentra en proceso de evaluación.

- Se realizaron dos (2) Procesos de Oferta Abierta, así:

- **Oferta Abierta No. 002 de 2017** *"REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL MANUAL DE CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DE LOS DOCENTES AFILIADOS AL FONDO SE DEBE REALIZAR FRENTE A LO DISPUESTO EN LOS DECRETOS 1075 Y 1655 DE 2015, RESPECTIVAMENTE, QUE PERMITAN AL FONDO ESTABLECER LAS SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE LA MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CASOS, Y ASÍ GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS DOCENTES AFILIADOS POR PADECER LAS SECUELAS DE UNA*

CONTINGENCIA, ACCIDENTE O ENFERMEDAD QUE VEA AFECTADA SU CAPACIDAD LABORAL E IMPEDIDOS DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES PARA LA CUAL FUERON CONTRATADOS" Oferta que fue declarada desierta

- **Oferta Abierta No. 002 de 2017** para la *"CONTRATACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL CALCULO ACTUARIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CON EL CUAL SE ESTABLEZCA EL PASIVO PRESTACIONAL (PENSIONES Y CESANTIAS) DEL PERSONAL JUBILADO, ACTIVO Y RETIRADO DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, INCLUSIVE EL PASIVO PENSIONAL DEL GRUPO DE RETIRADOS DEL 2012 Y 2013 PARA UNA POBLACION ESTIMADA DE 25.000 PERSONAS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD LEGAL ESTABLECIDA PARA LOS DIFERENTES GRUPOS OBJETO DE ESTUDIO ACTUARIAL"* Oferta que fue adjudicada.

- Se realizó un (1) Proceso de Oferta Cerrada:

  - **Oferta Cerrada** para la *"REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL MANUAL DE CALIFICACIÓN DE LA PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL DE LOS DOCENTES AFILIADOS AL FONDO FRENTE A LO DISPUESTO EN LOS DECRETOS 1075 Y 1655 DE 2015, RESPECTIVAMENTE, QUE PERMITAN AL FONDO ESTABLECER LAS SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE LA MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN Y ASÍ GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS DOCENTES AFILIADOS POR PADECER LAS SECUELAS DE UNA CONTINGENCIA, ACCIDENTE O ENFERMEDAD QUE VEA AFECTADA SU CAPACIDAD LABORAL E IMPEDIDOS DE CUMPLIR CON LAS FUNCIONES PARA LA CUAL FUERON CONTRATADOS".* Oferta que fue adjudicada

- Se realizaron requerimientos permanentes a los supervisores de los contratos, a través de memorando, con el fin de solicitarles la información que se genere con ocasión del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, los cuales deben reposar en la carpeta física del contrato, conforme lo establece el manual de Contratación del FOMAG y lo dispuesto en los planes de mejoramiento suscritos con la Superintendencia Financiera y Contraloría General de la República.

- Se suscribió entre la Vicepresidencia Jurídica de Fiduprevisora S.A., y la Vicepresidencia del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterios Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) mediante el cual se establecieron los plazos para la elaboración de contratos derivados hasta la legalización.

63. TAREAS PENDIENTES:

- Se encuentra en etapa de planeación la Contratación de una firma que realice el acompañamiento de estructuración de los títulos ejecutivos necesario para la recuperación de cartera por pasivo prestacional, cuotas partes pensionales, UPC adicional por padres cotizantes dependientes, aportes periódicos y cuotas de afiliación por ascenso en el escalafón, a través del proceso coactivo administrativo. A fecha se cuenta con el documento de estudios de mercado y en consolidación por el área gestora el documento de estudios previos. De acuerdo al Plan de compras 2018, se tiene previsto iniciar el proceso de Invitación Pública en el mes de febrero de 2018.

- Se encuentra en proceso de elaboración, la modificación del Manual de Contratación del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

- Contratación del Defensor del Usuario en Salud, proceso de contratación que se adelantará en el mes de febrero de 2018, de acuerdo a lo proyectado en el Plan de Compras de Bienes y Servicios del FOMAG.

- Durante la vigencia del año 2018, el Grupo Jurídico deberá apoyar la construcción de los documentos previos al inicio (Estudios previos y documentos de selección), de los procesos de contratación y adelantarlos conforme lo señalado en el Manual de Contratación.

63.2 RETOS:

- Modificación del Manual de Contratación del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, el cual integre de manera acertada las normas aplicables a las etapas pre contractual, contractual y post contractual de los procesos de contratación del FOMAG, que faciliten el análisis, construcción y ejecución de las actividades que se gestionen dentro de cada uno de ellos.

- Ejecutar en su completitud el plan de compras contemplado para la vigencia 2018.

- Colaborar con cada área ejecutora el desarrollo de los Procesos de Contratación que deben adelantarse en la vigencia del 2018.

- Mostrar al cliente externo que los procesos de contratación que se adelantan en el FONDO se enmarcan dentro respeto a los principios de la gestión administrativa para generar un clima de confianza y seguridad de quienes deseen participar en cada uno de ellos.

63.3 LECCIONES APRENDIDAS:

- Control de los tiempos contemplados por la Ley para dar respuesta a requerimientos de autoridades, entes de Control y de terceros.

- Control sobre los certificados de disponibilidad presupuestal y certificados de registro Presupuestal para la ejecución de cada Contrato.

- Control y seguimiento a la ejecución del Plan de Compras del FONDO de manera oportuna

63.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- Hacer seguimiento a la entrega de informes de gestión de los contratos con el fin de Requerir a los supervisores para que una vez se generen los informes de gestión sean remitidos mensual o trimestralmente al Grupo Jurídico

CAPITULO XIV – LIQUIDACIÓN CONTRATO FOMAG

64. LIQUIDACIÓN PARCIAL CONTRATO

Se relaciona el otrosí al contrato de fiducia mercantil del 22/06/2017 en el cual se observa la modalidad y demás aspectos técnicos sobre el contenido del contrato.

65. PLAN DE EMPALME

Fiduprevisora S.A. realizó el plan de empalme teniendo en cuenta la cláusula segunda numeral 18 del otrosí firmado el 22 de junio de 2017. En la cual se informa lo siguiente:

> *"Adoptar las medidas necesarias para que la fecha prevista para la terminación del Contrato, la Fiduciaria esté en condiciones de poner a disposición del MEN, los equipos y programas adquiridos con los recursos del Fondo, así como las bases de datos y, en general, la información que posibilite la asunción de la administración del Fondo por otra Fiduciaria. Esta obligación implica la ejecución de las actividades, que sea necesario efectuar en el empalme que debe realizarse para el traslado del negocio al nuevo administrador, en caso que el MEN decida no prorrogar el contrato."*
>
> *"La Fiduciaria deberá entregar al Fondo a la terminación del contrato los aplicativos desarrollados y/o utilizados única y exclusivamente para el cumplimiento de las obligaciones contractuales""*. *De esta forma, la información se debe entregar al finalizar el contrato y no como el apoyo a la supervisión argumenta que se debe realizar un inventario de toda la información del fondo con detalle y peso de la información, dado que esta información y su peso es dinámico y lo que se registre el día de hoy no tendrá validez en un futuro."*

De acuerdo a lo mencionando anteriormente, Fiduprevisora S.A. remitió el plan de empalme en el informe de anexo técnico de observaciones correspondiente a los meses de junio y julio para que el Ministerio de Educación Nacional evaluara la información contenida en dicha respuesta. Por lo tanto, se relaciona a continuación el informe del plan de empalme.

ETAPAS:

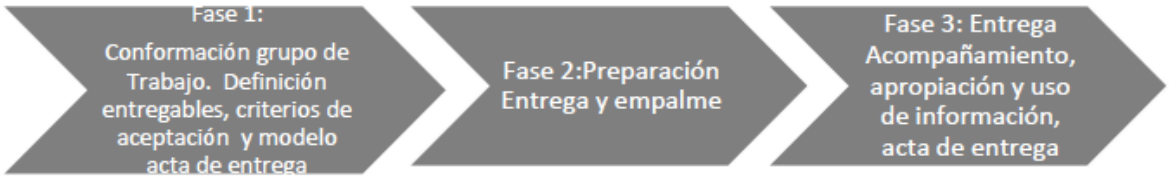

FASE 1: Conformación grupo de Trabajo, definición de entregables, criterios de aceptación y modelo acta de entrega:

En esta fase se definirán la conformación del grupo de trabajo teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Dependencia
2. Subprocesos
3. Responsable
4. Entidades Externas que Avalan
5. Temas a Entregar
6. Recurso Tecnológico relacionado
7. Tiempo de Alistamiento de la Información
8. Entregable
9. Antigüedad de la Información Entregable

Esta información estará consignada en el formato Excel Plan de Empalme Anexo 1. Esta matriz de responsables se encuentra en el momento en construcción y se encuentra a disposición del MEN para estudio, revisión y los ajustes que se hagan necesarios.

Se establecieron las áreas encargadas de la entrega de información, los subprocesos susceptibles de entrega así como se determinó la entidad que avala la información que se va a entregar.

Los criterios que se tendrán en cuenta son los siguientes:

1. Integrar y estandarizar los esfuerzos.

2. Definir, detallar y clarificar cada uno de los entregables para asegurar que está descrito apropiadamente.
3. Asegurar que se entrega todo lo requerido y solo lo requerido.
4. Proveer una estructura para organizar la información relativa al avance del proyecto.
5. Asegurar el seguimiento de riesgos para ayudar su identificación y la implementación de las respuestas necesarias para alcanzar los resultados.

Para la definición de Entregables y criterios de aceptación se establecerá el formato Entregables y Criterios de Aceptación Anexo 2 el cual contendrá en formato Excel dos matrices que incorporan el consolidado validado y el criterio de aceptación determinados con la siguiente clasificación:

Consolidado validado:

Para la matriz de consolidado validado se determinaran los entregables que hacen parte del patrimonio autónomo en su totalidad y que a criterio posterior a la validación del MEN deben incluir como mínimo:

- ID_FILA
- ENTREGABLE
- TIPO DE ENTREGABLE
- LÍNEA OPERACIÓN
- ÁREA ASOCIADA
- AREA RESPONSABLE DE ENTREGA
- OBSERVACION MEN
- FECHA DEFINITIVA
- FECHA CORTE
- FECHA PARA CONTINUIDAD
- CORTE PARA CONTINUIDAD
- APLICACIÓN
- REVISION
- OBSERVACION
- Responsable entrega
- Tipo de Acta
- #Acta
- fecha acta

- entrego
- valido
- recibió

Criterio de Aceptación:

En la matriz de criterios de aceptación se relacionan los criterios validados por el MEN uno a uno los relacionados en la matriz de ***Consolidado Validado***.

Estos dos anexos son matrices que incorporan toda la información necesarias en cuanto a en entregables y será construido por Fiduprevisora para validación del MEN en cuanto a criterios de aceptación al momento que se determine la finalización del contrato.

FASE 2: Preparación Entrega y empalme.

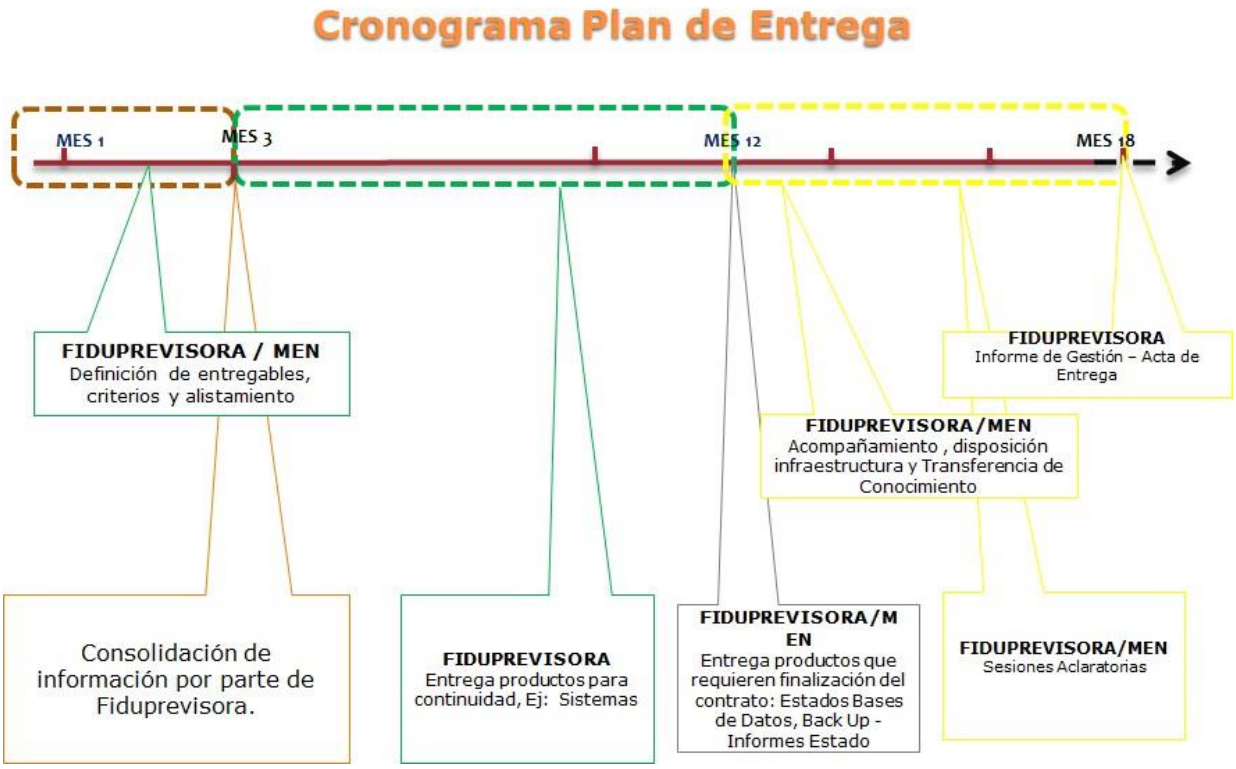

El cronograma de actividades está definido en el Anexo 1 (Plan de Empalme) en la matriz de la hoja consignada 2. Agenda de Trabajo la cual puede ser validada por el MEN

FASE 3: Entrega Acompañamiento, apropiación y uso de información, acta de entrega.

En la última fase de empalme se tendrán en cuenta las siguientes actividades con el fin de dar acompañamiento al fideicomitente así:

1. Sesiones aclaratorias si se requiere aclaración y respuesta a inquietudes: A solicitud del fideicomitente
2. Entrega Informe Final de estado de cada eje de trabajo.
3. Elaboración de informe de gestión/recomendaciones y acta de entrega.
4. Entrega informe de gestión y acta de entrega.

Por otro lado, con el fin de soportar el plan de empalme, nos permitimos adjuntar los siguientes documentos que acreditan la gestión realizada por Fiduprevisora para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales con el Ministerio de Educación Nacional:

- **Documento Plan de Empalme**

  Comunicado oficial reportado al MEN mediante el informe de anexo técnico, en el cual se describe el plan de empalme generado por Fiduprevisora por la finalización del contrato.

- **Entregables y Criterios de Aceptación**

  Matriz en la cual se describen los entregables con sus respectivas fechas y validaciones. Así mismo, se puede observar la trazabilidad a cada documento en relación al criterio de aceptación.

- **Plan Empalme**

  Matriz en la cual se podrá visualizar los procesos en relación a los temas a entregar al MEN.

- **Relación de Informes**

  Relación de los 13 informes que presentan con destino a cumplir con las Obligaciones contractuales con el MEN y se presenta una relación de los temas de contenido de los informes de Rendición de cuentas de Superfinanciera y el Informe de Gestión.

66. LOGROS

Con base en la gestión realizada por la Dirección Administrativa y Financiera de Fomag, se realizó la creación de un plan de empalme conforme a las obligaciones contractuales adquiridas con el MEN. Por otro lado, se destacan las metodologías utilizadas para la presentación del plan, toda vez que permite contemplar a nivel general y especifico las actividades por realizar según los tiempos estipulados.

66.1 TAREAS PENDIENTES

Retroalimentar al nuevo apoyo a la supervisión sobre el plan de empalme entregado al MEN, con el fin de revisar y verificar el contenido para la respectiva aprobación.

66.2 RETOS

Lograr la aprobación del plan de empalme por parte del Fideicomitente

66.3 LECCIONES APRENDIDAS

En la construcción del plan de empalme se observaron diferentes obstáculos que dificultaron la consolidación de la información al fideicomitente. Sin embargo, Fiduprevisora adelantó las acciones necesarias para cumplir con la entrega del informe.

66.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

De acuerdo a la experiencia que tiene Fiduprevisora en la administración del Fomag, se observa que los tiempos para la entrega al Ministerio de Educación son demasiado cortos teniendo en cuenta la complejidad e infraestructura que posee el fondo en la actualidad.

CAPITULO XV – RESTITUCIÓN DE SALDOS Y REMANENTES

67 INFORME GESTIÓN

68. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la presentación del informe de gestión correspondiente a la vigencia de 2017 y el informe de rendición de cuentas, la Dirección Administrativa y Financiera de Fiduprevisora realizó diferentes actividades que permitieron cumplir con la obligación contractual adquirida con el fideicomitente. A continuación se describe la gestión realizada:

- ✓ **Creación del Procedimiento**

  Presentación de Informes FOMAG, el cual tiene como objetivo garantizar la información entregada al fideicomitente y entes de control. Teniendo en cuenta la objetividad, pertinencia y consistencia como factores principales para la formalización de las respuestas.

- ✓ **Cronogramas Presentación**

  Creación del cronograma para la presentación del informe de gestión.

Actividad	Responsable	Fecha
Solicitar información a las áreas responsables	Área de Anexo Técnico	5 días hábiles antes de la fecha de corte
Remisión de la Información del Informe	Áreas Responsables	9 días hábiles después de la fecha de corte
Consolidar y validar la información recibida por las áreas para revisión en cuanto a completitud, consistencia y objetividad.	Área de Anexo Técnico	
Enviar solicitud de corrección a las áreas responsables	Área de Anexo Técnico	10 días hábiles después de la fecha de corte
Corregir la información según la validación realizada por el área de Anexo Técnico.	Áreas Responsables	14 días hábiles después de la fecha de corte
Enviar la información corregida a los profesionales de Anexo Técnico	Áreas Responsables	
Recibir y consolidar la información definitiva recibida por las áreas para revisión de completitud	Área de Anexo Técnico	16 días hábiles después de la fecha de corte
Revisión final del informe, aprobación por parte del Vicepresidente, remisión del informe al Fideicomitente	Director Administrativo y Financiero, Vicepresidente FOMAG	18 días hábiles después de la fecha de corte

Creación del cronograma para la presentación del informe de rendición de cuentas.

Actividad	Responsable	Fecha
Solicitar información a las áreas responsables	Área de Anexo Técnico	4 días hábiles antes de la fecha de corte
Remisión de la Información del Informe	Áreas Responsables	8 días hábiles después de la fecha de corte
Consolidar la información recibida por las áreas para revisión de completitud	Área de Anexo Técnico	8 días hábiles después de la fecha de corte
Control de calidad de información a las áreas en caso de considerarse necesario	Área de Anexo Técnico	10 días hábiles después de la fecha de corte
Entrega de información devuelta en control de calidad	Áreas Responsables	12 días hábiles después de la fecha de corte
Consolidar la información definitiva recibida por las áreas para revisión de completitud	Área de Anexo Técnico	12 días hábiles después de la fecha de corte
Revisión final del informe, aprobación por parte del Vicepresidente, remisión del informe al Fideicomitente	Director Administrativo y Financiero, Vicepresidente FOMAG	14 días hábiles después de la fecha de corte

- ✓ Utilización de los recursos disponibles para fortalecer la metodología asociada a la solicitud de la información.

Por último, se anexa el informe de rendición de cuentas con su respectivo oficio remisorio como evidencia de la presentación de dicho informe.

69. LOGROS

Con base en la gestión realizada por la Dirección Administrativa y Financiera de Fomag, se dio cumplimiento a la entrega oportuna de los informes de Gestión y Rendición de Cuentas. Por otro lado, se incrementó el nivel de calidad en la presentación de los informes de Gestión y Rendición de Cuentas.

Con el fin de unificar la presentación de los informes que FOMAG envía a Fideicomitente y los Entes de Control, se crea un procedimiento llamado MP-GNE-01-026 “Presentación Informes FOMAG”, y que tiene como objetivo garantizar la información

entregada al fideicomitente y entes de control. Teniendo en cuenta la objetividad, pertinencia y consistencia como factores principales para la formalización de las respuestas Con el fin de garantizar los tiempos de presentación de los diferentes informes, se creó un cronograma para la presentación de los informes.

Generación de Alertas Tempranas: Se han enviado alertas tempranas a las áreas técnicas mediante la herramienta Outlook, con el fin que cuenten con el tiempo necesario para la presentación del informe.

Contratación de la Firma: Se llevó a cabo la contratación de la firma CENTE S.A para brindar orientación a los funcionarios de Fomag para la generación de las respuestas al Ministerio de Educación Nacional.

De acuerdo a las actividades mencionadas anteriormente se observa que el área de anexo técnico ha ejecutado diferentes actividades para fortalecer la calidad en las respuestas entregadas en los informes correspondientes. Por tal razón, se puede informar que el porcentaje relacionado a los controles implementados es el 93%.Toda vez que se han destinado los recursos disponibles de forma eficiente para fortalecer los mecanismos de control asociados al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Sin embargo, se siguen adelantando las acciones necesarias para lograr la subsanación del 100% de observaciones.

Por último, se relaciona el informe de rendición de cuentas para su respectiva revisión. Cabe aclarar que el informe de gestión se remitirá en la adjunto a esta respuesta.

69.1 TAREAS PENDIENTES

Verificar otras herramientas que permitan facilitar la revisión y consolidación de los informes presentados al fideicomitente.

69.2 RETOS

De acuerdo a la gestión realizada para la consolidación de los informes de rendición de cuentas e informe de gestión, el principal reto consiste en que el Ministerio de Educación Nacional no realice observaciones al contenido de la información entregada por Fiduprevisora S.A.

69.3 LECCIONES APRENDIDAS

Fiduprevisora S.A por medio de la gestión realizada durante la vigencia 2017 logró fomentar la cultura de integración de los recursos humanos, tecnológicos y financieros para garantizar la óptima presentación de los informes de Gestión y Rendición de Cuentas.

69.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

De acuerdo a la experiencia que tiene Fiduprevisora S.A en la administración del Fomag, se observa que los tiempos para la entrega al Ministerio de Educación son demasiado cortos teniendo en cuenta la complejidad e infraestructura que posee el fondo en la actualidad.